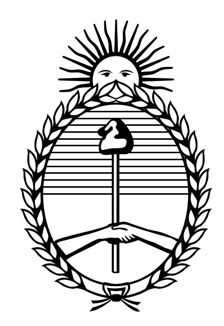
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 22
de julio de 2011

Año CXIX
Número 32.197

Precio $ 2,50



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AKTUELLER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos López de Neira, argentino, soltero, empresario, 05/06/1973, DNI 23.395.240, Beruti 2374, piso 1, “A”, CABA; Diego Ramiro Balsano, argentino, soltero, empresario, 28/06/1976, DNI 24.532.582, Av. Maipú 1864, cuerpo 3, piso 8, “5”, Vicente López, Bs. As. 2) 20/07/2011. 3) Aktueller S.A. 4) Av. Pueyrredón 1761, piso 13, “D”, CABA. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actividades: Constructora e Inmobiliaria: mediante la construcción, refacción, reparación, mantenimiento, remodelación y administración de inmuebles urbanos o rurales, civiles o comerciales y toda clase de obras públicas o privadas; la compraventa, permuta, intermediación, locación, leasing, administración y constitución de derechos reales sobre inmuebles de cualquier naturaleza, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, tiempo compartido u otros creados o a crearse, participar en fideicomisos inmobiliarios y/o de administración. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante. 6) 99 años desde inscripción RPC. 7) $ 20.000. 8) Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios. Presidente: Juan Carlos López de Neira, Director Suplente: Diego Ramiro Balsano, todos con domicilio especial en la sede. Fiscalización: Se prescinde 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/03. Damián González Rivero T° 86 F° 867 CPACF. Autorizado por Escritura N° 537 del 20/07/11.

Abogado - Damián H. González Rivero

e. 22/07/2011 N° 90982/11 v. 22/07/2011

AMATELA

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 7 celebrada el 9 de septiembre de 2009 se aprobó Aumentar el Capital Social en la suma de $ 288.000.- elevándolo a la suma de $ 300.000.-, reformando de esta forma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 57/05.04.2011.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 02/05/2011. Nº Acta: 129. Libro Nº: 47.

e. 22/07/2011 Nº 89557/11 v. 22/07/2011

BARRIO DUPLEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/7/11 se constituyó la sociedad. Socios: Carlos Silvio Bergman, 4/6/53, D.N.I. 10.822.799, empresario, Juncal 4540, piso 11º, departamento “A”, Cap. Fed.; Julio Sergio Fuks, 7/1/52, D.N.I. 10.129.843, empresario, Pasaje Bogado 4523, Cap. Fed. y Julio Mario Pragier, 7/12/52, D.N.I. 10.788.250, empresario, Paraguay 3678, 5º piso, Cap. Fed., todos argentinos, casados; Plazo: 99 años; Objeto: la adquisicion de terreno/s o cualquier otro inmueble a los efectos de construir en él un edificio, y la venta de las unidades funcionales y complementarias resultantes, bajo el regimen de la ley 13512 de propiedad horizontal y decretos y leyes conexos y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Asimismo tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas ó privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construccion de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura y la intermediacion en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Las actividades que asi lo requieran serán desarrolladas por profesionales con titulo habilitante; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Presidente: Julio Sergio Fuks y Director Suplente: Carlos Silvio Bergman, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Córdoba 679, 5º piso, departamento “B”, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 514 del 13/7/11 registro 1069.

Abogada - Carolina de Lassaletta

e. 22/07/2011 Nº 89641/11 v. 22/07/2011

BEAPP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Pablo Diego Vittori, empresario, nacido el 28/10/1971, casado, DNI 22.452.305, domiciliado en Lincoln 22, Wilde, Provincia de Buenos Aires; Eric Carlos Ertl, empleado, 14/9/1975, casado, DNI 24.552.202, Italia 2333, Florida, Pcia. de Buenos Aires; Lucas Andrés Iturbide, empleado, 4/9/1982, soltero, DNI 29.801.904, Av. de Los Incas 4188, departamento A, CABA; Ariel Fernando Barrios, empleado, 17/1/1985, DNI 31.342.485, 3 de Febrero 2161, piso 2, departamento C, CABA; Daniel Aranda, empleado, 12/6/1972, DNI 22.846.044, Calle 2, N. 350, partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires; todos ellos argentinos. Sede social: Sarmiento 760, piso 4, oficina B, CABA. Duración: 99 años. Objeto: creación, desarrollo, publicación y comercialización de software y hardware, incluyendo aplicaciones móviles y aplicaciones web, al marketing interactivo y digital, a la consultoría en tecnologías de información, y al comercio electrónico. Podrá ser representante de productos y servicios de terceros. Capital: $ 100.000. Directorio: 1 a 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año. Director titular y presidente: Eric Carlos Ertl. Director suplente: Daniel Aranda, ambos constituyeron domicilio especial en la sede social. Prescinde de sindicatura. Escritura pública número 236 del 15/7/2011, ante escribana Silvina Graciela Bruzzoni, registro 2073, CABA. Autorizado: Angelo Colombo Mosetti, abogado, T104, F589, CPACF, por escritura número 236 del 15/7/2011, ante Esc. Silvina Graciela Bruzzoni, registro 2073 CABA.

e. 22/07/2011 Nº 89899/11 v. 22/07/2011

BENAIR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 7 de octubre de 2010 resolvió de común acuerdo y por unanimidad disponer un aumento de capital de $ 13.292.088,00, llevándolo de $ 12.000 a $ 13.304.088,00. A tales fines modificó el Artículo Cuarto del Estatuto Social por el siguiente texto: “El capital social es de pesos trece millones trescientos cuatro mil ochenta y ocho ($ 13.304.088,00). El capital podrá ser aumentado dentro del quíntuplo de su monto, o sin limitación, de conformidad con lo establecido por el artículo 188 de la ley 19.550. La Asamblea que resuelva el aumento del capital determinará las características de las acciones a emitirse, que podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, o escriturales, ordinarias o preferidas. Estas últimas podrán emitirse con o sin derecho a voto y podrán tener derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no. Podrá también fijarse una participación adicional en las ganancias. Las acciones ordinarias podrán conferir de uno a cinco votos por acción. Las preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Todo ello según las condiciones de emisión que fije la asamblea en oportunidad de cada aumento, pudiendo delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago de las acciones.” Firma Angelina Mendióroz, Abogada autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 7 de octubre de 2010.

Abogada – Angelina Mendióroz

e. 22/07/2011 N° 91053/11 v. 22/07/2011

BOGOTA 1678

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Horacio Fiterman, argentino, nacido el 03/03/65, casado, empresario, DNI 17.286.142, CUIT 20-17286142-4, domicilio Avenida Santa Fe 3980, 5° piso, dpto. B, C.A.B.A.; Mauricio Adrián Naistat, argentino, nacido el 17/02/61, divorciado, empresario, DNI 14.547.017, CUIT 20-14547017-0, domicilio Carabobo 994, C.A.B.A.; Mirta Gladys Adamovsky, argentina, nacida el 10/02/44, casada, comerciante, DNI 4.828.423, CUIT 27-04828423-5, domicilio Avenida Quintana 574, 5° piso, dpto. B. 2) 20/07/11. 3) Bogotá 1678 S.A. 4) Viamonte 1465, décimo piso, oficina 102, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Constructora: Mediante la construcción de edificios sobre predios, propios o ajenos para su venta en block o en propiedad horizontal; mantenimiento, remodelación y conservación de inmuebles terminados, obras públicas y privadas. Toda actividad que así lo requiera, según las respectivas reglamentaciones vigentes, será realizada por profesionales en la materia con título habilitante. 2) Inmobiliaria: Como actividad conexa, accesoria y/o complementaria de la actividad principal: Mediante la compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, loteos y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal; 3) Financiera: Como actividad conexa, accesoria y/o complementaria de la actividad principal: Realizar financiaciones y operaciones de crédito, con y sin garantías reales y con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, a los efectos de realizar todas las operaciones relacionadas con su objeto social a excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales efectos,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 906.844
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 20.000. 8) Directorio: 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. Se designa Presidente a Jorge Horacio Fiterman y Director Suplente a Mauricio Adrián Naistat, quienes constituyen domicilio especial en Viamonte 1465, 10° piso, oficina 102, C.A.B.A. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre del ejercicio 30/06 de cada año. Autorizada a firmar el aviso por escritura 544 del 20/07/11, Registro 1428.

Certificación emitida por: Luba Giller. Nº Registro: 1428. Nº Matrícula: 3669. Fecha: 20/07/2011. Nº Acta: 36. Nº Libro: 13.

e. 22/07/2011 N° 90953/11 v. 22/07/2011

BOREL COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 312, Fº 2298 del 8/07/2011, Reg. 1961, C.A.B.A., se transcribió el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 1 de fecha 23/03/2011 por la que se modificó el Estatuto en su Artículo 9º, estableciendo la duración de cargos del directorio en 3 ejercicios y Artículo 10º, estableciendo la garantía de los Directores conforme la normativa vigente. Escribano Rodolfo José Mendonça Paz, Matrícula 2456, Registro 1961, C.A.B.A., autorizado por Esc. 312 del 8/07/2011.

Escribano – Rodolfo J. Mendonça Paz

e. 22/07/2011 Nº 89676/11 v. 22/07/2011

BRATEN

SOCIEDAD ANONIMA

Ignacio Vila Obarrio, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, 48 años, DNI 16.225.980 domicilio real en Av del Libertador 2168 piso 10 "B" C.A.B.A. y Jorge Alejandro Poth, argentino, casado, abogado, 49 años, DNI 14.951.291 domicilio real en Martindale Country Club, Av Juan Domingo Perón 2375, Derqui, Pcia de Bs. As, ambos con domicilio especial en Av. de Mayo 749 3º piso C.A.B.A. Constitución: Esc. 221 del 8/7/2011, Folio 482 Registro 47 de C.A.B.A.; Denominación: Braten S.A.; Sede social: Av. de Mayo 749 3º piso C.A.B.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención, certificados de edición, patentes precaucionales, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones de fábrica o comerciales y marcas distintivas, así como de la propiedad literaria o artística de cualquier obra o trabajo, como también de toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a los actos señalados; otorgar regalías y/o royalties. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años; Capital: $ 30.000; Administración: Directorio compuesto 1 a 5 Directores Titulares e igual o menor número de Suplentes; Directorio: Director Titular y Presidente: Ignacio Vila Obarrio, Director Suplente: Jorge Alejandro Poth, los dos con mandato por tres ejercicios, Sindicatura: No. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Apoderada: M. Cecilia Ricaldoni Galmarini Esc. Nº 221 del 8/7/2011 Escribano M. Gagliardini, titular Reg. 47.

Certificación emitida por: Marcelo R. Gagliardini. Nº Registro: 47. Nº Matrícula: 4558. Fecha: 19/7/2011. Nº Acta: 44. Libro Nº: 61.

e. 22/07/2011 Nº 89970/11 v. 22/07/2011

CAMINOS DEL RIO URUGUAY

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES Y CONCESIONES VIALES

Modificación Estatuto por Acta de Asamblea General extraordinaria del 14/12/2010 siendo su nueva redacción: "Cláusula Séptima. Directorio: La sociedad será administrada por un directorio compuesto por entre tres (3) o seis (6) miembros titulares y tres (3) o seis (6) miembros suplentes nombrados por la Asamblea Ordinaria de acuerdo a lo siguiente: En el caso de que el Directorio esté compuesto por tres miembros, los accionistas de Clase A designarán un (1) director titular, y un (1) director suplente. Los accionistas de las Clases B y E designarán un (1) director titular y un (1) director suplente. Los accionistas de las Clases C y D designarán un (1) director titular y un (1) director suplente. En el caso de que el Directorio esté compuesto por seis miembros, los accionistas de Clase A designarán dos (2) directores titulares, y dos (2) directores suplentes. Los accionistas de las Clases y E designarán dos (2) directores titulares, y dos (2) directores suplentes. Los accionistas de las Clases C y D designarán dos (2) directores titulares, y dos (2) directores suplentes. El Presidente y el Vicepresidente serán designados en el seno del directorio por mayoría simple de votos de los directores titulares. Los directores suplentes ante la ausencia del titular, accederán automáticamente con el solo requisito de una carta del titular indicando que suplente accederá interinamente en el cargo. De no existir esta carta accederán en el orden de su designación en cada clase. El directorio en lo que hace a su funcionamiento, se regirá de acuerdo al siguiente régimen de mayoría conforme a la naturaleza de los temas a tratar. 1. Las decisiones que conciernan al manejo ordinario de los negocios sociales requerirán para su validez, el voto afirmativo de una mayoría simple de directores titulares. En caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente se computará doble. 2. Las decisiones que importen propuestas de modificaciones al contrato de concesión vigente, las obras consecuentes y su financiación, que no conlleven la obligación de llamar a licitación y/o ampliación del plazo de la concesión, requerirán para su validez, el voto afirmativo de dos (2) directores en caso de ser tres (3) la cantidad de directores, o cuatro (4) votos en caso de ser seis (6) la cantidad de directores. 3. Las decisiones que importen una propuesta posterior a la Asamblea General Extraordinaria de reforma de los Estatutos Sociales y/o modificar el contrato de concesión, conllevando una obligación de licitar y/o una ampliación del plazo del contrato de concesión vigente, las obras consecuentes y su financiación requerirán para su validez, el voto afirmativo de dos (2) directores en el caso de ser un Directorio de tres (3) miembros y cinco (5) directores en el caso de ser un Directorio de seis (6) miembros. En caso de que el Directorio esté integrado sólo por 3 miembros y que el tercer Director se oponga a la decisión tomada por los otros dos, se convocará a una reunión especial con participación de los tres Directores Suplentes que votarán en esa sesión como si fuesen titulares. En este caso, y de manera excepcional, la decisión deberá ser aprobada por el voto afirmativo de cinco Directores. Esta reunión especial no se realizará si el tercer Director se abstiene de votar, considerándose aprobada la decisión con el voto afirmativo de los otros dos. No se aplicará esta disposición en el caso del aumento de capital autorizado por el voto afirmativo del cincuenta y ocho por ciento (58%) del capital con derecho a voto, conforme la cláusula décima segunda de estos Estatutos. 4. La financiación de las obras a efectuarse en el corredor vial concesionado, será resuelta por el directorio, con las mayorías establecidas en los puntos 2 y 3 precedentes, según el caso, y teniendo en cuenta el siguiente orden de prelación: a) Financiación de contratistas, b) Recursos propios de la sociedad, c) Financiación de terceros a tasas de mercado, d) Préstamos de accionistas en condiciones de mercado; e) Aumento de capital por suscripción, el que se someterá a consideración de la Asamblea General de Accionistas. El agotamiento de las distintas instancias del orden de prelación será resuelto por el directorio con las mayorías establecidas en los apartados 2 y 3 de esta cláusula, en un marco de razonabilidad. Habiéndose terminado la totalidad de los puntos del Orden del Día concernientes a la Asamblea General Extraordinaria el Señor Secretario lee el cuarto punto del Orden del Día dando inicio a la Asamblea General Ordinaria".- Acta protocolizada por Esc. 40 del 08/07/2011, F° 111, Reg. 623 CABA a cargo de Fernando Luis Gonzalez Victorica. Autorizado: Sebastián Alfredo Marianacci DNI 29.375.458 por escritura relacionada ut supra.

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 18/07/2011. Nº Acta: 173. Libro Nº: 055.

e. 22/07/2011 Nº 89587/11 v. 22/07/2011

CAMINOS DEL RIO URUGUAY

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES Y CONCESIONES VIALES

Modificación de Estatuto por Acta de Asamblea General extraordinaria del 10/02/2011.- Se modifican las cláusulas quinta y sexta siendo su redacción: "Cláusula Quinta. Capital Social: El capital social es de Pesos Veinticinco Millones Seiscientos Veinticinco Mil ($ 25.625.000) y está representado por Dos Millones Quinientas Sesenta y Dos Mil Quinientas (2.562.500) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 10 por acción y con derecho a un voto cada una. Todos los aumentos de capital serán competencia de la Asamblea Extraordinaria que resolverá conforme lo dispuesto en la cláusula decimosegunda de este Estatuto. Los aumentos de capital podrán ser llevados a escritura pública" "Cláusula Sexta. Acciones. Mora En La Integración: Las acciones nominativas no endosables serán Clase A Clase B, Clase C, Clase D y Clase E, todas de valor nominal $ 10 cada una y con derecho a un voto por acción. La Clase A está en la actualidad integrada por Titulo Nº 1, representativo de 794.375 acciones. La Clase B por Título Nº 2, representativo de 640.625 acciones. La Clase C por Título Nº 3, representativo de 435.625 acciones. La Clase D por Título Nº 4, representativo de 435.625 acciones. La Clase E por Título Nº 5, representativo de 256.250 acciones. Todo aumento de capital se efectuará emitiendo acciones de las clases reseñadas en la misma proporción que las emitidas. En los casos de aumento de capital por suscripción, los derechos de suscripción preferente y de acrecer serán ejercidos de la siguiente forma: a) las acciones de cada clase ejercerán tal derecho sobre las acciones a emitirse que correspondan a su clase; b) si el remanente no suscripto correspondiera a las Clases C o D, los accionistas que pertenezcan a dichas clases y que hubieran suscripto y manifestado su voluntad de acrecer, podrán preferentemente suscribir el remanente no suscripto de la otra clase, ya sea C o D, en forma indistinta, clases que, a este último efecto se considerarán como una sola clase; c) de igual derecho preferencial para acrecer gozarán los accionistas integrantes de las Clases B y E, por lo que se les aplicará igual procedimiento; d) sólo agotado el derecho de acrecer entre los dos subgrupos de las clases mencionadas se procederá a ofrecer el remanente no suscripto a la clase restante en proporción a sus tenencias y formando todas las ciases una sola a tal efecto. En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá adoptar cualquiera de los procedimientos previstos por el Art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales". Acta protocolizada por Esc. 40 del 08/0712011, Fº 111, Reg. 623 CABA a cargo de Fernando Luis Gonzalez Victorica. Autorizado: Sebastián Alfredo Marianacci, DNI 29.375.458 por escritura relacionada ut supra.

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 18/07/2011. Nº Acta: 171. Libro Nº: 055.

e. 22/07/2011 Nº 89589/11 v. 22/07/2011

CASAS DE MONTAÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento de Constitución. Publicacion 69333/11 del 13-6-11. Por Esc. 128 del 15-7-11 se cambió la denominación por Terrazas de Encalada S.A. modificándose Artículo 1º del Estatuto.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. 87 del 6-6-11, Registro 1122 de Dolores Devoto Borrelli.

e. 22/07/2011 Nº 89690/11 v. 22/07/2011

CASTILLA DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea del 13/4/2010 designó Presidente: Presidente: Julio Conde Hernández, Vicepresidente: Hernán Eugenio Conde, Director titular: Pablo Vicente Conde, Director suplente: Vicente Conde Hernández, todos con domicilio especial en Laprida 918, piso 2, CABA. La asamblea del 22/6/2011 aumentó el capital a $ 1.500.000, con reforma de estatutos. Autorizado por asamblea del 18/7/2011.

Abogado - Martín A. Fandiño

e. 22/07/2011 Nº 89952/11 v. 22/07/2011

COBAP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Blanca Rosa Perez, (director suplente), viuda, 3/8/1942, DNI 4466936, calle Rambla Armenia 3637, Piso 1, Montevideo, Uruguay, domicilio especial Hipólito Yrigoyen 2100, Martínez, provincia de Buenos Aires; Fernando Oscar Alonso, (presidente) soltero, 4/6/1975, 24551597, domicilio real y especial Hipólito Yrigoyen 2100, Martínez, provincia de Buenos Aires. Ambos argentinos, empresarios. 2) 6/7/2011. 4) San Martín 686, piso 5, oficina 54, CABA. 5) compra, venta, fraccionamiento, loteo, alquiler de todo tipo de inmuebles, inclusive los sometidos por el régimen de propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) 3 ejercicios. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31/12. Autorizado por escritura citada.

Abogado - Martín A. Fandiño

e. 22/07/2011 Nº 89930/11 v. 22/07/2011

COMADAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 24.11.10 se resolvió aumentar el capital social de $ 100.000 a $ 1.000.000 y reformar el artículo 4° del estatuto social. Autorizada por acta de asamblea del 24.11.10.

Florencia Pagani

e. 22/07/2011 N° 91073/11 v. 22/07/2011

COMPAÑIA ARGENTINA DE CERVEZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 61 del 7/7/11, pasada al folio 137 del Registro Notarial 653 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del escribano Gregorio Oscar Sanz, se constituyó una Sociedad Anónima: 1) Socios: Juan Manuel Vázquez, argentino, DNI 26.106.986, CUIL 20-26106986-6, licenciado en finanzas, nacido el 25/8/1977, soltero, domicilio: 11 de septiembre 2669, CABA y Bryan Brightman Kornegay Jr, estadounidense, pasaporte estadounidense Nº 210.884.758, CDI 2060348773-8, contador, nacido el 16/12/1972, casado, domicilio: Gelly y Obes 2258, CABA, 2) Denominación: "Compañía Argentina de Cervezas S.A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. 3) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Cervecería: Producción de cerveza, de malta, de bebidas isotónicas, de bebidas energizantes, de bebidas fermentadas, de sodas o aguas minerales y/o de gaseosas en establecimientos propios o de terceros. Venta, comercialización y/o distribución de cervezas, malta, bebidas fermentadas, bebidas isotónicas, bebidas energizantes, aguas minerales, sodas, gaseosas, sean estos de producción propia o de terceros y en cualquier tipo de presentación o envase. Importación y exportación de materias primas para la elaboración de cervezas, bebidas fermentadas, bebidas isotónicas, bebidas energizantes, aguas minerales, sodas, gaseosas. Realizar acciones de marketing y publicidad para la venta de cualesquiera de los productos especificados en el contrato social. Gastronomía: Explotación gastronómica de locales comerciales, ya sea bajo la forma de restaurantes, pizzería, confitería, bar, casa de té, expendio de bebidas con y sin alcohol y de todo tipo de comidas, cafetería, heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros; delivery o entrega a domicilio de los productos objeto de la comercialización sea por cuenta propia o por terceros; servicio de catering, lunch y banquetes en salones propios o a domicilio, realización y organización de eventos sociales, comerciales, publicitarios, recitales, fiestas y desfiles. Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas con y sin alcohol, comestibles, productos alimenticios envasados, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, permuta de todo tipo de bienes muebles, inmuebles e intangibles. Industrial: Fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos así como su servicio técnico; mediante el diseño, instalación y control de módulos de sistemas, componen-

tes electrónicos; la fabricación de aparatos, letreros, máquinas expendedoras de cerveza, barriles y/o accesorios relacionados con el rubro cervecero, existentes o ante su invento futuro. Diseño, fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento y comercialización bajo cualquier modalidad de equipos industriales, maquinarias, herramientas y repuestos. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal y todo tipo de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, explotaciones agrícolas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 5) Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto. 6) Administración: A cargo de un Directorio integrado de 1 a 5 miembros, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por un ejercicio, pudiendo ser releectos. 7) Sindicatura: La sociedad prescinde de sindicatura. Cuando la sociedad quedare comprendida en el inciso 2 del Artículo 299 de la Ley 19.550, anualmente la asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, quienes deberán en sus cargos 3 ejercicios. 8) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Directorio: Presidente y director titular: Juan Manuel Vázquez. Director Suplente: Lucas Granillo Ocampo. Ambos directores constituyen domicilio especial en Arroyo 880 4 piso "8", CABA. 10) Sede Social: Arroyo 880 4 piso "8", CABA. Juan Manuel Pueyrredon, apoderado por Escritura Nº 61 del 7/7/11, pasada al folio 137 del Registro Notarial 653 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del escribano Gregorio Oscar Sanz."

Abogado - Juan Manuel Pueyrredón

e. 22/07/2011 Nº 89967/11 v. 22/07/2011

CONSTRUCTORA CABRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Ignacio Kloster, casado, DNI. 11356938, Los Laureles 2108, La Lonja, Pilar; Vicente Villella, soltero, DNI. 11822838, Juan B. Justo 911, José C. Paz; Alejandra Patricia Trappa, soltera, DNI. 37915227, San Pedro, 4080, Los Polvorines; Carlos Fabián Pereira, casado, DNI. 17691691, Las Heras 2852, San Miguel; y Roberto Marcelo Pereira, casado, DNI. 14505465, Gral. Rivas 742, Bella Vista, San Miguel, todos de Pcia. Bs. As. Presidente: Federico Gabriel Kloster, casado, DNI. 14505465, Gral Rivas 742, Bella Vista, San Miguel. Director Suplente: Vicente Villella, todos argentinos, mayores empresarios, los Directores con domicilio especial en Sede Social: Carlos Pellegrini 743, Pta. Baja, Of. 3, CABA. 1- 99 años. 2- A. Constructora: construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, plantas industriales, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción, a cuyo efecto podrá utilizar los servicios profesionales habilitados al efecto, adquirir y colocar, viviendas premoldeadas, prefabricadas y cualquier otro tipo de construcciones en general; B. Inmobiliaria: compra-venta, permuta, administración, inclusive comprendidas bajo el Régimen de propiedad Horizontal, alquiler, comodatos, arrendamientos e intermediación de todo tipo de cosas, sean muebles, inmuebles o semovientes; C. Financiera: Otorgar préstamos y -o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras, en general relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Se excluyen operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda que requiera el concurso del ahorro público. Las actividades que lo requieran se realizarán a través de los profesionales respectivos. 3- $ 400.000 4- uno a 5, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 30-4. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 405 del 15-7-11-10, Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 18/07/2011. Nº Acta: 068. Libro Nº: 16.

e. 22/07/2011 Nº 89599/11 v. 22/07/2011

CONTAINER LEASING

S.A.C.I.I. Y E.

Asamblea del 14/10/2008 aumento capital de $ 200.000 a $ 1.460.777; y de $ 1.460.777 a 1.500.777 y reformo articulo 4; Asamblea del 04/10/2010 Modifico articulo 9; Asamblea del 21/03/2011 modifico articulo 1º; Directorio del 17/09/2010 resolvió texto ordenado. Autorizado: Registro 2050. Matricula 4327 por escritura 156 del 01/07/2011.-

Escribana – M. Florencia C. De Viale

e. 22/07/2011 Nº 89586/11 v. 22/07/2011

CREA MERCHANDISING

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Arnoldo Martín Rebori, 23/01/40, divorciado 1as nupcias Marta Rafo, DNI 4.310.517, CUIT 20-04310517-6, domicilio Arce 441 piso 6º departamento "D" CABA y Ricardo Carlos Toneatto, 31/08/55, divorciado 1as nupcias Patricia Juana Rivera, DNI 11.765.692, CUIT 20-11765692-7, domicilio Int. Ricchieri 126, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires ambos comerciantes y argentinos. Constituyen por escritura del 4/7/11, folio 181, Registro 1527 CABA. Denominación: Crea Merchandising S.A. Domicilio: J. F. Seguí 4751 Piso 1º "B" CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en comisión o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Fabricación, distribución, representación, corretaje, fraccionamiento, consignación, compra venta, importación y exportación de artículos publicitarios, partiendo de diseños propios o provistos por terceros y matricería para la confección de remeras, bolsos, camperas, buzos, gorros, artículos de promoción y elementos similares. B) de Mandatos y Servicios, mediante toda clase de representaciones, comisiones, distribuciones, agencias, comerciales, consignaciones, franquicias, ejercicios de mandatos por cuenta de terceros, actividades de tipo profesional que no impliquen el ejercicio de un titulo profesional regulado por las normas de orden público específico, administraciones de bienes de Capital y de toda clase de mandatos por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros.- Capital Social: $ 12.000.- Administración: Directorio: Presidente: Arnoldo Martín Rebori y Director Suplente: Ricardo Carlos Toneatto, ambos con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.- Pablo Ignacio Ragay, autorizado en estatuto social del 4/7/11, folio 181, Reg. 1527 CABA.

Certificación emitida por: Leandro S. Burzny. Nº Registro: 1527. Nº Matrícula: 5030. Fecha: 4/7/2011. Nº Acta: 038. Libro Nº: 18.

e. 22/07/2011 Nº 89609/11 v. 22/07/2011

DARDO ROCHA 2858

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 10/2/11, se designó directores titulares: Jorge Ricardo Schusterman, Daniel Alberto Nieves Piazza, Jaime Alejandro Donaldson, Valeria Zurdo y María Milagros Nieves Piazza, y director suplente Gastón Schusterman, todos con domicilio constituido en Leandro N. Alem 639, 3º "I", CABA; se modificó artículo décimo adecuando la garantía a la normativa vigente, y se mudó la sede a Leandro N. Alem 639, 3º "I" CABA. María Edith González, apoderada en escritura 40 del 18/7/10 registro 740 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Hernán Jorge Berengauz. Nº Registro: 740. Nº Matrícula: 5072. Fecha: 18/7/2011. Nº Acta: 120. Libro Nº: 1.

e. 22/07/2011 Nº 89774/11 v. 22/07/2011

DAWN TO DUSK

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica aviso de fecha 10/05/2011. Comunica que por Escritura Pública número 235, de fecha 27/05/2011, pasada ante el Registro 516 de Capital Federal se resolvió: 1) Dejar constancia que en la Escritura número 146 de su Constitución del 28/04/2011, pasada ante el escribano Gustavo Badino, al Folio 545, del Registro Notarial 516 de Capital Federal, la accionista "Rose Holdings S.A.", se inscribió en la IGJ, el 17/05/2011, Nº 9398, libro 54 de Sociedades por Acciones; y su sede social es en Alicia Moreau de Justo 1120, piso 4º, oficina "409 A", CABA y 2) Que se modificó la denominación de la Sociedad por la de "Dusk To Dawn S.A." y se reformo el Artículo Primero del Estatuto social. Autorizado por Escritura Pública No. 235 del 30 de Junio de 2011, Gustavo Badino, Registro Notarial 516. Escribano.

Escribano - Gustavo Badino

e. 22/07/2011 Nº 89721/11 v. 22/07/2011

DECADEMOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 14/7/2011.- 2) Daniel Eduardo Querido, argentino, nacido el 1/6/1947, soltero, D.N.I. 4.702.970, empresario, domiciliado en Haedo 1493 Vte. López, Pcia. de Bs. As. y Gustavo Darío Cedrani, uruguayo, nacido el 10/10/1957, soltero, D.N.I. 92.449.545, comerciante, domiciliado en Caseros 2480 Olivos, Pcia. de Bs. As.- 3) "Decademor S.A.".- 4) Sede social: Paraguay 1225 piso 3º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros: Inmobiliaria: a) Adquisición, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, en cualquier parte del país o del extranjero y la realización de operaciones inmobiliarias en general incluso sobre inmuebles afectados a la ley 13.512 de propiedad Horizontal y b) Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociaciones de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios, otorgar fianzas y avales y operaciones financieras en general, relacionadas con las actividades relacionadas con el inciso A). Quedan excluídas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- 7) cuarenta mil pesos.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 30 de noviembre de cada año.- 11) Presidente: Daniel Eduardo Querido, Director Suplente: Gustavo Dario Cedrani, quienes fijan domicilio especial en Paraguay 1225 piso 3º Cap. Fed. Guillermo N. Symens Autorizado por escritura Nº 441 del 14/7/2011 ante el Escribano Diego Asenjo Registro 753.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 18/7/2011. Nº Acta: 162. Libro Nº: 40.

e. 22/07/2011 Nº 89815/11 v. 22/07/2011

DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Curcio soltero comerciante nacido 20/3/47 DNI 7600544 CUIT 20-07600544-4 domiciliado en Migueletes 1806 1º piso Of. A CABA, Nancy Adriana Etchichury divorciada abogada nacida 7/4/69 DNI 20860079 CUIT 20-20860079-1 domiciliado en Bosch 585 Morón Bs As ambos argentinos 2) Escritura 178 del 14/7/11 3) Diagnóstico y Tratamiento S A 4) Salguero 480 1º piso Of. B CABA 5) objeto: realizar por sí por 3º asociada a 3º contratando a 3º como mandataria locadora locataria en el país en el extranjero actividades vinculadas la explotación integral dirección administración gerenciamiento de establecimientos asistenciales sanatorios clínicas hospitales dispensarios laboratorios de análisis clínicos centros de diagnóstico computarizados por imágenes Medicina convencional nuclear resonancia ecográfica tomográfica Sistemas de servicios sociales obras sociales empresas de medicina con sistema pre o post pago seguros médicos Traslados terrestres aéreos Servicios de Internación control domiciliario medicina laboral preocupacionales Prestaciones médicas quirúrgicas Centros oftalmológicos odontológicos Sistemas de prevención terapéutica tratamiento de enfermedades afecciones trastornos desordenes físicos psíquicos mentales Adquisición importación instalación equipamiento de dichos centros asistenciales Comercialización de insumos fármacos La sociedad contratará los profesionales matriculados idóneos que el desarrollo de cada función así lo requiera siguiendo las normativas legales que regulan la actividad 6) 99 años 7) $ 80000 8) El Presidente Nancy Adriana Etchichury suscribe 40000 acc $ 40000 Director Suplente Carlos Alberto Curcio suscribe 40000 acc $ 40000 por 3 ejercicios integran 25% fijan Domicilio especial en Salguero 480 1º piso Oficina "B" CABA 9) 31/12 Autorizado Carlos Alberto La Torre Escritura 178 al Folio 432 del 14/7/11.

Certificación emitida por: Graciela Rodríguez Romano. Nº Registro: 394. Nº Matrícula: 4734. Fecha: 15/07/2011. Nº Acta: 059. Libro Nº: 023.

e. 22/07/2011 Nº 89860/11 v. 22/07/2011

DISTRIBUIDORA POSSE

SOCIEDAD ANONIMA

11/07/2011.- 2) Rosana Beatriz Posse, argentina, nacida el 26/03/1965, soltera, comerciante, DNI. 17.535.441, CUIT. 27-17535441-2, domiciliada en Argerich 2119, Avellaneda, Prov. Bs. As. y Mabel Elsa Posse, argentina, nacida el 29/1/1957, casada, comerciante, DNI. 13.679.505, CUIT 27-13679505-3, domiciliada en San Juan 2235, Berazategui, Prov. Bs. As.- 3) "Distribuidora Posse S.A.".- 4) Sede social: Tacuarí 1896, Piso 2o., Dpto. "F", Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C.- 6) realizar por cuenta propia, de terceros ó asociada a terceros, en el país ó en el extranjero las siguientes actividades: A) compra, venta, comercialización, distribución, de juguetes, artículos para regalos, artículos para el hogar, de librería, útiles de Escritorio y oficina, papelería y afines.- Importadora y Exportadora.- 7) pesos doce mil.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros por el término de 3 ejercicios.- La representación legal: el Presidente ó el Director Suplente que lo reemplace.- 9) Prescinde de Sindicatura.- 10) 31 de Diciembre de cada año.- 11) Presidente: Rosana Beatriz Posse; Directora Suplente: Mabel Elsa Posse ambas constituyen domicilios especiales en la calle Tacuarí 1896, Piso 2o., Dpto. "F", Cap. Fed..- Elva Josefina Verón Autorizada por Escritura No. 105 del 11/07/2011 Registro 1049 ante el Escribano Guillermo José Monte, Matrícula 3530.

Certificación emitida por: Guillermo J. Monte. Nº Registro: 1049. Nº Matrícula: 3530. Fecha: 14/7/2011. Nº Acta: 047. Libro Nº: 036.

e. 22/07/2011 Nº 89600/11 v. 22/07/2011

DIVERLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 422 del 12/07/2011 se transcribió Acta Asamblea Extraordinaria del 20 de Marzo de 2011 que Aumentó el capital por capitalización de la cuenta Dividendos no distribuidos en $ 300.000, elevando el Capital Social a $ 312.000, representado por 312.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de $ 1 y derecho a 5 votos por acción. Se reformó Estatuto artículo 4 de Capital. Se renovó el Directorio Director Titular y Presidente Juan Miguel Lennard y Director Suplente Aaron Ezequiel Dalla Valle, ambos aceptaron cargo y domicilio especial en Sánchez de Bustamante 1631, primer piso oficina B, CABA. Micaela Assetta Proietto autorizada por escritura 422 del 12/07/2011.

Escribano - Micaela Assetta Proietto

e. 22/07/2011 Nº 89617/11 v. 22/07/2011

ELEVACIONES PARTICULARES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 161 del 23/06/2011, Reg. 72 Capital Federal. 1 Elevaciones Particulares S.A.- 2) Roberto Oscar Rolando, argentino, viudo, comerciante, 79 años, DNI. 4808443 CUIT. 20-04808443-6, con domicilio Punta del Este 1618, Pilar, Provincia de Buenos Aires, y Diego Luis Barrancos, argentino, casado, comerciante, 46 años, DNI. 17762478, CUIT. 20-17762478-0, con domicilio Tucumán 540

Piso 2º departamento 11 Capital Federal.- 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compraventa, distribución, instalación, montaje, reparación y mantenimiento de aparatos elevadores, ascensores, montacoches, montacargas y puertas automáticas; a la comercialización de repuestos y accesorios afines, y realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto, no prohibidos por este estatuto o las leyes, con facultad para adquirir derechos y contraer obligaciones. 4) 99 años.- 5) Pesos doce mil.- 6) Directorio: 1 a 5 directores titulares, por tres ejercicios.- 7) Presidente: Diego Luis Barrancos.- Director Suplente: Roberto Oscar Rolando.- Ambos constituyen domicilio legal y especial en Once de setiembre 1030, piso 1º, Capital Federal.- 8) 30 de junio de cada año.- 9) Once de setiembre 1030, 1º piso, Capital Federal.- La que suscribe el presente lo hace en su carácter de apoderada según escritura Nº 161 del 23/06/2011, Registro 72 de Capital Federal.

Mónica Graciela Rueda

Certificación emitida por: Eduardo Steinman. Nº Registro: 72. Nº Matrícula: 2556. Fecha: 19/7/2011. Nº Acta: 126. Libro Nº: 52.

e. 22/07/2011 Nº 89955/11 v. 22/07/2011

EQUIPAMIENTOS TERAPEUTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 14/07/2011. Socios: Alejandro Fabian Cabrera, DNI 23.764.201, CUIL. 20-23764201-6, argentino, nac. 10/04/1974, técnico electromecánico, soltero, domicilio General Savio N° 3636, Los Polvorines, Pdo de Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As. y María Isabel Ferreiro, DNI 17.192.606, CUIL. 27-17192606-3, argentina, nac. el 31/10/1964, comerciante, casada, domiciliada calle Larrea N° 1032, CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la fabricación, importación, exportación, instalación, alquiler, compra y venta de equipamiento médico y terapéutico y construcción de autoclaves para los mismos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5° del Libro II, Titulo X del Código de Comercio. Duración: 99 años. Capital. $ 12.000. Cierre ejercicio. 31/12. Directorio: Presidente: Alejandro Fabian Cabrera y Director Suplente: María Isabel Ferreiro Domicilio Social y Especial Directores. Calle Esmeralda n° 853, 1°, "16" de C.A.B.A. Fdo. Eugenio V. A. Pazo. Escribano. Registro N° 1876, de C.A.B.A., autorizado por escritura del 14/07/2011.

Escribano – Eugenio V. A. Pazo

e. 22/07/2011 N° 90972/11 v. 22/07/2011

ESTABLECIMIENTO LA ANGELICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 172 del 14/07/2011 Registro Notarial 122 Capital Federal, la sociedad modificó la redacción del artículo 3º de los estatutos sociales quedando el mismo redactado de la siguiente forma: "La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o como fiduciaria, en el país o en el extranjero, las actividades Agropecuarias que seguidamente se indican: a) La explotación directa o indirecta de establecimientos y maquinarias rurales, propios y/o de terceros, destinados a la producción, extracción, industrialización y comercialización de productos y subproductos propios de la explotación de la agricultura, la horticultura, la fruticultura, la apicultura y la avicultura. b) La cría, engorde e invernada de ganado menor y mayor y su comercialización; conservación, fraccionamiento, envasado, exportación e importación de los productos derivados de esa actividad. c) Forestación y reforestación en predios propios o ajenos; tala de montes, la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución, importación y exportación de la madera proveniente de dicha explotación. d) Recuperación del sistema de tierras improductivas acogiéndose o no a planes oficiales o privados de fomento y promoción." Juan Pablo Martignone (17.806.585), presidente conforme escritura constitutiva Nº 114 del 24/05/2011 del Registro Notarial 122 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Ma. Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 14/7/2011. Nº Acta: 032. Libro Nº: 021.

e. 22/07/2011 Nº 89916/11 v. 22/07/2011

FOCUS LOGO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Federico Giannoni, 5/4/1972, casado 2as nupcias María Clara Rico Acquarone, DNI 22.411.906, CUIT 20-22411906-3-6, domicilio Thames 1832 piso 4° departamento "B" CABA; Valeria Giannoni, 5/2/1979, casada 1as nupcias Fabio Norberto Lucioni, DNI 27.147.376, CUIT 27-27147376-7, domicilio Cordero 97, Adrogué, Prov. Buenos Aires y Cristian Daniel Molina, 1/10/1977, soltero, DNI 26.273.077, CUIT 20-26273077-9, domicilio Cramer 511, Bernal Este, Prov. Buenos Aires, todos comerciantes y argentinos. Constituyen por escritura del 28/6/11, folio 170, Registro 1527 CABA. Denominación: Focus Logo S.A.. Domicilio: Patagones 2435 CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en comisión o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Fabricación, distribución, representación, corretaje, fraccionamiento, consignación, compra venta, importación y exportación de artículos publicitarios, partiendo de diseños propios o provistos por terceros y matricería para la confección de remeras, bolsos, camperas, buzos, gorros, artículos de promoción y elementos similares. B) de Mandatos y Servicios, mediante toda clase de representaciones, comisiones, distribuciones, agencias comerciales, consignaciones, franquicias, ejercicios de mandatos por cuenta de terceros, actividades de tipo profesional que no impliquen el ejercicio de un título profesional regulado por las normas de orden público especifico, administraciones de bienes de Capital y de toda clase de mandatos por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros. Capital Social: $ 12.000.- Administración: Directorio: Presidente: Federico Giannoni y Director Suplente: Valeria Giannoni; ambos con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Pablo Ignacio Ragay, autorizado en el estatuto social del 28/6/11, folio 170, Registro 1527 CABA.

Certificación emitida por: Leandro S. Burzny. Nº Registro: 1527. Nº Matrícula: 5030. Fecha: 28/06/2011. Nº Acta: 033. Libro Nº: 18.

e. 22/07/2011 Nº 89611/11 v. 22/07/2011

GALA EQUIPAMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Extralibros Nº 1 del 27/05/11, se reformó el artículo 3º del Estatuto Social: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, o a través de agencias, sucursales o cualquier especie de representación en cualquier punto del país o del extranjero, (i) la prestación de servicios de: investigación, desarrollo, ingeniería, diseño industrial, montaje industrial, asistencia y consultoría técnica; (ii) la importación, fabricación y exportación de equipos; y (iii) la comercialización de todo tipo de productos; en todos los casos (i), (ii) y (iii) para explotaciones agropecuarias a campo, semi-intensivas e intensivas considerando todo tipo de ganado y de cultivos, pudiendo celebrar todos los actos que considere convenientes para el cumplimiento del fin social". Lucrecia Accini, Abogada, autorizada por Asamblea Extraordinaria Extralibros Nº 1 del 27/05/11.

Abogada - Lucrecia Accini

e. 22/07/2011 Nº 89964/11 v. 22/07/2011

GRANJAS ORA

SOCIEDAD ANONIMA

1.- 30/6/11.- 2.- Héctor Aníbal Canegallo, 7/2/42, DNI 7.721.488, Berasain 68, Monte Grande y José Antonio Danelotti, 26/6/49, LE 7.802.544, Ghersi 157, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en la localidad de Monte Grande, Prov. Bs As.- 3.- Granjas Ora S.A.- 4.- objeto: a) Agropecuaria: explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas y avícolas; industriales y comerciales, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución, fraccionamiento y procesamiento de carnes, aves y frutos sus productos y subproductos.- b) Comercial: Compra-venta mayorista y minorista de productos agropecuarios, carneos, productos de granja, compra-venta de ganado en pie y su faena, y troceos y depostado de reses faenadas propias y de terceros; elaboración de chacinados, remate público de productos carneos de todo tipo y a la matanza de vacunos, ovinos, equinos, porcinos, aves y caza menor y su conservación y congelamiento.- Podrá importar y exportar los productos mencionados permitidos por las leyes.- c) Importación y Exportación: Importación y Exportación de toda clase de artículos, productos, bienes de capital, mercaderías y frutos del país, industrializados o no, permitidos por las leyes aduaneras; - d) Financiera: Inversiones y operaciones financieras de cualquier naturaleza mediante el aporte de capitales a particulares y/o sociedades por acciones, ya sean constituidas o a constituirse, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía hipotecaria o prendaria a corto o mediano plazo, compra, venta y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito.- e) Mandatos y Representaciones: Ejecutar mandatos comerciales de empresas o personas individuales, nacionales o extranjeras, ejercer comisiones y representaciones comerciales.- 5.- $ 12.000.- 6.- 31/12.- 7.- Presidente o Vice en su caso.- 8.- Presidente Héctor Aníbal Canegallo.- Director Suplente José Antonio Danelotti; 9.- domicilio social y especial directores: Maipú 459; 6º piso "D" CABA. Daniela Miriam Salamone apoderada de Granjas Ora S.A, según poder de fecha 30/6/11, Folio 917 Escribano Sebastián Perasso, Reg. 409 CF.

Certificación emitida por: Sebastián E. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 14/7/2011. Nº Acta: 157. Libro Nº: 36.

e. 22/07/2011 Nº 89630/11 v. 22/07/2011

HAZZ COMPUTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Arnoldo Martín Rebori, 23/01/40, divorciado 1as nupcias Marta Rafo, DNI 4.310.517, CUIT 20-04310517-6, domicilio Arce 441 piso 6º departamento "D" CABA y Ricardo Carlos Toneatto, 31/08/55, divorciado 1as nupcias Patricia Juana Rivera, DNI 11.765.692, CUIT 20-11765692-7, domicilio Int. Ricchieri 126, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires ambos comerciantes y argentinos. Constituyen por escritura del 4/7/11, folio 178, Registro 1527 CABA. Denominación: Hazz Computación S.A. Domicilio: Rivadavia 1157 Piso 4º "B" CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en comisión o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad, de sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico, servicio de diseño, instalación y control de módulos y sistemas. Producción y comercialización de componentes eléctricos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, integración, armado, embalado, instalación, reparación y "service" de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos. Diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos.- Capital Social: $ 12.000.- Administración: Directorio: Presidente: Arnoldo Martín Rebori y Director Suplente: Ricardo Carlos Toneatto, ambos con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.- Pablo Ignacio Ragay, autorizado en estatuto social del 4/7/11, folio 178, Reg. 1527 CABA.

Certificación emitida por: Leandro S. Burzny. Nº Registro: 1527. Nº Matrícula: 5030. Fecha: 4/7/2011. Nº Acta: 037. Libro Nº: 18.

e. 22/07/2011 Nº 89608/11 v. 22/07/2011

IDAM

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 05/07/11, se protocolizo el Acta del 21/06/11, Se reforma el Articulo 4° del contrato Social. Articulo 4º: El Capital Social es de $ 12.000.- Autorizado Sergio Ibarra Por Escritura Nº 518 de Fecha 05/07/11 Ante El Escribano Eduardo A. Arias.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 15/07/2011. Nº Acta: 95. Libro Nº: 112.

e. 22/07/2011 Nº 89569/11 v. 22/07/2011

IMAGINAR CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública 1308 del 12-7-2011 se constituyó la sociedad; accionistas: Silvio Fabián Salerno, soltero, DNI 20315090, 6/8/1968, comerciante, domicilio real en Colombres 312 Baradero, Provincia de Buenos Aires; Silvia Verónica Bichler, divorciada, DNI 21795664, 17/2/1971, empresaria, domicilio real en Colombres 312, Baradero, Provincia de Buenos Aires; Marysol Verónica Angelica Miquel Vives, divorciada, DNI 23825986, 1/6/1974, docente, domicilio real en Jean Jaure 1012, Campana, Provincia de Buenos Aires; Leonardo Capdevila, divorciado, DNI 16745869, 21/10/1964, empresario, domicilio real en San Martín 1622, Campana, Provincia de Buenos Aires; María Clarisa Balbi, divorciada, DNI 18234722, 27/4/1966, empresaria, domicilio real en Billinghurst 2586 Piso 2 CABA; Martín Genoud, divorciado, DNI 20315091, 22/8/1968, empleado, domicilio real en Billinghurst 2586 Piso 2 CABA; todos argentinos y AGC Construcciones SA, inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 27-8-2009 bajo el Nº 14702, Libro 46 Tomo - de Sociedades por Acciones con domicilio legal Tucumán 540 Piso 10 Oficina A CABA; Plazo: 99 años; Objeto: Procesos de construcción, realización de instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, montaje y construcción de obras civiles y de ingeniería; prestación de servicios de mantenimiento de las actividades que hacen al objeto; comercialización, distribución, alquiler de sus herramientas, materiales y maquinarias. Para las actividades que así lo requieran se recurrirá a profesionales con título habilitante.-; Capital: $ 150.000.-; Presidente: Martín Genoud; Vicepresidente: Leonardo Capdevila. Directores Titulares: Silvio Fabián Salerno, Silvia Verónica Bichler y Marysol Verónica Angélica Miquel Vives y Director Suplente: María Clarisa Balbi todos con domicilio especial en la sede social; cierre de ejercicio: 31/3 de cada año; Sede: Avenida Del Libertador 6710 Piso 11 Departamento B CABA; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada en escritura 1308 ante Registro Notarial Nº 1123 sobre constitución.

e. 22/07/2011 Nº 89924/11 v. 22/07/2011

INDUSTRIAS MFJ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fabio Wasserman, argentino, 6/1/65, soltero, empresario, DNI. 17.255.128, CUIT. 23-17.255.128-9, Díaz Colodrero 3442 C.A.B.A., Natalia De Vito, argentina, 7/3/1987, soltera, empresaria, DNI. 32.936.328, CUIT. 27-32.936.328-2, Pavón 1561 C.A.BA. y Hernán Rubén Chiappino, argentino, 24/8/78, soltero, empresario, DNI. 26.687.004, CDI. 20-26.687.004-4, Ciudad de la Paz 1948, sexto piso "4" C.A.B.A. 2) "Industrias MFJ S.A."; 3) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Fabricación y Comercialización: Fabricación, producción, transformación, compra-venta, consignación, importación, exportación, distribución y representación de artículos de limpieza y las materias primas que lo componen.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Duración: 99 años a partir de inscrip-

ción.- 5) Capital: $. 50.000 en 5.000 acciones de valor nominal $. 10 c/u.- 6) Administración y Representación: Directorio de 1 a 3 titulares por 3 ejercicios.- Se prescinde de Sindicatura. 7) Cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.- 8) Sede social: Avenida Córdoba 904, noveno piso, Departamento "C" de Capital Federal. 9) Se designa Presidente a: Hernán Rubén Chiappino y Director Suplente a Natalia De Vito, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social; 10) Constituida por Escritura 92 del 14/7/2011, Folio 241 del Registro 32 de C.A.B.A., a cargo Esc. Marta B. Marchese-Matrícula 3239.- Rosana Magdalena Saracino - Apoderada s/Escritura 92 del 14/7/11 Folio 241 del Registro 32 C.A.B.A. a cargo del Esc. Marta B. Marchese.

Rosana M. Saracino

Certificación emitida por: Marta B. Marchese. Nº Registro: 32. Nº Matrícula: 3239. Fecha: 18/7/2011. Nº Acta: 060. Libro Nº: 26.

e. 22/07/2011 Nº 89707/11 v. 22/07/2011

INGENIERIA Y SERVICIOS GLOBALES

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación aviso 19/5-58197 Escritura 235. Matricula 4857 Folio 757 Modifica Denominacion Ingenglob sa. Articulo 3ro: Las actividades que asi lo requieran deberan ser llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante. Cristina López Tº 58 Fº 178 Autorizada Escritura 235 14-7-11.

e. 22/07/2011 Nº 89566/11 v. 22/07/2011

INVESTORS TOOLBOX

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento del aviso del 15.7.11. Factura 0160-00007026. Ejercer mandatos, representaciones, agencias, y comisiones y la administración de bienes y empresas de sociedades. Joaquín Martínez, autorizado por Esc. 277 del 23.5.11, Folio 1167, R.N. 289, C.A.B.A.

Abogado – Joaquín E. Martínez

e. 22/07/2011 N° 89708/11 v. 22/07/2011

IZZO-MAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Graciela Manco, casada, italiana, nacida 7-9-1937, empresaria, DNI 93666946, domiciliada en Ramos Mejía, Prov. Bs. As., Espora 228, sexto piso y María Paula Izzo, casada, argentina nacida 22-10-1966, comerciante, DNI 18326443, domiciliada en Ramos Mejía, Prov. Bs. As., Azcuenaga 665. Instrumento de constitución: escritura número 190 del 3-6-2011, registro notarial 1288 CABA. Denominación: "Izzo-Man S.A.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial de los directores Moreno 2080. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 12000. Objeto: A) Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de cueros curtidos, semicurtidos y/o crudos. B) Fabricación, manufacturación y confección de prendas realizadas en cueros, pieles, telas, algodones y fibras naturales, sintéticas y semisintéticas. Administración: directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: María Paula Izzo; Directora Suplente: Graciela Manco. Representación legal: presidente o vicepresidente, en su caso. Fiscalización: por aplicación del artículo 284, ley 19550 la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura número 190 del 3-6-2011, registro notarial 1288 CABA.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 18/7/2011. Nº Acta: 136. Libro Nº: 072.

e. 22/07/2011 Nº 89843/11 v. 22/07/2011

LAS CINCO MANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 309, folio 2031, el 12/07/2011, Registro 276, se constituyó la sociedad Socios: Juan Ignacio Albistur, argentino, empresario, casado, nacido el 6/10/1977, DNI 26.348.379, domiciliado en Soler 5540 C.A.B.A; Felipe Albistur, argentino, casado, empresario, nacido el 16/03/1981, DNI 28.800.561, domiciliado en Arenales 2896, 4º piso, "A", C.A.B.A; Francisco Albistur, argentino, soltero, empresario, nacido el 9/06/1982, DNI 29.654.051, domiciliado en calle Avellaneda 1795, 3º piso "C", San Isidro Prov. Bs. As; Agustina Albistur, argentina, soltera, empresaria, nacida el 6/10/1977, DNI 26.348.380, domiciliada en Carlos Pellegrini 1327, 4º piso "C" C.A.B.A; y, Lucía Albistur, argentina, soltera, empresaria, nacida el 17/08/1979, DNI 27.768.540, domiciliada en calle Betbeder 420, Boulogne, Prov. Bs. As. Domicilio de la Sociedad: Soler 5540 C.A.B.A. Objeto: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero a las siguientes actividades: a) Producir espectáculos teatrales y/o musicales, ya sea con artistas nacionales o del extranjero, en estadios, teatros o cualquier otro lugar apto y habilitado para tales fines, incluso en la vía pública con la debida aprobación de las autoridades de rigor. Producir muestras y exhibiciones de arte, culturales y/o de contenido político. b) Producir páginas web de cualquier contenido lícito, ya sea de cultura, política informativa, etc,. c) Agencia de publicidad y productora de comerciales y documentales y cualquier contenido parecido. d) Comercializadora de medios de comunicación, como pueden ser vía pública, tv, radio, diarios, revistas y cualquier otro medio publicitario. Filmar, editar y comercializar todo tipo de espectáculos teatrales, musicales y/o muestras, ya sean producidos por la sociedad o por terceros. Producir programas de radio o televisión y en general toda otra actividad conexa o relacionada con la cultura, el arte y la música. Todas las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto". Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital Social: 20.000 pesos, representados por 20.000 acciones de $ 1, valor nominal, ordinarias nominativas no endosables y de 1 voto por acción. Directorio: Presidente: Agustina Albistur. Director Suplente: Lucía Albistur. Domicilio Especial de los Directores: Soler 5540 C.A.B.A. Mandato: 3 años. Dirección y Administración: Directorio, formado por 1 a 5 miembros. Cierre Ejercicio: 31/12. Autorización conferida por Escritura 309, folio 2031, del 12/07/2011, Registro 276.

Escribano - Julio Ernesto Tissone

e. 22/07/2011 Nº 89833/11 v. 22/07/2011

LASCANO 4908

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alberto Sasson, de 67 años, LE 7.747.945, domiciliado en Eva Perón 187, Lanus; Pcia de Bs. As. Florencia Zelcer, 57 años, DNI 11.078.625, domiciliada en La Pampa 2705, Piso 18º "A" CABA y Adrián Macchi, 39 años, DNI 22.849.130, domiciliado en Avenida Alvarez Jonte 4872 piso 3º "A" CABA todos casados y Carlos Fabián Macchi; 43 años, divorciado, DNI 20.430.018, domiciliado en Santo Tome 4804 CABA. Todos argentinos y comerciantes. Han resuelto constituir una Sociedad denominada: "Lascano 4908 S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios, casas, locales de comercio, cocheras, departamentos, obras en general y todo tipo de edificaciones; realizar reparaciones, refacciones y ampliaciones de todo tipo, ya sea bajo el régimen de la propiedad horizontal o no, por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. Inmobiliarias: Mediante la comprar, venta, permuta, loteos, fraccionamientos, construcciones, administración y explotación de toda clases de inmuebles, urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y pre-horizontalidad, ya sea como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad o por cuenta y orden de terceros pudiendo a tales efectos actuar en mandato, comisiones, permutas y todo otro tipo de contrato afín. Financieras: Mediante aportes de inversiones de capitales a particulares y empresas, sociedades, compra, venta y administración de títulos, acciones, participaciones, debentures y valores mobiliarios de cualquier especie, que se relacionen directamente con su objeto social, con excepción de las previstas en la ley de entidades financieras y otras que requieran en concurso público. Asimismo la sociedad podrá dedicarse a la compraventa y/o permuta de productos, materias primas y mercaderías vinculadas a la construcción y edificación, su importación y exportación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. Para el cumplimiento de sus objetivos y actividades, la sociedad tiene amplias facultades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y los permitidos por le presente estatuto.- Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. Fiscalización: Se prescinde. Capital: $ 100.000.- Administración: 1 a 5 Directores titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.- Cierre de ejercicio: 30 de junio.- Presidente: Carlos Fabián Macchi; Vicepresidente: Alberto Sasson y Director Suplente: Adrián Macchi.- Sede Social y Domicilio Especial de los Directores: Lascano 4908 CABA. Constitución y Autorización: Esc. Lucas P. Kiss, escritura pública 208 del 13/07/2011, Folio 625, Registro 1255 CABA.

Escribano – Lucas P. Kiss

e. 22/07/2011 Nº 89655/11 v. 22/07/2011

LOGISTICA SAN NICOLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 16-06-11. Registro Notarial 94. Socios: Algodonera San Nicolás S.A., con domicilio en Virrey Cevallos 231, Capital Federal, inscripta en la IGJ con fecha 13/02/1998, bajo el Nro. 1649, Libro 123, Tomo A. de Sciedades Anónimas, Daniel César Corrales, argentino, 08/10/64, casado, empresario, D.N.I. 17.200.316, Urtubey 2313, Capital Federal y Isaac Marcelo Slelatt, argentino, 17/09/59, casado, empresario, D.N.I. 13.754.274, Godoy Cruz 3046, Torre 2 Polo, piso 14, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: Transporte nacional e internacional de mercaderías por vía fluvial, marítima, terrestre y aérea; servicio de recogida y entrega puerta a puerta de todo tipo de mercaderías, distribución, almacenamiento, depósito, embalaje; Comercialización: compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no.- Asesoramiento de comercio exterior y despacho de aduana; Importación, exportación, compra, venta y distribución y comercialización de todo tipo de mercaderías directamente relacionadas con el transporte de carga. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: Daniel César Corrales. Vicepresidente: Jordan Palandjoglou.- Director Titular: Isaac Marcelo Slelatt.- Directores Suplentes: Eduardo Raimundo Alsina, Gustavo Quirici, Débora Paola Beitelmaker. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/06 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Virrey Ceballos 231, Capital Federal. Matias Ezequiel Camaño, D.N.I. 31.597.898. Autorizado por escritura pública Nro 399 de fecha 16 de junio de 2011.

Certificación emitida por: Francisco Lartirigoyen. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5098. Fecha: 5/7/2011. Nº Acta: 193. Libro Nº: 7.

e. 22/07/2011 Nº 91035/11 v. 22/07/2011

M.A.S. 22

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Daniel Alejandro Wayar, 24 años, soltero, D.N.I. 32.400.141, domicilio Tabare 2866; y Mónica Alejandra Ale, 39 años, divorciada, D.N.I. 22.667.983, domicilio Nogoya 4729; ambos argentinos, comerciantes y de Capital Federal. 2) Constitución: 06/07/11.- 3) Domicilio: Sanabria 3116, Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la administración y realización en general de obras hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios abiertos y/o cerrados, country, clubes de campo, cementerios privados, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, construcción de viviendas, complejos habitacionales, refacción, remodelación, reciclaje, decoración, ampliación y demolición de inmuebles, inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512 y demás legislación sobre propiedad horizontal.- Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, por el régimen de tiempo compartido, constitución y afectación al régimen de fideicomiso, inclusive para ser fiduciario, y por cualquier otro régimen o sistema actual o futuro; tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, inclusive fideicomisos y la securitización de derechos crediticios, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar opera dones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $. 12.000.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Mónica Alejandra Ale; y Director Suplente: Daniel Alejandro Wayar, quienes constituyen domicilio especial en Sanabria 3116, Capital Federal. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La autorización surge de la escritura 82, del 06/07/11, Folio 170, Registro 908 de Capital Federal.- Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.-

Escribano – Rubén Jorge Orona

e. 22/07/2011 Nº 89607/11 v. 22/07/2011

MEDKIM

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura número 220 del 11-07-2011, folio 566 del Registro 321 de Capital Federal. Socios: Emilio Arosteguy, argentino, casado en 1° nupcias con Alejandra Inés Cepeda, nacido el 22/10/1975, con D.N.I. número 24.763.958, empleado, CUIL 20-24763958-7, domiciliado en calle 12 numero 435 de La Plata, Prov. Bs. As. y Daniel Marcelo Varela, uruguayo, soltero, nacido el 26/8/1975, con D.N.I. numero 92.722.161, empleado, CUIL 20-92722161-7, domiciliado en Pueyrredón 1042 de Banfield, provincia de Buenos Aires. Capital: $ 50.000 representado por 50.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción. Objeto: dedicarse en el país o el extranjero, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a la fabricación o comercialización por compra, venta, consignación, leasing, locación y distribución de productos químicos, farmacéuticos y sanitarios, aparatos e instrumental médico quirúrgicos, ortopédicos y audiológicos, elementos para implantes y todo insumo o producto que se destine al uso, investigación y/o práctica de la medicina. A fin de facilitar el cumplimiento del objeto social, la sociedad como actividad complementarias y vinculada podrá importar y exportar bienes y/o servicios, ejercer mandatos, representaciones, explotar y comercializar concesiones, licencias, permisos y franquicias, participar en licitaciones y concursos de precios públicos o privados y otorgar prestamos, financiaciones y créditos para la compra de

tales insumos, y siempre que tal operatoria no alcance a las actividades previstas por la ley de entidades financieras. Domicilio: Paraguay 1345, piso 8, oficina "C" de CABA - Duración: 99 años. Suscripción: Emilio Arosteguy: suscribe 25.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, que equivalen a $ 25.000. y Daniel Marcelo Varela: suscribe 25.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, que equivale a $ 25.000.- Integración: 25% en efectivo, resto 2 años. Representación Legal: Presidente. Presidente: Elsa Lilian Casavieja. Director Suplente: Osvaldo Ernesto Segovia, quienes aceptan su designación y constituyen domicilio especial en Paraguay 1345, piso 8, oficina "C" de C.A.B.A. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Graciela Inés D'Alessandro, D.N.I 5.922.909 autorizada escritura publica número 220 de fecha 11/07/2011, pasada ante la escribana Carolina Rovira al folio 566 del Registro 321 C.AB.A.

Certificación emitida por: Carolina Rovira. Nº Registro: 321. Nº Matrícula: 4303. Fecha: 15/07/2011. Nº Acta: 3075.

e. 22/07/2011 N° 89749/11 v. 22/07/2011

MER SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Yoram Shabtai, ingeniero, 46 años, DNI 93.992.677, avenida Caseros 781 y Abraham Nissim Hazan, empresario, 37 años, DNI 94.128.934, Moldes 1855, 5º piso, departamento A; ambos Israelíes, casados, de Cap. Fed. 2) 20/7/11. 3) Comercial: La compra venta, distribución, equipamiento, repuestos, equipos, accesorios, dispositivos, de productos eléctricos, electrónicos, alarmas, de comunicación, de informática, sistemas, computación, intemet, correo electrónico, fibra óptica y tecnología de la comunicación. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La fabricación, diseño, desarrollo de productos eléctricos, electrónicos, alarmas, de comunicación, internet, fibra óptica, informática, computación, redes, hard y software. Servicios: De organización, asesoramiento, investigación, capacitación, soporte técnico, instalación, monitoreo, reparación, mantenimiento y atención en el rubro de informática, computación, Internet, eléctrico, electrónico, de alarmas, de comunicación, de control y de sistemas integrados. 4) 99 años. 5) $ 50.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescinde de sindicatura. Presidente Yoram Shabtai. Suplente Abraham Nissim Hazan; Domicilio Social, legal y Especial Balboa 447 Cap. Fed. Presidente o Vicepresidente indistinto. 8) 31/12 de cada año. Abogado autorizado en escritura 1219 del 20/7/11.

e. 22/07/2011 Nº 90999/11 v. 22/07/2011

MET TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nro Correlativo 1834462. Se hace saber por un día, en los términos del art. 10, inciso b), de la ley 19550, que la Asamblea General Extraordinaria del 10.06.11 resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $1.384.681 y, en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social; conforme al siguiente texto: "Artículo Cuarto: El capital, social es de $ 1.384.681, representado por 1.384.681 acciones ordinarias, de $1 valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19550. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago". Damián Rodríguez Peluffo - Autorizado por Acta de Directorio del 10.06.11 a suscribir el presente documento.

Abogada – Damián N. Rodríguez Peluffo

e. 22/07/2011 N° 91014/11 v. 22/07/2011

MSF/HSF ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 29/10/2010 y en la reunión de directorio de la misma fecha, el nuevo directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente forma: Presidente: Fernando Roberto Lema, Vicepresidente: Laura Ocampo, Director Titular: Manuel Martín Lanusse y Director Suplente: Esteban Daireaux. Los directores electos fijaron domicilio especial en 25 de Mayo 555, piso 1º, Capital Federal. Asimismo y por reunión de Asamblea de la misma fecha se resolvió: i. la modificación del objeto social y consecuentemente la del artículo tercero de los estatutos sociales que quedó redactado conforme a continuación se detalla: "Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar todo tipo de actos, actividades y/o negocios de acuerdo con las leyes argentinas relacionadas con la provisión de financiamiento –incluyendo, sin carácter limitativo el otorgamiento de préstamos y/o contratos de leasing-, la prestación de servicios de administración y/o venta y/o recupero de activos, análisis de crédito, servicios de "due diligence" y servicios de administración y asesoramiento en procesos de securitización de activos, ya sea en el negocio del cuidado de la salud humana y/u otras actividades que desarrolle la sociedad y/o terceros a quiénes se presten éstos servicios. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no están prohibidos por las leyes o el presente estatuto". ii. el aumento del capital social a la suma de $ 3.695.065 y la posterior reducción del capital social a la suma de $ 1.003.000, y consecuentemente la reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales quedando el artículo cuarto redactado conforme a continuación se transcribe: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de ($ 1.003.000) representado por (1.003.000) acciones ordinarias, de valor nominal un peso cada una de ellas y un voto por acción: "Paula Lassalle. Abogada CPACF Tº 95 y Fº 298 autorizada por Acta de Asamblea del 29/10/2010, pasada a los folios 67/68 y 69 del libro de Actas de Asambleas Nº 1.

Abogada - Paula Lassalle

e. 22/07/2011 Nº 89907/11 v. 22/07/2011

NORDELTA MOTORS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 161 23/06/11, Luis Alberto Palomino, argentino, nacido 12/06/62, casado, DNI 14769401, domiciliado en Av. Corrientes 531, 9º piso, CABA y Mariano Lotti, argentino, nacido 30/01/81, soltero, DNI 28695142, domiciliado en Charcas 4148, 1º piso, depto A, CABA: 1) Nordelta Motors S.A. 2) 99 años desde inscripción 3) La Sociedad tiene por objeto la prestación por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros de actividades relacionadas con la explotación de concesionaria de automotores. Compra, venta, importación y exportación de automotores, camionetas, utilitarios, camiones y/o tractores, nuevos, usados. Compra, venta, importación y exportación de repuestos y accesorios. La prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica. La comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitario y todo lo que hace a la industria automotriz, servicios de arreglo de chapa y pintura en general, como así también para la compra, venta de motocicletas, ciclomotores, cuatriciclos e importación y exportación de los mismos. Para la prosecución del objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza 4) $ 40.000.- dividido en 4000 acciones v/n $ 10 c/u 5) Dirección y administración: Directorio entre uno y cinco miembros por 3 ejercicios 6) Prescindencia de sindicatura 7) Luis Alberto Palomino suscribe 3800 acciones y Mariano Lotti 200 acciones. Presidente: Luis Alberto Palomino. Director Suplente: Mariano Lotti quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en el de la sede social, fijado en Avenida Corrientes 531, Piso 9º, CABA. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Carlos Manuel Méndez Terrero autorizado por escritura 161 del 23/06/11.

Certificación emitida por: María Fernanda Donatelli. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4848. Fecha: 05/07/2011. Nº Acta: 078. Libro Nº: 9, int. 100.119.

e. 22/07/2011 Nº 89959/11 v. 22/07/2011

NORFOODS

SOCIEDAD ANONIMA

Mariano José Alcacer, argentino, casado, analista de sistemas, 47 años, DNI 16.844.606 domicilio real en Av. de Mayo 749 3º piso C.A.B.A. y Rodrigo Vila, argentino, viudo, abogado, 46 años, DNI 17.332.827 domicilio real en Carriego 1222 Tortuguitas, pilar, Pcia de Bs. As, ambos con domicilio especial en Av. de Mayo 749 3º piso C.A.B.A. Constitución: Esc. 219 del 8/7/2011, Folio 474 Registro 47 de C.A.B.A.; Denominación: Norfoods S.A.; Sede social: Av. de Mayo 749 3º piso C.A.B.A. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café y toda actividad relacionada con la gastronomía. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años; Capital: $ 30.000; Administración: Directorio compuesto 1 a 5 Directores Titulares e igual o menor número de Suplentes; Directorio: Director Titular Presidente: Mariano José Alcacer, Director Suplente: Rodrigo Vila, los dos con mandato por tres ejercicios, Sindicatura: No. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Apoderada: M. Cecilia Ricaldoni Galmarini Esc. Nº 219 del 8/7/2011 Escribano M. Gagliardini, titular Reg. 47.

Certificación emitida por: Marcelo R. Gagliardini. Nº Registro: 47. Nº Matrícula: 4558. Fecha: 19/7/2011. Nº Acta: 45. Libro Nº: 61.

e. 22/07/2011 Nº 89973/11 v. 22/07/2011

NS3 INTERNET

SOCIEDAD ANONIMA

En asamblea general extraordinaria unánime del día 15/07/2011 se resolvió aumentar el capital social en $ 228.000, pasando el capital social de $ 12.000 a $ 240.000, debiéndose reformar el Artículo 4 del estatuto social que quedó redactado de la siguiente manera: "Capital. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 240.000 (pesos, doscientos cuarenta mil) representado por 240.000 Acciones Ordinarias, de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una y de 1 (un) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, sin requerirse previa conformidad administrativa, conforme al Art. 188 de la ley Nº 19.550. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La Asamblea al decidir cada aumento de capital, deberá fijar todas las características de las acciones a emitir, inclusive si son ordinarias, el número de votos que conferirán, que podrá ser de uno a cinco, y si son preferidas, si tendrán derecho a voto o no. La Asamblea podrá establecer que las nuevas emisiones se hagan con prima" Autorizado a publicar por instrumento privado del 15/07/2011.

Abogado - Enrique Luis Abatti

e. 22/07/2011 Nº 89963/11 v. 22/07/2011

NUCLEO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Arnoldo Martín Rébori, 23/01/40, divorciado 1as nupcias Marta Rafo, DNI 4.310.517, CUIT 20-04310517-6, domicilio Arce 441 piso 6º departamento "D" CABA y Ricardo Carlos Toneatto, 31/08/55, divorciado 1as nupcias Patricia Juana Rivera, DNI 11.765.692, CUIT 20-11765692-7, domicilio Int. Ricchieri 126, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires ambos comerciantes y argentinos. Constituyen por escritura del 13/7/11, folio 200, Registro 1527 CABA. Denominación: Núcleo Construcciones S.A. Domicilio: Rivadavia 1157 Piso 4º "A" CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en comisión o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Ejecución de obras de arquitectura e ingeniería. B) Constructora de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de de calles y rutas, construcción de diques, obras de electrificación, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. C) Compraventa y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la ley 13.512 de propiedad horizontal y la administración de bienes de terceros. D) de Mandatos y Servicios, mediante toda clase de representaciones, comisiones, distribuciones, agencias comerciales, consignaciones, franquicias, ejercicios de mandatos por cuenta de terceros, actividades de tipo profesional que no impliquen el ejercicio de un titulo profesional regulado por las normas de orden público específico, administraciones de bienes de Capital y de toda clase de mandatos por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros.- Capital Social: $ 100.000.- Administración: Directorio: Presidente: Arnoldo Martín Rébori y Director Suplente: Ricardo Carlos Toneatto, ambos con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.- Pablo Ignacio Ragay, autorizado en estatuto social del 13/7/11, folio 200, Reg. 1527 CABA.

Certificación emitida por: Leandro S. Burzny. Nº Registro: 1527. Nº Matrícula: 5030. Fecha: 19/7/2011. Nº Acta: 046. Libro Nº: 18.

e. 22/07/2011 Nº 89606/11 v. 22/07/2011

PATAGONIA BTL

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento publico del 15/07/2011. Mariana Núñez, argentina, nacida el 19/02/76, casada, DNI 25.129.173, docente, domiciliada en la calle B. Hidalgo 1701, Castelar, Pcia de Bs As; y Graciela Antonia Butera, argentina, casada, nacida el 07/07/46, DNI 5.440.814, docente, domiciliada en el Pasaje Facundo 495 CABA. 1) Patagonia BTL S.A. 2) 99 años 3) Objeto: Desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ello las siguientes actividades: A) Marketing: a) Investigaciones de mercado, socioeconómicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis, b) Creación de campañas de Marketing, c) Targeting (planes de fidelización), d) Consultoría, e) Estadísticas, f) Contratación de fuerzas de venta y promociones en diferentes puntos de venta en el país y/o en el exterior, g) envío de Mailing, h) Campañas de fidelización de clientes/consumidores. B) Comunicaciones: a) Asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones; b) Organización de Eventos, Armado de stands en congresos y exposiciones; c) Organizar y promover actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones o equivalentes. C) Diseño Gráfico: a) Branding, packaging; b) Sistemas online de automatización de fuerzas de ventas; c) Sistemas de gestión online para administración de call center; d) Administración y manejo de bases de datos; e) Internet. D) Publicidad: a) Realizar publicidad y promoción para sí y para clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio, por vía postal, radio y televisiva; b) Publicar y editar informes, revistas y libros referentes o vinculados con la actividad descripta en los puntos anteriores; c) Call Center. A los fines expuestos, la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, importas o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. 4) $ 25.000 5) Presidente: Mariana Núñez, Director Suplente: Graciela Antonia Butera. Ambas fijan domicilio especial en la sede social 6) Pasaje Facundo 495 CABA 7) 31/12 cada año. Autorizado a publicar por instrumento publico del 15/07/2011.

Abogado - Enrique Luis Abatti

e. 22/07/2011 Nº 89966/11 v. 22/07/2011

PETROGEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Orlando Codino, empresario, 48 años, con DNI Nº 16.171.099, domiciliado en Avda. Figueroa Alcorta 3351, planta baja, Dto. "3", CABA; Horacio Fabián Melo, empresario, 49 años, con DNI Nº 14.769.187, domiciliado en Humberto Primo 2093, CABA; Marcelo Isidro Alvarez, empresario, 49 años, con DNI Nº 13.916.102, domiciliado en Calle 492 Nº 1935, Manuel Gonnet, La Plata, Pcia. de Buenos Aires; Mariano Horacio Duhalde, abogado, 46 años, con DNI Nº 16.723.537.-,domiciliado en Angel J. Carranza 1073, CABA. 2) Escritura Pública Nº 536, Registro Nº 1481 de la CABA, del 15/7/11. 3) Petrogen S.A. 4) Humberto Primo 2093, CABA. 5) Estudio, exploración, explotación de yacimientos de hidrocarburos líquidos, gaseosos y demás minerales, su industrialización, tratamiento, transporte, comercialización, incluyendo productos petroquímicos, químicos derivados de hidrocarburos y combustibles, biocombustibles, energía eléctrica a partir de hidrocarburos, elaborarlos, comprarlos, venderlos, importarlos, exportarlos, prestar la producción, industrialización, comercialización, transporte y acopio de granos y cualquier otra actuación complementaria de su actividad industrial y comercial. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 9) Se prescinde Síndico. 10) Firma Presidente. 11) Presidente: Sergio Orlando Codino; Vicepresidente: Horacio Fabián Melo; Directores Suplentes: Marcelo Isidro Alvarez y Mariano Horacio Duhalde, quienes constituyen domicilios especiales en la Sede Social. 12) 30 de junio de cada año. Hugo Antonio Mir, apoderado por Escritura Nº 536, Registro Nº 1481 de la CABA, del 15/7/11.

Certificación emitida por: Carlos Víctor Gaitán. Nº Registro: 1481. Nº Matrícula: 3944. Fecha: 20/07/2011. Nº Acta: 027. Nº Libro: 68.

e. 22/07/2011 Nº 90201/11 v. 22/07/2011

PLASCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de Agosto de 2010 se resolvió: aumentar el capital en $ 1.015.135, elevando el capital social de $ 65.351.652 a la suma de $ 66.366.787, y reformar el artículo 3 del Estatuto Social a cuyo efecto se considerara el siguiente texto "Articulo 3: El capital social se fija en la suma de $ 66.366.787.- (sesenta y seis millones trescientos sesenta y seis mil setecientos ochenta y siete) representado por 66.366.787 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción", aprobado por Acta de Asamblea nro. 37 trascripto de fs. 117 del presente libro. Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18 de Abril de 2011 se resolvió: 1) que la sociedad "Plastal S.A" cambia su denominación social por la de "Plascar Argentina S.A"; 2) trasladar la sede social a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, fijando el nuevo domicilio social en la calle Descartes 4265, Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, y reformar el artículo 1 del Estatuto Social a cuyo efecto se considerará el siguiente texto "Artículo Primero: Bajo la denominación Plascar Argentina Sociedad Anónima, continua funcionando la sociedad que se constituyo originariamente como Emplast S.A, luego como Dynamit Nobel Argentina S.A y finalmente giró con la denominación Plastal SA, la cual se regirá por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables. El domicilio legal se fija en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar a partir de su inscripción en el Registro Público de comercio.", texto aprobado por Acta de Asamblea nro. 39 trascripto de fs. 120/121 del presente libro, reemplazando así el texto del artículo 1 por el aprobado por Acta de Asamblea nro. 39. Hernan Facundo Castro. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria nro. 37 de fecha 16/08/2010 y nro. 39 de fecha 18/04/2011. Maria Victoria Larocca, autorizada por acta de asamblea - general nro. 39 del 18/04/2011. Abogada T° 104 F° 438.

e. 22/07/2011 N° 90903/11 v. 22/07/2011

PLASTICOS HOMERO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 4-5-11 Se reformó art 2 cambiando la jurisdicción a la CABA fijando sede social en Av Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA Ivana Berdichevsky Autorizada Instrumento Privado 4-5-11 Reforma estatuto.

e. 22/07/2011 Nº 89926/11 v. 22/07/2011

PROYECTOS INMOBILIARIOS ARCANO

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

DROGUERIA 8 DE JUNIO

SOCIEDAD ANONIMA

Expte: 1816.178. Complementa aviso publicado el 29/06/2011 N° T.I.: 76996/11. Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 30-06-2011 resolvió complementar la redacción del Artículo Tercero del Estatuto Social. "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto... Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia". Diego Alejandro Castelli, Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14-04-2011.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 19/07/2011. Nº Acta: 089. Nº Libro: 96.

e. 22/07/2011 Nº 90930/11 v. 22/07/2011

RINANDEL

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 20/1/2011 resolvio: Designar Presidente: Nancy Delma Gabrielli, D.N.I 3.639.246, y Directora Suplente: Delma Carmen Fittipaldi, DNI 24.312.957, ambas con domicilio especial en Av. Coronel Díaz Nº 2170 Piso 21 Dpto. A Cap. Fed; y Reformar del articulo 8º de los estatutos. Por escritura Nº 73 del 11/7/11 estoy autorizado a efectuar la publicación.

Escribano – Máximo D. Savastano Herten

e. 22/07/2011 Nº 89791/11 v. 22/07/2011

SADEST

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rolando Alfredo Rojas DNI 16287228 nacido 10/2/63 domiciliado en Aristóbulo del Valle 4605 Viviana Graciela Rojas DNI 31132959 nacida 12/9/84 domiciliada Maestra Ferreyra 378 ambos de San Miguel Pcia de Bs As solteros argentinos comerciantes 2) Escritura 87 del 6/7/11 3) Sadest S.A. 4) Lavalle 1616 piso 1° oficina "A" CABA 5) Objeto: realizar por sí por 3° asociada a 3° contratando a 3° como mandataria locadora locataria en el país en el extranjero las actividades vinculadas con la enseñanza formación de profesionales esteticistas esteticistas Servicio explotación de Salones Institutos de belleza tratamientos corporales faciales Manicuría pedicuría podología depilación masajes bronceado sauna spa gimnasio Centro de tratamiento capilar barbería peinado tinturas coloración corte modelado rizado alisado Cosméticos maquillaje asesoramiento de imagen embellecimiento del cuerpo Prevención diagnostico tratamiento de afecciones de la piel del cuero cabelludo Hidroterapia lotización Electroestimulación Venta de productos de peluquería estética accesorios Boutique de productos de belleza de vestir Importación exportación de productos de estética peluquería herramientas accesorios La sociedad contratará a los profesionales idóneos que resulten menester a fin del desarrollo de su actividad 6) 99 años 7) $ 20000 8) El Presidente Rolando Alfredo Rojas suscribe 10000 acc $ 10000 Directora Suplente Viviana Graciela Rojas suscribe 10000 acc $ 10000 por 3 ejercicios integran 25% fijan domicilio especial en sede social Lavalle 1616 piso 1° oficina "A" CABA 9) 31/12 Autorizado Carlos Alberto La Torre Escritura 87 al Folio 167 del 6/7/11.

Certificación emitida por: María Magdalena Rocha de Llorens. Nº Registro: 45, Pdo. de Morón. Nº Matrícula: 4008. Fecha: 12/07/2011. Nº Acta: 259. Nº Libro: 34.

e. 22/07/2011 Nº 89858/11 v. 22/07/2011

SAMOIEDO EQUIPAMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 319 del 13-7-11, Registro 413 de Carlos A. Arzeno. María Esther Circolo, divorciada, 23-2-66, DNI 17.653.078, Cayetano Donizetti 838, L. de Zamora, PBA; Jorge Edgardo Velez, casado, 21-6-49, DNI 7.823.679, Montiel 2884, CABA; Orlando Miguel Melli, casado, 9-3-38, LE 4.271.407, Juan M. Madero 2144, San Fernando, PBA; todos argentinos, comerciantes. Samoiedo Equipamientos S.A. 99 años. Sede: Rivadavia 8481, Piso 3° Oficina A, CABA. a) La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de máquinas e instalaciones comerciales, gastronómicas, de oficina, cálculo, contabilidad, equipos computadores, controladores, impresores fiscales, sus insumos, componentes y repuestos; b) ejercer la financiación de los productos que comercializa, excluyéndose las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera ahorro público; c) fabricación, construcción y armado de las máquinas e instalaciones relacionadas en a); su mantenimiento y reparación. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 30-6. Presidente: María Esther Circolo; Director Suplente: Jorge Edgardo Velez; ambos con domicilio especial en la sede social. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. ut-supra.

e. 22/07/2011 N° 89681/11 v. 22/07/2011

SAN JACINTO

SOCIEDAD ANONIMA

PRODUCTORA RURAL

Ahora

SAN JACINTO PRODUCTORA INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementa aviso del 27/06/11 (recibo Nº 0069-00135201 del 22/06/11). Se informan los nombres del Directorio cesante: Presidente: Emiliano Esteban Macor; Vicepresidente: Graciela Licinia Franicevich; y Director Suplente: Mariana Guadalupe Macor. Autorizada: Rosario Vela DNI 26.932.320 en Escritura Nº 90 del 10/06/11 folio 252 Registro 1849 Escribana Sabrina Beatriz Gligo.

Certificación emitida por: Sabrina B. Gligo. Nº Registro: 1849. Nº Matrícula: 4156. Fecha: 15/07/2011. Nº Acta: 154.

e. 22/07/2011 Nº 89753/11 v. 22/07/2011

SUPER XUNCHE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 409 de 18/7/11. 1) Xun Yong Chen, D.N.I. 93.864.189,17/2/69, soltero, Calle 32 N° 625, Mercedes; Jiankui Xu, D.N.I. 93.939.290, 28/10/76, casado, Homero 2099, Lomas de Zamora; ambos chinos, empresarios domiciliados en Pcia. Bs. As. 2) Arribeños 2160, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. La comercialización de estos productos. 5) $ 100000. 6) 30/6. 7) Presidente: Jiankui Xu, Director Suplente: Xun Yong Chen, quienes aceptan y fijan domicilio especial en domicilio social. Adriana Caceres, D.N.I. 14.368.833, autorizada por Escritura 409 de 18/7/11, Registro Notarial 531, C.A.B.A.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 21/07/2011. Nº Acta: 81. Nº Libro: 16.

e. 22/07/2011 N° 90959/11 v. 22/07/2011

TAXIBROS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Norberto Hegouaburu Oyhanart, 24-3-81, ingeniero, DNI 28.654.397, Tomas Le Bretón 4902, Piso 4, depto "C", CABA y Pedro Javier Hegouaburu Oyhanart, 24/01/84, veterinario, DNI 30.683.496, Pacheco 679, Martinez, Pcia. Bs. As.; ambos solteros, argentinos. 2) 15/7/2011 3) Taxibros S.A. 4) Sarmiento 747, 9 Piso, oficina 41 C.A.B.A. 5) el ejercicio de la actividad de mandatario y/o administrador del servicio público de taxis y toda otra vinculada a la actividad principal incluyendo la compra, venta, permuta, alquiler y leasing de automotores de taxis 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 8) Presidente Ignacio José Vicente y director Suplente Pablo Jorge José Vicente, mandato por 3 años, constituyen domicilio especial en Sarmiento 747, 9 Piso, oficina 41 C.A.B.A. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso.10) 30 de junio. Juan Norberto Hegouaburu Oyhanart, autorizado por Esc. 75 Fo. 174 Reg.1846 del 15/7/2011.

Certificación emitida por: M. Julia Ricciardi de Traini. Nº Registro: 1846. Nº Matrícula: 4509. Fecha: 15/07/2011. Nº Acta: 96. Nº Libro: 12.

e. 22/07/2011 N° 89789/11 v. 22/07/2011

TECHOS ROJOS

SOCIEDAD ANONIMA

1.- 4/7/11.- 2.- Héctor Aníbal Canegallo, 7/2/42, DNI 7.721.488, calle Berasain 68; y José Antonio Danelotti, 26/6/49, LE 7.802.544, calle Ghersi 157, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; 3.- Techos Rojos S.A.- 4.- a) Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas y avícolas; industriales y comerciales, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución, fraccionamiento y procesamiento de carnes, aves y frutos sus productos y subproductos.- b) Comercial: Compra-venta mayorista y minorista de productos agropecuarios, carneos, productos de granja, compra-venta de ganado en pie y su faena, y troceos y depostado de reses faenadas propias y de terceros; elaboración de chacinados, remate público de productos carneos de todo tipo y a la matanza de vacunos, ovinos, equinos, porcinos, aves y caza menor y su conservación y congelamiento.- Podrá importar y exportar los productos mencionados precedentemente, industrializados o no.- c) Importación y Exportación: Importación y Exportación de toda clase de artículos, productos, bienes de capital, mercaderías frutos del país, industrializados o no, permitidos por las leyes aduaneras; - d) Financiera: Inversiones y operaciones financieras de cualquier naturaleza mediante el aporte de capitales a particulares y/o sociedades por acciones, ya sean constituidas o a constituirse, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía hipotecaria o prendaria a corto o mediano plazo, compra, venta y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito.- y e) Mandatos y Representaciones: Ejecutar mandatos comerciales de empresas o personas individuales, nacionales o extranjeras, ejercer comisiones y representaciones comerciales.- 5.- $ 12.000.- 6.- 31/12 de cada año. 7.- Presidente o Vicepresidente en su caso.- 8.- Presidente Héctor Aníbal Canegallo.- Director Suplente José Antonio Danelotti. 9.- domicilio social y especial Directores: Maipú 459, 6º piso, departamento "D" CABA.- Daniela Miriam Salamone, apoderada de Techos Rojos S.A, según poder de fecha 4/7/11, Folio 104 del Escribano Lorenzo A. Bacigalupo, Reg. 64 CF.

Certificación emitida por: Sebastián E. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 18/7/2011. Nº Acta: 162. Libro Nº: 36.

e. 22/07/2011 Nº 89625/11 v. 22/07/2011

TRAYLINE GROUP DIVISION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 62, 15/07/2011 Reg. 1608; Facundo Ventura Vega Quiroga, 08/07/87, soltero, empleado, DNI. 32.877.726, Santa Fe 3320, Bella Vista, Prov. Bs. As.; Juan Agustin Vega, 02/12/85, empleado, casado, DNI. 31.372.112 Cerrito 621, 2º Piso, Dep. "A", Prov. de Bs. As. Argentinos.- Denominación: Trayline Group Division Argentina S.A.- Sede social: Av. Córdoba 1352, 5º Piso, CABA, y domicilio especial directores.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Compraventa, importación, exportación y distribución de minerales en general.- b) Provisión y comercialización de equipos, productos, insumos y servicios conexos o de aplicación a las actividades precedentemente precisadas.- A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad

jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Duración: 99 años.- Capital $ 30.000.- Administración: 3 ejercicios. Presidente: Facundo Ventura Vega Quiroga, Director Suplente: Juan Agustin Vega.- Sin sindicatura.- Ejercicio: 30/12/c/año. Autorizado: Roberto Alejandro Gómez. y/o Felix Roberto Vega, Escr. 62, 15/07/11 Reg. 1608.

Certificación emitida por: Liliana Rodríguez Arias. Nº Registro: 1608. Nº Matrícula: 3967. Fecha: 19/7/2011. Nº Acta: 068. Libro Nº: 19.
e. 22/07/2011 Nº 89790/11 v. 22/07/2011

VILLA DAS CRUCES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/7/2011, 2) Norma Beatriz Soto, arg. nacida el 19/2/1963, divorciada de sus primeras nupcias Norberto Rubén Eiras, comerciante, DNI 16.321.793, CUIT 27-16321793-2; Juan José Eiras, arg., nacido el 29/2/1988, soltero, estudiante, DNI 33.442.447, CUIT 24-33442447-9, y Jazmín del Valle Eiras, arg., nacida el 18/5/1989, soltera, estudiante, DNI 34.998.558, CUIT 27-34998558-1, ambos hijos de Norberto Rubén Eiras y de Norma Beatriz Soto, todos domiciliados en la Av. Regimiento Patricios 116, CABA.- 3) Villa Das Cruces S.A. 4) Av. Regimiento Patricios 116, CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en RPC. 6) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros y/o por cuenta y a nombre de terceros, dentro del territorio de la República o del extranjero las siguientes actividades: Desarrollo, estructuración y/o participación de o en emprendimientos inmobiliarios, loteos, urbanizaciones, construcción, administración, y explotación de inmuebles urbanos, rurales sometidos o no a Propiedad Horizontal. La adquisición y disposición, por cualquier título, de inmuebles cualquiera fuera su tipo. Financiar, con o sin garantías reales o personales, todo tipo de negocios inmobiliarios y de construcción, quedando expresamente excluidos aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público.- La constitución o intervención en fideicomisos privados especialmente como fiduciario, sin perjuicio de participar como fiduciante, beneficiario o fideicomisario, según el caso. Todas las actividades reservadas a profesionales con título habilitante, serán prestadas exclusivamente por intermedio de éstos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, pudiendo actuar incluso como proveedor de Estado Nacional, Provincial o Municipal y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 1.000.000.- un millón de pesos. 8) Administración: 1 a 5 por tres ejercicios. 9) 30 de Junio de cada año. 10) Se designa Presidente: Norma Beatriz Soto; b) Director Suplente: - Juan José Eiras. 11) Domicilio especial Av. Regimiento Patricios 116, CABA. Guillermo Alfredo Symens, DNI 8.270.437, carácter de apoderado, esc. Nº 123, del 18/7/2011, al Fº 272, del Reg. 305 de CABA.

Certificación emitida por: N. Graciela García. Nº Registro: 305. Nº Matrícula: 4677. Fecha: 18/7/2011. Nº Acta: 073. Libro Nº: 1.
e. 22/07/2011 Nº 89802/11 v. 22/07/2011

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1940

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13 de julio de 2011 Claudia Aboaf cede a Jaime David Mackern, argentino, divorciado, nacido el 4 de enero de 1956, con domicilio en Diego Palma 1891 Departamento 6 San Isidro, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 12.089.205, empresario 450 cuotas y a Pablo Hofmann, alemán, casado, nacido el 8 de noviembre de 1975, con domicilio en Rómulo Naón 2476 2º piso Departamento "A" C.A.B.A, D.N.I. 92.421.659, empresario 700 cuotas reteniendo la titularidad de 1.600 cuotas sociales Consecuentemente los socios actuales son Jaime David Mackern 7.700 cuotas sociales, Claudia Aboaf 1.600 cuotas sociales y Pablo Hofmann 700 cuotas sociales. La socia Claudia Aboaf renuncia al cargo de gerente, la que es aceptada y se designa nuevo gerente a Jaime David Mackern por el término de duración del contrato, quien acepta el cargo conferido y constituye domicilio especial en Juan María Gutierrez 3926 C.A.B.A. La Dra. Beatriz N. Ostrovsky se encuentra autorizada en el instrumento privado del 13 de julio de 2011 a efectuar las tramitaciones ante la I.G.J.
Abogada - Beatriz N. Ostrovsky
e. 22/07/2011 Nº 89946/11 v. 22/07/2011

ADVOCRACY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.: 1) Socios: German Daniel Martin, argentino, nacido 11/1/1973, casado, DNI Nº 23.102.886, comerciante, domiciliado en la Avenida Pedro Goyena 1331, Depto. "G", Capital Federal y Fernando Anibal Martin, argentino, nacido el 20/12/1965, casado, DNI Nº 17.763.556, ingeniero electrónico, domiciliado en la calle Del Barco Centenera Nº 624, Capital Federal; 2) Fecha del instrumento de constitución 23/6/2011; 3) La sociedad se denomina "Advocracy S.R.L."; 4) Domicilio social y especial de los socios en la Avenida Pedro Goyena Nº 1331, Depto. "G", Capital Federal; 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a la venta de servicios publicitarios, desarrollo y comercialización de promociones, activaciones y campañas publicitarias difundida en distintos medios, como ser la televisión, radio, diarios y revistas, internet, vía pública y puntos de venta. Asimismo, tendrá por objeto el desarrollo, alquiler y venta de sistemas de publicidad digitales y de sistemas digitales de presentación de información; 6) Su término de duración será de 99 años; 7) El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil ($ 20.000), dividido en Dos Mil (2.000) cuotas de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: German Daniel Martin, Un Mil [1.000] cuotas que representan Pesos Diez Mil ($ 10.000), y Fernando Anibal Martin Un Mil [1.000] cuotas, que representan Pesos Diez Mil ($ 10.000). Las cuotas se integran en un [25%] por ciento en dinero efectivo; 8) La administración será ejercida por los socios gerentes fundadores en forma indistinta, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles; 9) La sociedad prescinde del órgano de fiscalización; 10) Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Autorizada a publicar en el instrumento privado de fecha 23/6/2011, por el socio fundador German Daniel Martin.
Abogado - Sergio A. Avalos
e. 22/07/2011 Nº 89723/11 v. 22/07/2011

AG COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 11/07/2011. Pablo Matías García 10/03/77, soltero DNI 25.784.897, José Bonifacio 2802, Piso 3, 18 CABA, Daniel Marcelo Aizpeolea, 25/08/77, casado DNI 26.075.220, Av. Varela 695 Berazategui, argentinos y comerciantes. Ag Com SRL. Sede: Bernardo de Irigoyen 546 5to departamento A, CABA; Plazo 99 años, Objeto: realizar por cuenta propia, de 3º o asociados a 3º en el país o en el exterior las siguientes Actividades: Compra, venta, distribución, fabricación, desarrollo, armado, elaboración instalación, mantenimiento, asistencia técnica/administrativa en telecomunicaciones, video seguridad, alarmas, telefonía, redes de datos, computación, fibra óptica y electricidad. Comercialización de hardware y software. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio 31/12. Gerente, Pablo Matías García, por tiempo indeterminado, con domicilio especial en sede social. Autorizada por acto ut-supra María Laura Bermúdez Otero, Abogada Tº 97 Fº 799.
e. 22/07/2011 Nº 89906/11 v. 22/07/2011

AGILE CONTENTS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que el 4 de julio de 2011, quedó constituida la sociedad cuyos datos se detallan a continuación: 1) Denominación social: Agile Contents Argentina S.R.L., la cual tendrá su domicilio legal y administrativo en la Ciudad de Buenos Aires; 2) Socios: Rubén Juan González, argentino, casado, empresario, nacido el 20 de noviembre de 1940, D.N.I. 4.358.221, con domicilio real en Geranios 308, Palomar, Pcia. de Buenos Aires; Miguel Ángel Marsili, argentino, casado, abogado, nacido el 15 de agosto de 1948, L.E. 5.076.906, con domicilio real en 3 de Febrero 1902 piso 4º, CABA; 3) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto Social: La realización y el diseño de aplicaciones software para el desarrollo y distribución de toda clase de contenidos y servicios interactivos en medios digitales. La prestación de servicios de hospedaje de maquinaria y aplicaciones software para la producción y distribución de toda clase de contenidos y servicios interactivos en medios digitales. El arrendamiento de Hardware y Software así como la gestión integral de servicios de mantenimiento y monitorización. El diseño de toda clase de contenidos, y servicios en medios digitales, y asesoría sobre su producción y distribución. La intermediación comercial entre agentes vinculados al consumo digital de contenidos y servicios. 5) Capital Social: Pesos 40.000 representado por 4.000 cuotas con derecho a diez votos por cuotas y diez pesos de valor nominal cada una. 6) Gerente Titular: Rubén Juan González, quien fijó domicilio especial en la Av. L. N. Além 1110, piso 13, CABA. 7) Sindicatura: Prescinde; 8) Representación legal: Gerente Titular. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: 25 de mayo Nº 432, Piso 15, CABA. Autorizado por contrato social de fecha 4 de julio de 2011.
Abogado - Albino Juan Bazzanella
e. 22/07/2011 Nº 89724/11 v. 22/07/2011

AGROPECUARIA LA TROPILLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 18-7-11 se modificó la Cláusula 4° del Contrato. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acta de socios del 10-6-11.
e. 22/07/2011 N° 90817/11 v. 22/07/2011

ALICOA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 143 del 9/04/11, folio 371, Registro 84. Olga Patricia Ramirez Mateus cedió a Genoveva Bianchi cuatro mil cuotas sociales. Se acepta la renuncia del Gerente Matias Culell. Se designa Gerente a Mauricio Cárdenas Gutierrez, quien acepta el cargo y constituye domicilio en Pte Perón 683, 10° piso B, C.A.BA. Ernesto Miguens, escribano autorizado escritura 143 del 29/04/2011.
Escribano – Ernesto G. Miguens
e. 22/07/2011 Nº 89651/11 v. 22/07/2011

AQUAREP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura 175 del 29/6/2011, Sebastián Grela Antin, argentino, nacido el 19/3/1984, comerciante, casado, DNI 30885952, CUIT 20-30885952-6, domiciliado en Avenida del Golf 1475, 2º Piso, Edif. C, Dto. 205, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires y Luciana Cardinalli, argentina, nacida el 30/3/1984, ingeniera industrial, soltera, DNI 30886889, CUIT 27-30886889-9, domiciliada en Tinogasta 3010, 2º Piso, Dto. 3, Ciudad de Buenos Aires; constituyeron Aquarep S.R.L. Duración: 99 años. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad desarrollará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La fabricación y comercialización de productos químicos y equipos y partes y/o accesorios para equipos de extracción y tratamiento de aguas y efluentes, su importación y exportación. Capital Social: $ 50.000.- dividido en cinco mil cuotas sociales de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Administración: Gerente: Sebastián Grela Antin, con los datos precitados, establece domicilio especial en Habana 3145, CABA. Sede Social: Habana 3145, C.A.B.A. Cierre de Ejercicio: 30/6. Nicolás Pedro Bellomo, abogado autorizado por Escritura 175 del 29/6/2011.
Abogado - Nicolás P. Bellomo
e. 22/07/2011 Nº 89623/11 v. 22/07/2011

ATCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrum. Privado del 08-07-2011 1) El Socio Juan Sebastián Gómez Videla vende, cede y transfiere la totalidad de sus 249 cuotas parte a Juan Andrés Acosta, Argentino, soltero, técnico, CUIL 20-23772730-5, Av. J. M Moreno 826 p 2° "D", Cdad Aut. Bs. As 83 cuotas parte; a Mariano Alberto Velez, Argentino, casado, Técnico, CUIL: 20-21648122-5, Calixto Oyuela 1717, Stos Lugares, Bs. As. 83 cuotas parte y a Emiliano Germán Clerc, divorciado, Técnico, CUIL: 20-23036728-1, Pio Díaz 1036, Sáenz Peña, Bs. As. 83 cuotas partes. 2) Juan Sebastian Gómez Videla renuncia a su cargo de Socio Gerente. 3) Se fija domicilio en México 924, Cdad, Auton. Bs. As. Autorizado. Contador Marcelo Oscar Orazi. Instrum. Privado del 08-07-2011.
Contador - Marcelo Oscar Orazi
e. 22/07/2011 N° 89769/11 v. 22/07/2011

B.H.R. EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 233 del 18-07-11 se reformó el art. 3° (objeto) del Estatuto. Art. 3°: Objeto: "Brindar servicios empresarios por medio de provisión a terceros, empresas, sociedades o particulares, de personal con carácter temporario y/o definitivo, para la realización de servicios eventuales". La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. N° 193 del 17-06-11.
Abogada - Silvina B. Diez Mori
e. 22/07/2011 N° 90946/11 v. 22/07/2011

BGB GIFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria de publicación de fecha 16.06.2011, TI 71662/2011, de artículo 3* del Estatuto Social, el objeto social queda así redactado: Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización, por mayor y menor, importación, exportación de artículos de regalos en general, tanto particulares como empresariales, ya sean Artículos de bazar, mobiliarios, cristalerías, adornos, menaje, blanquería. Representaciones y mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. Alicia Fábregas, apoderada por escritura del 8-06-2011, Registro 73 a cargo de la Escribana Mercedes Nacarato.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 20/07/2011. Nº Acta: 117. Nº Libro: 085.
e. 22/07/2011 Nº 90925/11 v. 22/07/2011

BIGWUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Victoria Canale DNI 24.042.548 y Obduliahb Elena Perea LC 5.078.204 socias constituyentes por trámite privado del 27/07/2010 de "Bigwue Sociedad de Responsabilidad Limitada" desisten del trámite de constitución. IGJ Expediente 435368 y correlativo 1835935 iniciado 04/11/2010. Enrique J Medlam Contador Autorizado: Instrumento Privado: 03/05/2011.
Contador - Enrique J. Medlam
e. 22/07/2011 Nº 89636/11 v. 22/07/2011

BLANCHARD & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública Nº 42 del 5/7/11 renuncia: gerente suplente: Paola Tapia. Se reforma

el articulo 5º. Autorizado en escritura pública Nº 42 del 5/7/11.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 22/07/2011 Nº 89741/11 v. 22/07/2011

BLIZZARD ENTERTAINMENT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC: 11.08.2010, N° 7280, Libro 134 de S.R.L. Comunica que según Contrato de Cesión de Cuotas del 12.04.2011, Maria Fernanda Mierez cedió a favor de Coöperatie Activision Blizzard International U.A 10.800 cuotas de valor nominal $ 1.- cada una, libres de todo gravamen, que representan el 90% del capital social; y Ricardo Vicente Seeber cedió a favor de Blizzard Entertainment Ireland Ltd. 1200 cuotas de valor nominal $ 1.- cada una, libres de todo gravamen, que representan el 10% del capital social, de la sociedad Blizzard Entertainment Argentina S.R.L. Soledad Noel, en carácter de autorizada según Contrato de Cesión de cuotas del 12 de abril de 2011.

Abogada - Soledad Noel

e. 22/07/2011 N° 90808/11 v. 22/07/2011

CABRAL NONNA, DURAND & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento público del 15 de julio de 2011. a) Socios: (i) Hugo Anibal Cabral, argentino, casado, abogado, nacido el 24 de septiembre de 1960, DNI Nº 14.097.204, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 3718, Piso 8, CABA, Argentina; (ii) Francisco Durand, argentino, casado, abogado, nacido el 12 de octubre de 1979, DNI Nº 27.861.045, con domicilio en Araoz 2550, 1 "B", CABA, (iii) María Emilia Cabral Nonna, argentina, soltera, abogada, nacida el 5 de mayo de 1987, DNI Nº 32.956.368, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 3718, Piso 8, CABA, Argentina; y (iv) Bernardo Hugo Cabral Nonna, argentino, soltero, estudiante, nacido el 24 de septiembre de 1990, DNI Nº 35.337.316, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 3718, Piso 8, CABA, Argentina; b) Razón social: Cabral Nonna, Durand & Asociados S.R.L.; c) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; d) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a la venta y/o comercialización de servicios de asesoramiento jurídico, ejercer representaciones, mandatos, gestiones de negocios, administración de bienes y aceptación de cargos en negocios fiduciarios y de albaceas. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar, desarrollar, diseñar y operar todo tipo de páginas de Internet; llevar a cabo todo tipo de tareas de investigación, desarrollo y búsquedas; llevar a cabo actividades de marketing, relaciones públicas y publicitarias; y actividades de procesamiento de datos, información y documentación; adquirir participaciones sociales y/o constituir otras sociedades; llevar a cabo todo tipo de representaciones conforme a la legislación vigente; llevar a cabo inversiones de todo tipo, incluyendo inmuebles, títulos y valores públicos o privados; otorgar y recibir préstamos; crear, adquirir y utilizar patentes, marcas, modelos y diseños industriales; y realizar cualquier otro acto u actividad que directa o indirectamente resulte necesario y/o conveniente a los efectos desarrollar y dar cumplimiento a su objeto, y/o facilitar su cumplimiento; e) Capital social: $ 12.000; f) Suscripción: 100%; g) Integración: 25% en efectivo; h) Dirección y Administración: a cargo de una gerencia, compuesta de uno o más gerentes. Gerentes: Francisco Durand y María Emilia Cabral Nonna; i) Mandato: dos ejercicios; j) Representación legal: a cargo de los gerentes, en forma individual e indistinta; k) Fiscalización: no se establece órgano de fiscalización conforme a lo permitido en el Art. 158 de la Ley Nº 19.550; l) Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año; m) Sede social: Av. Presidente Roque Saenz Peña 811, 6 "A", CABA; n) Domicilio especial constituido por los gerentes: Av. Presidente Roque Saenz Peña 811, 6 "A", CABA. Quien suscribe se encuentra autorizada por instrumento público del 15 de julio de 2011.

Abogada - María Emilia Cabral Nonna

Certificación emitida por: Silvia Ester Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 19/07/2011. Nº Acta: 193. Nº Libro: 56.

e. 22/07/2011 Nº 89633/11 v. 22/07/2011

COSMETICA PAMPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso publicado el 19/7/11 TI 87896/11 el DNI correcto de Leticia Carina Balletbo es 24.498.367. Autorizada por contrato 06/7/11.

Abogada – María Marcela Olazábal

e. 22/07/2011 N° 90875/11 v. 22/07/2011

DISTRI LAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Social del 13-jul-2011, suscripto ante el Esc. Agustín Ortelli, Adscripto del Registro Notarial 1.664 de la Ciudad de Buenos Aires, se constituyó una S.R.L.: 1) Socios: Alejandro Martín Luis Vaggi, argentino, DNI 24.366.036, CUIT 20-24366036-0, nacido el 20 de diciembre de 1974, casado, Contador Público, con domicilio en Pasaje Coronel José Gordillo 2.186, Ciudad de Buenos Aíres; y Elizabeth Beatriz Fudymberg Martinez, argentina, DNI 22.548.827, CUIT 23-22548827-4, nacida el 19 de enero de 1972, comerciante, divorciada, con domicilio en José Marti 452, 2º B, Ciudad de Buenos Aires; 2) Denominación: Distri Lam S.R.L. con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. 3) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la distribución, compra, venta, importación y exportación de mercaderías. Las actividades que así lo requieran, en virtud de la materia, serán prestadas con intervención de profesionales habilitados. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. 5) Capital Social: $ 10.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alejandro Martín Luis Vaggi: 500 cuotas; Elizabeth Beatriz Fudymberg Martinez: 500 cuotas. 6) Administración: a cargo de una Gerencia compuesta de 1 o más miembros Gerentes quienes actuarán en forma individual e indistinta, que durarán por el término de 3 años. 7) Sindicatura: se prescinde de sindicatura. 8) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Gerencia: Gerente Titular: Elizabeth Beatriz Fudymberg Martinez. La Gerente constituye domicilio especial en Melíncué 5.547, PB, Ciudad de Buenos Aires. 10) Sede Social: Melíncué 5.547, PB, Cuidad de Buenos Aires. Lucrecia Accini apoderada por Contrato Social del 13-jul-2011, suscripto ante el Esc. Agustín Ortelli, Adscripto del Registro Notarial 1.664 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - Lucrecia Accini

e. 22/07/2011 Nº 89961/11 v. 22/07/2011

EL CENTRO DEL COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 3/6/11 se aceptó renuncia Gerente Matías Federico Gil; designada Rita Miryam Diez, DNI 11.772.058, argentina, comerciante, nacida 2/10/55, viuda, domicilio en Nudo 8, piso 2º, Dpto. 4, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, y constituyéndolo a los fines de la Ley 19.550 Avenida Segurola 320, piso 2º, Oficina 16, de Capital Federal. Por mismo instrumento Matías Federico Gil, transfirió 6000 cuotas a Gabriela Andrea Micelotta José Albino Schomberger, transfirió 1.500 cuotas Micelotta, y 4.500 cuotas a Rita Miryam Diez. Autorizado Walter Moreno Cordeiro, instrumento Privado 3/6/11.

Abogado - Walter Moreno Cordeiro

e. 22/07/2011 Nº 89859/11 v. 22/07/2011

EQUIDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 74 del 14/03/11 folio 190, registro 84. Miguel Angel Perna cedió a Osvaldo Raymundo Nicolini 90 cuotas sociales. Miguel Angel Perna renuncia a su cargo de Gerente. Por escritura 222 del 16/06/11, Osvaldo Raymundo Nicolini cedió a Vilma Agheda Andurand 90 cuotas sociales. Ernesto G. Miguens, escribano autorizado por escritura 74 del 14/03/11, folio 190, registro 84.

Escribano - Ernesto G. Miguens

e. 22/07/2011 Nº 89658/11 v. 22/07/2011

ESPACIO BONIFACIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 115 del 18/7/11, folio 378, Registro Not 1908 Cap. Fed. se constituyó: Espacio Bonifacio S.R.L. 1) Socios: Daniel Sergio Gola, argentino, nacido el 23/5/1971, casado en primeras nupcias con Silvia Beatriz Yelin, DNI 22.234.608, CUIT 20-22234608-9, comerciante, domiciliado en Avenida Juan de Garay 4231 de Cap. Fed. Y Jorge Alfredo Zajac, argentino, nacido el 25/5/1966, casado en primeras nupcias con Nancy Andrea Farhi, DNI 17.795.034, CUIT 20-17795034-4, comerciante, domiciliado en la calle Hortiguera 172 Piso 7º "A" de Cap. Fed; 2) Sede Social: Avenida Juan de Garay 4231 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Plazo 99 años desde insc. en el Registro Púb. de Comercio. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, loteos, intermediación y administración de inmuebles urbanos o rurales; constitución de fideicomisos y realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. 2) Constructora: construcción, refacción, reparación y reciclaje de inmuebles sometidos o no al régimen de Propiedad Horizontal; estructuras metálicas o de hormigón; obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter publico o privado. 3) Financiera: Realizar financiaciones y operaciones de crédito con y sin garantías reales y con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, a los efectos de realizar todas las operaciones relacionadas con su objeto social a excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Toda actividad que por su índole lo requiera, será prestada por profesionales con titulo habilitante. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital: Pesos Cincuenta Mil y está representado por cinco mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una. 6) Cierre Ejercicio: 31/12 de c/año. 7) Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el tiempo de duración de la sociedad. Se designa gerente a Daniel Sergio Gola, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Avenida Juan de Garay 4231 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Autorizada Paola Liliana Rubinstein, esc. 115 del 15/7/11, folio 378, Reg. Not. 1908 Cap. Fed, Escribano Marcelo A. Cabuli, con firma certificada con fecha 18/7/11, Acta 1, Libro 16 de Requerimientos del Escribano Marcelo A. Cabuli, Registro Not. 1908 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Marcelo A. Cabuli. Nº Registro: 1908. Nº Matrícula: 4196. Fecha: 18/07/2011. Nº Acta: 1. Nº Libro: 16.

e. 22/07/2011 Nº 89574/11 v. 22/07/2011

FIAGRO MANDATOS Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura pública del 18-07-11. Socios: Norberto Rubén Domínguez, argentino, 24/09/53, D.N.I. 10.817.592, casado, contador público, Tupac Amaru 74, Unidad Funcional 47, Partido de Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires y Horacio Alberto Autelli, argentino, 03/10/53, D.N.I. 10.618.224, divorciado, empresario, Scalabrini Ortiz 2810, 4° piso, departamento "A", Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero, la organización y administración de fideicomisos, que podrán ser inmobiliarios, agropecuarios y cualquier otro previsto en la ley 24.441. Capital: $ 12.000. Administración Representación Legal y uso de la Firma Social: a cargo de un gerente, socio o no, por el término de tres ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 30/06 de cada año. Gerente: Norberto Rubén Domínguez. Sede Social y Domicilio Especial Del Gerente: Scalabrini Ortiz 2810, 4° piso, departamento "A", Capital Federal. Autorizado por Escritura Pública Nro 478 del 18 de julio de 2011, German Gomez Crovetto, Registro Notarial 1767.- Escribano.

Certificación emitida por: Dolores García Berro. Nº Registro: 490. Nº Matrícula: 4741. Fecha: 18/7/2011. Nº Acta: 44. Nº Libro: 04.

e. 22/07/2011 N° 91021/11 v. 22/07/2011

GRAND HOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado: Buenos Aires, 11/07/2011. Socios: Iñiguez, Clara Margarita, argentina, 39 años, nacida el 26 de agosto de 1971, DNI Nº 22.674.423, CUIT 27-22674423-7, domicilio real Av. Martín García 896, Piso 2º, CABA, empresaria, soltera, y Aguilar, Gabriela Lucía, argentina, 42 años, nacida el 11 de octubre de 1968, DNI Nº 20.383.275, CUIT 27-20383275-9, domicilio real Helguera 3460, CABA, empresaria, divorciada. Denominación: Grand Home S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a, las siguientes actividades: Planificar, organizar, establecer, explotar residencias geriátricas y gerontopsiquiátricas, como parte de un sistema integrado de asistencia en geriatría, alojamiento de pacientes autoválidos, semidependientes y postrados, hospitales de día y toda otra actividad que haga diagnóstico y tratamiento en geriatría, rehabilitación física y psicosocial de pacientes en general. Prestación de servicios vinculados con el aspecto preventivo, educativo, recreativo integral del individuo. Se podrán prestar indistintamente en forma ambulatoria, domiciliaria o mediante internación. Capital $ 20.000. Administración, a cargo de uno a tres gerentes, por 5 años. Designan gerente a Iñiguez, Clara Margarita, quien fija domicilio especial en Alvarez Thomas 3291 CABA. Cierre de ejercicio 31 de Diciembre. Sede Social: Alvarez Thomas 3291 CABA. Autorizan en Poder Especial en Contrato Constitutivo de 11/07/2011 al Cr. Marcelo Wajsbrut y/o Paula Andrea Luque y/o Hernan Wajsbrut, para gestionar la inscripción del contrato social.

Contador/Autorizado – Marcelo Adrián Wajsbrut

e. 22/07/2011 Nº 89732/11 v. 22/07/2011

HOTEL ORIENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 140, 18/4/11: Gustavo Fernandez, argentino, comerciante, soltero, l/2/1969, DNI 20694635, Fray Justo Santa María de Oro 2491, 9, A, CABA, Oliva Granada Requeira Lendin, española, comerciante, viuda, 22/11/1922, DNI 94281839, Uriarte 2277, 4º A, CABA, Gustavo Cristian Degarf, argentino, divorciado, empleado, 16/1/1963, DNI 16020993, Avda. Ader 1459, Villa Adelina, Bs, As, María Agueda Requeira Lendin, española, comerciante, casada, 13/6/1933, DNI 93271878, Santa Fe 3343, 2, CABA, Plácido Fernandez Vazquez, español, comerciante, casado, 1/8/1934, DNI 93265977, Fray Justo Santa María de Oro 2491 9, A, CABA, Fabiana Alejandra Masso, argentina, comerciante, soltera, 21/11/1962, DNI 16225749, Gelly 3550, 14, CABA: Gustavo Fernandez cede y transfiere 360 cuotas a Fabiana Alejandra Masso y 460 cuotas a Plácido Fernandez Vazquez. Oliva Granada Regueira Lendin cede y transfiere 760 cuotas a María Agueda Regueira Lendin. Se reconduce el plazxo de la sociedad por 10 año. Se modifican artísculos 2, 4, 5. Gerentes: Plácido Fernandez Vazquez y Gustavvo Cristian Degran, aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Bartolomé Mitre 1840, CABA. Autorizada por esc. 140, 18/4/2011.

Ana María Lagioia

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2090. Fecha: 18/7/2011. Nº Acta: 058. Libro Nº: 61.

e. 22/07/2011 Nº 89584/11 v. 22/07/2011

INTERPORTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Juan Alberto Quintana, argentino, casado, agente marítimo, 14/4/78, DNI 26.568.478, CUIL 20-26568478-6, Jean Jaures 1350, Campana, Prov. de Bs As; Luis Matías Olivero Carreras, argentino, casado, agente marítimo, 25/6/81, DNI 29.140.671, CUIL 20-29140671-9, Pueyrredón 926, Rosario, Prov. de Santa Fe; 2) Instrumento Publico 18/7/11; 3) "Interports S.R.L."; 4) Elpidio González 4339, noveno piso, Departamento "H", Capital Federal; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en extranjero a la representación y asesoramiento de empresas de navegación marítima o fluvial, agentes marítimos, despachantes de aduana, y comercio exterior; explotación de transporte interno e internacional de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencia, estibadores en general y amarres; consignación, fletamento y arrendamiento de buques; servicios de logística y depósito y la prestación de servicios vinculados a los mismos, existentes actualmente o a crearse. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante; 6) 99 años; 7) Capital Social $ 12.000, compuestos por 1.200 cuotas, de un voto c/u, de 10 pesos c/u.; 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma separada, individual e indistinta, por el término de Tres Ejercicios prorrogables automáticamente, siendo reelegibles; Se designan Gerentes a Juan Alberto Quintana y Luis Matías Olivera Carreras en forma indistinta; aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la calle Elpidio González 4339, noveno piso, Departamento "H", Capital Federal; 9) 30 de junio de cada año. Autorizada por Instrumento Privado del 18/7/11.

Escribana - María del Carmen Alonso

e. 22/07/2011 Nº 89652/11 v. 22/07/2011

INTERSTAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios del 11.02.2011 se resolvió modificar el artículo 2º del contrato por prórroga del plazo de duración a 50 años desde su inscripción y el artículo 4º por aumento de capital a $ 580.000. Firma: Guillermo Federico Gallegos, gerente designado por instrumento privado del 29 de abril de 1992.

Certificación emitida por: Marcela Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 5055. Fecha: 18/07/2011. Nº Acta: 151. Nº Libro: 3.

e. 22/07/2011 Nº 89776/11 v. 22/07/2011

INVERSIONES JUAN BAUTISTA ALBERDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Ins. Priv. del 06/07/2011 la Sociedad Inversiones Juan Bautista Alberdi SRL, Informa que Eduardo Leopoldo Gonzalez, con DNI 4.403.308, domicilio en Av. Juan. B. Alberdi 1296, 3º piso, depto. "C" de CABA, ha cedido la totalidad de sus cuotas a favor de: Mabel Adriana Ivaldi, DNI 12.498.290, domicilio Senillosa 543 piso 3, depto. "A" de CABA, en 1800 cuotas precio $ 3600,; Luciana Gabriela Rellan, DNI 31.723.658, domicilio Senillosa 543, 3º Piso, depto "A" de CABA. en 9000 cuotas precio $ 18000.- Carlos Guillermo Rellan DNI 12.780.326, domicilo Senillosa 543 piso 3, depto "A" de CABA, en 7200 cuotas, precio $ 14400.- Por Ins. Priv. del 08/07/2011 modifico su Contrato en su Cláusula Quinta, Se determino cambio de domicilio: Sede social calle Pedro Goyena 151, 5º Piso, depto. "B" de CABA. Cambio de Gerente: Actual: Mabel Adriana Ivaldi DNI 12.498.290, domicilio especial Senillosa 543, 3º Piso, Depto "A" CABA. Por Ins. Priv. del 08/07/2011, certificado ante Esc. Marcela Mariana Ginart, adsc. Reg. Not. 347, Acta 159, Libro de Req. 6 CABA, se otorga Poder a la Cdora. Mabel Adriana Ivaldi, Tomo CXXI, Folio 98, del CPCECABA.

e. 22/07/2011 Nº 89705/11 v. 22/07/2011

LABECOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario aviso del día 14/07/2011, T.I. 86948/2011. Se hace saber por un día, que se excluye del objeto social lo siguiente: "la impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general" "c) Construcción civil, mampostería e instalación de antenas". Autorizada por Esc. 848, Fº 1329 del 24/06/2011, Reg. N° 12, Pdo. de Moreno, Pcia. Bs. As.

María Elena Saltalamacchia de Barnao

Certificación emitida por: Mariano Zanotto. Nº Registro: 12, Partido de Moreno. Fecha: 19/7/2011. Nº Acta: 226. Nº Libro: 138.

e. 22/07/2011 Nº 91065/11 v. 22/07/2011

LAKELAND ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios unánime de fecha 21/06/2011 se resolvió capitalizar el aporte irrevocable efectuado por Weifang Lakeland Artículos de Protección Laboral Co el día 15/12/2010 por la suma de. $ 1.969.940, aumentando el capital social a la suma de $ 3.928.490. Por tal motivo se reformo la cláusula cuarta que quedo con la siguiente redacción: "Cuarta (IV - Capital) El capital social es de $ 3.928.490, dividido en 392.849 cuotas de valor nominal $ 10 cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el señor Christopher James Ryan, suscribe 3.923, cuotas por un total de $ 39.230, integrando $ 24.295; b) Lakeland Industries Inc. suscribe 191.932 cuotas por un total de $ 1.919.320, integrando $ 1.913.423; y c) Weifang Lakeland Artículos de Protección Laboral Co. Ltd. suscribe 196.994 cuotas por un total de $ 1.969.940, que se encuentran totalmente integradas; todo suscripto en efectivo, que representa el 99,42726% del Capital Social, el saldo se integrará en el plazo de dos (2) años o antes, si las necesidades sociales lo requiriesen". Autorizado a publicar por instrumento privado 21/06/2011.

Abogado - Enrique Luis Abatti

e. 22/07/2011 Nº 89969/11 v. 22/07/2011

LAS MORAS AGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 266 del 18-7-2011 folio 617 del registro 1637 de CABA la sociedad resolvió: 1) Designar Gerente a Alvaro Manuel Pérez, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Pueyrredón 863 8º piso "27" CABA. 2) Modificar la cláusula quinta del estatuto, quedando así: "Cláusula Quinta: la administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del socio Alvaro Manuel Perez, D.N.I. Nº 26.974.398, quien revestirá el carácter de Socio Gerente. El Gerente desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removido por la voluntad mayoritaria del capital. En el ejercicio de la administración el socio Gerente tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto Ley 5965/63." Autorizada: Elena L. Bonenfant de Garibotto, DNI 4971038 por escritura 266 del 18-7-2011 folio 617 del registro 1637 de CABA.

Escribana - Elena L. Bonenfant de Garibotto

e. 22/07/2011 Nº 89594/11 v. 22/07/2011

LATIN CONSULTING CORPORATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de constitución: Publicación 76273/11 del 28-6-11. Por Esc. 96 del 18-7-11 se modificó el Objeto así: Servicios de consultoría en los sectores: industrial, comercial, comunicacional, publicitario, mediático, social, educacional, de la construcción; y especialmente al asesoramiento de negocios vinculados a los bienes raíces, excluyéndose expresamente las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. 76 del 21-6-11. Registro 440 ante Adriana B. Colombo.

e. 22/07/2011 Nº 89699/11 v. 22/07/2011

LOS INIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nota Aclaratoria

Aviso N° 73651/11. En la edición del 22/06/2011, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "DNI: 25.444.388"
Debe decir: "DNI: 25.444.318"

e. 22/07/2011 Nº 91114/11 v. 22/07/2011

M G M CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/7/2011 que me autoriza a publicar, se modificó el objeto social suprimiéndose: Servicios: mediante la elabobación, importación y/o exportación de proyectos, asesoramiento, supervisión, dirección, conservación, mantenimiento y técnicas, correspondientes al rubro de la arquitectura y la construcción, manteniendo el artículo tercero originario. Dra. Valeria Verónica Benincasa.

e. 22/07/2011 Nº 89911/11 v. 22/07/2011

MARIANTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aníbal Horacio Melo, casado, contador, DNI 12.506.396; y Andrea Cecilia Melo, soltera, estudiante, DNI 37.020.315, ambos argentinos, mayores y con domicilio en Santa Fé 2888, Bella Vista, Pcia. Bs. As., 99 años. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Arquitectura e Ingenieria: estudio, proyección, diseño y desarrollo de obras de arquitectura, ingeniería, infraestructura, urbanización y paisajismo, tanto publicas como privadas, asi como la construcción y ejecución de dichas obras, tanto para viviendas, oficinas, locales, plantas industriales, galpones, obras viales, portuarias, espacios de esparcimiento públicos y privados, incluyendo la obtención, uso y explotación de concesiones de obras y servicios públicos o privados de cualquier naturaleza. Como actividades vinculadas a la anterior: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y sus accesorios, tal como los salones de usos multiples y otras areas accesorias, ya sea de inmuebles rurales o urbanos, comerciales, industriales, terrenos y sus subdivisión, fraccionamiento de inmuebles, de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, administración inclusive dentro del régimen de la Ley 13.512. Cuando las actividades lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000.-, Cuotas: $ 10 c/u. Aníbal Horacio Melo: 900 cuotas. Andrea Cecilia Melo: 300 cuotas. La administración y representación 1 o más gerentes, socios o no. Término: duración de la sociedad. Firma individual. Ejercicio: 30/04. Sede social: Cerrito 1216 piso segundo, departamento "A", Ciudad de Buenos Aires. Gerente: Aníbal Horacio Melo, domicilio especial en sede social. María del Rosario Bermejo, autorizada por instrumento 15/07/11.

Abogada - Ma. del Rosario Bermejo

e. 22/07/2011 Nº 89648/11 v. 22/07/2011

OESTE BALANCINES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Osvaldo Enrique Tenedini, argentino, 7/6/1963, comerciante, viudo, DNI 16395782, Richieri 4770, Ciudadela, Pcia. de Bs. As.; Brenda Claudia Tenedini, argentina, 23/8/1991, comerciante, soltera, DNI 36159335, Teniente Gral. Richieri 4770, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura 15/07/2011. 4) Carhué 83 P.B., Depto. "2". Cap. Fed. 5) Por si, terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades en cualquier lugar de la República Argentina y/o del exterior a las siguientes actividades: a) Transporte de cargas, con vehículos propios o de terceros, de mercaderías, muebles y semovientes, caudales, combustibles, contenedores; realizar fletes, acarreos y mudanzas, distribución, almacenamiento, depósito y embalaje de los elementos de transportados; y b) Mandatos, representaciones y comisiones por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales vinculados con el transporte de cargas. 6) 99 años desde su inscripción en el RPC. 7) $ 12.000. 8) 1/3 gerentes, socios o no, en forma indistinta por plazo de duración. 9) Gerente: Osvaldo Enrique Tenedini, constituye domicilio especial en Richieri 4770, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. 10) 31 de julio. Autorizada por esc. 176, Registro Notarial 2192 de Capital Federal.

Abogada – Natalia Lío

e. 22/07/2011 Nº 89563/11 v. 22/07/2011

OSAKA MOTORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica Publicación del 16/3/2011 Nº 28266/11; Fecha del Instrumento de Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerente 18/01/2011. El Apoderado se encuentra autorizado por Instrumento Privado del 18/01/2011.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Verónica M. Macieri. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 5179. Fecha: 18/07/2011. Nº Acta: 200. Nº Libro: 019.

e. 22/07/2011 Nº 89797/11 v. 22/07/2011

PEHUEN CURA C & V

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 266 del 13/07/2011, se constituyó Pehuen Cura C & V S. R.L., socias; María del Carmen Velazquez, nacida 16/01/58, casada, DNI 11.964.441, Barrio Huarpes 3, mza 2, casa 1, Lujan de Cuyo, Mendoza; Maricel Roxana Condori, nacida 8/10/82, soltera, DNI 29.746.409, Barrio La Gloria, mza k, casa 89, Godoy Cruz, Mendoza, ambas argentinas y empresarias. Plazo 99 años. Capital $ 12.000. Objeto: Al transporte de pasajeros de corta, mediana y larga distancia, urbanos e interurbanos, tanto nacional como internacional. A tales efectos la sociedad podrá prestar servicios de encomienda y de traslado de equipajes, podrá prestar servicios turísticos y de logística a los viajeros y pasajeros. La sociedad tendrá facultades para celebrar todo tipo de contratos para la adquisición o locación de los vehículos con los que llevará a cabo el objeto social. En especial ser dador y tomador en contratos de Leasing, prenda con o sin registro, fianzas y cuantos mas fueren menester para el cumplimiento de su objeto. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio 31/12. Gerente Maria del Carmen Velzquez, Gerente suplente Maricel Roxana Condori, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en sede social calle San Pedrito 2823, C.A.B.A. Ernesto G. Miguens, escribano autorizado por escritura 266 del 13/07/2011, folio 648, registro 84, C.A.B.A.

Escribano - Ernesto G. Miguens

e. 22/07/2011 Nº 89664/11 v. 22/07/2011

PERDUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por Instrumento Privado del 12.07.11. 1) Socios: Hugo Ricardo Fernández, nacido el 01/05/43, L.E. Nº 4418699, casado; Ariel Alberto Fernández, nacido el 22/04/77, D.N.I. Nº 25594469, ambos domiciliados en Avenida Nazca 1425 5º piso "A" Capital, soltero y Verónica Edith Fernández, nacida el 06/06/74, D.N.I. Nº 23553742 domiciliada en Araujo 2541 P.B. "B" Capital, soltera; todos comerciantes y argentinos. 2) Denominación: Perdur S.R.L.; 3) Duración: 20 años; 4) Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación de productos plásticos en formas básicas

y artículos de plástico. 5) Capital: $ 12.000, 6) La dirección, administración y representación legal y uso de la firma de la sociedad estará a cargo de un gerente, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 7) Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año; 8) Sede social: Avenida Nazca 1425 5º piso "A" Capital. Gerente: Hugo Ricardo Fernández quien constituye domicilio especial en Avenida Nazca 1425 5º piso "A" Capital. El Autorizado: Alfredo Mario Lufrano según Instrumento Privado del 12/07/2011. C.P. Tº 181 Fº 248.

e. 22/07/2011 Nº 89775/11 v. 22/07/2011

PLAYA MORENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios Nº 2, del 17-6-2011, se prorrogó el plazo de duración de la sociedad, reformándose el artículo dos, el que queda redactado: Artículo 2: Su plazo de duración será de 89 años contados a partir de la primer inscripción en el Registro Público de Comercio. Autorizado por Escritura 51, del 18-7-2011 ante el Escribano Pablo Fernando Lisi, registro 335 de C.A.B.A.

Marcelo Angel López.

Certificación emitida por: Pablo F. Lisi. Nº Registro: 335. Nº Matrícula: 4668. Fecha: 18/07/2011. Nº Acta: 166. Nº Libro: 8.

e. 22/07/2011 Nº 89720/11 v. 22/07/2011

PROMOCIONALES OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta Modificatoria Estatuto. Se modifica el Art. Tercero del estatuto, según lineamientos del art. 66 Res. IGJ n 7/05. de la siguiente manera: Art. Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Fabricación y comercialización de todo tipo de llaveros, bolígrafos, remeras, artículos de escritorio, artículos de marroquinería, artículos de bazar, etiquetas domes con resina, artículos promocionales y de merchandising, tales como tazas, reglas, calendarios, gorros, agendas y similares 2) Fabricación de todo tipo de indumentaria promocional; 3) Impresión de todo tipo de artículos, elementos o productos; 4) Realización de bordados y grabados láser; 5) Realización de trabajos de imprenta, gráfica, de carpintería, de soldadura electrónica sobre arts. promocionales; 6) Compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia, relacionados con el objeto social. Autorizada por acta constitutiva de fecha 30/06/2011.

Abogada - Marisa G. Carbone

e. 22/07/2011 Nº 90932/11 v. 22/07/2011

R Y R CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12/7/11 se constituyó la sociedad. Socios: Alfredo Omar Rusconi, 14/2/63; D.N.I. 16.300.267; industrial, Coronel Nicolás Granada 985, Cap. Fed; Claudio Marcelo Rusconi, 18/2/67; D.N.I. 18.327.819; comerciante, Azcuénaga 27, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y María Florencia Rusconi, 19/11/81, D.N.I. 29.129.185, contadora pública, Pilar 1563, Cap. Fed., todos argentinos y casados. Plazo: 99 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la proyección, dirección y construcción de toda clase de obras sobre inmuebles propios o ajenos, incluyendo la refacción, restauración o reciclado de los mismos; b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, administración, explotación, comercialización y/o urbanización de inmuebles y/o inversión en negocios inmobiliarios en general, incluyendo especialmente el planeamiento, gerenciamiento, desarrollo y comercialización de loteos, complejos edilicios, barrios cerrados, clubes de campo o emprendimientos inmobiliarios bajo cualquier otra modalidad; y c) Fiduciaria: mediante la construcción, promoción y administración de fideicomisos destinados a desarrollar, administrar, comercializar, financiar o garantizar proyectos o inversiones inmobiliarias de cualquier tipo, pudiendo actuar como fiduciantes, fiduciarios, beneficiarios o fideicomisario en los términos de la Ley 24.441 o de la que en el futuro la reemplace. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 20.000. Cierre de ejercicio: 30/6. Gerente: Claudio Marcelo Rusconi, con domicilio especial en la sede. Sede: Pilar 1561, Cap. Fed. Autorizada por instrumento privado del 12/7/11.

Abogada – María Fernanda Murature

e. 22/07/2011 Nº 89568/11 v. 22/07/2011

RECORRER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 28.04.11, Socios. Adolfo Mancel, argentino, 26.02.55 divorciado, comerciante, D.N.I 11.756.189, Bº el Maiten Casa 9, Las Lajas, Provincia del Neuquen; Mancel Mauricio Adolfo, argentino, 01.02.80, soltero, Contador Publico, D.N.I 27987039, Bº 25 de Mayo Casa 63, Zapala, Provincia del Neuquen; Cesar Mariano Mancel, argentino, 09.10.82, soltero Licenciado en turismo, D.N.I. 29840605, Bº 25 de Mayo Casa 63, Zapala, Provincia del Neuquen; y Sandra Martina Caminaur, argentina, 12.02.64 divorciada, farmacéutica, D.N.I 16297678, Bº el Maiten casa 9, Las Lajas, Neuquen. Duración 99 años. Objeto. La sociedad puede realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes operaciones: fabricación, elaboración, comercializacion, distribución al por mayor o menor, importación y exportación, franquicias, comisiones, representaciones y mandatos de aguas, soda y bebidas sin alcohol. Capital $ 12.000. Administrador Gerente: Mancel Mauricio Adolfo, Plazo duración sociedad. Quorum art. 159 y mayorías 160 Ley 19550. Cierre ejercicio 31 marzo. Sede Social y domicilio especial Gerente designada-Montevideo 643 piso 4 C.A.B.A. Autorizada por Instrumento Privado 23.08.10.

Abogada - Graciela Carmen Monti

e. 22/07/2011 Nº 89661/11 v. 22/07/2011

REFRASUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado del 15-12-10, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia como gerente a Mariano Adelmo Bibiloni, 2) Designar como gerente a Adelmo Dalmacio Bibiloni, y 3) Modificar la cláusula 4º (capital social). Domicilio especial del gerente en 25 de Mayo 611, 2º piso, 2º Cuerpo, Oficina 4, Capital Federal. Autorizado por instrumento privado de fecha 15 de diciembre de 2010, Mónica A. Brondo, Tomo 74, Folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

e. 22/07/2011 Nº 89710/11 v. 22/07/2011

REPACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Repack S.R.L. 2) Instrumento privado del 18-07-2011. 3) Andrés Matías Gerschenson, argentino, nacido el 21-06-82, comerciante, DNI 29591620, CUIT 20-29591620-7, soltero, con domicilio real y especial en Terrada 4546, CABA; y Diego Alejandro Gerschenson, argentino, nacido el 02-12-78, comerciante, DNI 27050363, CUIT 20-27050363-3, casado; con domicilio real y especial en Terrada 4546, CABA. 4) 10 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La prestación de servicios de envasado, fraccionamiento, mezclado de productos recibidos a granel, su almacenaje y deposito en cualquier tipo de recipiente, envase contenedor. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 60.000. 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-06 de cada año. 9) Terrada 4520, Piso 3°, Departamento D, CABA. Se designan gerentes a Andrés Matías Gerschenson y Diego Alejandro Gerschenson. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 18-07-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 19/07/2011. Nº Acta: 165. Nº Libro: 54.

e. 22/07/2011 Nº 89931/11 v. 22/07/2011

RUSSELL REYNOLDS ASSOCIATES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por asamblea del 31/12/10 se resolvió reformar el artículo cuarto del contrato social, dejando constancia que de que Russell Reynolds Associates, Inc. es titular de 1.774.476 cuotas de valor nominal $ 1 y 1 voto por cuota y Russell Reynolds Associates II, LLC es titular de 209.077 cuotas de valor nominal $ 1 y 1 voto por cuota. Autorizado por asamblea del 31/12/10: César Rafael Verrier Rousseaux.

Abogado - César Rafael Verrier Rousseaux

e. 22/07/2011 Nº 89729/11 v. 22/07/2011

SABATINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 172 del 10/06/2011, pasada al folio 463 del Registro 1017 de la Cdad. de Bs. As. se constituyó la sociedad Sabatini S.R.L. Socios: Andrés Ignacio Sabatini, argentino, 07/01/1985, DNI 31.407.981, CUIT 20-31407981-8, soltero, comerciante, domiciliado en Cabildo 790, Cdad. de Bs. As.; y Graciela Celia Sosa, argentina, 01/08/1950, LC 6.360.923, CUIL 23-06360923-4, casada, comerciante, domiciliada Cabildo 790, Cdad. de Bs. As.; Duración: 99 años de inscripción en IGJ; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a Constructora:. Mediante la administración y ejecución de obras de arquitectura de carácter público y/o privado, sean a través de contrataciones directas, licitaciones, sea asumiendo la figura de administrador fiduciaria, la construcción de todo tipo de vivienda y edificios inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta y locación de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, el fraccionamiento de tierras y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, emprendimientos comerciales, urbanizaciones, clubes de campo y/o parques industriales, pudiendo inclusive realizar todas las operaciones sobres inmuebles comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Mediante la constitución, administración y/o gestión de fideicomisos destinados a la construcción. Los actos que requieran un título habilitante serán realizados por un profesional con dicho título. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; Cierre Ejercicio: 30/06; Capital: $ 12.000; Sede social: Cabildo 970, Cdad. de Bs. As. Gerente: Andrés Ignacio Sabatini. Duración: Por todo el plazo de la sociedad. Domicilio Especial Cabildo 970, Cdad. de Bs. As. El firmante, Mariano Diego Miró, DNI 26.363.460, se encuentra autorizado por Escritura Nº 172 del 10/06/2011, pasada al folio 463 del Registro 1017 de la Cdad. De Bs. As.

Escribano - Mariano Diego Miró

e. 22/07/2011 Nº 89559/11 v. 22/07/2011

SERVICIOS PORTEÑOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A) Instrumento Privado 13/7/11 B) María Josefina Estrella, DNI 16920864, argentina, abogada, casada, 31/3/64, Carlos Calvo 791 piso 4º Dpto. "G" CABA y Angeles María Merello Miller, DNI 29591977, argentina, empresaria, soltera, 9/6/82, Enciso 1161 piso 3º Dpto. "C" Tigre, Prov. Bs. As. C) Servicios Porteños SRL D) 99 años E) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: 1) Organización y producción integral de espectáculos artísticos, teatrales y/o musicales de tango y otros géneros; de eventos empresariales, promocionales, gastronómicos y actividades conexas; 2) Explotación comercial de salas de teatros, restaurantes y bares temáticos; 3) Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; e intermediación comercial; 4) Participar en licitaciones y 5) Registro y explotación de marcas y licencias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos, por las leyes o por este estatuto. F) Capital $ 12000, dividido en 120 cuotas de $ 100 valor nominal cada una: María Josefina Estrella $ 6000, 60 cuotas y Ángeles María Merello Miller $ 6000, 60 cuotas G) 30/06 de cada año. H) Distribución de pérdidas y ganancias: en partes iguales. I) Sede: Av. Roque Sáenz Peña 1124 piso 5to "A" CABA H) Gerentes: María Josefina Estrella y Angeles María Merello Miller quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizada por instrumento privado del 13/7/11 Julieta Sánchez DNI 27042372.

Abogada - María Julieta Sánchez Moreno

e. 22/07/2011 Nº 89742/11 v. 22/07/2011

TALLERES METALURGICOS ITAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del Nº 23934/11 de fecha 04/03/11, se Reforma el Artículo 4°: El capital es de $ 12.000.- Autorizado Sergio Ibarra por Escritura Nº 469 de fecha 21/12/10 ante el Escribano Marcos A. Guilitti.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 15/7/2011. Nº Acta: 96. Libro Nº: 112.

e. 22/07/2011 Nº 89575/11 v. 22/07/2011

TECNO TINTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrituras 141, del 9/5/11, y 201 del 23/6/11, Registro Notarial 1488, se realizaron los siguientes actos: 1º) Prórroga de plazo de duración de 20 a 40 años, reformando la cláusula segunda; 2º) Actualización del capital a moneda de curso legal, reformándo la cláusula cuarta; 3º) Nuevo régimen de administración y representación, reformándo la cláusula quinta; 4º) Modificación del régimen de preferencia, reformándo la cláusula octava; 5º) Designación de Gerentes a Daniel Alberto Fazio, argentino, nacido: 05/4/1949, casado, L.E.: 7.698.962, CUIT: 20-07698962-2, domicilio: Curtiss 7160, Ciudad Jardín El Palomar, Pcia. Bs. As; y Darío José Femández, argentino, nacido: 15/9/1961, casado, DNI: 14.740.624, CUIT: 20-14740624-0, domicilio: Aconcagua 1848 Hurlingham, Pcia. Bs. As; y 6º) Nueva Sede Social: Av. Coronel Niceto Vega 5662, Oficina 5,CABA. Escribana Noemí Repetti, autorizada por escritura 141, del 9/5/11, Registro Notarial 1488.

e. 22/07/2011 Nº 90012/11 v. 22/07/2011

TECNO TRAFO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cesión Cuotas y Modificación Estatuto: Instrumento Privado 7/07/2011. 2) Gustavo Fabian Pérez, Cede las 70 Cuotas Sociales de $ 10.- valor nominal y c/derecho a 1 voto c/u, a favor Darío Aldo Esposito: 35 Cuotas Sociales y a Daniel Enrique Aparicio: 35 Cuotas Sociales, todas de $ 10.- valor nominal y c/derecho a 1 voto c/u. 3) Precio: $ 19.754. 4) Modificación Estatuto: "Cuarta: Que el Capital Social se fija en la suma de Capital Social Dos Mil Cien Pesos ($ 2.100.-), representado por Doscientas Diez Cuotas Sociales, de Valor Nominal Diez Pesos cada una y con derecho a Un Voto por cada una de ellas." 5) Gerente: Dario Aldo Esposito continúa en el cargo de gerente, designación segun Estatuto Social. 6) Domicilio Especial: constituido en Para 232 C.A.B.A. Autorizada: Zulema Del Valle Reartes, DNI 10.429.228, Instrumento Privado del 7/7/2011.

Zulema Reartes

Certificación emitida por: Virginia J. Benfield. Nº Registro: 2194. Nº Matrícula: 4773. Fecha: 18/7/2011. Nº Acta: 96. Libro Nº: 7.

e. 22/07/2011 Nº 89562/11 v. 22/07/2011

TRANSPORTES NOVILLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) cónyuges Jorge Gregorio Novillo, nacido 27/05/1974, DNI 23.966.537; y Norma Noemí Gorosito, nacida 28/06/197, DNI 23.321.616, domiciliados en Cabildo 346, Piso 12º, "C", C.A.B.A.; argentinos, comerciantes; 2) 08/07/2011; 3) "Transportes Novillo S.R.L."; 4) Cabildo 346, Piso 12º uf "C" C.A.B.A.; 5) por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la prestación de servicios de transporte de mercadería en general, por medios y vehículos propios o de terceros; 6) 50 años desde inscripción; 7) $ 12.000 en 12 cuotas de 1.000 pesos cada una de valor nominal; 8) uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. En este último caso, durarán en sus cargos el plazo de tres años, pudiendo ser reelectos indefinidamente; 9) Cierre ejercicio: 31 de agosto; 10) Gerente: Jorge Gregorio Novillo, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social; 11) Raúl Jorge Sancho, Escribano autorizante por Escritura del 08/07/2011, Número 343, Folio 723, Registro 1.455, C.A.B.A.

Escribano - Raúl Jorge Sancho

e. 22/07/2011 Nº 89596/11 v. 22/07/2011

TRISQUETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública Nº 246 del 14/07/2011 se constituye la sociedad Trisqueta S.R.L. con domicilio en la calle Inclán 3.590 piso 1 de la C.A.B.A., entre Lorenzo Aldo Crozzoli, argentino, comerciante, nacido el 12/01/1954, DNI 11.210.070, C.U.I.T. 23-11210070-9, casado, domiciliado en Bruselas 94, localidad y Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Roberto José Montero, uruguayo, comerciante, nacido el 28/08/1963, DNI 92.270.605, C.U.I.T. 20-92270605-1, casado, domiciliado en Maestra Vergara 1041, Santos Tesei, Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; y Darío Alejandro Fernández, argentino, comerciante, nacido el 24/04/1958, DNI 12.022.312, C.U.I.T. 20-12022312-8, divorciado, domiciliado en Brown 744 de la ciudad y partido de Morón provincia de Buenos Aires. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Construir, refaccionar y demoler edificaciones y construcciones de todo tipo en todo el país o el exterior; Inmobiliaria: Enajenar, arrendar, adquirir o permutar bienes inmuebles; Fiduciaria: Desempeñarse en carácter de fiduciaria en contratos de fideicomiso de cualquier carácter y especie, ejercer mandatos y representaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social queda fijado en la suma de $ 50000. El término de duración queda fijado en 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en la I.G.J. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no, quienes actuarán por el término de duración de la sociedad. El ejercicio social cierra el día 31/12 de cada año. Gerentes a los señores Lorenzo Aldo Crozzoli, Roberto José Montero y Darío Alejandro Fernández. Los socios y los gerentes Constituyen domicilio especial en la calle Inclán 3.590 piso 1 de la C.A.B.A. Autorizada por escritura publica Nº 246 del 14/07/2011 Susana Mónica Manfredi DNI 13022131.

Contadora - Susana Mónica Manfredi

e. 22/07/2011 Nº 89555/11 v. 22/07/2011

VINTAGE PATAGONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 55, fº 124, 15/6/2011, Reg. 653, CABA., Escribano Gregorio O. Sanz; Socios: Christian Jorge Gheikian, argentino, soltero, nacido: 18/3/1982, DNI. 29.434.924, CUIL: 20-29434924-4, empresario, domicilio General Alvear 1368, Martinez, Prov. Bs. As.; Patricia Sonia Toubes, argentina, casada, nacida: 31/12/1961, DNI 14.826.809, CUIT.: 27-14826809-1, empresaria, domicilio Chubut 401, Pilar, Prov. Bs. As.- Domicilio: Tucumán 950, piso 3º, "17", Capital Federal. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros a la compra, venta permuta, importación, exportación, elaboración, fabricación, distribución, almacenamiento, comercialización, consignación y representación de toda clase de productos de droguería, perfumería, farmacia, cosmética y limpieza, así como de cualquier producto destinado a la belleza, higiene y aseo personal, como cremas, jabones, y fragancias corporales, incluidos sus accesorios, como corta cutículas, depiladores, conjuntos de manicure, tijeras para cortar pelo, bolsos, entre otros. También podrá producir, distribuir, comprar y vender localmente artículos de regalería, prendas de vestir, distintos tipos de té e infusiones, dulces y artículos regionales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Capital: $ 12.000.-; Administración y Representación Legal: a cargo de gerentes; socios o no, en forma indistinta, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: aceptan los cargos, domicilio especial en la sede de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizada: María Carmen Giunta, escritura de constitución, Nº 55, fº 124, 15/6/2011.

Certificación emitida por: Gregorio O Sanz. Nº Registro: 653. Nº Matrícula: 3213. Fecha: 23/6/2011. Nº Acta: 095. Libro Nº: 30.

e. 22/07/2011 Nº 80341/11 v. 22/07/2011

VITREAUX CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Instrumento del 14-7-11.- Adrián Miguel Fernández, DNI 24897179, nacido 12-1-76, casado, domiciliado en Basavilbaso 2169, piso 5º "A" de Lanús, pcia. de Bs. As, y Sebastián Alejandro Kormos, DNI 30.461.594, soltero, nacido 14-10-83, domiciliado en V. Arredondo 3175, piso 4 CABA, comerciantes, argentinos. Duración: 99 Años. Objeto: Publicidad en el ámbito televisivo, radial, gráfico, mural, cinematográfico, Internet. Compra, venta, importación, de productos relacionados con la industria gráfica o publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones, diseño grafico, edición, publicación, distribución, de diarios, revistas, libros, folletos, tareas complementarias a la impresión como composición, diagramación, películas, microfilm, análisis creativo, realización de campañas gráficas y publicitarias, identidad corporativa, editorial, packaging, stands, carteles, ploter, serigrafías, pudiendo contratar o subcontratar personal afín. Capital: ($ 14.000) Cierre de ejercicio: 31-6 cada año. sede social: Av. Corrientes 2885, 1º oficina 18 CABA. Gerente: Adrián Miguel Fernandez. constituye domicilio especial en el social. Fdo. Verónica Castellano. Autorizada por instrumento mencionado.

e. 22/07/2011 Nº 89582/11 v. 22/07/2011

VLADISLAV Y ALEXANDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento público de fecha 15/06/2011 Gustavo Gaché Pirán con DNI 18.548.996 cede a Ricardo Frías, DNI 28.323.243 nacido el 27/07/1980, argentino, abogado, casado, con domicilio en Salta 555 1º C de CABA, quien adquiere de conformidad, la cantidad de 800 cuotas sociales de diez pesos cada una, representativas de un capital social de $ 8.000. Autorizado Juan Manuel Berdaguer por Acta de Reunión de socios de 14/07/2011.

e. 22/07/2011 Nº 90879/11 v. 22/07/2011

VLADISLAV Y ALEXANDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Asamblea de socios del 14/07/2011 se resolvió aumentar el capital social, de $ 160.000 a $ 1.616.000. Dividido en 161.000 cuotas de pesos diez cada una, reformando el art. 4 del Estatuto. Autorizado Juan Manuel Berdaguer por Acta de Reunión de socios de 14/07/2011.

e. 22/07/2011 Nº 90881/11 v. 22/07/2011

WATCHMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 8-2-2011, se reformó artículo 4; renunciaron como Gerentes: Alfredo Eugenio Enjuto y Norberto Damian Amendola se designó Gerente: Pablo Gustavo Bertrán con domicilio especial en Avenida Del Libertador 7820 piso 11 Departamento A CABA Firmado: Dra. Constanza Sofía Choclin autorizada por Instrumento Privado 8-2-2011.

e. 22/07/2011 Nº 89928/11 v. 22/07/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALGO DULCE S.A.

CONVOCATORIA

(Inscripción en la I.G.J. Nº 794 - Libro 103). El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de Agosto de 2011 a las 10.30 hs. en Av. Rivadavia 5231 de ésta Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación establecida en el Artículo 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 25 cerrado el 31/03/2011;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindico;
4º) Aprobación del Resultado del Ejercicio y destino del mismo;
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Eligio Fernando González. Presidente electo por acta de Asamblea Nº 25 de fecha 05/08/2010.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 18/7/2011. Nº Acta: 043. Libro Nº: 46.

e. 22/07/2011 Nº 90914/11 v. 28/07/2011

ASOCIACION DE MEDICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires, comunica a sus asociados que el próximo Jueves 25 de Agosto de 2011, a las 10.00 horas en primera convocatoria y 11.00 horas en segunda convocatoria, se realizará en su sede de la calle Junín 1440, de esta Ciudad de Buenos Aires, la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril próximo pasado.
3º) Consideración de la actuación del Comité Ejecutivo y Consejo Central durante el ejercicio referido en el punto anterior. Treinta días antes de la Asamblea, en la sede de la entidad y de las distintas filiales se encuentra la documentación correspondiente, para conocimiento y consulta de los afiliados.

El firmante justifica su carácter de Presidente con el acta de Acto eleccionario del 11 de Junio de 2009, protocolizada por escritura del 11 de Junio de 2009 al folio 489, por ante la Escribana Angélica Vitale en el Registro 582 a su cargo.
Consta en el mismo acta la distribución de cargos, recayendo la Presidencia en el Dr. Jorge Enrique Gilardi quien asume su cargo el 10 de Diciembre de 2009.

Presidente – Jorge E. Gilardi

Certificación emitida por: Angélica G. E. Vitale. Nº Registro: 582. Nº Matrícula: 1941. Fecha: 14/07/2011. Nº Acta: 179. Nº Libro: 19.

e. 22/07/2011 Nº 89793/11 v. 22/07/2011

ASOCIACION MUTUAL 27 DE AGOSTO PARA EL PERSONAL DE LA LINEA EXPRESO LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Matrícula N° 1473. Convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria. La misma Se efectuara el día 23 de Agosto de 2011, en Uruguay 856, 5to piso, oficina 12 De esta Capital Federal a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea
2º) Lectura y Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio correspondiente, desde el 1º de Mayo de 2010 al 30 de Abril de 2011
3º) Informe y Consideración de la Comisión Revisora de Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario correspondiente, desde el 1º de Mayo de 2010 al 30 de Abril de 2011.

Se deja constancia que el firmante asumió en Asamblea Ordinaria del 01 de Febrero 2011. Acta Nº 32, con duración desde el 01/02/11 al 01/02/15.

Presidente – Héctor Edgardo Ardohain

Certificación emitida por: Marcos Eugenio Bruzzo. Nº Registro: 1258. Nº Matrícula: 2947. Fecha: 19/07/2011. Nº Acta: 015. Nº Libro: 19.

e. 22/07/2011 Nº 89935/11 v. 22/07/2011

"C"

CONSEJO SUPERIOR PROFESIONAL DE GEOLOGIA

CONVOCATORIA

El Consejo Superior Profesional de Geología convoca a sus matriculados a elecciones según Resolución CSPG 4/2011 y de acuerdo a los procedimientos de la Resolución CSPG 05/2003, para la renovación del Consejo Directivo, ocho Miembros Titulares por dos años y ocho Miembros Suplentes por dos años, a efectuarse el 17 de octubre del 2011 de 13 a 18 horas. Sede: Maipú 645 1er Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tel. 4322-2820, cspgeo@fibertel.com.ar. En cumplimiento del Art. 24 del Estatuto del Consejo Superior Profesional de Geología, el Consejo Directivo convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 17 de octubre de 2011 a las 18.30 horas, en su sede, Maipú 645, 1er Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 4322-2820, cspgeo@fibertel.com.ar.

ORDEN DEL DIA:

1º) Proclamación del nuevo Consejo Directivo.
2º) Consideración de Memoria. Se expondrá lo actuado por el Consejo Directivo desde octubre de 2009 hasta octubre de 2011.
3º) Consideración de Balances. Se analizará el Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2011.
4º) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.

Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Boletín Oficial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dese a difusión a través de los medios propios del Consejo. Resolución transcripta al Acta Nº 750. Firmado por el Secretario Lic. Eduardo A. Rossi y el

Presidente Lic. Alfonso R. Giudici, cargos según Acta n° 730 del 15 de octubre de 2009.

Presidente – Alfonso R. Giudici
Secretario – Eduardo A. Rossi

Certificación emitida por: Arturo Balassanian. Nº Registro: 1094. Nº Matrícula: 2404. Fecha: 13/07/2011. Nº Acta: 184. Nº Libro: 47 Reg. 98093.

e. 22/07/2011 Nº 89638/11 v. 25/07/2011

CYLGEM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 12 de Agosto de 2011, a las 9 y 10 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Andalgalá 1624 C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31/08/2010
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31/08/2010 destino de los resultados y honorarios del directorio.
4º) Determinación del número de Directores, su designación y distribución de cargos por el término de tres ejercicios.
5º) Consideración del aumento de capital a $ 1.000.002 Pesos (un millón dos).
6º) Prescindencia de la Sindicatura.
7º) Modificación del término del mandato y Garantía de los Directores
8º) Reforma de los Artículos 4º, 8º y 9º del Estatuto Social.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 Ley 19.550 en la sede social sita en Andalgalá 1624 C.A.B.A. en horario de 9 a 17 horas.

Alejandro Caricato Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea Nº 30 de fecha 05/01/2010.

Certificación emitida por: Lidia M. Palacios. Nº Registro: 141. Nº Matrícula: 3619. Fecha: 15/07/2011. Nº Acta: 113. Nº Libro: 27.

e. 22/07/2011 Nº 89610/11 v. 28/07/2011

"F"

FIDEICOMISO MARINAS H

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores Fiduciantes a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria para el día 08 de Agosto de 2011, a las 16,30 horas, en Av. Estado de Israel 4156, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución formal de la Asamblea.
2º) Rendición y aprobación de cuentas del período 31/12/2010 al 30/06/2011.- Modificaciones al contrato de Fideicomiso: a) cambio del domicilio legal del Fideicomiso y de la Fiduciaria a Av. Madero 942, piso 13, Ciudad de Buenos Aires y su organización como persona jurídica; b) modalidad de publicación de edictos por un día para futuras convocatorias en un medio de la Ciudad de Buenos Aires en reemplazo del Boletín Oficial.
3º) Ajuste de porcentuales por mensura y proyecto.
4º) Informe Comité de Fiduciantes.
5º) Tratamiento y ratificación del Acuerdo firmado con el Club Náutico Hacoaj.
6º) Informe encomienda comercial y de captación de nuevos fiduciantes. Consideración sobre valores de incorporación. Tratamiento de las ofertas recibidas "ad referendum".
7º) Posibilidad de incorporar mayor superficie de tierra.
8º) Otros temas de interés.

Copia de la documentación a considerar se encontrará disponible en Av Madero 942, piso 13, Ciudad de Buenos Aires; y en San Martín 492, piso 1ro., Ciudad de Buenos Aires. Fiduciario – Felipe Nicolás Yaryura Tobías.

Designado en el respectivo Contrato de Fideicomiso, inserto en la Escritura otorgada el 11 de febrero de 2011 ante el Escribano Norberto E. Estrin, al folio 68 del Registro a su cargo y por medio del Acta de Comité Organizador de fecha 19 de Abril de 2011.

Certificación emitida por: Norberto E. Estrin. Nº Registro: 217. Nº Matrícula: 2065. Fecha: 15/07/2011. Nº Acta: 001. Nº Libro: 30.

e. 22/07/2011 Nº 89857/11 v. 22/07/2011

"L"

LIBRERIA RODRIGUEZ S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en Primera convocatoria para el día 11 de Agosto de 2011 a las 13 Horas a realizarse en la calle Sarmiento 835, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas a para firmar el acta
2º) Cambio de Nombre de la Sociedad — Modificación del Artículo primero del estatuto Social
3º) Objeto de la Sociedad — Modificación del artículo tercero del Estatuto Social

Guillermo Raúl Vázquez, Presidente, según Acta de directorio Nº 270 de fecha 23 de febrero de 2011.

Certificación emitida por: Susana L. Dusil. Nº Registro: 648. Nº Matrícula: 3352. Fecha: 19/07/2011. Nº Acta: 004. Nº Libro: 128.

e. 22/07/2011 Nº 89917/11 v. 28/07/2011

"M"

MARIE ANNE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 09/08/2011, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en sede social sita en calle Páez 2608, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de Domicilio a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires;
2º) Modificación de la cláusula Primera del Estatuto social;
3º) Autorizaciones;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán realizar la comunicación ordenada por el Artículo 238, segundo párrafo, de la ley 19.550, en la sede social, y concurrir munidos del título representativo de las acciones cuya titularidad les pertenezca.

Presidente: designado por Asamblea del 12/07/11.

Certificación emitida por: Susana E. Martínez Goitia. Nº Registro: 499. Nº Matrícula: 4914. Fecha: 19/07/2011. Nº Acta: 155. Nº Libro: 6.

e. 22/07/2011 Nº 89634/11 v. 28/07/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Forno SRL, CUIT: 30-70816079-9 con domicilio en Güemes 3299, Planta Baja, C.A.B.A., representada por: Cappone Mariano Omar Joaquín, DNI: 22213518, vende a favor de Ikki Fenix SA, con domicilio en Santa Fe 1838 4º A, C.A.B.A., el fondo de comercio de Comercio Minorista de Masas, Bombones, Sándwiches (sin elaboración); Comercio Minorista de Helados (sin elaboración); Restaurante, Cantina Casa de Lunch; Café, Bar; Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería Comercio Minorista, Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Faina, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill y Confitería; ubicado en Güemes 3299 – Piso Planta Baja, C.A.B.A., libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en calle Paraná 439, 1º - 05 - CABA.

e. 22/07/2011 Nº 89945/11 v. 28/07/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADP SERVICIOS E INSUMOS S.A.

Por Acta de A.G.O. del 30/11/2010 se aceptan las renuncias de Eduardo Oscar De la Puente, Mariano Gabriel Vaccaro y Eduardo Ariel De la Puente. Designan Presidente: Mariano Gabriel Vaccaro, DNI 23.944.405; y Director Suplente: Eduardo Ariel De La Puente, DNI 21.644.665; Todos denuncian Domicilio real y especial en Av. Dorrego 2274, CABA. Javier Martín Galella, Abogado, autorizado en acta del 30/11/2010.

e. 22/07/2011 N° 89603/11 v. 22/07/2011

AGUAS CAPITAL S.R.L.

Por Escritura del 21/6/2011, los socios fijan nuevo domicilio social en Cesar Diaz 4680, CABA. Cierre de ejercicio 31/1. Lorena Edith Velazquez, autorizada por escritura del 21/6/2011, Folio 487, Escribano Guillermo A. Bianchi Rochaix, CABA.

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (h). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 15/7/2011. Nº Acta: 170. Libro Nº: 95.

e. 22/07/2011 Nº 89570/11 v. 22/07/2011

ALFREDO N. SCHIAFFINO Y ASOCIADOS S.A.

(Expte. IGJ 248.774). Comunica que la asamblea del 31/03/2011 resolvió: 1) elevar el capital social mediante emisión y suscripción de 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y valor nominal $ 1.- cada una por capitalización de "Aportes Irrevocables". El derecho de opción podrá ser ejercido dentro del plazo de 30 días siguientes al de la tercera y última publicación del presente aviso, y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada - Verónica González

e. 22/07/2011 N° 89654/11 v. 26/07/2011

AMATELA S.A.

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nº 5 celebrada el 20 día de diciembre de 2007 se aprobó la designación de Amanda Dolores Schollaert como Director Titular y Presidente y Roque Benjamín Fernández como Director Suplente, moción que es aceptada unánimente. En Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nº 9 celebrada el 1 de diciembre de 2010 se aprobó: 1) Trasladar Sede Social a San Martín 551 Piso 3 Oficina 63 Cuerpo D CABA.; 2) designación de Amanda Dolores Schollaert como Director Titular y Presidente y de Roque Benjamín Fernández como Director Suplente, moción que es aceptada unánimente, ambos con Domicilio Especial en San Martín 551 Piso 3 Oficina 63 Cuerpo D CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 58/05.04.2011.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 2/5/2011. Nº Acta: 130. Libro Nº: 47.

e. 22/07/2011 Nº 89554/11 v. 22/07/2011

APCO AUSTRAL S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 4 de marzo de 2011 se resolvió fijar en tres el número de directores titulares de la sociedad y en dos el número de suplentes. En virtud de lo dispuesto en la Reunión del Directorio de la misma fecha, el Directorio ha quedado compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Thomas Bueno; Director Titular y Vicepresidente: Ernesto A. Hermo; Director Titular: Alberto D. Angeleri y Directores Suplentes: Jorge R. Posse y Sergio M. Martinez. Los Sres. Directores han constituido domicilio especial, conforme art. 256 de la Ley 19.550 en C. M. Della Paolera 265 piso 22 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizado Francisco Levis, Tomo 109, Folio 464, según surge del Acta de Asamblea de fecha 4 de marzo de 2011.

Francisco Levis

e. 22/07/2011 Nº 89947/11 v. 22/07/2011

ARAG CONSTRUCCIONES S.A.

Por Esc. 330, F° 2374 de fecha 13/07/2011, Registro 1961 C.A.B.A., se transcribió el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 30/4/2011 por la que se aceptó la renuncia del Sr. Rodrigo Barros al cargo de Director titular Presidente y se eligió nuevo directorio y el Acta de Directorio del 30/4/2011 por la que se distribuyen los cargos de la siguiente forma: Director Titular Presidente: Felipe Luis Abad; Director Suplente: Carlos Leonardo Fernandez los que durarán en los cargos hasta concluir el mandato de 2 ejercicios, es decir hasta la asamblea ordinaria que trate el balance cerrado el 30/6/2012 y constituyen domicilio especial en San Martín 575, 6° piso, departamento "A", Capital Federal. Escribano Rodolfo José Mendonça Paz, Matrícula 2456, Registro 1961, C.A.B.A., autorizado por Esc. 330 del 13/07/2011.

Escribano - Rodolfo J. Mendonça Paz

e. 22/07/2011 Nº 89695/11 v. 22/07/2011

ARG WOOL S.A.

Por Acta Asamblea Nº 8 fecha 11/11/2010 se nombran Directores por el plazo de dos ejercicios a: Director Titular: Roberto Fuchs, DNI 93323531 casado, comerciante, Aleman, Daniel Fuchs, DNI 11959903, empleado, casado. Director Suplente: Donati Josefa, DNI 1178867, Casada, Diseñadora, Argentina. Los directores constituyen domicilio en: Leandro N. Alem 651 1º frente CABA. Marta B. V. Sciaccaluga autorizada por acta de directorio de fecha 11/11/2010 Contadora Marta B. V. Sciaccaluga.

e. 22/07/2011 Nº 89831/11 v. 22/07/2011

ARGENTARIA DE COMERCIO INTERNACIONAL S.A.

I.G.J. N° 1839082. Mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria del 29/06/11 fue aprobada la renuncia del Señor Mariano Pablo Gonzalez al cargo de Director Titular, y del Sr. Ignacio Acedo al cargo de Director Suplente, los cuales habían sido designados en fecha 7/01/11. Los nuevos Directores nombrados por Asamblea General Ordinaria del 29/06/11 constituyeron domicilio especial en: (i) Raúl Benitez Lagarde en Libres del Sud 1136, Código Postal 7600, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, (ii) Sonia Saavedra en Rivadavia 812, Departamento 2, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza y (iii) El Sr. Eliodoro Sardiña Figueira en Avenida del libertador 602, piso 4, Ciudad de Buenos Aires. María Mercedes Olano. Abogada - Autorizada por Acta de Asamblea del 29/06/11.

Abogada - María Mercedes Olano

e. 22/07/2011 N° 90934/11 v. 22/07/2011

ARR S.A.

Por escritura del 13/7/2011, folio 298, Registro 1551 de Capital Federal, se protocolizó acta de Asamblea del 28/4/2011 por la que se designaron nuevas autoridades: Presidente: Ricardo Antonio Escobar, argentino, casado, nacido el 25 de enero de 1933, Libreta de Enrolamiento 5.141.645, domiciliado en Piran 5482 de Capital Federal; y Director Suplente: María Virginia Lesser, Documento Nacional de Identidad 24.084.702, domiciliada 9 de julio 561, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, y constituyen ambos domicilios especiales en Avenida Roque Saenz Peña 995, 5 piso departamento "D" de

CABA; quienes aceptaron los cargos. Luis Alberto Villafañe, autorizado por escritura número 86, pasada al folio 298, de fecha 13 de julio de 2011.

Certificación emitida por: María G. Caso. Nº Registro: 1551. Nº Matrícula: 4204. Fecha: 18/07/2011. Nº Acta: 92. Nº Libro: 22.

e. 22/07/2011 Nº 89903/11 v. 22/07/2011

ART ARABE S.A.

Acta de Asamblea del 22 de abril de 2010, se designa a Mohamad Khir Roumieh Director Suplente y a Emad Eddin Roumieh Presidente y Director Titular. Autorizados Ricardo Abd El Jalil DNI 10.195.625 o Norberto Rosmarin D.N.I. 13.482.573 a realizar la inscripción ante la IGJ.

Contador – Ricardo Abd El Jalil

e. 22/07/2011 N° 90003/11 v. 22/07/2011

ASAHI MOTORS S.A.

Comunica que por Asambleas Ordinarais del 28/11/2008; 15/03/2010 y 31/001/2011, se resolvió aumentar el Capital Social dentro del quíntuplo con motivo de la capitalización del saldo parcial de la cuenta resultados acumulados y dividendos en acciones por la suma de $ 1.985.149; $ 2.518.157; y $ 1.782.658 respectivamente, elevando el mismo a la suma de $ 9.800.000 y por Asamblea del 2/03/2011 se designo para ocupar el cargo de Presidente al Sr. Víctor Sergio Naymark, Vicepresidente: Graciano Estévez y Directora Suplente a Liliana Haydee Zanuso, con domicilio especial en Cabello 3767, Piso 4, Of C de Cap. Fed. Dr. Adrian Vogel, apoderado por escritura 757 del 15/07/2011.- Reg. 255. CABA.

e. 22/07/2011 Nº 89593/11 v. 22/07/2011

ASSESORUM S.R.L.

Por Acta de socios del 7-6-10 se aumentó el Capital a $ 156.000. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acta del 10-6-10.

e. 22/07/2011 Nº 89682/11 v. 22/07/2011

ATF CONSTRUCCIONES S.A.

Comunica que por: Asambleas Generales Ordinarias del 25/3/2008 y del 14/7/2010 pasadas a escritura Nº 443 del 14/7/2011 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Gabriel Gustavo Toresan, Vicepresidente: Mario Dario Toresan, Director Suplente: Diego Mariano Archimede, quienes fijan domicilio especial en Chivilcoy 3637 Cap. Fed. Guillermo N. Symens Autorizado por escritura Nº 443 del 14/7/2011 ante el Escribano Diego Asenjo Registro 753.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 18/7/2011. Nº Acta: 163. Libro Nº: 40.

e. 22/07/2011 Nº 89823/11 v. 22/07/2011

AUSTRAINVERSIONES S.A.

Por Asamblea General de Accionistas unánime del 25/02/2011 de “Austrainversiones S.A.”, con domicilio social en Bolívar 391, 5° piso “E” de la C.A.B.A. se designaron las autoridades por unanimidad y se distribuyeron los cargos: Presidente: Carlos Javier Manllini, D.N.I. 24.782.208, Director Suplente: Lucas Daniel Leggio, D.N.I. 27.556.466, aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Bolívar 391, 5° piso “E” de la C.A.B.A.- Leandro Isidoro Amador Rodriguez Toubes abogado autorizado en Asamblea General de Accionistas del 25/02/2011.

Abogado – Leandro Rodríguez Toubes

e. 22/07/2011 N° 89808/11 v. 22/07/2011

“B”

BANELCO S.A.

Por acta de asamblea y directorio del 6/5/11, cesan por vencimiento del mandato en sus cargos los Directores Titulares: Pío Rueda, Johannes Jurgens Roets, Martín Ezequiel Zarich, Ignacio Juan Morello, Juan Horacio Sarquis, Hector Ricardo Bertola, Silvio Omar Mastronardi, Guillermo Goldberg, Beatriz de la Torre y Natacha Moro; y Directores Suplentes: Rodolfo Daniel Pockay, Horacio Julio Muñíz, Patricia Laura Guarnes, Ana Maria Ferrero, Hernan Mattiussi, Fabián Turturro, Leonardo Maglia, Francisco Muro y Juan Parma; y por renuncia el Director Titular: Enrique Cesar Bartolomé. Se designaron y constituyeron domicilio especial en: Presidente: Martín Ezequiel Zarich, Rivadavia 409, piso 2°; Vicepresidente: Patricia Laura Guarnes, Bartolomé Mitre 530, piso 5°; Directores Titulares: Pío Rueda, 25 de Mayo 140, piso 8; Johannes Jurgens Roets, Boulevard Cecilia Grierson 355, piso 15°; Juan Horacio Sarquis, Tte. Gral. Perón 430, piso 13; Beatriz de la Torre, Cerrito 740, piso 19°; Hector Ricardo Bertola, Tte. Gral. Juan D. Perón 500, Entrepiso; Francisco Guillermo Cerviño, Av. Pte. Roque Saenz Peña 660; Guillermo Goldberg, Sarmiento 447, piso 7°; Natacha Moro de Monteiro, Florida 32; Directores Suplentes: Rodolfo Daniel Pockay, 25 de Mayo 140, piso 8°; Laura Borsato, Boulevard Cecilia Grierson 355, piso 15°; Claudia Adela Gonzalez, Reconquista 199; Alejandro German Cid, Bartolomé Mitre 530, piso 5°; Ana Maria Ferrero, Tte. Gral. Perón 430, piso 13°; Fabián Turturro, Cerrito 740, piso 19°; Hernan Hector Mattiussi, Tte. Gral. Juan D. Perón 500; Leonardo Rodolfo Maglia, Av. Pte. Roque Saenz Peña 660; Francisco Muro, Sarmiento 447, piso 7°; Juan Martin Parma, Florida 32; y todos de Capital Federal. Autorizado en actas del 6/5/11.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 22/07/2011 N° 89743/11 v. 22/07/2011

BANELSIP S.A.

Por acta de asamblea y directorio del 6/5/11, cesan por vencimiento del mandato en sus cargos los Directores Titulares: Pío Rueda, Ignacio Juan Morello y Héctor Ricardo Bertola y; Directores Suplentes: Guillermo Goldberg y Juan Sarquis, y por renuncia el Director Titular: Enrique Cesar Bartolomé. Se designaron y constituyeron domicilio especial en: Presidente: Martin Ezequiel Zarich, Mexico 444; Vicepresidente: Patricia Laura Guarnes, Mexico 444; Director Titular: Hector Ricardo Bertola, Tte. Gral. Juan D. Perón 500, Entrepiso; Directores Suplentes: Pio Rueda, Mexico 444; Juan Horacio Sarquis, Mexico 444; y Guillermo Goldberg, Sarmiento 447, piso 7°; todos de Capital Federal. Autorizado en actas del 6/5/11.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 22/07/2011 N° 89745/11 v. 22/07/2011

BELGRAVIA AIR S.A.

Se rectifica el edicto publicado con fecha 29 de junio de 2011 y se hace saber que por asamblea general ordinaria del 31 de marzo de 2011 con motivo de la renuncia del Sr. Martin Peter Berger Benny a su cargo de director titular y vicepresidente y del Sr. Miguel Angel Marsili a su cargo de director titular, se resolvió mantener en el cargo al Sr. Raúl Gonzalez Neira como director titular y al Sr. Leandro Antonio Todaro García como director suplente, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Raúl González Neira y Director Suplente: Leandro Antonio Todaro García. Los Sres. Raúl González Neira y Leandro Antonio Todaro García constituyen domicilio especial en la Avenida Pte. Quintana 134, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que por reunión del directorio del 18 de mayo de 2011 se resolvió trasladar la sede social y domicilio fiscal de la Sociedad de Avenida Presidente Quintana 134, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Bouchard 710, piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Juan Martín Jovanovich, autorizado por acta de asamblea general ordinaria del 31 de marzo de 2011 y por reunión de directorio de fecha 18 de mayo de 2011.

Abogado – Juan Martín Jovanovich

e. 22/07/2011 N° 89929/11 v. 22/07/2011

BENEFITS S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de Mayo de 2011 se resolvió designar a los miembros del Directorio, cuya distribución de cargos por reunión de Directorio de igual fecha ha sido la siguiente: Presidente: Sr. Alfredo Fagalde; Vicepresidente: Sr. Eduardo March; Director Titular: Sra. Julie A. Krey. Los Directores electos constituyen domicilio en la calle Maipú 942, piso 22, de la Ciudad de Buenos Aires. Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de Mayo de 2011.

Abogada/Autorizada – Claudia M. Delgado

e. 22/07/2011 N° 89709/11 v. 22/07/2011

BIOMET ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 10 de enero de 2011 se resolvió la elección de Directores, quedando a la fecha el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Yeatts. Director Titular: Eric Oswald. Director Suplente: Martina Larralde. Los Sres. Directores han constituido domicilio especial, conforme art. 256 de la Ley Nº 19.550, en Avenida de Mayo 701, Piso 18°, (C 1084 AAC) Ciudad de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizada Analía M. D’Oria, Tomo 60, Folio 372, según surge del Acta de Asamblea de fecha 10 de enero de 2011.

Abogada/Autorizada – Analía M. D’Oria

e. 22/07/2011 N° 89951/11 v. 22/07/2011

BLEECKERT STREET S.A.

Por acta del 5/07/11 Reelige Presidente Julián Marcelo Lozzia y Suplente Valeria Smith ambos con domicilio especial en Castillo 923 C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta Ut Supra.

Abogado – Pablo D. Rodríguez

e. 22/07/2011 N° 89620/11 v. 22/07/2011

BLIGBUL S.A.

Por actas de Asambleas unánimes, del: a) 12/05/2009 y b) 23/11/2010, se designan Directorios: a) Presidente Claudio Hugo Silbergleit, Director Suplente: Blanca Liliana Coronel; b) renuncian los antes nombrados y se designan en reemplazo para completar mandato, Presidente Eric Grimberg y Suplente Guillermo Antonio Grimberg. Todos con domicilio especial Lavalle 1882, piso 5, CABA. Presidente Eric Grimberg designado Acta de Asamblea del 23/11/2010, folio 25, Libro Actas n° 1.

Certificación emitida por: Lorena A. Beruti. Nº Registro: 63. Nº Matrícula: 4836. Fecha: 19/7/2011. Nº Acta: 159. Nº Libro: 5.

e. 22/07/2011 N° 90009/11 v. 22/07/2011

BOREL COMERCIO EXTERIOR S.A.

Por Esc. 313, F° 2302 del 8/07/2011, Registro 1961, C.A.B.A., se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 5 del 3/5/2011 por la que se eligió el Directorio y se distribuyeron los cargos por 3 ejercicios de la siguiente forma: Director Titular Presidente: Jorge Edgardo Borel; Director Suplente: Yvonne Elizabeth Estevez Axelsen, constituyendo domicilio especial en Avenida Belgrano 634, 6° piso, departamento “Q”, Capital Federal. Escribano Rodolfo José Mendonça Paz, Matrícula 2456, Registro 1961, C.A.B.A., autorizado por Esc. 313 del 8/07/2011.

Escribano - Rodolfo J. Mendonça Paz

e. 22/07/2011 N° 89684/11 v. 22/07/2011

BUSINESS INTEGRATION PARTNERS ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea del 5/04/11, se decide el traslado de la sede social al domicilio de la calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 885 Piso 5º Of. “O” CABA. Abogado autorizado por Acta de Asamblea del 5/04/11; Claudio Javier Feldman, 13915319.

Abogado - Claudio Javier Feldman

e. 22/07/2011 N° 90910/11 v. 22/07/2011

“C”

C.L.L. S.A.

Por Acta Nº 9 de Asamblea General Extraordinaria del 24/03/2010, protocolizada por escritura 348, folio 2485, el 31/08/2010, Registro 276, se traslada la sede Social a la calle Reconquista 661, 10º piso, departamento “A”, de la Ciudad de Buenos Aires. La presente se expide y firma en virtud a la escritura 384, folio 2485, el 31/08/2010, Registro 276.

Escribano - Julio Ernesto Tissone

e. 22/07/2011 N° 89835/11 v. 22/07/2011

CADEHSUR S.A.

Se complementa publicación del 14/7/2011 solicitada por factura número 123-26978, rectificando que ha finalizado el termino de mandato estatutario para los cargos de director titular: Norberto Faccio, D.N.I. 13.180.32, y director suplente: Ricardo Alberto Rimoldi, D.N.I. 8.118.206, sin renuncia por parte de ellos. Carmen Kena, Tº 85, Fº 37, C.P.C.E.C.A.B.A., Autorizada por Acta del 9/6/2011.

e. 22/07/2011 Nº 91015/11 v. 22/07/2011

CAMINOS DEL RIO URUGUAY S.A. DE CONSTRUCCIONES Y CONCESIONES VIALES

Art. 60.- Acta de Asamblea General extraordinaria y Ordinaria - Acta de Directorio, ambas del 14/12/2010, se designan autoridades del Directorio, distribuyen y aceptan cargos del mismo, quedando conformado: Clase A: Director Titular: Juan Guillermo Insua, argentino, casado, nacido el 5/06/51, ingeniero civil, LE 8.512.024, domiciliado Av. Libertador 2846 - piso 11 - CABA. Director Suplente: Federico Insua Lehoux, argentino, nacido el 18/01/78, soltero, abogado, DNI 26.415.753, domiciliado en Bermejo 1451, Boulogne, Prov. de Bs. As.- Clases B y E: Director Titular: Luis Juan Bautista Piatti, argentino, nacido el 19/06/29, casado, ingeniero civil, LE 5.124.261, domiciliado en Av. del Libertador 2245, Piso 9º, Departamento “B”, CABA. Director Suplente: Diego Luis Piatti, argentino, nacido el 21/06/66, casado, analista de sistemas, DNI 18.212.296, domiciliado en la calle Florida 537, Piso 2º, CABA. Clases C y D: Director Titular: Carlos Enrique Mai, argentino, nacido el 8/10/42, casado, arquitecto, LE 4.395.026, domiciliado José C. Paz 468, Acassuso, Prov. de Buenos Aires. Director Suplente: Carlos Daniel Rossi, argentino, nacido el 19/5/1950, divorciado, empresario, LE 8.400.236, domiciliado en Juncal 3621 — 1 piso — Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Distribucion de cargos: Presidente: Juan Guillermo Insua; Vicepresidente: Luis Juan Bautista Piatti. Director titular: Carlos Mai. Directores Suplentes: Federico Insua Lehoux; Diego Luis Piatti y Carlos Rossi. Todos los directores aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Tronador 4102, C.A.B.A.- Actas protocolizadas por Esc. 40 del 08/07/2011, Fº 111, Reg. 623 CABA a cargo de Fernando Luis Gonzalez Victorica. Autorizado: Sebastián Alfredo Marianacci, DNI 29.375.458 por escritura relacionada ut supra.

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 18/7/2011. Nº Acta: 170. Libro Nº: 055.

e. 22/07/2011 Nº 89592/11 v. 22/07/2011

CAMINOS DEL RIO URUGUAY S.A. DE CONSTRUCCIONES Y CONCESIONES VIALES

Aumento de capital social por Acta de Asamblea General extraordinaria del 10/02/2011.- Se aumentó el capital social en $ 17.625.000, previo a la reducción de capital aprobada por Asamblea Gral. Extraordinaria del 27/04/2010 (reducción $ 7.000.000), el monto del mismo seria $ 32.625.000, con la reducción y el aumento efectuados el capital actual es de $ 25.625.000.- Acta protocolizada por Esc. 40 del 08/07/2011, Fº 111, Reg. 623 CABA a cargo de Fernando Luis Gonzalez Victorica. Autorizado Sebastián Alfredo Marianacci, DNI 29.375.458 por escritura relacionada ut supra.

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 18/7/2011. Nº Acta: 172. Libro Nº: 055.

e. 22/07/2011 Nº 89590/11 v. 22/07/2011

CASA NOBLE S.A.

Se hace saber: que por asamblea del 21-2-2011, la sociedad aceptó la renuncia de Ricardo Abel Dujovne como presidente del directorio y designó nuevas autoridades hasta cumplir mandato. Presidente: Nancy Teresa Gregorcic; Director Suplente: Ricardo Abel Dujovne, ambos con domicilio especial avenida Córdoba 807, cuarto piso, CABA. Francisco Marcial Cichello, autorizado en asamblea del 21-2-2011.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 18/07/2011. Nº Acta: 135. Nº Libro: 072.

e. 22/07/2011 Nº 89839/11 v. 22/07/2011

CASA NOBLE S.A.

Se hace saber: que por asamblea del 22-10-2010, la sociedad designó directores y distribuyó los cargos. Presidente: Ricardo Abel Dujovne; Directora Suplente: Nancy Teresa Gregorcic, ambos con domicilio especial avenida Córdoba 807, cuarto piso, CABA. Francisco Marcial Cichello, autorizado en asamblea del 22-10-2010.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 18/07/2011. Nº Acta: 134. Nº Libro: 072.
e. 22/07/2011 Nº 89841/11 v. 22/07/2011

CEYAL S.A.

Por Actas de Asamblea del 24-10-2007 y 06-11-2009 se designaron Presidente: Héctor Adrián Menis, Vicepresidente: María Victoria Cherñajovsky; Director Suplente: Arturo Lukat; los directores constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 1547 Piso 7° Dpto A Cap. Fed. Firma: Héctor Adrián Menis, D.N.I. 8.502.910, presidente Acta Asamblea 06-11-2009.

Certificación emitida por: Miguel Saravi. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2495. Fecha: 5/7/2011. Nº Acta: 30. Nº Libro: 46.
e. 22/07/2011 N° 89830/11 v. 22/07/2011

CINDIA S.A.

Por asamblea ordinaria del 28/9/10 se trasladó la sede a Coronel Díaz 2846, piso 4, Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 14/7/11.
Escribana – Cristiana Cordeu
e. 22/07/2011 N° 90002/11 v. 22/07/2011

COLFAR S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 11 del 14/12/10 renuncia a su cargo de Vicepresidente el Sr. Marcos David Luna, quedando el Directorio conformado así: Presidente: Silvia Ester Jehle, Vicepresidente 1°: Esteban Ismael Luna, Vicepresidente 2°: Juan Ismael Luna, y Director Suplente: Ernesto Reinaldo Jehle, todos con domicilio especial en Yerbal 2161, 8° Piso, Departamento B, CABA. Autorizada en Acta de asamblea del 14/12/10.
Abogada - María Fernanda Muschitiello
e. 22/07/2011 N° 89706/11 v. 22/07/2011

COMERCIAL DEL BARRIO S.R.L.

Por Escritura Pública Nº 167 del 11/07/2011 Registro Notarial 122 Capital Federal, los socios aprobaron la designación como gerente al socio, Alejandro Carlos Bertin, argentino, mayor de edad, D.N.I 14.686.567, CUIL 20-14686567-5, quien actuará indistintamente con la actual socia gerente: Guadalupe Naymé González de Bertin, quien no cesa en su cargo. El nuevo gerente constituye domicilio en Billinghurst 2358 piso 7 depto "B" CABA. Guadalupe Naymé González de Bertin (D.N.I 16.009.745), gerente de la sociedad según escritura constitutiva pasada con el Nº 22 del 08/02/2010 del Registro Notarial 122 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Ma. Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 11/07/2011. Nº Acta: 024. Nº Libro: 021.
e. 22/07/2011 Nº 89920/11 v. 22/07/2011

CONSTRUTORA QUEIROZ GALVAO S.A. - SUCURSAL ARGENTINA

Se comunica que por Acta de Reunión de Directorio del 8 de julio de 2011 la casa matriz resolvió asignar capital a su sucursal argentina por la suma de US$ 150.000, o su equivalente en moneda argentina. La sucursal argentina fue inscripta ante la Inspección General de Justicia el 10 de diciembre de 2008 bajo el Nº 1532 Libro 59 Tomo B de Estatutos Extranjeros. A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizada Analía M. D'Oria, Tomo 60, Folio 372, según surge del Acta de Reunión de Directorio de fecha 8 de julio de 2011.
Analía M. D'Oria
e. 22/07/2011 Nº 89958/11 v. 22/07/2011

COTECSUD COMPAÑIA TECNICA SUDAMERICANA S.A. DE SERVICIOS EMPRESARIOS

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de Mayo de 2011 se resolvió designar a los miembros del Directorio, cuya distribución de cargos por reunión de Directorio de igual fecha ha sido la siguiente: Presidente: Sr. Alfredo Fagalde; Vicepresidente: Sr. Eduardo March; Director Titular: Julie A. Krey. Los Directores electos constituyen domicilio en la calle Maipú 942, piso 23, de la Ciudad de Buenos Aires. Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de Mayo de 2011.
Abogada/Autorizada – Claudia Delgado
e. 22/07/2011 N° 89712/11 v. 22/07/2011

COTELAR S.R.L.

Por Instrumento Privado del 14/07/2011 se resolvió: 1) Trasladar el domicilio legal a la calle Suipacha 72, Entre piso, Capital Federal. Diego Federico García, autorizado por instrumento privado de fecha 14/07/2011.

Certificación emitida por: María Cristina Vazquez. Nº Registro: 1833. Nº Matrícula: 4785. Fecha: 18/7/2011. Nº Acta: 105. Nº Libro: 13.
e. 22/07/2011 N° 89794/11 v. 22/07/2011

CREDIT AGRICOLE CIB SERVICIOS ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.614.941). Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 01/07/2011, se resolvió designar al siguiente directorio: Presidente: Manuel Sebastián Gurmendi; Vicepresidente: Mario Emilio Caramutti; Director Titular: Juan Felipe Adam; y Director Suplente: Kevin Flood. Se deja constancia que todos los directores electos constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 24, Torre Alem Plaza, Ciudad de Buenos Aires. Jorge Ramón Biaus. Autorizado por instrumento privado de fecha 01/07/2011.
Abogado - J. Ramón Biaus
e. 22/07/2011 N° 89672/11 v. 22/07/2011

CUT & BRUSHING S.A.

En complementaria de la publicación de fecha 12/07/2011 Tramite 84029/2011 el domicilio especial **debe decir** "Av. Cabildo 1557 C.A.B.A. Autorizado Guillermo A Symens, por Instrumento Privado 23/6/2011.

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 18/7/2011. Nº Acta: 074. Libro Nº: 29.
e. 22/07/2011 Nº 89560/11 v. 22/07/2011

"D"

DE BARY Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Por Actas de Asamblea y Directorio del 03/12/2010, quedaron designados: Presidente Eugenio de Bary, Vicepresidente Juan Pablo de Bary, Directores Titulares Juan Ignacio Southall, Eugenio de Bary (h) Director Suplente Mariano de Bary. Todos fijan domicilio especial en Lavalle 381 1º piso de C.A.B.A. Autorizada Graciela A. Paulero, Escritura 358, del 08/07/2011. Fº 982.
e. 22/07/2011 Nº 89553/11 v. 22/07/2011

DELAVAL S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 03.06.2011, se resolvió que el Directorio de DeLaval S.A. quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Ezequiel Martín Cabona; Vicepresidente: Javier Damián Rodríguez Gesto; Director Titular: Marcelo Catalá; y Director Suplente: Valeria Patricia García Medina. Los Directores designados constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La firmante del texto está autorizada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 03.06.2011.
Abogada - María Eugenia Urbani
e. 22/07/2011 N° 89736/11 v. 22/07/2011

DELTAS DE SAN JUAN S.A.

Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la ley 19550, que la Asamblea General Ordinaria del 19.04.11 aceptó las renuncias de los directores titulares Alberto Raúl Antoliche, Felipe Nelson Alessi y Ernesto Villasana. La misma asamblea dispuso reducir a dos el número de directores titulares y en uno el de suplentes. Asimismo, por la mencionada asamblea y por reunión de directorio de esa misma fecha, se efectuó la siguiente designación de autoridades: Presidente: Ricardo Sánchez Caballero. Directora titular: Elisa Sánchez Caballero. Directora. suplente: Amalia Sánchez Caballero. Aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 316, 4° piso, C.A.B.A. Damián Rodríguez Peluffo - autorizado por el Acta de Asamblea del 40.02.2011 a suscribir el presente documento.
Abogado - Damián N. Rodríguez Peluffo
e. 22/07/2011 N° 89738/11 v. 22/07/2011

DELTAS DE SAN JUAN S.A.

IGJ No. Correlativo 1660711. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10, inc. b), de la ley 19.550, que la reunión del directorio del 19 de abril de 2011 resolvió trasladar la sede social a Av. Corrientes 316, 4° - Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Damián Rodríguez Peluffo - Autorizado por acta de directorio del 19/04/11.
Abogado – Damián N. Rodríguez Peluffo
e. 22/07/2011 N° 89735/11 v. 22/07/2011

DEPO MAX S.A.

1. Escritura pública 22/6/2011 Reg. 1003 CABA.- 2. Reducción voluntaria del capital a $ 3.534.000,- por resolución Asamblea del 28/2/2011, reformándose el art. 4° de los Estatutos. 3. Publicación a los efectos del derecho de oposición de los acreedores. 4. Depo Max Sociedad Anónima, Tomás de Anchorena 340 CABA, inscripción IGJ. 23/9/2008 N° 19.238 L° 41 T° Soc, por Acc. 5. Reducción $ 1.000.000,- Valuación social antes de la reducción: Activo $ 6.069.359,20 Pasivo $ 180.251,03 Total patrimonio neto $ 5.889.108,17 Posterior a reducción: Activo $ 5.069.359,20 Pasivo $ 180.251,03 Total $ 4.889.108,17 - 6. Por Asamblea y reunión de Directorio del 21/9/2010 se designó Directorio: Presidente Lic. Eduardo Adolfo Casabal y Director suplente Arq. Jorge Luis Royán, quienes constituyen domicilio legal y especial en Tomás de Anchorena 340 CABA. Por escritura del 22/6/2011 se autorizó a la Esc. María P. Fernández Duque de Ledesma a firmar el edicto de ley.
Escribana – María P. F. Duque de Ledesma
e. 22/07/2011 N° 90963/11 v. 25/07/2011

"E"

ECO SYSTEMS INTERNATIONAL S.A.

Por Escritura 303 del 19/07/2011, Registro 1495 interinamente a cargo del Escribano Luis Figueroa Alcorta, Capital Federal, se elevó a escritura el Acta de Asamblea y de Directorio, de fecha 12/04/2011, donde eligieron autoridades. Directorio: Presidente: Carlos Hernán Del Villar, Director Titular: José Alfredo Mc Loughlin; Director Suplente: Marcos Javier Caride. Domicilio especial de todos los integrantes Avenida Córdoba 950, piso 12 C.A.B.A. Firmante: Santiago Matías Ibarra, DNI 31.337.991, Apoderado por escritura 303 del 19/07/2011, Registro 1495 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 20/7/2011. Nº Acta: 200. Libro Nº: 64.
e. 22/07/2011 Nº 91050/11 v. 22/07/2011

EL CALAFATE S.R.L.

Se hace saber por un día: Acta de fecha 31/05/2010. Cambio de domicilio legal sin modificación de estatuto: a Av. Rivadavia 2358, Piso 5ª, Oficina Izquierda de la Ciudad de Buenos Aires y Acta de fecha 29/01/2010. Designación Gerente: Francisco Eduardo Moyano, DNI 5.405.046 y Pablina Dejesus Frutos DNI 10.461.799, ambos con domicilio especial en Viamonte 1336, Piso 5°, Oficina 28, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por acta de fecha 31/05/2010 Alfredo Gustavo Fernández LE 8.607.989, T° 63 F° 69 CPCACABA.
Contador - Alfredo Gustavo Fernández
e. 22/07/2011 N° 89612/11 v. 22/07/2011

EMPRENDIMIENTOS C.M.C. S.A.

Comunica que por reunión de Directorio N° 26 del 02/12/2010 y Asamblea general ordinaria unánime del 16/12/2010, elevadas a escritura pública 211 del 17/06/2011 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart, Titular del Registro 983 de la C.A.B.A., Matrícula 1.943 los señores Héctor Salvador Cimo y Carina Noelia Cimo presentaron su renuncia a los cargos de Vicepresidente y Director Suplente respectivamente, habiendo sido aceptadas las mismas. Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizado, según surge de la escritura pública 211 del 17/06/2011 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart.
Autorizado - Martín Campopiano

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 19/07/2011. Nº Acta: 241.
e. 22/07/2011 N° 90949/11 v. 22/07/2011

ESTANCIAS NORAFE DEL SALADO S.A.

Por asamblea ordinaria del 28/9/10 se trasladó la sede a Coronel Díaz 2846, piso 4, Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 14/7/11.
Escribana – Cristiana Cordeu
e. 22/07/2011 N° 90005/11 v. 22/07/2011

EXPLORA S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Nº 10 del 31/03/2011 se resolvió (i) mantener en 6 el número de directores titulares y suplentes de la sociedad, y (ii) elegir por el término de 1 ejercicio a los siguientes directores: Presidente: Hilarión Del Olmo Alves; Vicepresidente: Axel Luis Boerr; Directores Titulares: Nicolás Eliseo Petreanu, Marcos Miguel Browne, Meyer Malka Rais y Diego Hernán Valenzuela Dellafiori; Directores Suplentes: Agustina Mendiburu Eliçabe; Christian Claus Boerr; Eduardo Virgilio Blanco; Nicolás Hernán Dilernia; Santiago José Michel y Matías José Camus Zúñiga. Los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilios especiales de la siguiente manera: Hilarión Del Olmo Alves y Agustina Mendiburu Eliçabe en Virrey Loreto 1683, Piso 7º, Dpto. A, C.A.B.A.; Axel Luis Boerr y Christian Claus Boerr en Oneli 160, San Isidro, Prov. de Buenos Aires; Nicolás Eliseo Petreanu, Marcos Miguel Browne y Eduardo Virgilio Blanco en Av. Santa Fe 1461, Piso 5º, C.A.B.A.; Nicolás Hernán Dilernia en San Martín 323, Piso 20, C.A.B.A.; y Santiago José Michel, Diego Hernán Valenzuela Dellafiori, Meyer Malka Rais y Matías José Camus Zúñiga en Uruguay 750, Piso 8º, C.A.B.A. Nicolás H. Dilernia, abogado, autorizado por Acta de Asamblea Nº 10 del 31/03/2011, conforme Resolución IGJ Nº 7/2005.
Abogado - Nicolás H. Dilernia
e. 22/07/2011 Nº 89847/11 v. 22/07/2011

"F"

FARMACIAS CP S.A.

Por Acta de Directorio del 12/07/2011 se decide Fijar nuevo domicilio social en Av. Gaona 2308, CABA. Javier Martín Galella, Abogado, autorizado en acta de Directorio del 12/07/2011.
e. 22/07/2011 N° 89602/11 v. 22/07/2011

FASHION COLLECTION S.A.

Comunica que por: Acta de Directorio del 30/7/2009, Asamblea General Ordinaria del 31/8/2009 y Acta de Directorio del 21/2/2011 pasadas a escritura N° 488 del 15/7/2011 se dispuso el cambio de domicilio y la designación de autoridades. Se fija el nuevo domicilio social en Helguera 850 Cap. Fed. Directorio: Presidente: Victor Norberto Rapoport, Director Suplente: Claudia Mabel Yankelevich, quienes fijan domicilio especial en Bacacay 3232 Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura N° 488 del 15/7/2011 ante el Escribano Hernán Liberman Registro 1793.

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 18/07/2011. Nº Acta: 073. Nº Libro: 029.

e. 22/07/2011 Nº 89561/11 v. 22/07/2011

FERGAR S.R.L.

Por acta de reunión del 11/7/11 se designó gerentes Santiago Javier Irazoqui, con domicilio especial en General Guido 3287 Beccar, Buenos Aires, Fernando Carlos Irazoqui con domicilio especial en Av. Santa Fe 3040 Piso 9, departamento "A" C.A.B.A. y Gabriel Alberto Irazoqui, con domicilio especial en Paraná 586 Piso 2º C.A.B.A. Autorizado por acta del 11/7/11.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 22/07/2011 Nº 89565/11 v. 22/07/2011

FIDEICOMISOS Y MANDATOS AGROPECUARIOS S.A.

Comunica: 1) Que por Asamblea General Ordinaria Nº 4 y Acta de Directorio Nº 20, ambas del 20/06/2006 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Fernando Raúl Valente Buide. Vicepresidente: Gonzalo Martín Santillán. Director Titular: Siro Pablo Astolfi. Directores Suplentes: Patricio Geoghegan y María Josefina Geoghegan. Domicilio especial de los directores: 25 de Mayo Nº 316, piso 4º, Oficina 20, CABA. 2) Que por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 5 del 14/12/2006 se aceptó la renuncia del Sr. Pablo Siro Astolfi al cargo de Director Titular de la Sociedad. Autorizado por escritura pública No. 212 de fecha 08 de Junio de 2011, Gustavo Badino, Escribano, Titular del Registro Notarial 516.

Escribano - Gustavo Badino

e. 22/07/2011 Nº 89726/11 v. 22/07/2011

FRAMAC S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión del Directorio del 20/07/2010, se resolvió que el Directorio de Framac S.A. quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Francisco Macri; Vicepresidente: Mariano Macri; Director Titular: Carlos Guillermo de Pérez; y Director Suplente: Miguel Alvarez. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Juncal 1319, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La firmante se encuentra autorizada por la Asamblea referida.

Abogada - María Eugenia Urbani

e. 22/07/2011 N° 89739/11 v. 22/07/2011

FRONTERA S.A.

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 07.05.2010 se aprobó nuevo Directorio: Presidente: Mario Borneo, argentino, 16 de noviembre de 1938, viudo, le: 5.173.946, empresario; Director Suplente: Juan Carlos Gallea, argentino, 11 de abril de 1943, casado, dni: 6.693.338, contador publico, ambos con Domicilio Especial en Rivadavia 1157, piso quinto, dpto. "A" CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 86/06.05.2011.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 1/6/2011. Nº Acta: 022. Libro Nº: 48.

e. 22/07/2011 Nº 89556/11 v. 22/07/2011

FULL MEDICINE S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/06/2011 se resuelve: Designación Directorio: Presidente: Héctor Marcelo Martinez. Vicepresidente: Liliana Magdalena Sapino. Directores Suplentes Eugenio Pablo Martinez, y Lisandro Marcelo Martinez, éstos últimos en orden de prelación. Todos fijan domicilio especial en Corrientes 545, piso 10°, contrafrente, C.A.B.A. Autorizado: Héctor Marcelo Martinez. por acta relacionada ut-supra.

Certificación emitida por: Mónica G. Tovagliaro de Russo. Nº Registro: 760. Nº Matrícula: 3838. Fecha: 11/07/2011. Nº Acta: 071. Nº Libro: 95.

e. 22/07/2011 N° 89668/11 v. 22/07/2011

FURMANITE ARGENTINA S.A.

Por escritura 173 del 11/05/2011, se designó nuevo directorio: Presidente: Ricardo Omega Fernandez, argentino, mayor de edad, casado, DNI 6829045, domicilio José P. Tamborini 4076, PB, CABA. Directores titulares: María Del Carmen Lopez, Lydia Curia, Martha Alicia Dinnari, José H. Marino. Suplentes: César Roberto Gualdoni aceptan cargo y constituyen domicilio en José P. Tamborini 4076, PB CABA. Autorizada surge de escritura 173.

Escribana - María Fernanda Otero

e. 22/07/2011 N° 89879/11 v. 22/07/2011

"G"

GOLDENHIT COMPANY ARGENTINA S.A.

Comunica que: a) Por Acta de Directorio N° 29 del 26-10-10 se decidió en forma unánime fijar la sede social en Avenida Santa Fe N° 2385, Piso 10°, departamento "B" de CABA. b) Por Acta de Asamblea N° 10 del 26-5-2011 y de Directorio N° 34 de igual fecha y Acta de Directorio N° 35 del 27-5-2011, se aceptaron las renuncias de Santiago Arotçarena y Sergio Abrego a sus cargos de Director Titular y Suplente respectivamente y se designó nuevo Directorio nombrando como Presidente a Mohammad Hossein Khosravi, Vicepresidente: Refah Maani Entesari, Director Titular: Behdad Khosravi; Director Suplente: Ali Ahmadiansalchi. Todos constituyeron domicilio especial en Avenida Santa Fe N° 2385, piso 10°, departamento "B" C.A.B.A. Soledad Alicia Silva. Apoderada por escritura N° 45, del 19-7-2011, folio 129 del Registro 1889 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Verónica E. Gervasi. Nº Registro: 824. Nº Matrícula: 4823. Fecha: 21/07/2011. Nº Acta: 011. Nº Libro: 8.

e. 22/07/2011 N° 91012/11 v. 22/07/2011

GREY ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio del 18/3/2011 se designó el siguiente directorio: Presidente: Santiago Ignacio Puiggari; Vicepresidente: Pablo Martín Sánchez Rubio; Director Titular: John Grudzina; Directores Suplentes: Riccardo Ferraris, Robert Oates y Marthew Schetlick. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Maipú 1210, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de asamblea de fecha 18/3/2011.

Abogada - Magdalena Pologna

e. 22/07/2011 N° 89854/11 v. 22/07/2011

GUARIBAL S.A.

Por asamblea ordinaria del 28/9/10 se trasladó la sede a Coronel Díaz 2846, Piso 4, Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 14/7/11.

Escribana – Cristiana Cordeu

e. 22/07/2011 N° 89997/11 v. 22/07/2011

"H"

H.R. EMPRENDIMIENTOS S.A.

Instrumento: 14/7/11. Designación: Presidente: Hugo Mario Baciocco y Suplente: Federico Baciocco, ambos con domicilio especial en Castro 759, CABA. Todo resuelto por asamblea del 17/12/10. Abogada autorizada por acto privado del 14/7/10.

Abogada - Ana María Figueroa

e. 22/07/2011 Nº 89837/11 v. 22/07/2011

HERMES CONSULTORA E INGENIERIA S.A.

Se hace saber que por acta de asamblea n° 29 del 30/11/2010 se designa Directorio: Presidente: Alejandra Zibeou y Director Suplente: Leandro Cha por el termino de un año; quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Viamonte 749 piso 13 Unidad 404 CABA. Autorizado Sergio Leonardo Cortese DNI 22.653.921 por escritura del 20/07/2011 al folio 203 Reg. 219, CABA.

Certificación emitida por: María A. Craviotto de Guthmann. Nº Registro: 219. Nº Matrícula: 3338. Fecha: 20/7/2011. Nº Acta: 186. Nº Libro: 53.

e. 22/07/2011 N° 90827/11 v. 22/07/2011

HIDROELECTRICA RIO HONDO S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas unánime de fecha 11/05/11 se resolvió designar como miembros del Directorio a: Presidente: Ing. Claudio Lewis Trifilio; Vicepresidente: Ing. Gustavo Daniel Bisutti, Directores Titulares: Ing. Jorge Arias, Lic. Jorge Armando Olmedo, Cont. Luis Carlos Paget, Dr. Alberto Fernando Tujman, y Sr. Carlos Alberto Pompolo y Directores Suplentes: Ing. José Darío Clebañer, Lic. Ariel Simón Clebañer, Ing. José Antonio Rossa, Ing. Luis Alberto Angeletti, Lic. Patricia Malgor, Dr. Fabio Oscar Clebañer y Sr. Ramón Farhat. Mediante acta de directorio de fecha 12/05/11 los señores directores Claudio Lewis Trifilio, Gustavo Daniel Bisutti, Luis Carlos Paget, Alberto Fernando Tujman, Carlos Alberto Pompolo, José Darío Clebañer, Ariel Simón Clebañer, Patricia Malgor, Fabio Oscar Clebañer y Ramón Farhat aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. del Libertador 5936, Piso 13°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y los señores directores Jorge Arias, Jorge Armando Olmedo, José Antonio Rossa y Luis Alberto Angeletti y aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Reconquista 1048, Piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Alberto F. Tujman, según Acta de Directorio N° 189 de fecha 04/07/11.

Abogado - Alberto F. Tujman

e. 22/07/2011 N° 89787/11 v. 22/07/2011

HIDROELECTRICA TUCUMAN S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas unánime de fecha 11/05/11 se resolvió designar como miembros del Directorio a: Presidente: Ing. Claudio Lewis Trifilio; Vicepresidente: Ing. Gustavo Bisutti; Directores Titulares: Ing. Jorge Arias, Lic. Jorge Armando Olmedo, Cont. Luis Carlos Paget, Dr. Alberto Tujman, y Sra. Amelia Griselda Guerra de Homsi; y Directores Suplentes: Ing. José Darío Clebañer, Lic. Ariel Simón Clebañer, Cont. Edgardo Echegaray, Ing. Juan Carlos Delgado, Lic. Patricia Malgor, Dr. Fabio Oscar Clebeñer y Sr. Ramón Angel Morales. Mediante acta de directorio de fecha 12/05/11 los señores directores Claudio Lewis Trifilio, Gustavo Bisutti, Luis Carlos Paget, Alberto Tujman, José Darío Clebañer, Ariel Simón Clebañer, Patricia Malgor, Amelia Griselda Guerra de Homs, Fabio Oscar Clebañer y Ramón Angel Morales aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. del Libertador 5936, Piso 13°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los señores directores Jorge Arias, Jorge Armando Olmedo, Edgardo Echegaray y Juan Carlos Delgado fijan domicilio especial en Reconquista 1048, Piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Alberto F. Tujman, según Acta de Directorio N° 195 de fecha 04/07/11.

Abogado - Alberto F. Tujman

e. 22/07/2011 N° 89782/11 v. 22/07/2011

"I"

INFOTEL ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 32 del 15/09/2010 se aprobó un aumento de capital social dentro del quíntuplo por la suma de $ 150.000, aumentándose este último de la suma de $ 1.759.963 a la suma de $ 1.909.963, el cual está representado por 1.909.963 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Lucas Pérès autorizado por instrumento privado de fecha 18/07/2011.

Abogado - Lucas Pérès

e. 22/07/2011 N° 90868/11 v. 22/07/2011

"J"

JAMEOS S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio del 2/6/2011 se resolvió fijar nuevo domicilio social en Esmeralda 961, 8° Piso Oficina "E", C.A.B.A. Sede Social anterior: Maipú 621, 4° Piso Oficina "D", C.A.B.A. El autorizado, por instrumento privado del 04/07/2011.

Abogado - Ariel D. Zerboni

e. 22/07/2011 N° 89583/11 v. 22/07/2011

"K"

KOSAMUI S.A.

Por acta de asamblea del 27/4/11 se resolvió designar miembros del directorio: Presidente Jorge Luis Ruella, Director Suplente: César René Griguoli, todos con domicilio especial en Hipólito Irigoyen 2484 Piso 12 "C" C.A.B.A Autorizada: Alejandra Abásolo Tº 85 Fº 636, por acta de asamblea del 27/4/11.

e. 22/07/2011 Nº 89578/11 v. 22/07/2011

"L"

LDO S.A.

Comunica: 1) Que por Asamblea General Ordinaria del 09/05/2008 se aceptó la renuncia del Sr. Siro Pablo Astolfi a su cargo de Director titular. 2) Que por Asamblea General Ordinaria Nº 13 y Acta de Directorio Nº 43, ambas del 24/03/2009 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Fernando Raúl Valente Buide. Vicepresidente: Patricio Geoghegan. Directores Suplentes: Gonzalo Martín Santillán y María Josefina Geoghegan. Domicilio especial de los directores: 25 de Mayo Nº 316, piso 4º, Oficina 17, CABA. 3) Que por Acta de Directorio Nº 49 del 23/11/2009 se aceptó la renuncia del Sr. Fernando Raúl Valente Buide al cargo de Presidente, y se designó en su reemplazo al Sr. Patricio Geoghegan. Autorizado por escritura pública No. 760 de fecha 03 de Junio de 2011, Gustavo Badino, Escribano, Titular del Registro Notarial 516.

Escribano - Gustavo Badino

e. 22/07/2011 Nº 89713/11 v. 22/07/2011

LEFUN S.A.

Nota aclaratoria

Aviso N° 75764/11. En la edición del 27/06/2011, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "Gloria Ema"
Debe decir: "Gloria Ema Trillini"

e. 22/07/2011 N° 91093/11 v. 22/07/2011

LOCAL GROUP S.A.

Por Acta de Directorio del 8/7/2010; Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 28/07/2010 y Acta de Directorio del 17/09/2010 transcriptas en Esc. 155 del 15/7/2011, Fº 868, RN 1917, CABA, Esc. Adscripta Sosa, los accionistas y directores resolvieron por unanimidad: a) Designación de Directorio: Presidente y Director Titular: Gonzalo Jorge Cianciarulo; Vice-Presidente: Pedro Conde; Director Titular: Manuel Galante y Director Suplente: Héctor Alberto Dominguez, quienes constituyeron domicilios especiales en Aguilar 2154, CABA; y b) Aceptaron la renuncia del Sr. Jorge Cianciarulo al cargo de Director Titular.- Agustina María Esborraz, autorizada en la escritura mencionada.

Autorizada – Agustina María Esborraz

Certificación emitida por: Gisela Sosa. Nº Registro: 1917. Nº Matrícula: 5207. Fecha: 18/7/2011. Nº Acta: 19. Libro Nº: 1.

e. 22/07/2011 Nº 89591/11 v. 22/07/2011

LOGISTICA Y CONSTRUCCION S.A.

Por Acta de A.G.O. del 18/07/2011 se resuelve aceptar las renuncias de Fausto Martín Reig y Carlos Darío Cenobio. Designan Presidente: Fausto Martín Reig, DNI 22.467.311, domicilio Los Jazmines 2337, Ing. Maschwitz, Prov. Bs. As.; Vicepresidente: Carlos Darío Cenobio, DNI 26.254.122, domicilio Víctor Vergani 895, Pilar, Prov. Bs. As.; y Director Suplente: Federico Carlos Nahuel Reig, DNI 24.789.395, domicilio Libertad 4346, Vicente López, Prov. Bs. As. Todos denuncian domicilio especial en Viamonte 308, 2° "C", CABA. Javier Martín Galella, Abogado, autorizado en acta del 18/07/2011.

e. 22/07/2011 Nº 89605/11 v. 22/07/2011

LOS ALGODONALES S.A.

Por asamblea ordinaria del 28/9/10 se trasladó la sede a Coronel Díaz 2846, piso 4, Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 14/7/11.

Escribana – Cristiana Cordeu

e. 22/07/2011 N° 90007/11 v. 22/07/2011

"M"

MAQUE S.A.

Por Asamblea del 14/06/2011, a raíz de la vacancia del cargo de director suplente se propo-

ne designar a María Laura Figueroa Celentano hasta completar el mandato de la directora suplente, quien fija domicilio especial en Av. Juramento 2017 5º p. Ofc. A de C.A.B.A. Quedando conformado el Directorio Presidente: Mariana Elizabeth Querini, Director Suplente María Laura Figuerola Celentano. Se traslada el domicilio legal a la Av. Juramento 2017 piso 5 Ofc. "A" CABA Autorizado Carlos M. Paulero, Escritura Nº 117 Fº 287 del 27/06/2011.

Certificación emitida por: Graciela E. Sánchez. Nº Registro: 1319. Nº Matrícula: 4070. Fecha: 01/07/2011. Nº Acta: 085. Nº Libro: 104.

e. 22/07/2011 Nº 89552/11 v. 22/07/2011

MARWEN S.A.

Por Acta de Directorio del 16/5/2011 domicilio social en Paraguay 754, piso 3º, dpto. B, II cuerpo, CABA. Lorena Edith Velazquez, autorizada por escritura del 11/7/2011, Fº 553, Esc. Guillermo A. Bianchi Rochaix, CABA.

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (h). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 15/7/2011. Nº Acta: 169. Libro Nº: 95.

e. 22/07/2011 Nº 89572/11 v. 22/07/2011

MASARI S.A.

Por Acta de Asamblea del 14/10/2010 y Esc. N° 46 del 14/07/2011, se Resolvió la Designación de Autoridades: Presidente: Sara Lía Milner, argentina, viuda, L.C. 1.439.863, Director Suplente: Samuel Milner, argentino, casado, L.E. 4.491.655, constituyen domicilio especial en Beruti 3358 Piso 9° "C", Capital Federal. Autorizado por Escribano José Chorni, Esc. pub. del 14/07/2011, Folio 149, Registro 1291, Matricula 3462.

Sara Lía Milner de Rusinek

Certificación emitida por: José G. Chorni. Nº Registro: 1291. Nº Matrícula: 3462. Fecha: 19/07/2011. Nº Acta: 080. Nº Libro: 51.

e. 22/07/2011 N° 90812/11 v. 22/07/2011

MD VIAJES S.R.L.

Inscripta 29-9-2009, Nº 8568, Lº 132 de SRL hace saber que por instrumento privado del 7-07-2011: 1) Daniela Paula Lavorato renunció al cargo de gerente. 2) Designó gerente a Michelle Kleiman Rubinsztein, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. Córdoba 4915, piso 2º, C.A.B.A. 3) Trasladó la sede social a Av. Córdoba 4915, piso 2º, C.A.B.A. El suscripto está autorizado por instrumento de fecha 7-07-2011.

Escribano - Martín F. Bursztyn

e. 22/07/2011 Nº 89896/11 v. 22/07/2011

MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio de fecha 26/04/2011 el nuevo Directorio de la sociedad ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: Claudio Pérès Moore, Vicepresidente 1°: Ricardo Miguel Pablo Trucco, Vicepresidente 2°: Luis María Corsiglia, Directores: Pablo Gabriel Cubela y Horacio Ricardo Zarracán, quienes fijan domicilio especial en 25 de Mayo 367 piso 10 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Claudio Pérès Moore. Autorizado por Acta de Asamblea N° 24 y Acta de Directorio N° 140 del 26/04/2011, según consta detalladamente en los folios N° 65 del Libro de Actas de Asamblea N° 2, y en el folio N° 17 del Libro de Actas de Directorio N° 3 respectivamente. Según Acta de Directorio N° 142 que consta en el folio N° 19 del Libro de Actas de Directorio N° 3 se resuelve delegar el uso de la firma social en el Vicepresidente 1°, Sr. Ricardo Miguel Pablo Trucco.

Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia – Ricardo Miguel Pablo Trucco

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 7/7/2011. Nº Acta: 043. Nº Libro: 101.

e. 22/07/2011 N° 89780/11 v. 22/07/2011

METSY S.A.

Por Asamblea del 23-4-11 transcripta por escr. 229 del 18-7-11, F 577 Reg 1284 CABA, Maria Elena Torresi renuncio a la Presidencia y se designo Presidente a Juan Pablo Mercuri con domicilio especial en Avenida Belgrano 1370, piso 8, departamento A, CABA Josefna Rosa Mastroianni autorizada esc 229 del 18-7-11 F 577 Reg 1284 CABA.

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 19/07/2011. Nº Acta: 188. Nº Libro: 66.

e. 22/07/2011 Nº 89642/11 v. 22/07/2011

MUDE EVENTOS S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas del 01-10-10, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Daniel Eduardo Gazzo. Director Suplente: Osvaldo Luis Ceruso. Domicilio especial en Avenida Corrientes 311, piso 8, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 1 de octubre de 2010, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

e. 22/07/2011 Nº 91026/11 v. 22/07/2011

"O"

OPTICA SAINT GERMAIN S.A.

Por Acta de A.G.O. del 02/06/2011 se resuelve la renuncia de Liliana Beatriz Navarro y Daniel René Almirón. Designan Presidente: Liliana Beatriz Navarro, DNI 16.456.081, domicilio Beron de Astrada 2786, San Miguel, Prov. Bs. As.; Director Suplente: Daniel Rene Almirón, DNI 16.929.654, domicilio Primera Junta 4897, San Miguel, Prov. Bs. As. Todos denuncian domicilio especial en Pasaje Victoriano Montes 4360, CABA. Javier Martín Galella, Abogado, autorizado en acta del 02/06/11.

e. 22/07/2011 N° 89604/11 v. 22/07/2011

"P"

PECAN PREMIUM S.A.

Rectifica edicto del 18/7/2011 Donde decía Alberto José Sazón debe decir Alberto Jose Sassoon. María N Sobreira Vidal de Costa Titular del Registro 324 de Capital Autorizada por escritura 305 del 8/07/2011 folio 1157 Registro 324.

Escribana - María N. Sobreira Vidal de Costa

e. 22/07/2011 Nº 89758/11 v. 22/07/2011

PEREYRA S.A.A.I.

Por reuniones de Asamblea y Directorio del 21/1/2010 se designa Presidente a Jorge Nicolás Enrique Pereyra Iraola y Directores Suplentes a Juan María Pereyra Iraola y a Manuel María Pereyra Iraola, todos con domicilio especial en Perú 359, piso 14°, oficina 1407, CABA. Suscripto autorizado por escritura 5, del 3/3/2011, folio 11, Registro 2142.

Escribano - Ernesto H. A. Marti

e. 22/07/2011 Nº 89577/11 v. 22/07/2011

PETROLIFERA PETROLEUM LIMITED

Expte. 1.748.902. Por resolución del Directorio de la Sociedad de fecha 18 de marzo de 2011, se modifica la sede social de la Sucursal por la de Sarmiento 1230 piso 9, CABA. Firmado: Florencia Hardoy, autorizada mediante Resolución del Directorio del 18/03/11.

Abogada - Florencia Hardoy

e. 22/07/2011 Nº 89783/11 v. 22/07/2011

PINTURAS PLATAMAR S.R.L.

Por Reunión de Socios del 20/12/10 se resolvió trasladar la sede social a Pacheco de Melo 1943, piso 10°, Depto. "B" de CABA. Fdo.: José M. Seoane. Autorizado por Reunión de socios del 20/12/10.

e. 22/07/2011 Nº 89714/11 v. 22/07/2011

PINTURERIA DEL FONDO S.A.

Por asamblea ordinaria del 5/5/11 y acta de directorio del 29/6/111 se designó Presidente: Ernesto Lupo, Vicepresidente: María Laura Dordoni; Director Titular: Juan Lupo y Director Suplente: Mirta Noemi Dordoni, todos con domicilio especial en J. D. Perón 318, piso 2, Oficina 14, Cap. Fed. Autorizado por acta de directorio del 29/6/11.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 22/07/2011 Nº 89564/11 v. 22/07/2011

PINTURERIA PROFESIONAL S.A.

Por Actas de Asamblea del 06-04-2007 se designo Presidente: Eduardo Lizenberg.- Director Suplente: Graciela Zeo.- Y por Asamblea del 05-04-2010 y directorio del 07-04-2010 se designaron Presidente: Presidente: Eduardo Daniel Lizenberg.- Director Suplente: Hernan Andrés Lizenberg, en ambas actas los directores constituyen domicilio especial en Condarco 1319 Cap. Fed.- Firma: Eduardo Daniel Lizenberg, D.N.I. 4.991.493, presidente Actas Asamblea 05-04-2010 y Directorio 07-04-2010.

Certificación emitida por: Miguel Angel Saravi (h). Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2495. Fecha: 30/6/2011. Nº Acta: 28. Libro Nº: 46.

e. 22/07/2011 Nº 89832/11 v. 22/07/2011

PROANALISIS S.A.

Hace saber que por reunión de directorio del 21/7/2011, se resolvió mudar la sede social de la firma a la calle Angel J. Carranza 1945/7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María del Rosario Ferloni (Presidenta), conforme contrato social por escritura pública del 9/10/1975 y acta de asamblea general ordinaria del 24/6/2011.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. N° Registro: 501. N° Matrícula: 4860. Fecha: 21/7/2011. Nº Acta: 147. Libro Nº: 117.

e. 22/07/2011 Nº 91118/11 v. 22/07/2011

PROANALISIS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 24/6/2011, se resolvió por unanimidad que, con motivo de la renuncia del Presidente Horacio A. Ferloni, y por tres ejercicios, la Sra. María del Rosario Ferloni, argentina, casada, nacida el 25/2/1978, DNI. 26.281.134, se desempeñará en el cargo de Presidenta y Directora Unica de la compañía y María del Rosario Chimondeguy, argentina, viuda, DNI. 10.099.020, nacida el 8/10/1951, lo hará como Directora Suplente. María del Rosario Ferloni, (Presidenta), conforme contrato social por escritura pública del 9/10/1975 y acta de asamblea general ordinaria del 24/6/2011.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. N° Registro: 501. N° Matrícula: 4860. Fecha: 21/07/2011. Nº Acta: 148. Nº Libro: 117.

e. 22/07/2011 Nº 91121/11 v. 22/07/2011

"R"

REDES Y CONSTRUCCIONES S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 04/01/2001 resulta reelecto al cargo de Presidente el Sr. Eduardo Alberto Aristu y se designa Director Suplente al Sr. Guillermo Horacio Ferreyra por renuncia de Ricardo Roberto Ceci. Domicilio especial de todos: Montañeses Nº 2053. 2º Piso. Of. B, CABA. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 02/01/2004, resultan reelectos: Presidente: Eduardo Alberto Aristu Director Suplente: Guillermo Horacio Ferreyra, domicilio especial de todos: Montañeses Nº 2053, 2º Piso. Of. B, CABA. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 02/01/2006 se designa Director Suplente al Sr. Abel Gregorio Nuñez por renuncia de Guillermo Horacio Ferreyra, domicilio especial de todos: Montañeses Nº 2053, 2º Piso, Of. B, CABA. Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 02/01/2007 resulta reelecto al cargo de Presidente el Sr. Eduardo Alberto Aristu, domicilio especial: Montañeses Nº 2053, 2º Piso, Of. B, CABA. Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 28/04/2008 se designa Presidente al Sr. Abel Gregorio Nuñez por renuncia de Eduardo Alberto Aristu y Director Suplente al Sr. Roberto Lopez por renuncia de Abel Gregorio Nuñez, domicilio especial de todos: Montañeses Nº 2053, 2 Piso, Of. B, CABA. Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/06/2008 se designa Presidente al Sr. Roberto Lopez por renuncia de Abel Gregorio Nuñez y Director Suplente al Sr. Abel Gregorio Nuñez por renuncia de Roberto Lopez, se decide trasladar la sede social a la calle Viamonte Nº 1479, 10º Piso, Of. A. CABA, domicilio especial de todos. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 21/02/2011 se designa Presidente al Sr Claudio Fernando Dadamia por renuncia de Roberto Lopez y Director Suplente a la Srta. Silvia Angelica Leyton por renuncia de Abel Gregorio Nuñez Domicilio especial de todos: Viamonte Nº 1479, 10º Piso. Of. A, CABA. Abogado autorizado por Actas de Asambleas Generales Extraordinarias del 04/01/2000, 02/01/2004, 02/01/2006, 02/01/2007, 28/07/2008, 03/06/2008 y 21/02/2011: Luis Damian Forlani: 1654031.

Abogado - Luis Damian Forlani

e. 22/07/2011 Nº 89974/11 v. 22/07/2011

REVESTIMIENTOS DEL PLATA S.A.

Por Acta de A.G.O. del 14/07/2011 se resuelve aceptar las renuncias de Ricardo Federico García Córdoba, Fausto Martín Reig y Patricio Bossi. Designan Presidente: Federico Carlos Nahuel Reig, DNI 24.789.395, domicilio Libertad 4346, Vicente López, Prov. Bs. As.; y Director Suplente: Carlos Darío Cenobio, DNI 26.254.122, domicilio Víctor Vergani 895, Pilar, Prov. Bs. As. Ambos denuncian domicilio especial en Desagüadero 3185 CABA. Javier Martín Galella, Abogado, autorizado en acta del 14/07/2011.

e. 22/07/2011 N° 89601/11 v. 22/07/2011

RIGHT MANAGEMENT ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31 de Mayo de 2011 se resolvió designar a los miembros del Directorio, quedando los cargos distribuidos conforme al siguiente detalle: Presidente: Sr. Alfredo Fagalde; Vicepresidente: Sr. Gonzalo Giordano; Director Titular: Sra. Julie A. Krey. Los Directores electos constituyen domicilio en la calle Maipú 942, piso 22, de la Ciudad de Buenos Aires. Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31 de Mayo de 2011.

Abogada/Autorizada – Claudia Marcela Delgado

e. 22/07/2011 Nº 89722/11 v. 22/07/2011

ROTTIO S.A.

Por Asambleas Ordinarias de fechas 4/4/2011 y 6/5/2011 se designa Presidente a Aldana Castellini y Director Suplente a Darío Ariel Revale, ambos con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 530, piso 11°, CABA. Suscripto autorizado por escritura del 07/07/2011, N° 42, folio 125, Registro 1270 de CABA.

Escribano - Ernesto H. A. Marti

e. 22/07/2011 Nº 89579/11 v. 22/07/2011

RURALPOWER S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de Mayo de 2011 se resolvió designar a los miembros del Directorio, cuya distribución de cargos por reunión de Directorio de igual fecha ha sido la siguiente: Presidente: Sr. Alfredo Fagalde; Vicepresidente: Sr. Eduardo March; Director Titular: Sra. Julie A. Krey. Los Directores electos constituyen domicilio en la calle Maipú 942, piso 22, de la Ciudad de Buenos Aires. - Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de Mayo de 2011.

Abogada/Autorizada – Claudia M. Delgado

e. 22/07/2011 Nº 89704/11 v. 22/07/2011

RUSSELL REYNOLDS ASSOCIATES S.R.L.

Por Reunión de Socios del 25/4/11 se resolvió designar a Edgar Nelson Medinacelli Fiorito como Gerente Titular y a Juan Pablo Domingo Simón Padros como Gerente Suplente. Ambos fijaron domicilio especial en L. N. Alem 1110, Pº 13, C.A.B.A. Autorizado por reunión de socios del 25/4/11: César Rafael Verrier Rousseaux.

Abogado - Cesar Rafael Verrier Rousseaux

e. 22/07/2011 Nº 89728/11 v. 22/07/2011

"S"

SALESPOWER S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de Mayo de 2011 se resolvió designar a los miembros del Directorio, cuya distribución de cargos por reunión de Directorio de igual fecha ha sido la siguiente: Presidente: Sr. Alfredo L. Fagalde; Vicepresidente: Sr. Eduardo

March; Director Titular: Sra. Julie A. Krey. Los Directores electos constituyen domicilio en la calle Maipú 942, piso 22, de la Ciudad de Buenos Aires. Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de Mayo de 2011.
Abogada/Autorizada – Claudia M. Delgado
e. 22/07/2011 N° 89717/11 v. 22/07/2011

SARTORIUS ARGENTINA S.A.

Por esc. 443 del 03/11/2010, Folio 1367, Registro 61 de Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Directorio del 30/09/10 donde se resolvió el cambio de domicilio legal a Av. L. N. Alem 693, Piso 5, Of. "A", de Cap. Fed. Autorizado por esc. públ. Ut-Supra.
Escribana - Verónica A. Kirschmann
e. 22/07/2011 N° 90895/11 v. 22/07/2011

SERES S.A. RECURSOS HUMANOS EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES

Directorio: Presidente: Nicolas Pedro De Bari, DNI 25.865.565, casado, nacio 29/04/1977, Director Suplente: Fernando Oscar Ibañez, DNI 12. 086.642, casado, nacio 22/07/1956 ambos domicilio real y especial: Peru 486 C.A.B.A. Cambio Domicilio: del actual Peru 486, a Venezuela 642, ambos C.A.B.A. Resuelto Asamblea 14/10/2010 y Directorio 12/07/2011. Autorizado: Registro 2050. Matricula 4327 escritura 166 15/07/2011.
Escribana - M. Florencia C. De Viale
e. 22/07/2011 Nº 89588/11 v. 22/07/2011

SHIPPING SERVICES ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día: Que por escritura N° 105 de fecha 7/7/2011, pasada al F° 296 del Registro 4 C.A.B.A., se protocolizaron las siguientes Actas, a saber: I) Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 28 del 28/04/2011, por la cual se resolvió fijar el número y designar los nuevos miembros del Directorio de la sociedad por el término de un año; y II) Acta de Directorio N° 153, de igual fecha que la anterior, por la que se distribuyen los cargos dentro del Directorio, quedando integrado así: Presidente: Ricardo Menéndez Ross. Vicepresidente: Felipe Menéndez Ross. Directores Titulares: Julio Menéndez Ross y Santiago Díaz Mathé. Director Suplente: Jorge José Alvarez; y constituyen domicilio especial en la Avda. Leandro N. Alem 986, Piso 11° C.A.B.A. El que suscribe se encuentra autorizado para la firma del presente en la escritura referida precedentemente.
Escribano – Fernando Recondo
e. 22/07/2011 N° 89688/11 v. 22/07/2011

SLANGER S.A.

Por escr. N° 67, del 7/7/11, Reg. 2035 designó: Presidente: Matías Andrés Cornell; Director titular: Gustavo Fabián Martínez; Director Suplente: Martín Darío Rosemblat, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en sede social. Además, cambió su sede social de la calle Thompson 649, 7° piso A, CABA a José Calasanz 464, piso 1°, CABA. Firma José G. Rossi, autorizado en referida escritura ante escribana Silvina A. Justo.

Certificación emitida por: Silvina A. Justo. Nº Registro: 2035. Nº Matrícula: 4555. Fecha: 15/07/2011. Nº Acta: 198. Nº Libro: 10.
e. 22/07/2011 N° 89595/11 v. 22/07/2011

SOLARES DEL CAMPO S.A.

Asamblea Extraordinaria Nº 8, 8/7/11, por vencimiento de mandatos de Santiago Ariel Caballero, DNI 25966359 y Laura Gabriela Tcherkassky, DNI 23672308, se designa Directorio así: Presidente: Santiago Ariel Cavallero; Directora Suplente: Laura Gabriela Tcherkassky; ambos domicilio especial: Monroe 5262, Piso 1° Departamento A, CABA; autorizado por Asamblea Nº 8 del 8/7/11.
Contador - Rafael Salavé
e. 22/07/2011 N° 90619/11 v. 22/07/2011

STA-SECURITY TECH ADVISORS S.R.L.

Se rectifica el nombre de la Sociedad "STA-Security Tech Advisors S.R.L."; Complementa publicación del 8/6/11 Ref. T.I.: 67191/2011. Elva Josefina Verón, DNI. 4.742.687, Autorizada por Escritura N° 55 del 28/4/11.

Certificación emitida por: Guillermo J. Monte. Nº Registro: 1049. Nº Matrícula: 3530. Fecha: 14/07/2011. Nº Acta: 046. Nº Libro: 036.
e. 22/07/2011 N° 89597/11 v. 22/07/2011

SUMINISTROS CERAMICOS S.R.L.

Por Acta de Socios de fecha 04/05/11 se designa único socio gerente a Sergio Costa con domicilio especial en sede social y por el término de 2 años. Autorizado por instrumento privado de fecha 04/05/11.
Contador - R. Javier Ibáñez
e. 22/07/2011 Nº 91086/11 v. 22/07/2011

"T"

TEGO S.R.L.

Se comunica que por Acta de Reunión de Socios Unánime del 5/7/11 se resuelve: a) Aceptar la renuncia de Estefania Dalila Woyciechowski a su cargo de Gerente; y b) Ratificar en el cargo de Gerente a Gonzalo Andrés Lazzarín Lima, con domicilio especial fijado en calle La Pampa piso 3, departamento 8, CABA. Abogado Autorizado Mariano Russo T° 108 F° 181 por acta relacionada ut-supra.
Abogado - Mariano Russo
e. 22/07/2011 N° 89677/11 v. 22/07/2011

TEYMA ABENGOA S.A.

Hace saber que por acta de Asamblea y de directorio ambas del 24 de junio de 2011 se resolvió fijar en cinco el número de directores titulares y designar al nuevo Directorio cuyos cargos fueron distribuidos como sigue: Presidente: María José Esteruelas Aguirre; Vicepresidente: Ignacio Carlos Llorente; Directores Titulares: Félix Alejandro Conget, Emilio Manuel Dopacio y Luis González Esteves; todos ellos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Paseo Colón 728, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ramón Andrés Buisel, autorizado por acta de Asamblea del 24 de junio de 2011.
Abogado – Ramón Andrés Buisel
e. 22/07/2011 N° 89718/11 v. 22/07/2011

THE TRACK S.A.

Instrumento: 14/7/11. Designación: Presidente: Hugo Mario Baciocco y Suplente: Federico Baciocco, ambos con domicilio especial en Castro 759, CABA. Todo resuelto por asamblea del 17/12/10. Abogada autorizada por acto privado del 14/7/10.
Abogada - Ana María Figueroa
e. 22/07/2011 N° 89840/11 v. 22/07/2011

TODOPARAVIAJAR S.R.L.

Por Acta del 21/06/2011 se Cambio la Sede Social a la calle Hipólito Irigoyen N° 986, piso 5, C.A.B.A. Gerente Roberto Marcelo Schottlaender, designado por escritura del 22/06/2009, folio 152, Registro 1761, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Lorena A. Beruti. Nº Registro: 63. Nº Matrícula: 4836. Fecha: 19/7/2011. Nº Acta: 160. Nº Libro: 5.
e. 22/07/2011 N° 90010/11 v. 22/07/2011

TRANSPORTADORA DEL NORTE S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea y Acta de Directorio ambas del 24.06.2011 se resolvió designar al nuevo Directorio y distribuir los cargos el que quedó conformado como sigue: Presidente: Félix Alejandro Conget; Vicepresidente: Roberto Del Piero; Director Titular: Emilio Manuel Dopacio; Directores Suplentes: Eliseo Santa Cruz y Pablo Maximiliano Verdile. Todos ellos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Paseo Colón 728, 10° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ramón Andrés Buisel autorizado por acta de Asamblea del 24.06.2011.
Abogado – Ramón Andrés Buisel
e. 22/07/2011 N° 89716/11 v. 22/07/2011

TRELEC S.A.

Comunica que por reunión de Directorio N° 82 del 30/08/2010 y N° 83 del 16/09/2010 y Asamblea general ordinaria unánime del 15/09/2010 y del 16/12/2010, elevadas a escritura pública 210 del 17/06/2011 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart, Titular del Registro 983 de la Ciudad de Buenos Aires, Matrícula 1.943 la señora Carina Noelia Cimo presento su renuncia al cargo de Director Titular, la que fue aceptada. Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizado, según surge de la escritura pública 210 del 17/06/2011 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart.
Autorizado - Martín Campopiano

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 19/07/2011. Nº Acta: 240.
e. 22/07/2011 N° 90952/11 v. 22/07/2011

TREND INGENIERIA S.R.L.

Instrumento: 01/7/11. Renuncia de Gustavo Alberto Skraba como gerente. Designación de Marcelo Alvariñas y Sergio Sampietro como gerentes ambos con domicilio especial en Tamborini 3380, CABA. Abogada autorizada por acto privado del 07/7/11.
Abogada - Ana María Figueroa
e. 22/07/2011 N° 89834/11 v. 22/07/2011

TRIPETROL PETROLEUM S.A.

Se informa que por Asamblea Ordinaria del 19.05.2011 se resolvió designar a los siguientes miembros del directorio: Directores Titulares: José Alejandro Peñafiel Salgado (presidente); José Vicente Endara Duque (Vicepresidente) Y Marcelo Alberto Cortizas; Directores Suplentes: José David Peñafiel Minton y Carlos María Melhem. El Sr. Carlos M. Melhem constituyó domicilio especial en Maipú 1300, Piso 11°, y el resto de los directores en Maipú 1300, Piso 23, todos de la Ciudad de Buenos Aires. Firma: Mariana Berger, autorizada por Asamblea del 19-05.2011.
Abogada - Mariana Berger
e. 22/07/2011 N° 89703/11 v. 22/07/2011

TUBOSCOPE VETCO DE ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 162.059). Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 09/05/2011 el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Daniel Soifer; Vicepresidente: Pedro Hipólito Serrano Espelta; Director Titular: Haynes Smith; y Director Suplente: Alberto Domingo Quintín Molinario. Los Sres. Soifer y Smith constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 316, Piso 5, Oficina 552, Ciudad de Buenos Aires y los Sres. Serrano Espelta y Molinario en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Directores salientes por finalización de mandato: Presidente: Daniel Soifer; Vicepresidente: Pedro Hipólito Serrano Espelta; Director Titular: Haynes Smith; Director Suplente: Alberto Domingo Quintín Molinario. Andrés Nicolás Zorzi Lo Re. Abogado. Autorizado por Asamblea de fecha 09/05/2011.
Abogado - Andrés N. Zorzi Lo Re
e. 22/07/2011 N° 89675/11 v. 22/07/2011

"U"

ULICK S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 7/06/11 renunció a su cargo de Presidente el Sr. Alfredo Arnaldo Gallego y se designó en su reemplazo al Sr. Luis Florentino Márquez, quien constituyó domicilio especial en Fonrouge 1967 CABA. Autorizada por Asamblea General Ordinaria del 7/06/11.

Certificación emitida por: Romina Cukierman. Nº Registro: 1975. Nº Matrícula: 4850. Fecha: 08/07/2011. Nº Acta: 074. Nº Libro: 08.
e. 22/07/2011 N° 89254/11 v. 22/07/2011

"V"

VELIDI S.A.

Por asamblea ordinaria del 28/9/10 se trasladó la sede a Coronel Díaz 2846, piso 4, Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 14/7/11.
Escribana – Cristiana Cordeu
e. 22/07/2011 N° 89999/11 v. 22/07/2011

VISITAR S.R.L.

Por Acta de Socios de fecha 16/06/11 se traslada el domicilio de la sede social a Av. Roque Saenz Peña 974 9º A - C.A.B.A. Autorizado por instrumento privado de fecha 16/06/11.
Contador - R. Javier Ibáñez
e. 22/07/2011 Nº 91090/11 v. 22/07/2011

VIT4B S.R.L.

Por Reunión de Socios 14/02/11 se muda domicilio social a Tacuarí 163 piso 2°, Oficina "B", Capital Federal. Autorizado Darío Rodolfo Campos Tomo 58 Folio 546 C.P.A.C.F. por reunión de socios de fecha 14/02/11.
Abogado - Darío Rodolfo Campos
e. 22/07/2011 Nº 91058/11 v. 22/07/2011

"Z"

ZEST GAMING LATINOAMERICA S.A.

Por Acta de Directorio del 16/6/11 se cambió sede social a Cerviño 3900, Piso 2, Oficina 5, Ciudad Autónoma, CABA. Pablo Raúl Masud autorizado en acta citada.
Abogado - Pablo Raúl Masud
e. 22/07/2011 Nº 89826/11 v. 22/07/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, CUARTO JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, SAN RAFAEL-MENDOZA

Juez Cuarto Juzgado Civil de San Rafael, Mendoza, expediente Nº 119.730 "González Cecilia Andrea c/Sucesores de Antonio Lomoro p/Prescripción Adquisitiva", notifica por este medio la resolución de fs. 119 y vta., la que transcripta en su parte pertinente dice: "San Rafael, 14 de febrero de 2011. Autos y Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: ... II) De la demanda interpuesta córrasele traslado a ... y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Las Arabias s/n. de Capitán Montoya, Distrito Las Paredes, San Rafael, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz de San Rafael en la matrícula Nº 11.730/17, fs. 284, Tomo 84, a nombre del Sr. Antonio Lomoro, base de la presente demanda sumaria, con citación y emplazamiento para que en diez días con más diez días en razón de la distancia posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representado ex lege por el Señor Defensor Oficial... Fdo. Dra. Mónica Del Carmen Cubillos – Juez". Boletín Oficial de La Nación (publicar tres veces con dos días de intervalo).
Alejandro José Yagüe, secretario.
e. 22/07/2011 Nº 88495/11 v. 22/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 24 del suscripto, hace saber por dos días en los autos "Hobin S.A. s/ Quiebra" que se encuentra disposición de los Sres. acreedores y de la fallida el proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 Ley 24.522 y que vencido el plazo de diez días sin que se le formulen observaciones será aprobado sin mas tramite.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2010.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 22/07/2011 Nº 89381/11 v. 25/07/2011

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaría 29 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial (sin previo pago)

y en el diario "La Nación" y por un (1) día en el diario "Clarín", en los autos: "Hermandad S.A. s/ Quiebra", (Expte. 77.920/09), que el martillero José María García Arecha rematará el día 9 de agosto de 2011, a las 12.00 hs. en punto, en Jean Jaures 545, Capital Federal, el siguiente inmueble, con la base que se indica: Unidad funcional Nº 219 sito en Hipolito Irigoyen 1432 y 9 de Julio 2854, piso 14 dpto. "A" de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredon, Pcia de Bs. As. Se trata de un departamento con living comedor, dormitorio, cocina y baño completo, con grandes ventanales al exterior, todo ello en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra desocupado. Base: $ 150.000. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Seña: 30% - Comisión: 3% mas IVA - Arancel: 0,25% (Acord. 10/99 CSJN) - Sellado Pcia. Bs. As.: 1%, sobre el precio de venta, todo en el acto del remate, mas el impuesto sobre la venta del bien inmueble, en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la jurisdicción del Tribunal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar un nuevo remate, y hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio que entonces se obtuviera, con más los intereses, gastos, costas y multa. (cpr: arts. 580, 581 y 584). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre (cfr. art. 212 de la LCQ, y art. 104, inc. 6º, del Reglamento del Fuero), hasta dos días antes de la realización de la subasta. Exhibición: 28 y 29 de julio de 2011 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 22 de junio de 2011.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 22/07/2011 Nº 89394/11 v. 25/07/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 45 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso de la Ciudad de Buenos Aires, cita a la Sra. Aurora Amalia Colora para que comparezca a estar a derecho en función de lo dispuesto por el art. 25 de la Ley Nº 14.394, en los autos caratulados "Colora Aurora Amalia s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Expte. Nº 109.443/2006, que tramita por ante el Juzgado mencionado a cargo de la Dra. Marisa S. Sorini, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Unica a mi cargo. El presente deberá ser publicado una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 27 de abril de 2011.
Andrea Alvarez Imatz, secretaria.

e. 22/07/2011 Nº 86729/11 v. 22/07/2011

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	UNICA	JAVIER SANTISO	03/06/2011	BEUNZA JUAN CARLOS	89300/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	14/07/2011	JOSEFINA TERESA COLOMBO	89203/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	13/07/2011	ARES OTERO, MARIA DEL PILAR	89247/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	08/07/2011	ELEONORA JOSEFA BINDER	89109/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/07/2011	BEATRIZ DE LAS MERCEDES FLORES	89382/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	07/06/2011	RICARDO MANUEL ALVAREZ	89402/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	15/07/2011	LYDIA ADELINA ARIETTI	89133/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	30/06/2011	DOMINGO ROSARIO MARCHESANI, TERESA MARIA GERARDI Y ANGELA FILOMENA MARCHESANI	89120/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	01/06/2011	LEONARDO ANTONIO RUFFO	89404/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	12/07/2011	CARMEN FLORINDA CAPUTO	89159/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	06/07/2011	BERNARDO AUFGANG	89184/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	14/07/2011	ROSA NELIDA LATERRADE y NELIDA CELINA LOPEZ	89286/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	11/07/2011	JORGE ALBERTO LITMANOVICH (D.N.I. Nº 7.608.626)	89136/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	15/06/2011	ELENA LUISA DI SARLI	89312/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	04/07/2011	NOEMI BEATRIZ PAULO	89140/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/07/2011	PEDRO HILARIO DOMESTICO	89215/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	14/07/2011	CIRELLI AGUSTIN JUVAL	89388/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	19/11/2010	NELIA DOLORES DIAZ	89399/11

e. 22/07/2011 Nº 1888 v. 26/07/2011

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO UNION POPULAR

Distrito Provincia Salta

///ta, 14 de julio de 2011.

Y Visto: Este Expte. Nº 385/10 caratulado "Unión Popular s/Personería como Partido de Distrito", del que

Resulta:

Que a fs. 29 vta. se presentó el apoderado del partido "Unión Popular", iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito (arts. 7º y 61º de la ley 23.298), a cuyo fin acompañaron la documentación de rigor a fs. 1/28.

A fs. 30 se tuvo por presentado al compareciente y se dispuso agregar la documentación.

Asimismo, mediante dicha providencia (sexto párrafo), se mandó cumplir con la publicidad establecida por el art. 14º de la citada ley, en cuanto al nombre adoptado por la referida agrupación política, con notificación fiscal a fs. 71 vta.

Por su parte, a fs. 184 vta., primer apartado, previo informe de Secretaria y efectuada la verificación prevista por el art. 61º de la ley mencionada, se tuvo por cumplido el requisito exigido por el art. 7º, inc. "a" de dicho ordenamiento legal, con relación al número de adherentes necesarios para la conformación del partido político.

Posteriormente, se convocó a la audiencia prevista por el art. 62º (fs. 184 vta., sexto párrafo), para la cual se notificó a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación de este Distrito. Dicho acto tuvo lugar según da cuenta el acta de fs. 245, con la presencia del apoderado partidario, los miembros integrantes de la Junta Promotora del partido de autos y la apoderada del partido "Unión Victoria Popular", no habiéndose hecho presentes los demás representantes de las restantes agrupaciones políticas oportunamente citadas (ver. fs. 196/220, fs. 228/234, fs. 236/237 y fs. 242), y no habiendo mediado oposición alguna.

Luego, a fs. 252, el Sr. Fiscal Federal dictaminó que la citada agrupación cumplimentó en autos los extremos legales para el reconocimiento provisorio como partido de distrito.

Finalmente, a fs. 285, tercer párrafo se llamaron autos para resolver, y

Considerando:

Que a través del acta de fundación y designación de apoderados de fs. 1/3 se dejó acreditado el nombre adoptado por la agrupación solicitante, quedando identificados los integrantes de la Junta Promotora y denunciado el domicilio partidario y constituido el legal.

Asimismo, a fs. 5/8 fueron presentadas la Declaración de Principios y a fs. 9/13 el Programa o Bases de Acción Política, como así también la Carta Orgánica a fs. 14/28, con lo cual se cumplimentó con las exigencias previstas en los incisos "a", "b", "c", "d", "e" y "f", del art. 7º de la ley 23.298 (Orgánica de los Partidos Políticos), modificada por la ley 26.571.

Que, por lo demás, también se cumplió con la publicidad dispuesta en el art. 14º (ver fs. 35/69 y fs. 148/150), habiéndose llevado a cabo la audiencia del art. 62 de la ley antes citada.

Que siendo ello así, la agrupación política Unión Popular ha dado cumplimiento con los extremos exigidos por la ley 23.298 por lo que corresponde otorgarle el reconocimiento judicial de su personería jurídico política como partido de distrito en forma provisoria.

Por lo tanto, en mérito de lo expuesto y lo oportunamente dictaminado por el Ministerio Público Fiscal, teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 63º de la ley 23.298,

Resuelvo:

Iº) Otorgar la personería jurídico-política en forma provisoria en este Distrito al partido "Unión Popular".

IIº) Tener como constituido domicilio partidario y legal en calle Avda. Belgrano 1658, de esta ciudad (arts. 7º, inc. "f" y 19º de la ley antes citada).

IIIº) Hacer Saber a la agrupación política en formación que para obtener la personería jurídica definitiva deberá cumplir los siguientes recaudos: a) dentro del plazo de 60 (sesenta) días presentar para su rúbrica por este Juzgado los libros que prevé el art. 7º bis, inc. "c" de la referida ley y el art. 21º de la ley 26.215; b) dentro del plazo de 150 (ciento cincuenta) días de notificada la presente deberá acreditar la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil (4 ‰) del total de los inscriptos en el registro de electores de este Distrito (art. 7º bis, inc. "a"), acompañando copias de los documentos cívicos de los afiliados, donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria; c) dentro de los ciento ochenta (180) días, realizar las elecciones internas para constituir

las autoridades definitivas del partido (cfe. art. 7º bis, inc. “b”).

IVº) Poner en Conocimiento que asimismo deberá acompañar el texto de la carta orgánica partidaria en formato magnético (PDF), a fin de ser publicada en el sitio www.pjn.gov.ar de la Cámara Nacional Electoral.

Vº) Regístrese, notifíquese y comuníquese a la Exca. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior, al Tribunal Electoral de la Provincia, y al Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación con la Carta Orgánica partidaria (arts. 39º y 63º de la ley 23.298).
Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante.

Carta Orgánica

Partido “Unión Popular”

Distrito Salta

Título 1: Partido.

Artículo 1º: La presente Carta Orgánica, es la ley Superior del Partido “Unión Popular” (Distrito Salta) y será nula y sin ningún valor cualquier disposición que no Conforme sus dictados a los principios que ella establece, acordes en un todo con la Carta Orgánica Nacional.

Artículo 2º: El Partido “Unión Popular” es parte integrante del Partido “Unión Popular” constituido en el Orden Nacional.

Título II: De los Afiliados.

Artículo 3º: Constituyen el Partido “Unión Popular” los ciudadanos de cualquier sexo, argentinos y extranjeros naturalizados, domiciliados en la Provincia, que estando en ejercicio de sus derechos, adhieran al programa y se hayan inscripto en sus registros, Solicitando su Afiliación. La condición de afiliado se adquiere a partir de la resolución de los órganos partidarios que procedan a su Aceptación. La Autoridad de Distrito deberá elevar a la Junta Promotora y/o al Consejo Provincial, anualmente el padrón de afiliados con las bajas y nuevas afiliaciones.

Artículo 4º: En caso de rechazo de afiliaciones por la Autoridad de Distrito se podrá interponer recurso ante el Consejo Provincial por parte de los interesados, los que en caso de mantenerse la medida, podrán hacerlo ante la Honorable Convención Provincial, en su primera sesión. El rechazo a una solicitud de Afiliación deberá ser fundada en razones de violación de tratados internacionales que haya suscripto la Nación, atentar contra la Constitución Nacional o Provincial, razones de orden moral, los que incurrieran en actos de notoria deslealtad o inconducta partidaria o actividad que atente contra la doctrina partidaria o inhabilidad legal o hallarse comprendido el solicitante por incapacidades prescriptas por las leyes electorales vigentes de la Nación o de la Provincia; los sancionados por actos de fraude electoral; los que hubieren incurrido en violaciones a los principios esenciales de la doctrina de “Unión Popular”; los que desempeñen actividades oficiales o públicas en forma incompatible con los intereses y objetivos de “Unión Popular”.

Artículo 5º: La Afiliación se extingue, por:

A) Fallecimiento

B) Por Renuncia

C) Por Expulsión

La renuncia a la afiliación será resuelta por la Secretaria Electoral.

La expulsión deberá ser resuelta por el Consejo Provincial previo dictamen de la Junta de Disciplina, sanción que podrá ser recurrida ante la Honorable Convención Provincial, mediante la apelación formulada ante el mismo Consejo Provincial dentro de los 5 días hábiles de notificada fehacientemente la Resolución al último domicilio consignado en la Afiliación. La Junta de Disciplina deberá hacer comparecer al afiliado a los efectos de oír su descargo o recibir el mismo por escrito con firma que deberá ser inserta ante la mesa de entradas de la Junta.

El Consejo Provincial mantendrá abierto en forma permanente el registro de afiliados, cerrándose el registro 15 días antes de la fecha de convocatoria de elecciones internas partidarias o elecciones generales. Los Afiliados, tienen derecho a la participación del Gobierno y a la Administración del Partido, mediante la elección de las autoridades en elecciones internas, por el voto de los afiliados. Igualmente a las candidaturas a cargos públicos electivos. No podrán ser candidatos a cargos partidarios, las personas comprendidas dentro de las previsiones del artículo 33, inciso a, b, c, d, e de la ley 23.298, así como los concordantes de la Ley Provincial o de la legislación que en el futuro la reemplace o modifique.

Los afiliados tendrán derecho de ejercer la fiscalización y control administrativo del partido, mediante la integración de los cuerpos de fiscalización que la presente carta orgánica crea. El partido “Unión Popular” podrá proclamar candidatos a cargos electivos y ejecutivos públicos a personas que no sean afiliadas o afiliados a otros Partidos Políticos con Personería Jurídico Política Vigente.

Título III: De los Adherentes

Artículo 6º: Los argentinos mayores de 18 años podrán ser adherentes al Partido siempre que se encuentren inscriptos en el padrón electoral de la Provincia

Título IV: De la Afiliación

Artículo 7º: Los registros partidarios estarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación. La afiliación debe ser gestionada por el interesado suscribiendo en forma automática su ficha de solicitud de afiliación, que implica la aceptación de las disposiciones de esta Carta Orgánica, de las Bases de Acción Política y Declaración de Principios.

Cumplidos tales requisitos se aprobará su solicitud y se les entregará constancia de su afiliación.

Artículo 8º: Los ciudadanos deben afiliarse ante la Autoridad del Distrito que corresponda al último domicilio anotado en su Libreta Cívica o Libreta de Enrolamiento, o Documento Nacional de identidad.

Derechos y Obligaciones de los Afiliados.

Artículo 9º: Son derechos de los afiliados:

a) Elegir y ser elegidos.

b) Gobernar y fiscalizar el Partido.

c) Todos los afiliados son semejantes ante la presente carta orgánica, con los mismos derechos y obligaciones.

Artículo 10º: Son obligaciones de los afiliados:

a) Observar y querer los principios que conforman al Partido “Unión Popular”.

b) Cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos.

c) Votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido.

Padrones y Comicios

Artículo 11º:

a) Para el caso de elección interna de autoridades partidarias el padrón partidario se integrará con los afiliados inscriptos en los registros respectivos, a los que se refiere el artículo 3º y que a la fecha de cierre de padrones para los comicios se encuentran inscriptos.

b) Los padrones serán confeccionados agrupando a los afiliados de acuerdo a su domicilio y estará a cargo del Consejo Provincial de Distrito.

c) El padrón deberá estar confeccionado y exhibido en la sede del partido 45 días corridos antes de cada elección.

d) Para el caso de elección de candidatos a cargos públicos electivos el padrón estará integrado por todos aquellos ciudadanos que estén inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia.

Artículo 12º: Las fichas de nuevos afiliados podrán ser entregadas directamente al Consejo Provincial.

Artículo 13º: La Junta Electoral dispondrá en su oportunidad de un plazo para deducir tachas e impugnaciones, contra los nuevos afiliados.

Artículo 14º: El derecho electoral de los afiliados se ejercitará mediante el voto directo, secreto y obligatorio.

Artículo 15º: El Consejo Provincial convocará a elecciones internas tanto para autoridades partidarias como para cargos públicos electivos, de acuerdo con las disposiciones de esta Carta Orgánica y de las reglamentaciones que a esos efectos dicte la Junta Electoral, con una anticipación de sesenta (60) días por lo menos, al comicio.

Título V: Ejecutivo y Deliberativo

Artículo 16º: El Gobierno, Dirección y Administración del Partido “Unión Popular”, será ejercido por los afiliados integrantes de los organismos que crea la presente Carta Orgánica.

Artículo 17º: En la Provincia, el Partido “Unión Popular” será gobernado por la Honorable Convención Provincial y por el Consejo Provincial, como órgano deliberativo y ejecutivo respectivamente.

Artículo 18º: El Consejo Provincial podrá designar Delegados o Juntas Provisorias, quienes procederán a la organización partidaria en la forma que determine el Consejo Provincial, dictando las resoluciones de acuerdo a las facultades que le otorgue la Honorable Convención.

Honorable Convención Provincial

Artículo 19º: Tendrá el carácter de Autoridad Superior del Partido y será integrada por ocho (8) Delegados elegidos por el voto directo de los afiliados inscriptos en los Registros Provinciales. Los Delegados serán considerados como representantes del Distrito Electoral y no de las Secciones Electorales, pudiendo sus miembros pertenecer a una o más secciones electorales. Conjuntamente con los delegados titulares, se elegirán la mitad de Miembros Suplentes. Pudiendo realizarse elecciones parciales para cubrir los cargos vacantes.

Artículo 20º: Para ser miembro de la Convención Provincial Titular o Suplente, se requiere ser afiliado al Partido Unión Popular.

Artículo 21º: Para constituirse y sesionar, la Convención Provincial necesitará el quórum de la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 22º: Los miembros de la Convención, Titulares y Suplentes, tendrán mandato vigente por cuatro (4) años, pudiendo ser reelectos por una sola vez, para los mismos cargos y no deberán estar comprendidos en las incompatibilidades que determina la Ley Nacional.

Artículo 23º: Integran también la Honorable Convención Provincial, tres (3) Delegados enviados por el Consejo Provincial Partidario, y el Apoderado Titular del Distrito, quienes tendrán voz y voto.

Artículo 24º: Los Presidentes de los Bloques Legislativos, Nacional, Provincial o Municipales, integran la Honorable Convención Provincial, quienes tendrán voz, pero no voto.

Artículo 25º: En Sesión Preparatoria, para alcanzar su constitución definitiva, se elegirá un (1) Presidente Provisorio y dos (2) Secretarios, procediendo la Asamblea a la designación de una Comisión de Poderes, la que verificará el certificado expedido por la Justicia Federal con competencia Electoral en la Provincia, como así también para cualquier otro punto controvertido que pudiera presentarse. La Honorable Convención Provincial al constituirse válidamente, es el único Juez de sus miembros y sus resoluciones son inapelables.

Artículo 26º: Para el orden de sus deliberaciones el Cuerpo deberá dictarse sus propios Reglamentos, resolviendo en lo no previsto, regirse por el Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

Artículo 27º: Constatada la existencia del quórum legal, y constituido el Cuerpo, se procederá a elegir: Un (1) Presidente; un (1) Vicepresidente; un (1) Secretario General; un (1) Prosecretario General; un (1) Secretario de Actas y un (1) Secretario de Finanzas. Las decisiones de la Honorable Convención Provincial, tendrán plena validez cuando sean tomadas mediante la simple mayoría de la mitad más uno del quórum requerido y válido, salvo cuando expresamente se establezca una mayoría superior. El Presidente, solo tendrá voto en caso de empate.

Artículo 28º: La Honorable Convención Provincial deberá reunirse en Sesión Ordinaria, una vez por año, en el lugar, fecha y hora que la misma Convención haya designado antes de levantar la sesión que hubiera precedido. Para la primera convocatoria, lo será mediante las instrucciones que imparta la Junta Promotora Provincial y el Apoderado Titular de la Provincia, quienes tendrán a su cargo todo lo relativo a la constitución del Organismo o bien a instancias del Consejo Provincial.

Artículo 29º: La Honorable Convención Provincial, se reunirá en Sesión Extraordinaria, cuando lo convoque su Mesa Directiva, pero a solicitud de por lo menos las dos terceras partes de la totalidad de los Miembros Titulares que conforman el Cuerpo. En tal caso la Mesa Directiva cursará comunicación al Consejo Provincial, para que tome nota de la convocatoria y del orden del día a tratar, con quince (15) días por lo menos de anticipación, a los efectos de enviar a la sesión a sus Delegados, como así también invitar a los representantes de los Bloques Legislativos.

Artículo 30º: Igualmente, el Consejo Provincial podrá convocar a reunión Extraordinaria de la Honorable Convención, cuando asuntos urgentes así lo requieran, y en este caso, la Convocatoria Orden del Día, citación, lugar y fecha, serán determinados directamente por la Mesa Directiva del Consejo Provincial.

Artículo 31º: Facultades:

a) Establecer la Carta Orgánica Provincial, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Plataforma Electoral, las cuales podrán ser adoptadas conforme las que sancionen los organismos nacionales.

b) Establecer las resoluciones que reglamentarán las elecciones de las Autoridades Provinciales del Partido, con sujeción al más puro sentido democrático y respeto de las disposiciones vigentes, pudiendo delegar tales atribuciones en el Consejo Provincial.

c) Resolver las iniciativas que por su naturaleza correspondan a las Autoridades Provinciales del Partido y hubieran sido desechadas por el Consejo Provincial. Las mismas podrán ser planteadas en dicho caso ante la primera sesión siguiente de la Honorable Convención Provincial, por escrito y avaladas por lo menos con la firma de cincuenta (50) afiliados.

d) Dar amplias facultades al Consejo Provincial para conducir la marcha del Partido en la Provincia, haciendo cumplir las disposiciones de las Cartas Orgánicas Nacional y Provincial, Declaración de Principios y Bases de Acción Política, Programa Partidario y las resoluciones dictadas por las Autoridades Nacionales y Provinciales.

e) Reglamentar la formación del Tesoro del Partido, cuya administración, inversión y control, deberá ser ejercido por el Consejo Provincial, de acuerdo a los dictados de la Honorable Convención Provincial y en especial, con lo dispuesto en la legislación nacional y ley provincial.

f) El Consejo Provincial deberá, después de finalizado finalizado cada ejercicio anual y en la primera convocatoria siguiente de la Honorable Convención Provincial, presentar el estado patrimonial del Partido como también la cuenta de ingresos, egresos e inversiones del ejercicio vencido, para su verificación y posterior aprobación por la Honorable Convención Provincial y presentación a la Justicia Federal, con competencia electoral.

g) La Honorable Convención Provincial podrá poner en funcionamiento la Comisión de Acción Política, que estará integrada por tres(3) miembros, un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario General y tendrá la misión de elegir los Coordinadores o Delegados Normalizadores para organizar el Partido en todo el territorio provincial

h) De los miembros integrantes de la Comisión de Acción Política, uno deberá ser el Apoderado

Titular. Las Resoluciones se tomarán por mayoría absoluta. Los miembros integrantes tendrán facultades de sustituir sus funciones. Las resoluciones deberán ser comunicadas por escrito, para ser elevadas a la Honorable Convención Provincial para su aprobación.

i) La Honorable Convención Provincial resolverá sobre constitución de Alianzas Transitorias electorales con Partidos Provinciales o Municipales reconocidos, salvo resolución en contrario de la Honorable Convención Nacional. Podrá también autorizar al Consejo Provincial las tramitaciones y requisitos a cumplirse en el orden judicial; administrativo y político. Para tales Resoluciones, con anterioridad, se recabará opinión del Organo Ejecutivo del Orden Nacional.

j) Tomar conocimiento y resolver en caso de Apelación interpuesta ante el Consejo Provincial, respecto de cancelaciones de afiliación, suspensión, sanción, o expulsión, dispuestas por el Organo Ejecutivo de la Provincia, como así las que deriven de intervenciones a autoridades Seccionales o de Distritos. En todos los casos, para el tratamiento de dichas cuestiones, se deberá interponer recurso dentro de los cinco (5) días hábiles desde la notificación de dichas medidas, ante el mismo Consejo Provincial, el cual elevará todos los antecedentes obrantes del asunto, como así la apelación presentada en término ante ese Organismo, para su consideración, ante la primera sesión Ordinaria que celebre la Honorable Convención Provincial. Las notificaciones deberán ser fehacientes, las cursará el Consejo Provincial, y el término de los cinco (5) días se contará desde el día siguiente al recibo de dicha comunicación.

k) Si la apelación no hubiere sido interpuesta dentro del plazo y ante el Consejo Provincial, la Honorable Convención Provincial no considerará ninguna cuestión y tomará simplemente conocimiento de las sanciones o medidas adoptadas por el Organo Ejecutivo. Si las partes hubieran recurrido en término directamente ante el Consejo Provincial, el mencionado organismo elevará todos los antecedentes respectivos de la cuestión como así los fundamentos de tales medidas para su tratamiento por la Honorable Convención Provincial, teniendo derecho los recurrentes de presentarse por si, por apoderado o por escrito, en el acto del tratamiento del asunto por la Honorable Convención Provincial, la que en definitiva resolverá, previo dictamen de una Comisión designada al efecto.

l) Los recursos que se interpusieran ante el Consejo Provincial no tendrán efecto suspensivo y las medidas o resoluciones adoptadas por el Cuerpo Ejecutivo conservarán toda su validez hasta la resolución definitiva, por la Honorable Convención.

m) Todo afiliado o autoridad partidaria que se aparte del procedimiento jerárquico que establece la carta orgánica o que sin agotar las instancias partidarias que se prescriben, utilicen otras vías para hacer valer sus pretensiones, incurrirán en Falta Gravísima de disciplina, atentatoria a la unidad partidaria y serán pasible de la inmediata Expulsión sin más trámite la que se deberá hacer por el Consejo Provincial, por mandato imperativo de la Honorable Convención Provincial.

n) Las Candidaturas que el Partido “Unión Popular” sostenga podrán recaer en ciudadanos no afiliados es decir Extra Partidarios.

o) La Honorable Convención Provincial deberá llevar un Libro de Actas que deberá ser rubricado por la Justicia Federal con competencia electoral. Se incorporaran las sesiones ordinarias o extraordinarias, así como las resoluciones.

p) La Honorable Convención Provincial procederá a designar como máximo a Tres Apoderados Provinciales; un Apoderado Provincial Titular; uno Alterno y uno Suplente. El mandato de los Apoderados solo podrá ser revocado por la Honorable Convención Provincial. El Apoderado Provincial Titular, organizará una oficina jurídica la que estará a su exclusivo cargo. El Apoderado Provincial Alterno colaborará con el Apoderado Provincial Titular en todo asunto judicial o ante el Tribunal Electoral de la Provincia y reemplazará al Apoderado Provincial Titular en caso de muerte, enfermedad, inhabilitación, ausencia, licencia o impedimento grave. El Apoderado Provincial Suplente reemplazará al Apoderado Provincial Alterno en caso de muerte, enfermedad, inhabilitación, ausencia, licencia o impedimento grave.

Consejo Provincial

Artículo 32º: La conducción ejecutiva del Partido “Unión Popular” en toda la Provincia estará a cargo del Consejo Provincial, que deberá integrarse por 5 delegados titulares y 4 delegados Suplentes elegidos directamente por el voto directo de los afiliados, mediante elecciones internas.

Artículo 33º: Para ser Delegado al Consejo Provincial se requiere ser afiliado al Partido “Unión Popular”.

Los delegados titulares y suplentes al Consejo Provincial, no podrán integrar la Honorable Convención Provincial y además, no deberán estar comprendidos dentro de las incompatibilidades previstas por las leyes nacionales y provinciales vigentes.

Artículo 34º: Los delegados al Consejo Provincial tienen mandato por cuatro años no pudiendo ser reelectos por más de dos periodos sucesivos para los mismos cargos partidarios.

Artículo 35º: En los comicios internos para la elección de delegados o al Consejo Provincial, titulares y suplentes, la minoría de afiliados que alcanzaren el 20% de los votos emitidos, se le asignará un delegado titular y un suplente, que reemplazarán a los últimos delegados de la lista ganadora.

Artículo 36º: El Consejo Provincial, tendrá su domicilio procesal en la ciudad Capital de la Provincia. La Sede Partidaria tendrá su asiento en la Ciudad Capital de la Provincia, pero por razones de interés partidario podrá sesionar en el lugar que se resuelva fijar.

Las reuniones plenarias del Consejo Provincial podrán ser públicas y sólo cuando mediaren razones de intereses partidarios especiales, el cuerpo podrá pasar a deliberar en forma secreta.

Artículo 37º: Facultades

a) Hacer cumplir la Carta Orgánica Nacional y Provincial, las resoluciones que dicten las autoridades Nacionales y la Honorable Convención Provincial, así como las que pudiera dictar el Consejo Provincial, velando en todos los casos a fin de que no se desvirtúe el programa partidario y adoptando a tales efectos todas las medidas que juzgue conveniente y requieran las circunstancias, pudiendo delegar hasta la intervención de las autoridades seccionales y de distrito. También estará facultado para la admisión de solicitudes de afiliados y juzgar la conducta partidaria de afiliados, cuando la misma afecte o comprometa los intereses partidarios, o en definitiva atenten contra el orden, disciplina y unidad del partido. En tales casos, podrá imponer suspensiones o sanciones que puedan llegar hasta la expulsión de los afiliados. En todos los casos previstos en el artículo, el Consejo Provincia!, actuará con el asesoramiento de la Junta de Disciplina que crea la Presente Carta Orgánica y mediante el procedimiento establecido.

b) Dictar su reglamento interno, por el cual se regirá el tratamiento de su funcionamiento, y en lo no previsto, por el reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

c) Elegir sus autoridades, que estarán integradas por Un Presidente, Un Vicepresidente, Un Secretario General y un Tesorero.

d) Propondrá a la Honorable Convención Provincial la designación de los Apoderados. Las funciones de Apoderado serán ad-honorem, y su mandato solo podrá ser revocado por la Honorable Convención Provincial. El Apoderado Provincial Titular participará de las reuniones del Consejo Provincial y tendrá a su cargo la representación jurídica del Partido Unión Popular en toda la Provincia y será parte en todos los asuntos donde se encuentren afectados intereses Partidarios.

e) Podrá suspender a los Apoderados con las dos terceras partes de la totalidad de los miembros Titulares que formen el cuerpo y elevara las actuaciones a la Honorable Convención Provincial.

f) Llevará un registro general de afiliados y ordenará a los organismos seccionales y departamentales una vez constituidos, la remisión de las nóminas de las bajas y de las altas, a fin de proceder a la actualización del registro de afiliados.

g) Controlar que el registro de afiliados se halle abierto en forma permanente, estableciendo su cierre por un término máximo de treinta días antes de cada elección interna partidaria, o convocatoria a elecciones Nacionales o Provinciales, debiéndose reabrir posteriormente a dichos actos, a treinta días de celebrados los mismos. Así también el Consejo Provincial dará amplia publicidad a los padrones partidarios depurados, a los afiliados que así lo soliciten en vísperas de elecciones internas, desde un mes antes del mismo y hasta igual término una vez celebradas.

h) Designar una Junta Electoral, la cual centralizara todo lo relativo a las elecciones internas partidarias. Una vez convocadas por el Consejo Provincial la fecha de las elecciones internas, comunicara tal resolución a la Junta Electoral, la que procederá de inmediato su cometido, ordenando el cierre de las afiliaciones y procediendo a la depuración del Registro Partidario, el cual será exhibido a todos los afiliados, como así también copia de los mismos, a los apoderados de las listas de candidatos que lo soliciten. Los grupos de afiliados que deseen participar de las elecciones internas, deberán designar un apoderado ante la Junta Electoral, y por intermedio, la Junta Electoral procurara a sus representados, todas las facilidades para su concurrencia a los comicios internos. La Junta Electoral procederá a recibir las listas de candidatos, estudiando las aptitudes legales de los candidatos postulados, y recabando de los apoderados, la sustitución de aquellos, que no reunieran los requisitos estatutarios para poder ser candidatos a cargos partidarios. Si los candidatos, reunieran todas las exigencias que establece la Carta Orgánica, la Junta Electoral, oficializara dichas listas en un todo de acuerdo al cronograma electoral, aprobado en la convocatoria. Asimismo, la Junta Electoral, procederá a habilitar los locales donde se procederá a la elección, nombrando en cada caso las autoridades que presidirán los comicios, y los cuales podrán integrarlas, un representante de cada fracción concurrente a la elección. Procedida la misma, en cada mesa receptora se levantara un acto dando cuenta de los resultados obtenidos, la cual deberá ser firmada por las autoridades del comicio y los representantes de las listas concurrentes. Todas las actas deberán ser elevadas a la Junta Electoral, la cual procederá a la proclamación de los candidatos que hayan obtenido la mayoría, como asimismo consignando las cantidades de sufragios obtenidos por otras listas participantes del acto, y el total de votos obtenidos, a los efectos de comprobar el porcentaje que dispone la Carta Orgánica, para la adjudicación de la representación de las minorías. Toda la documentación obtenida, como así un informe detallado del acto, debidamente firmada, se elevara al Consejo Provincial el que comunicara en debida forma lo actuado al Juez Electoral, con el nombre de las autoridades elegidas. En la elección, los afiliados deberán votar solamente por las autoridades oficializadas, siendo de nulidad absoluta y sin computación alguna, los sufragios obtenidos o candidatos que no hubieran sido oficializados por la Junta Electoral. Si vencidos los cinco días anteriores a la fecha de la elección Interna, se hubiera presentado una sola lista de candidatos para cargos partidarios para su oficialización ante la Junta Electoral, la misma procederá de inmediato a la proclamación automática de los candidatos propuestos, sin necesidad de realizar el Acto Comicial. En el caso, la Junta Electoral labrará un acta donde conste ello, como así la proclamación, de la única lista presentada elevando todo lo actuado al Consejo Provincial. La Junta Electoral, estará integrada por tres miembros, quienes designarán un Presidente, un Vicepresidente y Un Secretario y sus resoluciones serán por simple mayoría. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos por otro periodo. Para ser miembro de la Junta Electoral, se deberá ser afiliado al Partido, no pertenecer al Consejo Provincial, ni estar comprendido en las incompatibilidades previstas en la ley nacional vigente o las que crean las leyes o decretos reglamentarios provinciales.

i) Designar una Junta Fiscalizadora o Revisora de Cuentas, la cual será integrada por tres miembros, afiliados al partido, y que no pertenezcan al Consejo Provincial. Durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelectos. La Junta Revisora de Cuentas o Fiscalizadora, deberá certificar el estado patrimonial del partido como así las cuentas de ingresos y egresos, al término de cada ejercicio.

j) Llevar la contabilidad detallada de todo ingreso o egreso de fondos. La documentación pertinente, deberá ser conservada durante el tiempo que determine la ley, conjuntamente con todos sus comprobantes de respaldo. Después de finalizado cada ejercicio el Consejo Provincial deberá, elevar a la Honorable Convención Provincial; el estado patrimonial del partido conjuntamente con la cuenta de ingresos y egresos, para que en la primera convocatoria, la Convención la verifique y proceda a su aprobación.

Artículo 38º: En el ámbito del Consejo Provincial funcionará una Mesa Ejecutiva que estará integrada por el Presidente, el Secretario General y el Tesorero.

La Mesa Ejecutiva tendrá la facultad para resolver el reconocimiento de aquellos asuntos cuya demora pueda llegar a perjudicar la marcha del partido, debiendo someter lo que hubiera dispuesto, al cuerpo en pleno y en la primera reunión que esta celebre y en todos los casos actuara en representación del Consejo Provincial. La Mesa Ejecutiva, preparará el orden del día para las Sesiones Ordinarias que se convocaran.

El Consejo Provincial y la Mesa Ejecutiva, para funcionar válidamente, lo tendrá que hacer con quórum de la mitad más uno de sus miembros, y sus decisiones serán válidas cuando sean tomadas por simple mayoría, salvo que expresamente se requiera una mayoría superior.

Artículo 39º: Junta de Disciplina

El Consejo Provincial procederá a designar una Junta de Disciplina, integrada por un Presidente y dos Secretarios. Para integrar el cuerpo, se requiere ser Afiliado con una antigüedad superior a los tres años y no integrar ningún otro organismo del Partido. El quórum lo formará la mitad más uno de sus componentes. Sus integrantes pueden ser recusados con causa. En caso de ser admitida la recusación el Consejo Provincial, reemplazará a los miembros o recusados. Las facultades de la Junta de Disciplina, consistirán en juzgar los casos de indisciplina, mala conducta, actos atentatorios a la unidad partidaria y todos aquellos, que deberían serle sometidos por el Consejo Provincial, quien elevará a la Junta todos los antecedentes del caso. El Consejo Provincial será siempre el organismo que considere o no la existencia de las causales que pueden determinar la intervención de la Junta de Disciplina. La Junta de Disciplina deberá citar en legal forma a las partes mediante comunicación fehaciente para hacer conocer su integración y la fijación de la audiencia, a los efectos que en la misma, los afectados puedan producir su descargo. El dictamen de la Junta de Disciplina deberá producirse dentro de los 15 días de elevadas las actuaciones por el Consejo Provincial prorrogables por otro termino igual. Si vencidos esos plazos, la Junta de Disciplina no se expidiera el Consejo Provincial se abocará directamente al asunto, sin aquel dictamen haciéndose constar la mora de la Junta. La Junta de Disciplina evacuará su informe aconsejando siempre las medidas a adoptar, pero su dictamen no es obligatorio para el Consejo Provincial, quien puede apartarse del mismo mediante fundadas razones que deben ser motivadas. El Consejo Provincial será el que definitivamente resuelva la cuestión, pudiendo aplicar sanciones, que puedan ser apercibimiento, llamado de atención, suspensión de afiliación o expulsión según sea la gravedad de los hechos imputados. Contra la resolución del Consejo Provincial podrá interponerse recurso de revocatoria ante el mismo Consejo Provincial dentro de los 5 días de notificada la Resolución en legal forma y en caso de mantenerse la medida dentro del mismo término y ante el mismo cuerpo, recurso de apelación, ante la Honorable Convención Provincial. En ningún caso los recursos que se intentaran interponer por el afectado producirá efecto suspensivo y las medidas adoptadas mantendrán todo su efecto, salvo que fueran revocadas por la Convención Provincial. El recurso solo se abrirá en los casos que se hubiera interpuesto en término ante el Consejo Provincial, caso contrario, la Con-

vención Provincial, solo tomara nota de las medidas adoptadas.

Artículo 40º: Los fondos del partido deberán depositarse en cuenta bancaria y a la orden del presidente, tesorero y apoderado titular bastando los libramientos, con solo dos firmas de los mencionados. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provinieran de donaciones con tal objeto, deberán inscribirse a nombre del partido.

Artículo 41º: El Partido Unión Popular se compromete a asegurar la plena vigencia de la ley Nacional 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos y sus modificaciones parciales o su sustitución por otra ley en el futuro.

Artículo 42º: El Partido Unión Popular cierra su ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

Artículo 43º: La Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial estará facultada para asumir toda la representación en los actos registrables, notariales, judiciales, bancarios, financieros o administrativos.

Artículo 44º: Cuando por circunstancias de notoria gravedad y no imputables al Partido, hubiera sido imposible realizar la elección de los reemplazantes para renovar el Consejo Provincial o la Convención Provincial, o realizada la elección, los designados se vieran imposibilitados para hacerse cargo de sus funciones quedaran automáticamente prorrogados los mandatos de quienes hasta el momento hubieran integrado ambos organismos, mientras duren las dificultades señaladas.

Artículo 45º: El Consejo Provincial deberá llevar libros de Inventario, de Caja, Libro Diario y de Actas, los cuales deberán ser rubricados por el Juzgado Federal con competencia Electoral.

Artículo 46º: Para el caso de la primera organización partidaria la Honorable Convención Provincial podrá designar una Comisión de Acción Política.

Artículo 47º: En la primera convocatoria a elecciones internas solo se elegirán los delegados a la Convención Provincial, al Consejo Provincial y delegados a la Convención Nacional.

Título VI: Bloques Parlamentarios y Deliberativos

Artículo 48º: Los diputados y senadores, como así los concejales elegidos por el partido, deberán constituir sus bloques parlamentarios y bloques deliberativos, designar sus autoridades y reglamentar su funcionamiento. Por la sola circunstancia de aceptar sus mandatos deben ajustar su conducta y actuación dirigida a sostener el programa, principios y bases de acción política partidaria.

Título VII: Organizaciones Obreras y Sindicales

Artículo 49º: Las autoridades partidarias, así como los representantes del partido en los poderes de Gobierno Provincial, deberán bregar incansablemente para favorecer la creación y organización de sindicatos obreros y la central obrera, manteniendo con dichas organizaciones las relaciones más estrechas solicitándoles la colaboración e información para lograr por vía legislativa o administrativa, solucionar las necesidades específicas de los gremios y sus organizaciones respectivas.

Título VIII: Organización Provincial de la Juventud

Artículo 50º: Las autoridades provinciales, facilitarán la organización de la juventud, quienes en sus actividades deberán desarrollarlas dentro de las limitaciones normativas de la presente Carta Orgánica. Igualmente se fomentará la creación de centros juveniles y compenetrar a esas juventudes de los grandes objetivos nacionales que inspiran la doctrina partidaria, desarrolladas dentro del orden jurídico establecido, y de respeto a los derechos, libertades y garantías constitucionales respectivas de gobierno.

Título IX: Extinción del Partido

Artículo 51º: El partido "Unión Popular" se extinguirá por la decisión que al respecto tome la Honorable Convención Nacional y Provincial partidaria, en forma estatuida en la Carta Orgánica Nacional, rigiendo todo lo concerniente a la extinción del Partido expuesto en la Carta Orgánica Nacional.

Título X: Disposiciones Transitorias

Artículo 52º: Para la primera elección de autoridades, no regirá la antigüedad de la afiliación requerida para la integración de los cargos partidarios de la carta orgánica.

Artículo 53º: Igualmente para la primera convocatoria a elecciones partidarias, la misma comprenderá la elección de delegados a la Convención Nacional, delegados a la Convención Provincial y delegados al Consejo Provincial, titulares y suplentes y dentro del año de la aprobación de la presente por la Honorable Convención Provincial.

Artículo 54º: Para la designación de candidatos a cargos electivos nacionales y provinciales se aplicará el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, de conformidad con lo establecido en las leyes nacionales y provinciales.
Diciembre de 2010.
Junta Promotora.

Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario Electoral.
e. 22/07/2011 Nº 91181/11 v. 22/07/2011

PARTIDO DE LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES

Distrito Provincia Jujuy

El juzgado federal con competencia electoral de Jujuy, a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, hace saber que en los autos caratulados, "La Izquierda de los Trabajadores/solicita reconocimiento de personería jurídica/política" (Expte. Nº 91/11) que tramitan ante sus estrados, el partido "La Izquierda de los Trabajadores" ha comunicado que el resultado de las elecciones internas realizadas por esta agrupación el día 5 de Junio es el siguiente: En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a los 5 días del mes de Junio del año 2011, siendo las 11:30 hs., se reúne la Junta Electoral del partido La Izquierda de los Trabajadores Intervine Morales, Natalia A. quien manifiesta que no habiéndose presentado impugnaciones ni observaciones a la única lista presentada, corresponde, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la Carta Orgánica, proclamar como autoridades partidarias, a los afiliados postulados en la lista "Trabajadores Socialistas", a saber:

Congreso:

Titulares:

Brizuela, Gabriel Armando DNI 20871364
Coronel, Maria Angelica DNI 26193702
Amaya, Romina Mabel DNI 29685772
Muñoz, Daniela Alejandra DNI 32629350
Martinez, Eduardo Esteban DNI 22583487
Vaquer, Laura Cecilia DNI 17989403
Cabana, Adriana Romina DNI 27275571

Suplentes:

Benavidez, Ariel Carlos Rene DNI 27454184
Aramayo, Silvia Analia DNI 26501968

Comité Central:

Titulares:

Benavidez, Ariel Carlos Rene DNI 27454184
Aramayo, Silvia Analia DNI 26501968
Brizuela, Gabriel Armando DNI 20871364
Torres, Silvia Alejandra DNI 24588115
Muñoz, Daniela Alejandra DNI 32629350

Suplentes:

Cortez, Pablo Fabian DNI 30029273
Aleman, Laura Victoria DNI 27232058

Cumplidas las funciones y una vez nombradas las nuevas autoridades partidarias, se disuelve esta Junta Electoral.

Dr. Juan Horacio Chañi, Secretario Electoral.
e. 22/07/2011 Nº 91174/11 v. 22/07/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AKZO NOBEL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 4 de agosto de 2011 a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la Avenida del Libertador 498, 12º piso, oficina 1220, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2010.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo.
4º) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio y del Síndico.
5º) Determinación del número y elección de los directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio.
6º) Consideración de la elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
7º) Reforma del artículo 2º del Estatuto Social.

Rodolfo Alfredo Seró. Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio, ambas del 05/05/2010.
Gerente General – Rodolfo A. Seró

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 11/07/2011. Nº Acta: 177. Nº Libro: 58.
e. 18/07/2011 Nº 86794/11 v. 22/07/2011

ALGODONERA SAN NICOLAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3-8-11 a las 10 hs. en la sede social de la calle Virrey Cevallos 231 de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1º) de la ley 19550 y sus modificatorias, al 31 de Marzo de 2011
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Tratamiento y consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2011, el que arrojó una utilidad de $ 941.005.-.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2011 por $ 217.500.-
7º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2011 por $ 215.000.- en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550.
8º) Fijación del número y elección de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, por el término de un año.
9º) Aprobación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2011 y designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de Marzo de 2012.

Jordán Palandjoglou - Presidente. Designado por acta de asamblea general ordinaria Nº 86 del 3/8/10 y acta de directorio Nº 563 de misma fecha.
Presidente – Jordán Palandjoglou

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland (h). Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 11/07/2011. Nº Acta: 94. Nº Libro: 125.
e. 18/07/2011 Nº 86903/11 v. 22/07/2011

ALMAR MULTILAMINADOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Almar Multilaminados S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el miércoles 10 de agosto a las 18:00 en Soldado de la Independencia 755, piso 1 departamento B, C.A.B.A en primera convocatoria, y a las 19:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remuneración de los directores titulares, propuesta en el acta de Directorio Nº 45.
2º) Cambio de la Sede Social que figura en el estatuto.
3º) Remoción del límite de 1 ejercicio que figura en el estatuto para los mandatos de los directores.

Gonzalo Roberto Díaz, Presidente designado por acta de Directorio Nº 43 de 01-07-2011.
Gonzalo Díaz

Certificación emitida por: Susana M. Petrelli. Nº Registro: 1028. Nº Matrícula: 2996. Fecha: 13/07/2011. Nº Acta: 0032. Nº Libro: 47.
e. 18/07/2011 Nº 86846/11 v. 22/07/2011

AMERICA LATINA LOGISTICA - MESOPOTAMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases "A", "B" y "C" de Accionistas, para el día 4 de Agosto de 2011, a las 10:30 hs., en la sede social sita en Av. Santa Fe 4636, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Exposición de los motivos respecto de la demora en la convocatoria a Asamblea Ordinaria.
3°) Consideración del Informe de Auditores, Estados Contables con sus respectivas Notas y Anexos, Memoria del Directorio e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
4°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Consideración de los honorarios de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, conforme artículo 261 in fine ley 19.550.
7°) Designación de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Designación de autorizados para tramitar la inscripción de las resoluciones ante la Inspección General de Justicia.

Firmado: Ricardo Gabriel Coluccio. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Electo por acta de Asamblea del 31/03/2011 y distribución de cargos del Directorio del 01/04/2011.

Certificación emitida por: Esteban E. A. Urresti. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 2341. Fecha: 5/7/2011. Nº Acta: 107. Nº Libro: 272.
e. 18/07/2011 Nº 88581/11 v. 22/07/2011

AMERICAN SCREW DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de American Screw de Argentina S.A, para el día 5 de agosto de 2011, a las 10 horas en primera convocatoria y para el 5 de agosto de 2011 a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Montevideo 513, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación del cambio de la Sede Social.
3°) Aumento de la garantía y plazo de designación de los Directores y reforma de los artículos octavo y noveno del Estatuto Social.
4°) Designación del Directorio y distribución de cargos. El Directorio.

Presidente Baltazar Claudio Moya Ferrada. Designado por Asamblea 19/04/10.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 14/07/2011. Nº Acta: 001. Nº Libro: 51.
e. 19/07/2011 Nº 88618/11 v. 25/07/2011

AMERICAN SCREW DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de agosto de 2011, a las 12 horas en primera convocatoria y para el 5 de agosto de 2011 a las 13 horas en segunda convocatoria en Montevideo 513, piso 2° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Determinación de las remuneraciones al Directorio.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
6°) Motivo del tratamiento extemporáneo de los estados contables. El Directorio.

Presidente Baltazar Claudio Moya Ferrada. Designado por Asamblea 19/04/10.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 14/07/2011. Nº Acta: 200. Nº Libro: 50.
e. 19/07/2011 Nº 88628/11 v. 25/07/2011

ARANDANOS DE LA MESOPOTAMIA S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por 5 días que por decisión del directorio No. 41 de 4/7/2011 se resolvió convocar a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse en la sede social el 5/8/2011 a las 10 a.m. en primera convocatoria, y a las 11 a.m. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración dispensa art. 2 de la Resolución IGJ 4/2009;
3°) Consideración fuera de término de la documentación a la que se refiere el artículo 234 de la LS, correspondiente a los ejercicios No. 4 y No. 5 cerrados el 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2010 respectivamente;
4°) Reforma del Artículo Octavo de los estatutos sociales, y consideración del establecimiento de un protocolo para el funcionamiento del Directorio;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Consideración de los honorarios del Directorio. Destino del resultado de los ejercicios;
7°) Fijación del número de Directores, elección de los mismos y distribución de cargos. Consideración de la creación de un comité ejecutivo;
8°) Consideración de plan financiero para la cosecha 2011, de compra de equipos y de la construcción de una estación de transferencia de fruta;
9°) Consideración de subdivisión del inmueble de la Sociedad para su venta parcial;
10) Consideración de la solicitud de un préstamo para la Sociedad;
11) Consideración de la contratación de contadores y auditores externos;
12) Consideración de pasivo y plan de pago; y
13) Análisis general de la marcha de los negocios sociales.

Firmado: Rodolfo Enrique Cabral Venere. Presidente. Designado por acta de asamblea No. 5 del 11/12/2009.

Certificación emitida por: Hernán E. Gerbasutti. Nº Registro: 696. Nº Matrícula: 5060. Fecha: 15/07/2011. Nº Acta: 169. Nº Libro: 01.
e. 19/07/2011 Nº 89118/11 v. 25/07/2011

ARMAGALLI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 8 de Agosto de 2011 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 10,30 hs en segunda convocatoria en Av. Rivadavia 2169, CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Por fallecimiento de su Presidente Sr. Manuel Jose González, designación de nuevo Directorio, hasta completar el mandato de los miembros del anterior. Para poder concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o manifestar su voluntad de concurrir a la misma con tres (3) días de anticipación a la fecha de la convocatoria.

Ricardo Gabriel González suscribe la presente en su carácter de Director Titular en ejercicio de la Presidencia de la firma Armagalli S.A. según Asamblea Ordinaria de fecha 20/04/2010 y Acta de Distribución de cargos No 125 del día 20/04/2010.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de Julio de 2011.

Certificación emitida por: Norberto Eduardo Aimo. Nº Registro: 1041. Nº Matrícula: 3271. Fecha: 13/07/2011. Nº Acta: 022. Nº Libro: 9.
e. 20/07/2011 Nº 88501/11 v. 26/07/2011

ASOCIACION DE AGENCIAS DE VIAJE Y TURISMO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: Con el objeto de dar Cumplimiento al artículo 57 de nuestro Estatuto Social, se Convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, sita en la calle Viamonte 783 Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día Jueves 11 de Agosto de 2011 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Instalación.
2°) Lista de Asistencia - Declaración del quórum.
3°) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
4°) Consideración de: 4.1 La Memoria del Ejercicio comprendido entre el 1° de abril de 2010 y el 31 de marzo de 2011. 4.2 El Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio comprendido entre el 1° de abril de 2010 y el 31 de marzo de 2011.
5°) Consideración del Presupuesto de Gastos para el período 1° de abril de 2011 al 31 de marzo del 2012.
6°) Designación de tres asociados para constituir la Comisión Escrutadora "ad-hoc" que finalizará el mandato una vez proclamadas las autoridades que hubieran resultado electas para integrar la Comisión Directiva.
7°) Elección de miembros de la Comisión Directiva por el período que se indica en cada caso, según lo establece el artículo 31° y 33° del Estatuto Social, a saber: Comisión Directiva: Vicepresidente 2°, dos años. Prosecretario, dos años. Protesorero, dos años (vacante). Secretario de Actas, dos años. Vocal Titular 3°, dos años. Vocal Titular 4°, dos años. Vocal Suplente 3°, dos años. Vocal Suplente 4° dos años. Comisión Revisora de Cuentas: Revisor de Cuentas Titular 2°, dos años. Revisor Cuentas Suplente 1°, un año (vacante). Revisor Cuentas Suplente 2°, un año.

8°) Proclamación de los miembros electos. Conformación de la nueva Comisión Directiva.
9°) Cierre de la Asamblea General Ordinaria.
Buenos Aires, mayo de 2011.

Mario Daniel Ijelman. DNI 8.104.935. Secretario. Fabricio Martín Di Giambattista. DNI 22.276.157. Presidente. Ambos nombrados en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de Agosto de 2010, labrada de fojas 975 a fojas 980, del Libro de Actas número 14, rubricado bajo el número 71310-07, el 17 de Agosto de 2007.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 29/06/2011. Nº Acta: 172. Nº Libro: 56.
e. 20/07/2011 N° 88887/11 v. 22/07/2011

"C"

CASTIMAR S.A. COMERCIAL FINANCIERA Y DE SERVICIOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 8/08/11 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Uruguay 1025, 7º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2010.
3º) Distribución de los resultados de los mencionados ejercicios.
4º) Aprobación de los honorarios al Directorio.
5º) Exposición de los motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera de término.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos para el próximo periodo de tres ejercicios.
7º) Reforma del Artículo 10º del Estatuto – Garantía de Directores.

Designada según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 42 y Acta de Directorio Nº 229, ambas del 26 de septiembre de 2008.
Presidente – María Isabel Patricia Castiñeira de Giua

Certificación emitida por: César A. Cosentino. Nº Registro: 1603 Nº Matrícula: 4023. Fecha: 11/07/2011. Nº Acta: 007. Nº Libro: 035.
e. 19/07/2011 Nº 87621/11 v. 25/07/2011

CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Científica Central Jacobo Rapoport S.A.C.I.F.I., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 5 de agosto de 2011 a las 10 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 11 hs. en Venezuela 1949 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria e Informe del Síndico, Distribución de Utilidades, Inventarios, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011.
2º) Retribución de Directores
3º) Determinación del número de miembros que integrarán el directorio y elección de los mismos por un año.
4º) Elección del Síndico Titular por un año
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus títulos de acciones o un certificado de depósito, con anticipación de tres días hábiles al de celebración de la Asamblea. El Directorio.
Presidenta: Ruth Noemí Rapoport de Grinstein DNI 10.390.117, designada por acta de asamblea Nº 68 de fecha 24 de septiembre de 2010, y acta de directorio Nº 211 de fecha 24 de septiembre de 2010 de distribución de cargos.
Presidente – Ruth N. Rapoport

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 10/07/2011. Nº Acta: 010. Nº Libro: 50.
e. 19/07/2011 Nº 87654/11 v. 25/07/2011

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Compañía General de Comercio e Industria S.A. por Reunión de Directorio de fecha 5/07/2011 convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 9 de Agosto de 2011 a las 11 hs. en primera convocatoria y 12 hs. en segunda convocatoria en la calle Florida 1005, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los directores cesantes en la Asamblea del 9/6/9, conforme lo requerido por la IGJ en el marco del trámite N° 2668914;
3°) Consideración de los motivos por los que la convocatoria a Asamblea Ordinaria se realiza fuera de término;
4°) Consideración de los documentos determinados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/10.
5°) Consideración de la situación de pérdida de capital en la que se encuentra incursa la Sociedad. (art. 94 inciso 5 de la LSC). Consideración de la contratación de un estudio técnico que determine la valuación de la compañía a los fines de determinar la prima de emisión en un eventual aumento de capital.
6°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico y fijación de sus honorarios;
7°) Consideración del número y designación de integrantes del Directorio;
8°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar la asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Asimismo se informa que, con la anticipación prevista por el artículo 67 de la Ley de Sociedades, quedarán a disposición de los accionistas en la sede social los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/10, la Memoria e Informe del Síndico correspondiente a dicho ejercicio.

Jorge Enrique Shaw
Presidente designado en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 10/06/10.

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4694. Fecha: 14/07/2011. Nº Acta: 036. Nº Libro: 43.
e. 20/07/2011 N° 88620/11 v. 26/07/2011

"D"

DIXEY S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 5 de agosto de 2011, a las 18 hs. en Av. Belgrano 1255 de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos del llamado a asamblea fuera de término
3º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 al 30 de noviembre de 2010.
Buenos Aires. 7 de julio de 2011.
Presidente – Valeria Alejandra Salerno

Según Acta de Asamblea de Accionistas Nro. 27 del 10 de septiembre de 2009 al Fº 34 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nro. 1 rubricado el 23 de enero de 2003 bajo el Nro. 6023-03.

Certificación emitida por: Augusto J. Galdós. Nº Registro: 1090. Nº Matrícula: 2205. Fecha: 07/07/2011. Nº Acta: 135. Nº Libro: 39.
e. 19/07/2011 Nº 87877/11 v. 25/07/2011

"F"

FORESTAL TATU CARRETA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Forestal Tatu Carreta S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 10 de Agosto del 2011 a las 11 hs., en primera convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social de Avda. Corrientes 1250 Piso 2 C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al 35º Ejercicio cerrado el 31 de Marzo del 2011.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio
5º) Elección de autoridades titulares y suplentes por el término de tres años.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Maria Gabriela Lombardi. Presidente Directorio. Acta de Directorio Nro. 96 del 26-06-2008.

Certificación emitida por: Luis A. García Culla. Nº Registro: 1054. Nº Matrícula: 2321. Fecha: 11/07/2011. Nº Acta: 66. Nº Libro: 33.
e. 19/07/2011 Nº 87571/11 v. 25/07/2011

"G"

GARDEN TOOLS S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 7686 del Libro 31 de S.A. Estados Contables al 31 de Marzo de 2011-2010-2009-2008 y 2007. Convocase a los senores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el dia 5 de Agosto de 2011 a las 10 hs. en el domicilio de Av. Leandro N. Alem 449 4 piso de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de termino
2º) Consideración y/o ratificacion de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1ro) de la Ley 19.550 relativos a los ejercicios finalizados al 31 de Marzo de 2007, 31 de Marzo de 2008, 31 de Marzo 2009, 31 de Marzo 2010 y 31 de Marzo de 2011
3º) Consideracion de los resultados de los ejercicios.
4º) Aprobacion de la gestion de los Directores.
5º) Modificacion art.8 del estatuto
6º) Fijacion de numero y designacion de directores
7º) Consideracion del cambio de sede social.
8º) Designacion de dos accionistas para la firma del acta.

Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberan notificar su asistencia a la misma en forma fehaciente, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres dias habiles de anticipacion al de la fecha fijada para la realizacion de aquella.
El firmante fue designado presidente en el Acta de Asambleas Nº 4 del del dia 28 de Julio de 2010. El Directorio.
Presidente – Enrique Arrigutti

Certificación emitida por: Francisco J. Puiggari. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 3933. Fecha: 22/06/2011. Nº Acta: 190. Nº Libro: 94.
e. 19/07/2011 Nº 87805/11 v. 25/07/2011

GOMEGAR S.A.C.M.A.G.F.I.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 2 de Agosto de 2011, a las 12,00 hs. y 13,00 horas, respectivamente a celebrarse en la Avda. Independencia 3.345, 2º Piso, Dpto. "A", C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los que se convocan las Asambleas fuera de Término.
3º) Tratamiento de las Memorias de los ejercicios 2009 y 2010 conforme al art. 2 de la RG 6-06 IGJ.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1) del Art. 234 de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrado 31-12-2009 y 3112-2010.
5º) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados el 31-12-2009 y 31-12-2010.
6º) Remuneración y Honorarios al Directorio por los ejercicios finalizados el 31-12-2009 y 31.12-2010.
7º) Destino de los Resultados no Asignados.
8º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año. El Directorio.
Bs. As., 05 de Julio de 2011.

Presidente: Javier M. Giménez Santa Cruz, designado por Asamblea Gral. Ordinaria y acta de Directorio, ambas del 27-05-2009.

Certificación emitida por: Araceli M. G. S. de Murias. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 3875. Fecha: 04/07/2011. Nº Acta: 152. Nº Libro: 116.
e. 18/07/2011 Nº 86991/11 v. 22/07/2011

"I"

INSTITUTO BIOLOGICO CONTEMPORANEO S.A.

CONVOCATORIA

La sociedad convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social sita en Bogotá 3925, C.A.B.A. el día 16/08/2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de termino.
3°) Consideración de los documentos contables del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, comparativo con el ejercicio anterior.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio, su destino.
5°) Distribución de Honorarios al Directorio en exceso de los términos del art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Consideración de la gestión del Directorio hasta la realización de la presente Asamblea (Art. 275 - Ley 19.550). Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por el término de 2 (dos) ejercicios.

NOTA: Los accionistas deberán depositar en la sede social las constancias que determina el art. 238 de la Ley 19.550 con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en el horario de 10 a 18 horas.
Julio Anibal Scardigli, Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 07/04/2010 y designado en el cargo en la Reunión de Directorio del 07/04/2010.
Julio A. Scardigli

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 13/7/2011. Nº Acta: 160. Nº Libro: 69.
e. 18/07/2011 Nº 88672/11 v. 22/07/2011

INSTITUTO CARDIOVASCULAR INTEGRAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de Instituto Cardiovascular Integral S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 4 de agosto de 2011, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en la calle Montevideo 604, 5to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Información a los Sres. accionistas de la situación económico financiera de la sociedad al 30/06/2011;
3º) Puesta en conocimiento de los accionistas de la rescisión unilateral del convenio existente con el PAMI, y medidas a adoptar al respecto;
4º) Informe a los accionistas sobre lo resuelto en fecha 24/06/2011 en la causa N° 058906 del Juzgado Comercial N° 22 Secretaría Nº 43 y medidas a adoptar al respecto. La comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19550 deberá efectuarse en el lugar fijado para la celebración de la Asamblea.

Carlos O. F. Bianchi. Interventor judicial designado en autos: Serafica Martini Mario Alberto Alfredo c/Instituto Cardiovascular Integral S.A. y Otros s/Agravamiento de Medida Cautelar (Reservado) Expte N° 057904. Juzgado Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43.
Administrador Judicial – Carlos O. F. Bianchi
e. 18/07/2011 Nº 87365/11 v. 22/07/2011

"J"

JOMSALVA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 08/08/2011, a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13 hs en segunda convocatoria en la calle Córdoba 785, piso 3°, Oficina 5, CABA. a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234. inc 1º de la Ley 19.550. Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2010.
4º) Elección de los miembros del Directorio y distribución de Cargos, por el término de tres ejercicios, con vencimiento de mandato hasta el 30/04/2014.

NOTA: se recuerda a los señores accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19.550 deberán comunicar su asistencia en la sede social, sita en Gurruchaga 101, piso 4, dpto B. CABA a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.
Firmado Patricia Nora Malnati. Presidente. Designada por Acta de Asamblea del 21/07/2009.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 18/7/2011. Nº Acta: 059. Libro Nº: 24.
e. 21/07/2011 Nº 89462/11 v. 27/07/2011

"K"

KODENT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Kodent S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 da Agosto de 2011, a las 14 hs en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, y que se realizará en Escribanía Quinos Santiago, Piedras 83, 2º Piso, Dto. "D" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, con sus anexos, cuadros, estados y notas del ejercicio económico Nº 4, cerrado el 31 de enero de 2011;
3º) Distribución de Utilidades;
4º) Consideración de la gestión del Directorio.

Presidente: Sr. Eduardo Alejo Vacirca designado por Asamblea General Odinaria Nº 4 del 27 de agosto de 2010.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 13/7/2011. Nº Acta: 47. Libro Nº: 20.
e. 18/07/2011 Nº 87277/11 v. 22/07/2011

"L"

LA POSTA DE PIEDRAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de agosto del 2011, a celebrarse en el local de la calle Piedras Nº 906, CABA, a las 10 hs en primera convocatoria para la ordinaria y a las 12 hs para la extraordinaria, de conformidad con los arts. 236 y 237 de la ley de sociedades, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA PARA LA ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
2º) Considerar lo inherente a la gestión de la sociedad respecto de la impugnación de la asamblea formulada.

ORDEN DEL DIA PARA LA EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
2º) Informar y considerar la decisión a adoptar respecto de la eventual promoción de acciones judiciales respecto del acto asambleario celebrado el pasado 9 de mayo de 2011.

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos a los Sres. Accionistas notifiquen a la Administración por escrito su concurrencia a la misma hasta tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea. Marta Azucena Pozas, Presidente designada por Asamblea General Ordinaria numero 5 del 26/4/2010.
Marta Pozas

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 13/07/2011. Nº Acta: 018. Nº Libro: 139.
e. 19/07/2011 Nº 87798/11 v. 25/07/2011

LAS ELBAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 2 de Agosto de 2011, a las 16,00 hs. y 17,00 horas, respectivamente a celebrarse en la Avda. Independencia 3.345, 2º Piso, Dpto. "A", C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los que se convocan las Asambleas fuera de Término.
3º) Tratamiento de las Memorias de los ejercicios 2009 y 2010 conforme al art. 2 de la RG 6-06 IGJ.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1) del Art. 234 de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 31-12-2009 y 31-12-2010.
5º) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados el 31-12-2009 y 31-12-2010.
6º) Remuneración y Honorarios al Directorio por los ejercicios finalizados el 31-12-2009 y 31-12-2010.
7º) Destino de los Resultados no Asignados.
8º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un año. El Directorio.
Bs. As., 05 de Julio de 2.011.

Presidente: Javier M. Giménez Santa Cruz, desígnado por Asamblea Gral. Ordinaria y reunión de Directorio, ambas del 18-06-2009.

Certificación emitida por: Araceli M. G. S. de Murias. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 3875. Fecha: 04/07/2011. Nº Acta: 151. Nº Libro: 116.
e. 18/07/2011 Nº 87032/11 v. 22/07/2011

LATIN CHEMICAL SUPPLIERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Latin Chemical Suppliers S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 17 de Agosto de 2011 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en la sede social de Avenida Callao 661 Piso 9° Oficina B (C.A.B.A.) a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de Capital Social
3°) Adecuación de la garantía de los Directores a la Resolución General IGJ 07/05.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán notificar su asistencia en la forma prescripta por la Ley N° 19.550.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de julio de 2011.

Presidente: Sr. Genaro Antonio Trezza - Designación del cargo: S/Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 9 de fecha 17/12/2010 transcripta a los folios 12 y 13 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 - Rubrica 905-04 del 07/01/2004.
Presidente - Genaro Antonio Trezza

Certificación emitida por: Miguel Martínez Echenique. Nº Registro: 443. Nº Matrícula: 2638. Fecha: 15/07/2011. Nº Acta: 104. Nº Libro: 17.
e. 20/07/2011 N° 88785/11 v. 26/07/2011

"M"

MARCAZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de agosto de 2011 a las 14:00 en primera convocatoria, y a las 15:00 en segunda convocatoria, en Hipólito Yrigoyen 1145 2G, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación contable prescripta por el articulo 234 de la ley 19550 de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/04/2011
3º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30/04/2011
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/04/2011

NOTA: para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social de Billinghurst 787, CA de Bs As, de 12:00 a 18:00; en los términos y plazos que establece la ley de Sociedades Comerciales.
Presidente – Carlos Alberto Cazap (LE 8298942) (Acta de Asamblea del 29/05/2008 a folios 17 y 18 del libro de Actas de Asamblea 1 rúbrica número C2514 del 08/03/1995).

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. Nº Registro: 446. Nº Matrícula: 3168. Fecha: 12/07/2011. Nº Acta: 176. Nº Libro: 98.
e. 18/07/2011 Nº 87298/11 v. 22/07/2011

MARNAMAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Marnamar Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de agosto de 2011 en Billinghurst Nº 2052, Piso 1º, "D" de Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de los términos legales;
3º) Consideración de la documentación según Art. 234, punto 1 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2011;
4º) Consideración del Resultado el Ejercicio. Remuneración al Directorio;
5º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.

Presidente designada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10 de julio de 2009.
Presidente –Margarita Antonia Francavilla

Certificación emitida por: Mónica L. Straub. Nº Registro: 18, Partido de Quilmes. Fecha: 07/07/2011. Nº Acta: 173. Nº Libro: 23.
e. 19/07/2011 Nº 87801/11 v. 25/07/2011

MERCADO DE LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.549.075. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de agosto de 2011 a las 17,00 hs., en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en caso de no reunirse el quórum legal para el mismo día a las 18,00 hs, a realizarse en el domicilio legal sito en Av. Lisandro de la Torre 2406 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de marzo de 2011.
3º) Tenencia de Acciones de la Sociedad.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación de las remuneraciones al Comité Ejecutivo (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).
6º) Determinación de las remuneraciones del Directorio (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).
7º) Determinación de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Consideración del resultado del Ejercicio.
9º) Fijar el número de miembros del Directorio y su elección con mandato por un ejercicio.
10) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

NOTA: Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.
Presidente — Roberto J. Arancedo

Presidente electo por Acta Asamblea de fecha 01.09.10 y Directorio de fecha 06.09.10.

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 6/7/2011. Nº Acta: 191. Libro Nº: 93.
e. 18/07/2011 Nº 86373/11 v. 22/07/2011

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A.T.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 03 de Agosto de 2011, a las 19.00 hs. en la Calle Luzuriaga Nº 761, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las renuncias efectuadas por el Director Titular y el Director Suplente.
3º) Elección de 1 Director Titular y 1 Director Suplente.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar Comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19550 Art. 238). El Directorio.
El que suscribe lo hace como Presidente según Acta de Asamblea del 11 de junio de 2010 y Acta de Directorio del 29 de Junio de 2011.
Presidente – Omar Norberto Labougle

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 3873. Fecha: 11/07/2011. Nº Acta: 310.
e. 18/07/2011 Nº 87051/11 v. 22/07/2011

"N"

NICOLL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 9 de agosto de 2011, a las 15:00

horas, en la sede social, sita en Santa Fe 2227, Piso 6º “G”, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Absorción de las pérdidas del ejercicio cerrado al 31/12/2010 de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes. Reducción del capital conforme Artículo 206 Ley 19.550. Reforma Artículo 5º del Estatuto Social.
3º) Aumento de capital y emisión de acciones. Llamado a suscripción determinándose las condiciones de la operación. Reforma Art 5º del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la ley 19.550.
Suscribe el presente el Dr. Hernán Esteban Andreoli en carácter de Presidente, conforme Acta de Directorio Nº 261 del 13/06/2011.
Presidente – Hernán Esteban Andreoli

Certificación emitida por: María Raquel Lassalotte. Nº Registro: 10, Partido de La Matanza. Fecha: 08/07/2011. Nº Acta: 52. Nº Libro: 193.
e. 18/07/2011 Nº 87107/11 v. 22/07/2011

“O”

OXY NET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de Agosto de 2011 a las 17 horas en primera convocatoria y 18 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Iturri 1328 de la C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1, Ley 19550, del ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2011.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del Resultado del ejercicio, la asignación de honorarios al Directorio y el destino del saldo de resultados acumulados del ejercicio.
5º) Consideración de la remuneración percibida por los directores en cumplimiento de funciones técnico-administrativas.
6º) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo a las previsiones de la RG (IGJ) 4/2009.
7º) Elección de un Directorio por el término de dos años, previa fijación del número de sus miembros.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su inscripción en el libro de asistencia.
Guillermo Nicolas Alejandro Katz, Presidente, designado por acta de Directorio del 03/08/2009.
Presidente – Guillermo N. A. Katz

Certificación emitida por: Marta S. Magne. Nº Registro: 672. Nº Matrícula: 3521. Fecha: 14/07/2011. Nº Acta: 42. Nº Libro: 32.
e. 19/07/2011 Nº 87720/11 v. 25/07/2011

“R”

REGENTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

Convóquese a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Regente S.A. a celebrarse el día 11 de Agosto de 2011 a las 16:00 hs. en el local de la sociedad, sito en Tte. Gral. Eustaquio Frías Nº 174/176 de la ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la propuesta de venta de la Unidad Funcional número Uno sita en la Planta Baja, ubicado en la Capital Federal con frente en la calle Gallo 526/530 entre Humahuaca y Guardia Vieja, Matrícula FR 9-2534/1, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Sección 13, Manzana 41, Parcela 25.

Presidente Electo por Acta de Directorio N° 209 de fecha 18 de Junio de 2010 y Acta de Asamblea N° 39 de fecha 17 de Junio de 2010.
Mónica Lastra

Certificación emitida por: Gabriela Rua Peñavera. Nº Registro: 1818. Nº Matrícula: 4335. Fecha: 14/07/2011. Nº Acta: 040. Nº Libro: 10.
e. 20/07/2011 N° 88766/11 v. 26/07/2011

RICARDO BUJANDA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Registro 23179. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de agosto de 2011 a las 18 horas en la sede legal Av. Salvador María del Carril 2627 Capital Federal para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Explicación de la demora de la celebración de la Asamblea
3º) Consideración de la dispensa por el cumplimiento del Art. 2º de la Res. IGJ 4/2009.
4º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados Estado de evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros, Notas, y Memoria del Directorio correspondiente a los Ejercicios Nº 44 cerrado el 31-12-2009 y Nº 45 cerrado el 31-12-2040.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio.
6º) Consideración de los Resultados y Remuneración del Directorio.

Firmado: Beatriz Edelmira Bujanda, presidente designado según Acta de Asamblea Ordinaria Nº 38 de fecha 17 de marzo de 2010.
Presidente – Beatriz E. Bujanda

Certificación emitida por: Roberto Ruanova. Nº Registro: 1198. Nº Matrícula: 2608. Fecha: 04/07/2011. Nº Acta: 079. Nº Libro: 89.
e. 18/07/2011 Nº 87075/11 v. 22/07/2011

“S”

SUFARMA RED PROFESIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de agosto de 2011 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria en la sede de Rondeau 1758, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación según artículo 234 inciso 1, ley 19.550, correspondiente al décimo noveno ejercicio económico, cerrado el 31 de marzo de 2011. Gestión del directorio.
3º) Distribución del resultado. Constitución de reservas.
4º) Honorarios al directorio, artículo 261 ley 19550.
5º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la memoria en los términos del artículo 1 de la RG (IGJ) 6/2006 y su modificatoria.

Presidente designado por acta de asamblea y de directorio del 24 de agosto de 2010.
Presidente - Juliana Revelant

Certificación emitida por: Eduardo A. Tellarini. Nº Registro: 2133. Nº Matrícula: 4351. Fecha: 07/7/2011. Nº Acta: 046. Libro Nº: 44.
e. 21/07/2011 Nº 89196/11 v. 27/07/2011

SUR AIKE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Sur Aike SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de agosto de 2011 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en Luis Sáenz Peña 250 piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta con facultad de aprobarla.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Honorarios al Directorio. Excepción del último párrafo art. 261 Ley Nº 19.550
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su Destino.
5º) Consideración de todo lo actuado por el Directorio durante el Ejercicio.

Conforme lo establecido en el art. 67 de la Ley 19.550, la documentación mencionada en el punto 2 se encuentra a disposición de los accionistas en la calle Luis Sáenz Peña 250 piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Lunes a Viernes en el horario de 9:30 a 16:30 horas hasta el día de la Asamblea.
La firmante Sra. Stella Maris Frola de Blachere ha sido reelecta Presidente de Sur Aike SA en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad de fecha 07 de diciembre 2009.
Presidente – Stella Maris Frola

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. Nº Registro: 521. Nº Matrícula: 2312. Fecha: 13/07/2011. Nº Acta: 192. Nº Libro: 67.
e. 19/07/2011 Nº 87813/11 v. 25/07/2011

“T”

THE MIND COMPANY S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 11/7/11 se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 12/8/11 a las 17.00 hs. en la sede social sita en San Martín 439, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea fue convocada fuera de término.
2º) Consideración de la dispensa de los requerimientos para confeccionar la Memoria Anual del Directorio previstos por la Resolución IGJ 6/2006, modificada por la Resolución 4/2009.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Consideración de resultados.
5º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
6º) Remuneración al Directorio.
7º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Javier de Santos, Presidente designado por Asamblea del 8/4/08.

Certificación emitida por: Mario M. Rebasa Arrieta. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 4291. Fecha: 12/07/2011. Nº Acta: 140. Nº Libro: 20.
e. 19/07/2011 Nº 87832/11 v. 25/07/2011

TREDI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 5 de agosto de 2011 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Montevideo 456, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación contable enunciada por el art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
2°) Consideración y destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
3°) Tratamiento de la renuncia del Sr. Presidente Jean Michel Mazière. Reorganización del Directorio. Elección de sus integrantes por el término de tres ejercicios.
4°) Reforma de los artículos quinto y octavo del estatuto social.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Firma: Marcela Gulla. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designada por Asamblea General Ordinaria del 17/04/2009.

Certificación emitida por: Enrique L. Garbarino (h). Nº Registro: 1438. Nº Matrícula: 4783. Fecha: 12/07/2011. Nº Acta: 196. Nº Libro: 8.
e. 19/07/2011 N° 88740/11 v. 25/07/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Dra. Yamila V. Haffar, Abogada T° 84 F° 816 CPACF, oficina en Gallo 1569 piso 6º Dto. A, CABA avisa: Valentin Cimo, DNI 8.513.695, con Domicilio en Carlos Calvo 659, piso 9 Dto. A, CABA, vende a Parking Buenos Aires S.A., con domicilio en Adolfo Alsina 1456, CABA, el fondo de comercio del local, rubro Playa de Estacionamiento, ubicado en Adolfo Alsina 1142, 1144, 1146 y 1148 CABA, libre de deudas, gravámenes y con personal. Reclamos de ley y domicilio de partes en Adolfo Alsina 1142, CABA.
e. 21/07/2011 Nº 89291/11 v. 27/07/2011

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C., con oficinas en Av. De Mayo 1390 piso lo, de C.A.B.A., Tel/Fax: 4381-2525/7682, representada por el Corredor Inmobiliario Héctor Vicente Marzoa, matrícula Nº 810, Tomo I, Folio 31, avisan que la entidad “El Escaño S.R.L.”, C.U.I.T. 30-66186630-2 con domicilio en Av. Corrientes 2414, P.B. C.A.B.A., vende a José Rosendo “en comisión” con domicilio en Bolivar 220, C.A.B.A., el fondo de comercio del ramo de (602000) Restaurante, Cantina, (602010) Casa de Lunch, (602020) Café Bar, (602030) Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, (602040) Casa de Comidas, Rotisería, (602050) Comercio Minorista Elaboración y Venta Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill, denominado “Enol”, sito en Av. Corrientes 2414 Piso: PB., C.A.B.A. Reclamos de ley en nuestras oficinas, en horario de 10 a 12:30 y de 15 a 17 hs.
e. 20/07/2011 Nº 89240/11 v. 26/07/2011

Alberto Mandelbaum Balla, Abogado, To. 16 Fo. 490, con domicilio en Montevideo 536 2°. Piso Departamento “H” C.A.B.A. comunica que Carolina Alejandra Scarano y Juan Sebastian Pich, ambos con domicilio en Pasaje Bathurst 3315, C.A.B.A., venden, ceden y transfieren a Edgardo Rubén Melero, con domicilio Juana Manso 1550 Boulevard 5 Piso 8° departamento “4”, C.A.B.A.; su fondo de comercio sito en Avenida José María Moreno 1278-1280 y Avenida José María Moreno 1254 C.A.B.A. que funciona bajo el nombre de fantasía “Catering SC” destinado a servicio de restaurante, despacho de bebidas y comidas. Oposiciones Ley 11867 Montevideo 536 2° Piso “H”, C.A.B.A., de lunes a viernes de 11 a 17 hs. Firma: Alberto Mandelbaum Balla, Abogado, Tomo 16 Folio 490 C.P.A.C.F.
e. 19/07/2011 Nº 87849/11 v. 25/07/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Público Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Gemex S.R.L. representada por su socio gerente Raul Flores domiciliado en ruta 8 km. 57 lote 45 Pilar Buenos Aires transfiere fondo de comercio a Vega D. Hernan domiciliado en Rojas y Catamarca torre c2 5º D Quilmes Bs. As

rubro Restaurante cantina Casa de Lunch Café Bar sito en Maipu 841 pb CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 21/07/2011 Nº 89179/11 v. 27/07/2011

Eduardo O. Sánchez, Corredor Inmobiliario, con oficina en México 625 Piso 1°, CABA, avisa que Eduardo Framil domiciliado en Suarez 1117, CABA, cede, vende y transfiere a Nancy Gatta, domiciliado en E. Ochoa 914 CABA, el negocio de Garaje Comercial, sito en Suarez 1117, Planta baja, 1° y 2° piso, CABA, Exp. 042896/97, libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 19/07/2011 N° 87829/11 v. 25/07/2011

Ana Maria Ramos de Marenales, DNI 05.243.839, CUIT 27-05243839-5, domiciliada en Neuquén 1754 01 B, Capital Federal, comunica la venta a Mauricio Javier Vergara, DNI 22012976, CUIL 20-22012976-5, domiciliado en Caracas 2025 dto. 2, Capital Federal, del negocio de elaboración de pastas alimenticias frescas con venta directa al publico, comercio minorista de productos alimenticios envasados, comercio minorista de bebidas en general envasadas, sito en Tte. Gral. Donato Alvarez Nº 815 PB. Capital Federal. Reclamos de ley en el mismo comercio.

e. 18/07/2011 Nº 86803/11 v. 22/07/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CASA LOPEZ S.A. / ESTANCIAS LA EMA S.A.

Se comunica que por asambleas extraordinarias celebradas el 09/12/2010 y el 14/12/2010 Casa Lopez SA y Estancias La Ema S.A, respectivamente resolvieron aprobar el compromiso de escisión/fusión de la sociedad Casa López S.A con la sociedad Estancias La Ema S.A. Estos compromisos fueron celebrados el 26/11/2010. Las sedes sociales de Casa Lopez S.A. y Estancias La Ema SA son las siguientes: Casa López SA, calle Marcelo T. de Alvear 640 CABA y Estancias La Ema SA, calle Marcelo T. de Alvear 640 CABA. Los datos de inscripción en la Inspección Gral. de Justicia de las sociedades mencionadas son los siguientes: Casa Lopez S.A. CUIT Nº 33-56061213-9 Numero correlativo en la IGJ 174565 fecha de inscripción del Estatuto Original 14/9/1965 N° Registral 2075 del Libro 60 T° A de Sociedades Anónimas. Estancias La Ema S.A. CUIT 30-57466703-4, Numero correlativo en la IGJ 196944, Nº de Registro 57802, Fecha Inscripción Estatuto Original del 6/6/1977, N° Registral 1710 del Libro 86 T° A de Sociedades Anónimas. La valuación de los activos y pasivos al 31/08/10 fecha en la que se lleva a cabo el compromiso aprobado es la siguiente Casa López SA - Activo 33.797.928,85 - Pasivo 14.180.994,52 y Estancias La Ema SA - Activo 4753860,66 - Pasivo 901076,79. La valuación de los activos que se escinden de la sociedad Casa Lopez S.A. para ser incorporados a Estancias La Ema S.A. es la siguiente: Activos - de Casa Lopez S.A.- a Estancias La Ema S.A. 14.682.450,07. Con motivo de este compromiso el capital social de de la sociedad Casa López SA se reduce en la suma de $ 130.410,00. El capital social de Estancias La Ema SA se incrementa en $ 381.090,00. Ambas sociedades involucradas en este compromiso mantienen sus domicilios en las siguientes direcciones: Casa López SA calle M. T. de Alvear 640 CABA. Estancias La Ema SA: Calle Marcelo T. de Alvear 640 Ciudad Autónoma de B.A., en donde serán atendidos los reclamos de ley.

Presidente – Alejandro Pablo Josephsohn
Presidente – Graciela Dora Acher

Certificación emitida por: Francisco Lartirigoyen. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5098. Fecha: 27/06/2011. Nº Acta: 137. Nº Libro: 7.

e. 20/07/2011 Nº 88630/11 v. 22/07/2011

CASA LOPEZ S.A. / RODEO DEL QUEQUEN S.A.

Se comunica que por asambleas extraordinarias celebradas el 09/12/2010 y el 15/12/2010 Casa Lopez SA y Rodeo del Quequen SA, respectivamente resolvieron aprobar el compromiso de escisión/fusión de la sociedad Casa López S.A con la sociedad Rodeo del Quequen SA. Estos compromisos fueron celebrados el 29/11/2010. Las sedes sociales de Casa Lopez S.A. y Rodeo del Quequen SA son las siguientes: Casa López SA calle Marcelo T.de Alvear 640 CABA y Rodeo del Quequen SA, calle Marcelo T. de Alvear 640 CABA. Los datos de inscripción en la Inspección Gral. de Justicia de las sociedades mencionadas son los siguientes: Casa Lopez S.A. CUIT Nº 33-56061213-9 Numero correlativo en la IGJ 174565 fecha de inscripción del Estatuto Original 14/9/1965 Nº Registral 2075 del Libro 60 Tº A de Sociedades Anónimas. Rodeo del Quequen S.A. CUIT 30-59755135-1, Numero correlativo en la IGJ 244749, Nº de Registro 90070 - Fecha Inscripción Estatuto Original del 22/12/1982, Nº Registral 9115 del Libro 98 Tº A de Sociedades Anónimas. La valuación de los activos y pasivos al 31/08/10 fecha en la que se lleva a cabo el compromiso aprobado es la siguiente Casa López SA - Activo 33.797.928,85 - Pasivo 14.180.994,52 y Rodeo del Quequen S.A - Activo 2.239.387,17 - Pasivo 223.525,07. La valuación de los activos que se escinden de la sociedad - Casa Lopez S.A.- para ser incorporados a Rodeo del Quequen SA es la siguiente: Activos - de Casa Lopez S.A. a Rodeo del Quequen S.A. 14.682.450,07. Con motivo de este compromiso el capital social de de la sociedad Casa López SA se reduce en la suma de $ 17.580,00. El capital social de Rodeo del Quequen S.A. se incrementa en: $ 98.170,00. Ambas sociedades - involucradas en este compromiso mantienen sus domicilios en las siguientes direcciones Casa López SA calle M. T. de Alvear 640 - CABA. Rodeo del Quequen SA calle M. T. de Alvear 640 - CABA, en donde serán atendidos los reclamos de ley.

Presidente – Alejandro Pablo Josephsohn

Certificación emitida por: Francisco Lartirigoyen. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5098. Fecha: 27/06/2011. Nº Acta: 138. Nº Libro: 7.

e. 20/07/2011 Nº 88623/11 v. 22/07/2011

"M"

MAHEPO ARGENTINA S.R.L.

I.- Mahepo Argentina S.R.L. Murguiondo 1453 CABA. inscripta el 24/12/68 bajo el N° 3108 L° 55 F° 458 de S.R.L., ha resuelto Reducir su Capital. II.- Activo y Pasivo de la sociedad antes de la reducción Activo $ 195.980,07.- Pasivo $ 31.180,07.- Patrimonio Neto 164.800.- III.- Valuación del Activo y el Pasivo de la sociedad después de la reducción Activo $ 75.980,07 Pasivo $ 31.180,07.- Patrimonio Neto 44.800.- En Reunión de Socios del 10/2/11 se aprobó Aumento de Capital a $ 164.800 Reducción de Capital de $ 164.800.- a $ 44.800.- Se reformó art. 4 del Estatuto. Oposiciones y reclamos de Ley, en Murguiondo 1453, CABA. Autorizado en acta del 10/2/11.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 20/07/2011 Nº 88462/11 v. 22/07/2011

"U"

URBANO EXPRESS ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Urbano Express Argentina S.A. celebrada el 29/06/2011 se aprobó aumentar el capital social de $ 14.500.000 a la suma de $ 30.500.000, mediante la emisión de 16.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción a integrarse en efectivo. Asimismo, se resolvió reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Se comunica dicha resolución a los efectos de que el accionista Fernando F. Pusso ejerza su derecho de preferencia de acuerdo con lo dispuesto por el art. 194 de la ley 19550. El ejercicio de dicho derecho deberá ser notificado fehacientemente a Urbano Express Argentina S.A. en la sede social sita en San José 1788, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas. Vanina Veiga, autorizada por acta de Asamblea del 29/06/2011.

Vanina M. Veiga

e. 21/07/2011 Nº 89258/11 v. 25/07/2011

"Y"

YAYO S.C.A.

Distribución Parcial

A los fines dispuestos por el artículo 107 de la ley 19550 se hace saber por tres días que la asamblea extraordinaria del 29/06/2011 de "Yayo Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en la Av. Díaz Vélez 5205, CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 2/05/1969 bajo el N° 779, folio 178, libro 249 de Contratos Públicos, aprobó la distribución parcial de $ 68.994. Valuación del activo y del pasivo al 30/04/2011: Antes de la distribución: $ 73.319 y $ 0. Después de la distribución: $ 4.325 y $ 0 respectivamente. Autorizado por asamblea del 29/06/2011.

Contador - Enrique M. Skiarski

e. 20/07/2011 N° 87975/11 v. 22/07/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Leonardo Gabriel Gramzuger (D.N.I. Nº 14.157.482), lo dispuesto con fecha 11 de julio de 2011 en los autos Nº 1318/2008 (990), caratulados: "Gramzuger Leonardo Daniel sobre Infracción Ley 24.769" lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 11 de julio de 2011... notificar a Leonardo Daniel Gramzuger que se encuentra convocado a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN.) en la audiencia que se señala para el 19/8/2011 a las 10 horas, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de insistencia injustificada (confr. arts. 282 segundo párrafo, 288 y 289 del C.P.P.N.). Hágase saber al nombrado que se lo invita a designar defensor de su confianza dentro del tercer día de notificado, caso contrario, se le designará al defensor oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán De Llano, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial, sita en Suipacha Nº 570, 5º piso, de esta Ciudad... Fdo: Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres."

Buenos Aires, 12 de julio de 2011.
Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 18/07/2011 N° 86312/11 v. 22/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N°1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py N° 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa N° 5.331/2011 (B-13.437/11), caratulada: "Acosta Caballero Joel s/Falsificación de Documentos Públicos", cita y emplaza a Joel Acosta Caballero, Cédula de Identidad Paraguaya Nro. 2.889.437, nacido el día 04 de julio de 1974, hijo de Hipólito y de Fortunata Caballero, con último domicilio conocido en la Spilimbergo N° 5115 de la localidad de González Catán, Provincia de Buenos Aires, quien deberá comparecer ante los estrados de este tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura." (Fdo. Prs.) Ariel O. Lijo, Juez Federal, Ante mí: Adolfo Piendibene, Secretario Federal.

e. 21/07/2011 N° 88775/11 v. 27/07/2011

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza Ismael Quispe Chuca, Cédula de Identidad de la República de Bolivia N° 6611221, quien deberá comparecer por ante éste Tribunal a fin de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal –indagatoria–, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado en causa nro. 7642/10 que se le sigue por el delito previsto y penado por el art. 292 del C.P.

Secretaría nro. 6, 8 de julio de 2.011.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.

e. 18/07/2011 N° 86392/11 v. 22/07/2011

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría 16, del Dr. Lucio López, en la causa N° 4121/09, caratulada "Larramendia Edison s/inf. ley 23737, notifica a Edison Larramendia, de nacionalidad paraguaya, nacido el 7/11/1985 lo resuelto a su respecto con fecha 1° de julio de 2011 y que a continuación se transcribe: "habida cuenta de la incomparecencia de Edison Larramendia siendo debidamente notificado, líbrese oficio de estilo al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de hacer efectiva la citación prevista por el art. 150 del C.P.P.N solicitando a ese efecto se publiquen edictos por el termino de cinco días, a fin de hacer saber al nombrado de que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin recibírsele declaración indagatoria..." Fdo. Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Georgina E. Comelli, Secretaria".

e. 19/07/2011 N° 87148/11 v. 25/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5, Secretaría N° 116, cita y emplaza a Rubén Marcelo Kirpicsnik (argentino, de 43 años de edad, soltero, desocupado, titular del D.N.I. 20.185.021), para que comparezca ante el Tribunal en la causa 13.989/11 que se le sigue por el delito de amenazas, dentro de los cinco días hábiles siguientes a ser notificado. Publíquese durante cinco días. Nota: Se deberá elevar al Tribunal constancia de la fecha de publicación de los edictos ordenados. Secretaría 116, 14 de julio de 2011.

Buenos Aires, 14 de julio de 2011.
Daniel L. González, secretario.

e. 21/07/2011 N° 88781/11 v. 27/07/2011

N° 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 6, Secretaría n° 118, cita y emplaza por cinco días a Alicia Karina Ojeda (DNI: 25.872.098) a comparecer ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado desde la última publicación a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de encomendar a la Policía Federal Argentina la averiguación de su actual paradero y posterior citación.

Buenos Aires, 13 de julio de 2011.
Karina M. Auletta, secretaria.
Jimena I. Castro, secretaria.

e. 21/07/2011 N° 88767/11 v. 27/07/2011

N° 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 8, Secretaría N° 125, cita a Manuel López Genica

(titular del pasaporte de la República del Perú Nº 1.841.024, de nacionalidad peruana y nacido el 8 de septiembre de 1972 en Lima), en causa Nº 24.241/11, seguida en su contra por el delito de infracción a la Ley 11.723 para que se presente dentro del quinto día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de inasistencia injustificada.
Buenos Aires, 7 de julio de 2011.
María Victoria Di Pace, secretaria.
e. 18/07/2011 Nº 86202/11 v. 22/07/2011

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción n° 8, Secretaría n° 125, cita a Diego Ezequiel Peralta (DNI nro. 29.152.397) en la causa n° 25.856/11, seguida en su contra por el delito de defraudación contra la administración pública, para que se presente ante éste Tribunal dentro del tercer día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 11 de julio de 2011.
María Victoria Di Pace, secretaria.
e. 20/07/2011 N° 87649/11 v. 22/07/2011

N° 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a Ricardo Hugo Romeo Giuzio que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación en orden a la presunta comisión del delito de estafa cometida en forma reiterada (dos hechos), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 12 de julio de 2011.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 20/07/2011 Nº 87806/11 v. 26/07/2011

N° 28

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 28 – Secretaría Nº 142, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a Víctor Hugo Jaimen titular del DNI 21.361.073 para que comparezca a estar derecho en la causa nro. 36.709/2007, donde fuera convocado en los términos del art. 294 del CPPN. Publíquese por 3 (tres) días.
Buenos Aires, 28 de junio de 2011.
Natalia De Laurentiis, secretaria.
e. 21/07/2011 Nº 88667/11 v. 25/07/2011

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 28 –Secretaría Nº 142, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a Ramona Elsa Menéndez Camperi titular del DNI 1.797.188 para que comparezca a estar derecho en la causa nro. 36.709/2007, donde fuera convocado en los términos del art. 294 del CPPN. Publíquese por 3 (tres) días.
Buenos Aires, 28 de junio de 2011.
Natalia De Laurentiis, secretaria.
e. 21/07/2011 Nº 88669/11 v. 25/07/2011

N° 30

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 30, Secretaría nro. 164, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación, a Eber Fernández Arguello para que se presente ante el tribunal toda vez que se da en autos el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N. a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde en la causa nro. 5.936/11 y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días hábiles consecutivos. Usted queda legalmente notificado.
Buenos Aires, 14 de julio de 2011.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 21/07/2011 N° 88782/11 v. 27/07/2011

N° 40

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 40, Secretaría Nro. 139, cita y emplaza por Tres días (3 días) a contar desde la primera publicación del presente a Jhon Freddy Marquinez (de nacionalidad colombiana, 21 años de edad, apodado "la fiera", de quien se desconocen más datos filiatorios), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de coacción. Publíquese por cinco días (5 días).
Buenos Aires, 2 de julio de 2011.
Mariano Iturralde, secretario.
e. 18/07/2011 N° 86218/11 v. 22/07/2011

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 40, Secretaría Nro. 139, cita y emplaza por tres días (3 días) a contar desde la primera publicación del presente a Javier Alejandro Povoli para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Coacción, en la cual se lo ha citado a prestar declaración indagatoria. Publíquese por cinco días (5 días).
Buenos Aires, 24 de junio de 2011.
Mariano Iturralde, secretario.
e. 18/07/2011 N° 86213/11 v. 22/07/2011

N° 45

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, Secretaría N° 122, cita y emplaza a Christian Eduardo Galán, titular del D.N.I. N° 23.094.577, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, en la causa N° 10.113/2009 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, a los 17 días del mes de junio de 2011.
Linda Lilián García, secretaria.
e. 20/07/2011 N° 87652/11 v. 26/07/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, Secretaría N° 122, cita y emplaza a Elida Haydée Seijo (o Seijo de Yardin), D.N.I. N° 5.170.344, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, en la causa N° 5.281/2009 que se le sigue por el delito de defraudación por administración fraudulenta, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, a los 27 días del mes de junio de 2011.
Linda Lilián García, secretaria.
e. 20/07/2011 N° 87650/11 v. 26/07/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 101

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 6, Secretaría n° 101, cita a Francisco Cespedes Ramos –español, DNI B772.542, nacido el 15/02/86, fotógrafo, soltero, hijo de Victor Hugo Cespedes y de Jhaant Diaz Ramos–, a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1° de esta Ciudad, dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar la captura a la Policía Federal.
Buenos Aires, 5 de julio de 2011.
Eduardo Carlos Fernández, juez.
Rubén Pascariello, secretario ad-hoc.
e. 19/07/2011 Nº 87126/11 v. 25/07/2011

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaría Nº 101, cita a Fernando Sierra Diaz –indocumentado, nacido el 30/06/91, soltero, hijo de Willian Serna Sierra y de Teresa Diaz Ramos–, a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta Ciudad, dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar la captura a la Policía Federal.
Buenos Aires, 5 de julio de 2011.
Eduardo Carlos Fernández, juez.
Rubén Pascariello, secretario ad-hoc.
e. 19/07/2011 Nº 87117/11 v. 25/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de julio de 2011, se decretó la quiebra de "Medios de Pago S.A (CUIT Nº 30-71023618-2)", Expediente Nro. 97806, en la que se designó síndico a la Ctdora. Alicia Elisa Tambone, con domicilio en La Plata 213, piso. 4º "A", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 2011. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 12 de julio de 2011.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 19/07/2011 Nº 86997/11 v. 25/07/2011

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaria Nº 3, a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, PB edificio, Anexo (CABA), en los autos caratulados Distribuidora L'Equipe SRL S/Quiebra (pedido de quiebra pedido por Disteko SA)" Expte. Nº 097907 comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 2011 se decretó la quiebra de Distribuidora L'Equipe SRL (CUIT 30-70945411-7), con domicilio en la Av. Federico Lacroze 3420 (CABA). El síndico designado es la contadora Laura V. Alonso, en el domicilio de Dr. J. F. Aranguren 2344, piso 8, oficina D (CABA), por ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 9/09/2011. Los informes de sindicatura previstos por los arts 35 y 39 ley 24.522 deberán ser presentados los días 24/10/2011 y 5/12/2011 respectivamente. Intimar al fallido para que constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estratos del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial
8 de julio de 2011.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 18/07/2011 Nº 86187/11 v. 22/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 2 a cargo de la Doctora Julia Villanueva, Secretaría Nro. 3, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por el término de cinco días que en los autos Vilmax SACIFIyA s/Quiebra s/Incidente de Licitación (Expediente 098355) se ha resuelto disponer la venta de la planta fabril y demás bienes que integran el activo de la presente quiebra, en los términos del art. 204 inc. 2° de la ley 24.522. La venta comprende: 1) La planta de fabricación de productos químicos (pigmentos y colorantes): En líneas generales puede expresarse que está integrada por un establecimiento equipado con instalaciones adecuadas para la fabricación de los mencionados elementos, ubicada en Parque Industrial Oks calle General Savio 26 de la localidad de Garín (Pcia. de Buenos Aires), sobre dos lotes de las siguientes superficies: a) Una hectárea, cero dos áreas, trece centiáreas, veintiséis decímetros cuadrados, y b) una hectárea, cero dos áreas, cincuenta y cinco centiáreas, cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. La misma consta de muebles, maquinarias, instalaciones, laboratorios, equipos e implementos varios de fábrica y de oficinas. En líneas generales puede expresarse que está integrada por un establecimiento equipado con instalaciones adecuadas para la fabricación de los mencionados productos; 2) Oficinas administrativas: Localizadas en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, calle Santiago del Estero 366, unidades 34, 35 y 36 del piso 7°, con las siguientes superficies: Unidad Funcional 34: superficie cubierta y total de 27 metros 79 centímetros; Unidad Funcional 35: superficie cubierta y total por piso y unidad funcional de 19 metros 45 decímetros cuadrados Unidad Funcional 36: superficie cubierta y total de 12 metros 68 decímetros cuadrados; 3) Vehículo automotor: Marca Fiat, modelo año 2001, nro. de motor 178A20006203958, nro. de chasis 9BD15804014229789, sedan de 3 puertas, dominio DRV091. Las ofertas podrán ser presentadas hasta el 23 de agosto de 2011 a las 10:00 hs., en la sede del Juzgado (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Los sobres conteniendo las ofertas serán abiertos el 24 de agosto de 2011 a las 10:30 horas, en la audiencia a celebrarse en la sede del juzgado, en presencia del S.Sa., de la Secretaria, del Síndico y de los oferentes. Precio base: $ 27.450.000,00 con posibilidad de financiación, todo ello conforme condiciones que figuran en el pliego. Hácese saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra, deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias postconcursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Se hace saber a los interesados que no se acepta la compra "en comisión", la cesión del boleto, ni la inscripción dominial por tracto abreviado, debiéndose suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador. Se encuentra prohibida la compra por poder o mandato, salvo que el poder haya sido otorgado a favor de un director de la sociedad oferente o a un socio de la misma. Para poder intervenir en la licitación, los interesados deberán adquirir el respectivo pliego (valor $ 1.000,00) en las oficinas de la Sindicatura, calle Rivadavia 789, 5° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Previa adquisición del pliego, los interesados podrán requerir la información que estimen necesaria a la Sindicatura designada, y realizar visitas a la planta de fabricación, inmueble en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y automotor, en días hábiles de lunes a viernes dentro del horario de 11:00 a 15:00 horas, previa concertación de la visita a los teléfonos (011) 4311.9634, 4313.3737, ó 4331.3881.
Buenos Aires, 15 de julio de 2011.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 21/07/2011 N° 88745/11 v. 27/07/2011

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por 5 días el decrete de quiebra de Alan Gastón Gontmaher, Cuit Nro. 20-25295415-4, fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación: 02 de Septiembre de 2011, en el domicilio de la Síndica, Ana María López, sito en: José Cubas 3680, 3º "A", Capital, 3529-1028. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentaran el 09 de Octubre y 07 de Noviembre de 2011, respectivamente. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de julio de 2011.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 20/07/2011 Nº 88094/11 v. 26/07/2011

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 27/06/2011 fue decretada la quiebra de "Grupo Wager SAC", en los autos caratulados "Grupo Wager SAC s/Quiebra (por Cooperativa de Vivienda Crédito u Consumo Procred LDA), Expte. Nº 081512", habiéndose designado síndico al Contador Ricardo Adrogué, con domicilio en la calle Bouchard 468 Piso 5° "I" y Te 4311-1793, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/09/2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de julio de 2011.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 20/07/2011 Nº 87823/11 v. 26/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "Abelardo Francisco Aloi (Patrimonio del Fallecido)" (LE 4.299.397) Expte. Nº 76309 decretada el 8/7/11, habiéndose designado síndico a Juan Francisco Narbaitz con domicilio constituído en Viamonte 1570 entrepiso, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/9/11, en el horario de 10 a 13 hs. Se intima a los herederos del fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a los herederos del fallido también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la ciudad de Buenos Aires a 12 de julio de 2011.

Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 20/07/2011 Nº 87777/11 v. 26/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "Ediciones Lear S.R.L." (CUIT 30-70927639-1) Expte. Nº 092492 decretada el 7/7/11, habiéndose designado síndico a Silvia Isabel Gomez Meana, con domicilio constituído en Condarco 1319, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/10/11, en el horario de 13 a 18 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la ciudad de Buenos Aires a los 13 de julio de 2011.

Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 20/07/2011 Nº 87773/11 v. 26/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "Vadelux SA", (30-68836700-6) Expte. Nº 092892 decretada el 6/07/2011, habiéndose designado síndico a Mario Rafael Cabrosi, con domicilio constituido en Cramer 2111, piso 9º, dpto. B, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/10/2011, en el horario de 12 a 18.30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la ciudad de Buenos Aires a 15 julio de 2011.

Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 21/07/2011 Nº 88743/11 v. 27/07/2011

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaria N° 10, a mi cargo, con asiento en la Diagonal Norte 1211, Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "Monsegur Horacio Sila s/Quiebra", se ha presentado el Proyecto de Distribución Complementario de Fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones útiles dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2011.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 21/07/2011 N° 88786/11 v. 22/07/2011

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Medici Gabriel Carlos s/Su Propia Quiebra", expte. N° 062528, con fecha 6 de julio de 2011 se ha decretado la quiebra de Gabriel Carlos Medici –DNI: 10.900.228–, siendo el síndico actuante el Contador Hugo Héctor Dogliani, con domicilio en Pedro Ignacio Rivera 3944 1° 11, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 2011. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 15 de julio de 2011.

Ernesto Tenuta, secretario interino.

e. 21/07/2011 N° 88890/11 v. 27/07/2011

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Imagen Films SRL s/Quiebra" (CUIT: 30-63247769-0), Expte. Nº 39874, con fecha 30.06.11 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Carlos Alberto Montero, con domicilio en Sarmiento 517, piso 3° "B", CABA (Te: 4262-2275), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.08.11. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 13 de julio de 2011.

Mariano E. Casanova, secretario interino.

e. 20/07/2011 N° 87809/11 v. 26/07/2011

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 10 de junio de 2011 se ha decretado la quiebra de "Action Trade SA" CUIT 30-70704439-6. El síndico designado es Verónica Isabel Segovia con domicilio en la calle San Martín 662 Piso 3º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 20/10/2011. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 01/12/2011 y el previsto por el art. 39 el día 22/02/2012. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 12 de julio de 2011.

Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 19/07/2011 N° 86969/11 v. 25/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 13 de julio de 2011 se ha decretado la quiebra de "Pautas y Medios S.A.". El síndico designado es José Teodoro González con domicilio en la calle Av. Córdoba 2444 Piso 10 Dpto. "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 04/11/2011. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 22/12/2011 y el previsto por el art. 39 el día 05/03/2012. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 14 de julio de 2011.

Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 21/07/2011 Nº 88716/11 v. 27/07/2011

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Newclean S.R.L s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 27.06.11 se decretó la quiebra de Newclean S.R.L; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Miguel Adolfo Kupchik, con domicilio constituido en San Luis 3067 PB de Capital Federal hasta el día 05.09.11; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 18.10.11 y 02.12.11 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 21.02.12 a las 11 horas.

Buenos Aires, 12 de julio de 2011.

Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.

e. 19/07/2011 Nº 86951/11 v. 25/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 28.10.05 se decretó la quiebra de Amicia S.A., inscripta en la IGJ bajo el Nº 7534, Lº 121 Tº A el día 18.7.97, con domicilio en Beiro Francisco 4768. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Mario Daniel Krasñansky, con domicilio en Viamonte 1785 piso 2º "202", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 9.09.11. El síndico presentará el informe que dispone el art. 35 el día 24.10.11.

Buenos Aires, 13 de julio de 2011.

Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 20/07/2011 Nº 87834/11 v. 26/07/2011

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "Documenta Centro de Servicios S.A s/Su Propia Quiebra" con fecha 5 de julio de 2011 se ha declarado en estado de quiebra a Documenta Centro de Servicios S.A. (insc. bajo Nº 5615 Lº 25 Tº SA del 7/5/04), que el Síndico designado es el contador Miguel Angel Troisi, con domicilio en la calle Cerrito 146 6º de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 28 de septiembre de 2011. Fijanse hasta los días 10 de noviembre de 2011 y 27 de diciembre de 2011 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 14 de julio de 2011.

Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 20/07/2011 Nº 87855/11 v. 26/07/2011

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, M. T. De Alvear 1840, Piso 4º, C.A.B.A., comunica por 5 días en autos "Massuh S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Planta Industrial Quilmes" (Expte. Nº 098.661), que se ha dispuesto la venta por Licitación Pública, de la Planta Industrial de la fallida destinada a la fabricación de celulosa, papel, grandes resmas y resmitas ubicada en el Camino Gral. Belgrano km. 14,5, Localidad de San Francisco Solano, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. III, Sec: M, Frac: I, Parc. "1aa" (Mat. 98.781), "1g" (Mat. 98.782) y "1h" (Mat. 98.783) con las máquinas para la producción y demás bienes muebles inventariados a fs. 364/503 y 663/4, y los derechos y acciones de las cesiones efectuadas a la fallida por sus titulares conforme lo informado por el síndico a fs. 802 y los documentos acompañados a fs. 1094/1106 es decir las 2/3 partes indivisas del lote "1j" parc. "1cc" y "1ff", según plancheta de Catastro Municipal, que fueron oportunamente cedidas a la fallida y que forman parte de la parcela "1v". Superficie terreno: 342.559,96 mts2. Cuenta con playa de estacionamiento a ambos lado de su ingreso, portón de acceso de hierro de dos amplias hojas, portería con baño y vestuarios para todo el personal, báscula para camiones, amplias oficinas administrativas en dos plantas con buena luminosidad natural, salas de reuniones, áreas de trabajo, archivos, comedor y baños para personal; en edificio continuo, jardín de por medio, hay más oficinas administrativas con sus respectivos baños construidas en una sola planta; calles internas en hormigón armado para resistir alta carga, al igual que la mayoría de las naves; s/la Avenida 2 se encuentra la planta reductora de gas, tanque de agua para reserva de incendio con una capacidad de 350 m3 con torres y piletas de enfriamiento, tanque de fuel oil de 700 m3, cocheras y terreno absorbente; por la Avenida hacia el Sur posee sector administrativo, tableros eléctricos, usina térmica, calderas, vestuarios, taller mecánico y eléctrico, sala de compresores y fragua; sector conversión con depósito de papel y continuo taller de auto elevadores, luego playa y galpón mantenimiento edilicio, playa de recortes y depósito; hacia el Norte de la Avenida 1, Nave de fabricación, sector expedición y playa; depósito de almacén compuesto de 4 galpones y playa; luego el galpón de celulosa, planta de secado y evaporación, sala de madera y playa de troncos. Precio Base U$S 24.000.000. Condiciones de Venta: Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que la planta fabril no se encuentra en funcionamiento y que el adquirente tendrá a su cargo la inscripción en el registro pertinente de las cesiones mencionadas. El predio descampado y sin ninguna construcción, ubicado detrás del arroyo de las piedras, continua ocupado por gente con casillas precarias de madera y en algunos casos de material. Adquisición de Pliegos: Los interesados deberán adquirir el pliego de condiciones para revisar la planta y participar de la Licitación, cuyo costo es de $ 1.000, en las oficinas de los martilleros Cerrito 1548, piso 2, Of 13, C.A.B.A, de 11 a 15 hs. El mismo será intransferible y no se imputará al monto de la oferta sino a gastos administrativos Presentación de las Ofertas de la Licitación: hasta el 9-8-2011, en la sede del Tribunal en la forma, con los recaudos y condiciones establecidos en la resolución que ordena la licitación de fecha 18-03-11 y 13-6-2011 adjuntando una garantía equivalente al 10% de la oferta que se acreditará con un depósito en el Bco. Ciudad de Bs. As. a la cuenta de autos o por cheque certificado a la orden de "Banco Ciudad de Buenos Aires". Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario, si correspondiere (Cód. Proc. art. 584), e integrará el saldo de precio o se devolverá, según la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. Apertura de Sobres: el 10-8-2011 a las 11 hs., se abrirán los sobres y se celebrará la eventual audiencia de mejoras de ofertas en la Sala de Audiencias del Juzgado, imponiéndose como única condición que cada una represente un incremento de u$s

50.000 en relación a la anterior. La adjudicación recaerá sobre la más alta. Saldo de Precio: Deberá depositarse en dólares estadounidenses o su equivalente en moneda nacional, al cambio libre, tipo vendedor según cotización del BNA, vigente a la fecha del efectivo depósito, dentro los 20 días de aprobada la venta (conf. Art. 205 inc. 8 LCQ), bajo apercibimiento de declararse postor remiso (art. 584 Cpr.) y en las condiciones fijadas en el auto de fs. 864/66. Dentro del mismo plazo el adjudicatario deberá abonar: el IVA s/los bienes muebles, que representan el 82,37% del precio de venta total a la alícuota del 10,5%; y el 4% de comisión más IVA directamente a los martilleros. Impuestos: Los devengados con posterioridad a la adjudicación estarán a cargo del adquirente. Posesión y Eventual Escritura: Se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes a la efectivización del saldo de precio, corriendo a cargo del adquirente todo gasto o impuesto que dicho trámite irrogue. Términos: Son perentorios e improrrogables, asegurando el Juzgado su cumplimiento en los días fijados. Si alguna de las fechas establecidase se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente a la misma hora del día hábil posterior. No existirá plazo de gracia dentro de las dos primeras horas del día subsiguiente. Todas las decisiones que adopte el Tribunal respecto de las condiciones para efectuar la enajenación serán irrecurribles y quedarán notificadas “Ministerio Legis” (art. 133 del C.P.C.C.). Todas las resoluciones que dicte el Juzgado respecto de las condiciones para efectuar la enajenación serán irrecurribles. Se encuentra excluida la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. Exhibición: Días 26, 27, 28 y 29 de Julio y 1 de Agosto de 2011 de 10 a 13 hs., pudiendo los interesados concertar otros días de visitas y mayores informes, con los martilleros actuantes Sres. Alberto C. Bieule (Tel. 4816-9907), Pablo Taquini (4326-1224), Eduardo Saravia (4375-6073 o 011-15-4490-8326) y Carlos A. Tabasco (4383-6049).

Buenos Aires, 13 de julio de 2011.
Javier Martín Taillade, secretario interino.

e. 20/07/2011 Nº 88087/11 v. 26/07/2011

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 5 de julio de 2011, en los autos caratulados “Imprenta Santos S.R.L. s/Quiebra”, se resolvió decretar la quiebra de Imprenta Santos S.R.L. (C.U.I.T. 30-50019782-6) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 de agosto de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 de septiembre de 2011 y el 14 de noviembre de 2011 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Silvia Beatriz Giambone con domicilio en Roque Sáenz Peña 651 Piso 4 Depto. 67 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 13 de julio de 2011.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 20/07/2011 Nº 87787/11 v. 26/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 6 de Julio de 2011, en los autos caratulados “Le Grand Truite S.A. s/Quiebra”, se resolvió decretar la quiebra de Le Grand Truite S.A. (CUIT 30-70874406-5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 31 de Agosto de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 13 de Octubre de 2011 y el 25 de Noviembre de 2011 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en lo arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Moises Gorelik con domicilio en Lavalle 1675 piso 12 dpto 9 y 10. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 13 de julio de 2011.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 20/07/2011 Nº 87783/11 v. 26/07/2011

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria nro. 29, a mi cargo sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de Periopontis S.A. decretada con fecha 11 de julio de 2011. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge Alberto Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839 PB “C”, hasta el día 30 de septiembre de 2011. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-686551093-6.

Buenos Aires, 13 de julio de 2011.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 21/07/2011 Nº 88725/11 v. 27/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria nro. 29, a mi cargo sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de RACS S.A. decretada con fecha 21 de Junio de 2011. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el sindico designado, Carlos Daniel Brezinski, con domicilio en Lambare 1140 1º Piso “A”, hasta el día 16 de Septiembre de 2011. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al sindico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-70911766-8.

Buenos Aires, 7 de julio de 2011.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 18/07/2011 Nº 86223/11 v. 22/07/2011

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 24-06-2011 fue decretada la quiebra de “Peduto Aníbal Guillermo” D.N.I. 20.507.408, en los autos caratulados “Peduto Aníbal Guillermo s/Quiebra (antes pedido de quiebra por Garcia Ibarra Oscar Adolfo), Expte. Nº 057861”, siendo designado como síndico el Contador Angarolla Hugo Javier, con domicilio en la calle Olazabal 2070 piso 4º “b” y T.e.: 4896-1433, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de Setiembre de 2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 13 de julio de 2011.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 21/07/2011 Nº 88735/11 v. 27/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Jorge A Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 19 de mayo del 2011 se decretó la quiebra de “Lirtex S.A.”; en los autos caratulados: “Lirtex S.A. s/ Quiebra”, CUIT Nro. 30-70477878-9. El síndico designado en la causa es el contador Carlos Alberto Menendez, con domicilio constituido en la calle Neuquen 2936, piso 2º de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de septiembre del 2011. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 8 de noviembre de 2011 y 21 de diciembre de 2011, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 8 días del mes de julio de 2011.
Jorge H. Yacante, secretario.

e. 18/07/2011 Nº 86170/11 v. 22/07/2011

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 7 de julio de 2011 se resolvió decretar la quiebra de Las Martas SRL; haciéndose que la síndico contadora Elsa Zunilda Rodríguez, con domicilio constituido en Tucuman 1657 4° “A”, de esta Ciudad, recepcionará hasta el día 20/09/11, las solicitudes de verificacion de sus créditos los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 01/11/11 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 16/12/11. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presenté se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: “Las Martas SRL S/ Quiebra” Expte. N° 056398, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de julio de 2011.
Santiano Doynel, secretario.

e. 20/07/2011 N° 87902/11 v. 26/07/2011

N° 19

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaria Nº 37 a cargo de la Dr. M. Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso PB., Capital Federal, en los autos caratulados Kouro S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 44.094, comunica por dos días y pone en conocimiento de los interesados, que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y regulado los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 4 de julio de 2011
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 21/07/2011 Nº 88713/11 v. 22/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de junio de 2011 se decretó la quiebra de Gallinotti Bruno, DNI: 18522357, con domicilio en Tapalqué 7474, C.A.B.A. en los autos caratulados Gallinotti Bruno Pedido de Quiebra por Aguirre Gustavo Miguel y Otro, Expte. Nº 054896, en la cual se designó síndico a la Contadora Aguilera Irma Susana con domicilio en la calle Luis Sáenz Peña 1690 1er. Piso 3-, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 2011. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 6 de octubre de 2011 y 18 de noviembre de 2011 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 12 de julio de 2011.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 19/07/2011 Nº 86943/11 v. 25/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de junio de 2011 se decretó la quiebra de Jave S.A., CUIT: 30-69511169-6, con domicilio en Campichuelo 272, 2do. Piso D, C.A.B.A. en los autos caratulados Jave S.A. Pedido de Quiebra por Inocenti Mirian Viviana, Expte. Nº 054630 en la cual se designó síndico al Contador Juan Carlos Chaker con domicilio en la calle Juan Domingo Perón 315 -5to. Piso- Dto. 19, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de septiembre de 2011. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18 de octubre de 2011 y 29 de noviembre de 2011 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a dis-

posición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.
Buenos Aires, 13 de julio de 2011.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 20/07/2011 Nº 87828/11 v. 26/07/2011

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados “Valdés Miriam Adriana s/Quiebra” hace saber que con fecha 30/6/2011 se decretó la quiebra de Miriam Adriana Valdes DNI. 13.615.277 - CUIT 27-13615277-2 y que hasta el día 21/9/2011 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Juan Carlos Herr con domicilio constituido en la calle Córdoba 1351 8° así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17/11/2011 y 16/2/2012 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 13 de julio de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 21/07/2011 N° 88784/11 v. 27/07/2011

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, interinamente a mi cargo, en los autos caratulados: “Artel Comunicaciones S.R.L. s/Quiebra (Decretada 06/07/2011)”, hace saber que con fecha 06/07/2011 se decretó la quiebra de “Artel Comunicaciones S.R.L.” - CUIT 33-70178276-9- y que los acreedores posteriores a la presentación concursal -acaecida con fecha 25/06/2010- deberán verificar sus créditos en forma incidental; El síndico: Jalfin, Jorge David, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1452 8º B deberá presentar informe adecuatorio de los créditos reconocidos en la etapa concursal e informe previsto en el art. 39 de la ley citada 24.522, el día 28/09/2011. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad dentro de las 24 hs. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 7 de julio de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 21/07/2011 Nº 88708/11 v. 27/07/2011

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría N° 40, interinamente a mi cargo, en los autos caratulados: “Marin Andrés s/Quiebra”, hace saber que con fecha 07/07/2011 se decretó la quiebra de “Andrés Marin” - CUIT N° 20-23115704-3, DNI N° 23.115.704 - y que los acreedores posteriores a la presentación concursal –acaecida con fecha el 30/04/2009– deberán verificar sus créditos en forma incidental; el Síndico: Ignacio Alberto Billon, con domicilio constituido en la calle Reconquista 715, piso 4°, Of “E”, deberá presentar informe adecuatorio del pasivo verificado en el concurso preventivo y un informe general (rectificatorio, ratificatorio y/o ampliatorio) de aquél presentado en la etapa concursal preventiva, el día 19/09/2011. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de veinticuatro horas. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 7 de julio de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 21/07/2011 N° 88793/11 v. 27/07/2011

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaria N° 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, de esta Capital, en los autos caratulados: “Le Solier SRL s/Quiebra”, expte Nº 055926, comunica por cinco días que con fecha 14 de Junio de 2011, se ha decretado la quiebra de “Le Solier SRL “, Cuit 30-70.818.480-9, con domicilio en Bolivia 581, 1º piso, Dto. “B”, CABA, designándose Sindico a la C.P. María Alejandra Barbieri, con domicilio constituido en la calle Cabildo 2040, 5º “G”, de Capital Federal, Tel 4787-5045, horario de atención de 10 a 13 hs. y de 14 a 17 hs.; fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 30/9/11 y los informes de los arts. 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 14/11/2011 y 01/02/2012, respectivamente. Asimismo se intima a la fallida, y a los terceros, que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Intímase al Socio Gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.
Buenos Aires, 8 de Julio de 2011.
Andrea Rey, secretaria.
e. 18/07/2011 Nº 86351/11 v. 22/07/2011

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria N° 44, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 3° CABA, comunica por cinco días que el día 27/6/11 se decretó la quiebra de Conde Omar Alfredo CUIT: 20-10119565-2 y que el correcto domicilio del Síndico Desinsaculado - Ruiz Guillermo - Es Olavarría 939 Te: 4302-4477, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el 28/9/11.
Buenos Aires, 15 de julio de 2011.
Pablo Caro, secretario.
e. 21/07/2011 N° 88688/11 v. 27/07/2011

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra. de “Producciones Gráficas Cóndor S.A.”, Expediente Nº 55462, CUIT 30-70224801-5, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 12 de septiembre 2011 ante la Síndica designada Contadora Claudia Débora Fleischman, con domicilio constituido en Talcahuano 464 P. 5 “B”, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 27 de octubre de 2011 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 14 de diciembre de 2011. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de julio de 2011.
Paula Marino, secretaria.
e. 19/07/2011 Nº 87156/11 v. 25/07/2011

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 08 de julio de 2011 ha sido decretada la quiebra de Magasino S.R.L. con CUIT Nº 30-70729514-3. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Contador Alberto Jorge Rotenberg con domicilio constituido en la Av. Córdoba 1336, piso 7 “20”, Capital Federal, hasta el día 16.9.11. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 LCQ el día 31.10.11 y el prescripto por el art. 39 LCQ el día 15.12.11. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. y constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder, a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 13 de iciembre de 2011.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 20/07/2011 Nº 87793/11 v. 26/07/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. N° 1, Sec. N° 1 de la Cap. Fed. hace saber que Angels Briseyda Contreras Angeles de nacionalidad peruana, DNI 93.967.501. ha solicitado la concesión de la Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de Julio de 2011.
Ana Laura Bruno, secretaria.
e. 21/07/2011 Nº 88685/11 v. 22/07/2011

Juz Civ. y Com. Federal Nº 1 Sec Nº 2 de la Cap Fed. Hace saber que Silvana Cardozo Blanco nacionalidad uruguaya D N I Nº 92.585.810 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por Dos días en “Boletín Oficial”.
Buenos Aires, quince de julio de 2011.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 21/07/2011 Nº 88749/11 v. 22/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 7

Se deja constancia que en los autos “N. M. D. L. M/Control de Legalidad – Ley 26.061” (expte. nro.: 818/10) que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 7, a cargo del Sr. Juez Dr. Diego A. Iparraguirre, Secretaría única a cargo de la Dra. Marcela Somer, se emplaza a la Sra. Elizabeth Clemente a que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda y haga valer sus derechos respecto de la niña M. D. L. M. N. bajo apercibimiento de resolver respecto de la situación jurídica de la niña en base a las constancias obrantes en el expediente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario “Clarín”.
Buenos Aires, julio 12 de 2011.
Marcela P. Somer, secretaria.
e. 21/07/2011 Nº 88604/11 v. 22/07/2011

N° 76

El Juzgado en lo Civil Nº 76 Secretaría única sito en Lavalle 1212 5º de la Ciudad de Buenos Aires en autos. “S.S.T. s/C. Leg. Ley 26061” Expte. 11451/11 hace saber a la Sra. Styrsky Daspet que se ha decretado el estado de adaptabilidad de la niña S T S DNI 50708497. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de julio de 2011.
Diego Martín Coria, secretario.
e. 21/07/2011 Nº 88626/11 v. 22/07/2011

N° 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81 a cargo de la Dra. Ana María Pérez Catón, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Víctor Palleiro Duarte sito en Talcahuano 490 6º piso, Capital Federal, en los autos caratulados “Rousset Ivan Alejandro s/Control de Legalidad-Ley 26061”, cita y notifica mediante edicto al Sr. Guillermo Jorge Rousset, el auto que lo ordena dice: “Buenos Aires, 17 de junio de 2011. Sr... En atención a las constancias de autos, lo solicitado por la Sra. Tutora Pública, por la Sra. Defensora de Menores e Incapaces y ante la imposibilidad de poder notificar al progenitor del niño de autos a fin de que se presente en las actuaciones a estar a derecho, corresponde en este estado su citación mediante edictos a efectos de que el Sr. Guillermo Jorge Rousset (DNI 26.471.278) se presente en estas actuaciones en el plazo de 5 días de notificado bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias de autos de acuerdo al Interés Superior del niño de autos. A tal fin publíquense sendos edictos en el Boletín Oficial por el plazo de tres días, líbrese oficio. Fdo. Ana María Pérez Catón. Juez Nacional en lo Civil. El presente deberá publicarse por tres días en el “Boletín Oficial”.
Buenos Aires, junio 23 de 2011.
Victor P. Palleiro Duarte, secretario.
e. 21/07/2011 Nº 88596/11 v. 25/07/2011

JUZGADO FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL SANTIAGO DEL ESTERO-SANTIAGO DEL ESTERO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, sito en Avenida Belgrano (N), N° 515/525 de esta ciudad, Cita y Emplaza a la nomina de Electores que a continuación se detalla, en cumplimiento de las previsiones contenidas en la Acordada Extraordinaria N° 66/2.008 emanada de la Excma. Cámara Nacional Electoral. Se hace saber que en el plazo de veinte (20) días contados desde la última publicación, las personas citadas deberán comparecer a la Secretaría Electoral de este Juzgado o enviar por correo o por un tercero, constancia de supervivencia. En caso de incomparecencia o falta de respuesta se le dará de baja en el Registro de Electores. Se hace saber también que cualquier persona que cuente con documentación fehaciente que acredite el fallecimiento del elector, la haga llegar en el plazo señalado a la Secretaría Electoral de este Juzgado.
Nómina. Electores Femeninos: Avila, Natividad Dalmacia, M.IN° 9.165.612, clase 1910, Las Chacras-Choya; Basualdo, Dora Nélida, M.IN° 9.299.544, clase 1910, Avda. Belgrano 537 4° piso – Ciudad Capital; Bolañez, Rosa Mercedes, M.IN° 9.306.433, clase 1909, 4° Pje. 1° Intermedio 1458 – Ciudad Capital; Carabajal, Bonifacia Arcelia, M.IN° 9.277.063, clase 1907, Independencia 430 – Ciudad Capital; Coronel, Victoria del Carmen, M.IN° 9.253.920, clase 1909, Lavalle 471 – Ciudad Capital; Diaz, Eulogia del Carmen, M.I N° 9.241.330, clase 1908, Avellaneda 526 – Ciudad Capital; Falcon, María Eustaquia, M.IN° 9.240.150, clase 1910, Villa Grimanesa – Ciudad Capital; Figueroa, Eulogia de Jesús, M.IN° 9.284.151, clase 1907, Pedro León Gallo y Avda. Oeste – Ciudad Capital; Gallardo, Carmen, M.IN° 9.285.749, clase 1899, Lavalle 44 – Ciudad Capital; González, Pabla de Jesús, M.IN° 9.166.525, clase 1910, Mza. 36 lote 2 C/ 10 B° Ejército Argentino –Ciudad Capital; Guber, María, M.IN° 5.174.039, clase 1907, Independencia 620 –Ciudad Capital; Herrera, Raimunda Ermenilda, M.IN° 9.306.547, clase 1910, Japón 896 B° Los Inmigrantes – Ciudad Capital; Ibañez, Selva Argentina, M.IN° 9.305.358, clase 1908, Garibaldi 288 – Ciudad Capital; Jimenez, Juliana, M.IN° 9.284.726, clase 1910, A. Alvarez 252 – Ciudad Capital; Juarez, Ema Rosa, M.IN° 9.241.481, clase 1910, Avda. Moreno 1071 –Ciudad Capital; Juarez, Enriqueta del Carmen, M.IN° 9.284.610, clase 1907, Avellaneda 233 – Ciudad Capital; Juarez, Manuela del Carmen, M.IN° 3.315.350, clase 1910, Mendoza 320 – Ciudad Capital; Lopez, Mercedes Angélica, M.IN° 9.241.757, clase 1910, Calle 159 N° 179 Villa Grimanesa – Ciudad Capital; Luna, Donata, M.IN° 1..950.382, clase 1907, Antonino Taboada 607 – Ciudad Capital; Mansilla, Segunda Angélica, M.IN° 9.290.557, clase 1908, El Caburé -Copo; Martinez, Trinidad del Rosario, M.IN° 9.262.145, clase 1909, T. Argañaraz S/N Huaico Hondo – Ciudad Capital; Noblega, Josefa, M.IN° 9.240.917, clase 1908, 1° Pje. 151 B° Libarona – Ciudad-Capital; Oscherov, Jovita,

M.I.N° 9.284.230, clase 1910, Mitre 279 – Ciudad Capital; Poupard, Elisa Emma, M.IN° 9.295.807, clase 1907, Absalón Rojas 431 – Ciudad Capital y Traup, Estera, M.IN° 5.174.027, clase 1908, Perú 521 - Ciudad Capital

Electores Masculinos: Maldonado, Manuel De Jesus, M.IN° 3.720.205, fecha nac. 03-02-1910, C/203-N° 2562-B° Reconquista – Capital. Publíquese el presente durante tres (3) días sucesivos en el Boletín Oficial de la Nación. y en la Página de Internet de la Justicia Electoral Nacional.

Secretaría, 7 de julio de 2011.

e. 20/07/2011 N° 87658/11 v. 22/07/2011

JUZGADO FEDERAL N° 2 ROSARIO

El Secretario que suscribe hace saber que por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2 de Rosario, Dr. Sylvia Aramberri, cita y emplaza a Almirón Darío César DNI N 21579089 para que dentro del término de Cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente Edicto comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado: "Banco de la Nación Argentina c/Almirón Darío César S-PVE Expte 7944-B. El auto que ordena el presente dice: Rosario Rosario, 3 junio 2011 Atento lo manifestado y las constancias de autos, cítese a la demandada por edictos los que se publicarán por dos dias en el Boletín oficial y un diario de los de mayor circulación de la última localidad del domicilio de la citada. Fdo. Dra. Aramberri Juez Federal. Publíquese por 2 días.

10 de junio de 2011.

María Susana Barta, secretaria.

e. 21/07/2011 N° 81608/11 v. 22/07/2011

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 MERCEDES-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por dos días al Sr. Adrián Gastón Lavallen a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Banco Nación Argentina c/Lavallen, Adrián Gastón s/Cobro Ejecutivo" Expte 53.405, bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial (arts. 145 y 343 del C.P.C.C). El presente edicto se mandó a publicar por dos días en el Boletín Oficial y Diario "La Voz" de Bragado (arts. 145 y 343 del C.P.C.C).

Mercedes (B), 26 de abril de 2011.

Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 21/07/2011 N° 81611/11 v. 22/07/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Bautista Alberto Managua, D.N.I. Nº 20.415.002, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 292 y 296 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 10 de junio de 2011.- líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de Bautista Alberto Managua, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria por el delito de infracción al artículo 292 y 296 del Código Penal, el mismo deberá comparecer munido del original de su D.N.I. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación artículo 150 del C.P.P.N.)… "Fdo. Arnaldo Hugo Corazza. - Juez Federal. Ante mí: Gustavo E. Duró. Secretario Federal.

Secretaría Penal Nº 7, 10 de junio de 2011.

e. 18/07/2011 Nº 86225/11 v. 22/07/2011

En la ciudad de La Plata, a los 15 días del mes de junio de 2011, Arnaldo Hugo Corazza titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a Caren Gonzaga D.N.I. nro. 31.021.632, domiciliada en calle 122 y 80 s/n de La Plata y Agapita Veracruz D.N.I. 92.098.860, domiciliada en calle 75 entre 120 y 121 de La Plata, quienes deberán presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de tomar conocimiento de la presente, a los efectos de brindar declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., en orden al delito previsto en el artículo 31 inc. D de ley 22.362.Previo a dar cumplimiento a las audiencias ordenadas, se les harán conocer los derechos que le asisten en Art. 104, 107, 108, 197, 205, 295 y 296 C.P.P.N. en la causa nr. 10.117 caratulada "Alejandro E. Salvador (Levis Strauss & Co. e I.D. de Argentina S.A) s/Dcia. Inf. Ley 22.362" del registro de la Secretaría nro. 9. Bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declaradas rebeldes. (Conf. Art. 150 del C.P.P.N).

La Plata, Secretaría Penal Nº 9, 15 de junio de 2.011.

Pablo Ernesto Múñoz, secretario federal.

e. 18/07/2011 Nº 86167/11 v. 22/07/2011

Por el presente se notifica a Mario Raúl Tucat, de nacionalidad argentina, de 65 años de edad, nacido en General Guido, con fecha 29 de octubre de 1941, de estado civil casado, de profesión y/o actividad mecánico, que sabe leer y escribir, que ha cursado estudios primarios, con domicilio en calle 151 A nro. 2245 de Berazategui, poseedor de D.N.I. duplicado Nº 5.316.153 que exhibe y retiene, hijo de Pedro (f) y de Blanca Moyano (f). de la resolución que se transcribe: "///Plata, 26 de abril de 2011 Resuelvo: 1- Sobreseer A Mario Raúl Tucat, cuyas demás circunstancias personales obran en autos y son del nuestro conocimiento, por el delito que fuera indagado y en aplicación del artículo 336 inciso 2do. y 337 del C.P.P.N. 2- Sobreseer A Alejandro Marcelo Amato, cuyas demás circunstancias personales obran en autos y son del nuestro conocimiento, por el delito que fuera indagado y en aplicación del artículo 336 inciso 2do. y 337 del C.P.P.N. 3- Sobreseer a Marcelo Oscar Ackerl, cuyas demás circunstancias personales obran en autos y son del nuestro conocimiento, por el delito que fuera indagado y en aplicación del artículo 336 inciso 2do. y 337 del C.P.P.N. Notifíquese. Fdo. Arnaldo Hugo Corazza Juez Federal" dictada en la causa 7910 caratulada "Tucat Mario Raúl s/Inf. Art. 292 y 296 del C.P." del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata.

Secretaría nro. 9, 8 de junio de 2011.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 18/07/2011 Nº 86230/11 v. 22/07/2011

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN-BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, Cita y Emplaza a Matías Ferreyra, DNI 27.251.033; Ivana López, DNI 32.618.418; Carolina Gisele Rehbein, DNI 31.981.409; Miguel Angel Rodríguez, DNI 10.763.268; Cintia Noemí Acevedo, DNI 33.420.908 e Inocencia Beatriz Bogarín Méndez, DNI 92.825.728, cuyos demás datos se desconocen, en la causa Nº 3465 del registro de la Secretaría Nº 1 del tribunal, instruida por infracción a las leyes 22.362 y 11.723, para que dentro del quinto día de notificada comparezca al juzgado sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, provincia de Buenos Aires, a efecto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. "/// Martín, 6 de junio de 2011... Atento al contenido de las constancias que anteceden, cítese a Matías Ferreyra, Ivana López, Carolina Gisele Rehbein Miguel Ángel Rodríguez, Cintia Noemí Acevedo e Inocencia Beatriz Bogarín Méndez, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda ...Fdo: Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante, Ante mí: Maria Isabel Romano, Secretaria.".

e. 18/07/2011 Nº 86198/11 v. 22/07/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, Cita y Emplaza a Víctor Hugo Galarza Cuba, indocumentado, Mariana Irene Bernhardth, DNI 20.100.317, José Manuel Palacios, indocumentado, José Carlos Failoc Puicon, DNI 16.429.804, Carlos Garcia Flores, Pasaporte nro. 15.852.868, Daniel Madueño Fernández, Pasaporte nro. 3.360.079, y Cesar Augusto Osores Romero, Pasaporte Peruano nro. 36.085.529, cuyos demás datos se desconocen, en la causa Nº 4739 del registro de la Secretaría Nº 1 del tribunal, instruida por infracción a las leyes 22.362 y 11.723, para que dentro del quinto día de notificada comparezca al juzgado sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, provincia de Buenos Aires, a efecto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. "/// Martín: 8 de junio de 2011... atento lo informado por la Dirección Nacional de Migraciones, cítese a Víctor Hugo Galarza Cuba, indocumentado, Mariana Irene Bernhardth, DNI 20.100.317, José Manuel Palacios, indocumentado, José Carlos Failoc Puicon, DNI 16.429.804, Carlos Garcia Flores, Pasaporte nro. 15.852.868, Daniel Madueño Fernández, Pasaporte nro. 3.360.079, y Cesar Augusto Osores Romero, Pasaporte Peruano nro. 36.085.529, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda ... Fdo: Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante, Ante mí: Maria Isabel Romano, Secretaria.".

e. 18/07/2011 Nº 86219/11 v. 22/07/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo interinamente del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, Cita y Emplaza a Sonia Edith Asmat Anhuaman, D.N.I. peruano Nº 42.881.743, en la causa nro. 5426 caratulada "Asmat Anhuaman Sonia Edith s/Av. Inf. Leyes 11.723 y 22.362" de la Secretaria nro. 3, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. "/// Martín, 18 de mayo de 2011... Toda vez que se da en autos el estado de sospecha exigido por el art. 294, cítese a Sonia Edith Asmat Anhuaman, a fin de recibirle declaración indagatoria. Atento a lo informado a fs. 64/70 y del contenido de la nota que antecede, cítesela a la nombrada Asmat Anhuaman a través de la publicación de edictos para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este tribunal, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda (art. 150 del C.P.P.N). Fdo: Daniel Omar Gutiérrez, Juez Federal Subrogante, Ante Mí: Bruna Schwarz, Secretaría.".

e. 18/07/2011 Nº 86211/11 v. 22/07/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo interinamente del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, Cita y Emplaza a Delia Rosa Molina, D.N.I. Nº 13.768.471, en la causa nro. 5265 caratulada "s/Inf. Art. 292 del C.P." de la Secretaría nro. 3, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. "///Martín, 31 de mayo de 2011... Atento a lo informado a fs. 159, cítese a Delia Rosa Molina D.N.I. Nº 13.768.471, a través de la publicación de edictos para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda (art. 150 del C.P.P.N). Fdo: Daniel Omar Gutiérrez, Juez Federal Subrogante, Ante Mí: Bruna Schwarz, Secretaría.".

e. 18/07/2011 Nº 86203/11 v. 22/07/2011

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Ciudad de San Martín, interinamente a cargo de Mariano Francisco Amaduri, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimiam, sito en la calle San Lorenzo 2.374 de la mencionada localidad, en la causa 5.718 caratulada "López, Sergio Adrián p/Encubrimiento – Dominio RLY -187-", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a Sergio Adrián López (DNI nro. 26.803.227), argentino, estado civil soltero, de ocupación mecánico, con último domicilio en la calle Beaucheff nro. 119, entre Almirante Brown y Ambroseti de la localidad de Grand Bourg, Pcia. de Buenos Aires, nacido el día 26 del mes de enero de 1975 en Florida, hijo de Marcos Alberto y de Nancy Rosario Guachi, para que se presente dentro del décimo día de notificado, por ante este Tribunal a los fines de recibírsele declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de disponerse lo que corresponda en los términos del art. 150 C.P.P.N.

San Martín, 27 de junio de 2.011.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 18/07/2011 Nº 86101/11 v. 22/07/2011

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Martín Antonio Calvo (D.N.I. Nº 26.191.614), a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 292 y 296 del Código Penal, registrada bajo el Nº 6262.

Lomas de Zamora, 23 de junio de 2011.

Jorge Leandro D'Amore, secretario federal.

e. 18/07/2011 Nº 86123/11 v. 22/07/2011

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Jonatan Andrés Vitullo (DNI. Nº 30.224.056), a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a notificarlo de una medida procesal adoptada en la causa en que me dirijo registrada bajo el Nº 7018.

Lomas de Zamora, 23 de Junio de 2011.

Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 18/07/2011 Nº 86097/11 v. 22/07/2011

N° 2

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a mi cargo, sito en la calle Laprida Nº 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Nilda M. del R. Rothlisberger, tramita la Causa Nº 5669 caratulada "Sambrana, Jorge Carlos s/Inf. Artículo 292 del Código Penal", en la que se resolvió citar a estos estrados el día 3 de agosto del corriente año a las 9:30 horas, a Jorge Carlos Sambrana, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 11.725.447, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y penado por el artículo 292 del Código Penal, ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Lomas de Zamora, 23 de junio de 2.011.- Téngase presente el informe actuarial que antecede y, atento lo que surge del mismo, cítese nuevamente a Jorge Carlos Sambrana por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial – artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación – para que comparezca ante estos estrados el próximo 3 de agosto del corriente año a las 9:30 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y penado por el artículo 292 del Código Penal (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación); ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación).- A tal fin, líbrese oficio y edicto al Boletín Oficial encomendándose el diligenciamiento de los mismos a la Delegación Lomas de Zamora de la Policía Federal Argentina, para lo cual se librará oficio de estilo.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal del presente decreto.- Firmado: Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal – Nilda M. del R. Rothlisberger, Secretaria Federal".

Dado, firmado y sellado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil once.
Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
Nilda M. del R. Rothlisberger, secretaria federal.
e. 18/07/2011 Nº 86090/11 v. 22/07/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a Luis Alberto Pereira que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de que se le reciba, declaración indagatoria en el marco de la causa Nº 3276, en el término de 48 horas a contar desde la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar la averiguación de paradero y posterior comparendo del nombrado.
Arturo Fernández Figueroa, secretario.
e. 18/07/2011 Nº 86141/11 v. 22/07/2011

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 4, notifica a Leónidas Virginio Mendoza Gutiérrez -DNI peruano Nro. 09048960-, que deberá presentarse en relación a la causa Nro. 3305, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Arturo Fernández Figueroa, secretario.
e. 18/07/2011 Nº 86114/11 v. 22/07/2011

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a Aníbal Romero Bareiro -de nacionalidad paraguaya, nacido el día 11 de noviembre de 1974 y con último domicilio en la calle Arcos 67 de Don Torcuato- para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN.) en la causa nro. 3563, que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN.). ...Firmado: Conrado C. Bergesio. Juez Federal. Ante mi: Silvina Mayorga. Secretaria".
San Isidro, 13 de junio de 2011.
e. 18/07/2011 Nº 86147/11 v. 22/07/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECRETARIA EN LO LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO POSADAS-MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y Laboral, Secretaría en lo Contencioso Administrativo, sito en Avda. Mitre Nº 2.358, Piso 6º, Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a Quien Resulte Propietario del inmueble individualizado como Departamento 04, Municipio 59, Sección 03, Chacra 222, Manzana 008, Parcela 020 para que comparezca a estar a derecho en los autos "Expte. Nº 447/07 - Entidad Binacional Yacyretá c/Quien Resulte Propietario s/Demanda de Expropiación Regular", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días.
Posadas, 26 de mayo de 2011.
Nieves M. Cardozo, secretaria.
e. 19/07/2011 Nº 86917/11 v. 25/07/2011

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO II NOMINACION - SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Se hace saber al co-demandado Silvio Alejandro Schembra que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; Secretaría del Proc. Córdoba Agustín, tramitan los autos caratulados: "Cordoba Roberto y Otros c/Segubank S.R.L. y Otros s/Cobro de pesos", Expediente Nº 44/02, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 10 de febrero de 2011. Atento lo solicitado y las constancias de autos, notifiquese al co-demandado Silvio Alejandro Schembra la apertura a prueba mediante edictos por ante el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán y de la Nación libres de derecho por tratarse de un proceso laboral. San Miguel de Tucumán, 23 de marzo de 2010. Abrase a pruebas la presente causa por el término de cinco días al solo fin de su ofrecimiento. Personal. BCD-44/02 VM44/02. Secretaria. 44/02 GC. Por Cinco Días.
San Miguel de Tucumán, 31 de mayo de 2011.
Agustín Córdoba, secretario judicial.
e. 18/07/2011 Nº 86158/11 v. 22/07/2011

JUZGADO DE 1A INSTANCIA DE CIRCUITO JUDICIAL NRO. 3 SECRETARIA UNICA VENADO TUERTO-SANTA FE

En los autos caratulados "Sind. Ex Bid s/ Quiebra c/Veron Rolando s/Demanda Ejecutiva" (Expte. 893/09), que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 3 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Fernando Villarreal, Juez, Dra. Lidia Barroso, Secretaría, se hace saber al señor Veron Rolando O., DNI.18.606.025, con domicilio en calle Luis M. Campos 1472, de Capital Federal que en los autos de referencia se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 25 de octubre 2010. No habiendo comparecido el demandado a estar a derecho, según informa verbalmente el Actuario, declláraselo rebelde, debiendo continuar el trámite sin su representación. Notifíquese. Fdo. Dr. Fernando Villarreal, Juez, Dra. Lidia Barroso, Secretaria.
Venado Tuerto, 04 de mayo de 2011.
e. 21/07/2011 Nº 88722/11 v. 27/07/2011

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1-SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 471/06 (1654) caratulada "N.N. s/Inf. Ley 22.415" del Juzgado Nº 3 del Fuero, Secretaría Nº 6, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Humberto Gaspar Cavarra (DNI Nº 12.163.802) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 1º de junio de 2011.- ... desígnase a la Señora Calígrafo Oficial Gabriela Noguera, a fin de que practique un peritaje de su especialidad … Notifíquese a Humberto Gaspar Cavarra haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.)". Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló. Secretario.
Secretaría, 12 de julio de 2011.
e. 20/07/2011 Nº 87814/11 v. 26/07/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	13/07/2011	STOLKINER ARMANDO	87988/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	14/06/2011	MERCEDES BUCETA	87764/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	12/07/2011	NELIDA GRAU	87673/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	21/06/2011	CELESTINA SIERRA DE GONZALEZ Y PERFECTO GONZALEZ	87728/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	27/06/2011	ISA TOYO	87879/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	30/06/2011	MIGUEL MARIANO IRIART	87922/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	04/07/2011	SALVADOR ALDO VITACCA	87640/11
16	UNICA	MARIA EUGENIA VOROS	11/07/2011	ROSA MAGER	87562/11
16	UNICA	MARIA EUGENIA VOROS	11/07/2011	GUSTAVO LUIS LANDONI	87898/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	08/07/2011	MARIA JOAQUINA GONZALEZ	87788/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	05/07/2011	SILVIA SABLONE	87789/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	07/07/2011	SUFFERN INES	87568/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	14/07/2011	EDUARDO PARDO DEL AMO	87847/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	27/06/2011	LUCIA CONSORTI	87587/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	16/06/2011	GARCIA HEBE TERESA, DI GERONIMO HUMBERTO ANTONIO y DI GERONIMO MARISA VIVIANA	87588/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	21/10/2010	ANGELA AMICARELLI	87716/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	27/06/2011	MARIA ROSA ZEZZA	87718/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	11/07/2011	CARLOS ALBERTO VILLARMARZO	87667/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	06/07/2011	JOSEFA FUGGETTA	87584/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	14/07/2011	MITRE ELBA RUBI	87876/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	13/07/2011	RIVAS ALBERTO JOSE	87617/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	22/06/2011	RIOS ANGELA URBALINA	87756/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	06/07/2011	HECTOR RAUL OTEGUI	87599/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/07/2011	PEDRO BAGALA	87719/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	12/07/2011	LEVI RAQUEL	87696/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	20/05/2011	SCIARRILLO ROGELIO CAYETANO Y VIVERN CARMEN FRANCISCA MARIA	87639/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	11/07/2011	LEONARDO DAVID SANER	87609/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	12/07/2011	MARCELO ALEJANDRO PACHECO	87843/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	14/07/2011	MARIA IRMA IGLESIAS	87841/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	08/07/2011	CELIA GILARDONE	87619/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	24/06/2011	EDITH JOSEFA SADA	87545/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	13/07/2011	ALDO ERNESTO ARROYO	87802/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	08/07/2011	JOSEFA MARIA BURGIO	87812/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	13/07/2011	OVIDIO AMERICO BRAVO	87675/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	11/07/2011	ANTONIO LUIS TAURIELLO	87637/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	12/07/2011	CARLOS ARTENIO CAMPOS	87888/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/06/2011	MIGUEL JOSE STRATAS	87544/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/07/2011	ENRIQUE CESAR TORRE	87884/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	11/07/2011	EUGENIO GILBERTO BORRAS	87585/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	08/07/2011	MARGARITA JULIA ELSA CINICOLA	87657/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	30/06/2011	IVONNE MARIA LUISA CHAMPALBERT	87819/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	06/07/2011	ALBERT MARIO JORGE JOSE	87574/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	13/04/2011	BERNABE NOCITO	87586/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/06/2011	WALTER LA GRECA	87611/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/07/2011	OSMAR ARMANDO LIZZA	87714/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	15/06/2011	MARIA ASUNCION DI MEGLIO	87799/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	06/07/2011	JORGE MARCELLO	87875/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	24/06/2011	SILVIA ESTELA CURABA	87866/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	07/06/2011	GUILLERMO LORENZO SANCHEZ	87881/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	07/07/2011	GUILLERMO SANCHEZ y JUANA JULIA DOMINGUEZ	87883/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	08/07/2011	CARLOS ALBERTO WOODGATE	87613/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	22/02/2011	HECTOR REVELO	87556/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	05/07/2011	MERCEDES SALINAS	87620/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	12/07/2011	MARCOS OMAR EFRON	87857/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	31/05/2011	NELIDA CARMEN PEREZ	87543/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	04/07/2011	JUAN PAULETTI	87837/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	11/07/2011	BLOISE MARIETTA	87622/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	11/07/2011	OLGUIN CARLOS FRANCISCO	87656/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	24/05/2011	BREA FERNANDEZ FRANCISCO AMOR	87703/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	13/07/2011	SERVIDIO JOSE HORACIO Y MAIUZZO MARIA NELIDA	87625/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	11/07/2011	EMILIO GERARDO PISTONE	87577/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	06/06/2011	JUAN FRANCISCO FABRI Y PERLA VIRGINIA MORENO	87967/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	14/07/2011	DELIA EMMA CLELIA PALZZO	87907/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	12/07/2011	MARCO MONICA HAYDEE y RANGUGNI HAYDEE CELIA	87858/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	05/07/2011	ALICIA ELENA BUCHHOLZ	87854/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	08/07/2011	AURELIA PEREZ	87811/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	04/07/2011	MARIA DEL CARMEN SOTTOSANTI	87871/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	12/07/2011	LUIS MODESTO FRAPOLLI	87687/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	11/07/2011	MARTA IDA BRUNO	87754/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	12/07/2011	SALVADOR BARBETTA	87889/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	05/07/2011	NELIDA LOCADIA SEGURA	87624/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	04/07/2011	ISOLINA QUINTELA BARREIRO	87560/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	13/07/2011	CALDERON BRIGIDA	87698/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	06/07/2011	ELSA NILIA BANCHERO	87933/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/07/2011	VITTORIO MONTANARI	87803/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	11/07/2011	MONTESINOS NESTOR ABEL Y GUZMAN MARTA GRACIELA	87970/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	24/05/2011	ALBERTO FORTUNATO LANGDON y AIDA BONESSI	87596/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	14/07/2011	JOSE HUMBERTO MANGIONE	87710/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	08/07/2011	NILDA ETHEL BALBOA Y MARINA LAURA COLELLA	87699/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	11/06/2011	CARMELO HERNANDEZ MEDEROS	87561/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	14/07/2011	ALICIA ELDA BRUSCHETTI	87864/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	08/07/2011	JOSE AMIGO	87807/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	06/07/2011	LICHT ANDREA MERLINA	87759/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	13/07/2011	MAZZINI ANA MARIA	87579/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	12/07/2011	FELIX BLOCH	87662/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	23/05/2011	JOSE MARIA GOICOECHEA	87551/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	13/06/2011	JULIO MARTIN POSAS	87547/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	08/07/2011	JOSE ISMAEL CASAUX ALSINA	88058/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/06/2011	FRANCISCO SCORZA	87850/11

e. 20/07/2011 Nº 1885 v. 22/07/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	27/05/2011	VEGA HUMBERTO RAMON	88341/11
1	UNICA	CECILIA KANDUS	26/04/2011	SCIUTO BALTASAR JOSE	88406/11
1	UNICA	CECILIA KANDUS	04/07/2011	NAUMCZUK VICTOR	88497/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	30/05/2011	OSCAR GLOVIAR	88451/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	30/05/2011	PATRICIO CARLOS GLOVIAR	88452/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	13/06/2011	PORWA MIGUEL ANGEL	88699/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	15/07/2011	MUSANTE ROSA ADELA	88762/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	11/07/2011	ABRAHAM STERN Y RUTH SILBERMANN	88554/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	12/07/2011	GENOVEVA GUERRA Y ARGEMIRO VALES VAZQUEZ	88472/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	10/06/2011	VALENTE DEMADES ROQUE Y MARTINEZ MARTHA ALICIA	88440/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	10/06/2011	PARISI ANTONIO DOMINGO	88684/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	13/07/2011	HERMINIO LEOPOLDO VILLAMEA	88845/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	12/07/2011	AMANDA RAFAELA LARAIA	88414/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	08/06/2011	PEDRO JOSE SOSA	88380/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	07/04/2011	DE MARCO ORLANDO	88324/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	05/07/2011	ENRIQUE PORFILIO Y ANTONIA AIDA GARECA	88420/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	05/07/2011	MARIA ROSA TCHOULHAYAN	88674/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	05/07/2011	ALICIA TCHOULHAYAN	88677/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	12/07/2011	CARLOS PASCUAL	88637/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	11/07/2011	FERRO EDELMIRA JULIA	88359/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	11/07/2011	TEODORO MIGUEL KONSZTADT	88534/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	06/04/2011	MAXIMO DEBLINGER Y CELINA COHEN	88519/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	18/03/2011	MARIO RODOLFO DIAZ	88560/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	14/06/2011	RICARDO PEDRO AIRAS	88367/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	12/07/2011	MARTINEZ ELSA ANGUSTIA	88422/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/07/2011	VALDES JULIA Y MILLAN ROBERTO	88362/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	08/07/2011	VICENTE MARIO SAMPAOLESI	88329/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/07/2011	CARRANZA MARIA ELENA	88523/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/07/2011	GRASSO, HAYDEE OFELIA	88573/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/07/2011	ALHADEFF RODRIGO JAVIER	88819/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	28/06/2011	LUIS GALILEA	88655/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	14/07/2011	EDUARDO MANUEL IRIBARNE	88563/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	09/05/2011	CASACCHIA LUIGI FRANCESCO	88489/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	30/06/2011	LEONOR COSTA	88558/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/07/2011	LANGELLOTTI ANA MARIA	88576/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	12/07/2011	RAUL ULLOA	88482/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	13/07/2011	NELIDA ESTHER DESIA	88701/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	05/07/2011	JUAN CARLOS NORBERTO BARROS	88765/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	12/07/2011	GLORIA FICH	88551/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/06/2011	MONTULL BEATRIZ LILIANA	88683/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/06/2011	ANGEL EDUARDO ALONSO	88433/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	15/07/2011	ROBERTO COLOMER	88415/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	07/07/2011	GERARDO NESTOR MOLINA	88419/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	11/07/2011	RIBAS CELIA, DNI 177.381	88441/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	11/07/2011	SEIKO IKEI Y FRANCISCO IKEI	88391/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	25/04/2011	ACACIO AUGUSTO GERALDES DE QUINA y de BERNARDINA DOS PRACERES FERNANDEZ	88517/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	06/07/2011	MARIA CARMEN DOME	88571/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	05/06/2011	CARLA BRUNA CARAMICO	88609/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	04/07/2011	VICENTE CARDILE	88564/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	03/03/2011	ENRIQUE FERNANDEZ MALDONADO Y EMMA GONZALEZ	88396/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	05/07/2011	ANTONIA VENTIMIGLIA	88833/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	28/06/2011	ELVIRA SANZ SANCHEZ	88589/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	15/06/2011	GASTALDI MERCEDES CARMEN	88577/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	11/07/2011	ALDO MARIA GANDOLFI	88712/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	11/07/2011	MAXIMINA CATALINA GONZALEZ GARCIA	88403/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	08/07/2011	PETER CALVO FLORES	88666/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	14/07/2011	IGNACIO JUAN CRUZ ROSAS Y GUMERSINDA GIMENEZ	88421/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/05/2011	ANTONIA MORENO	88368/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/07/2011	MARTA ENRIQUETA MARGARITA MOLLE	88431/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	01/07/2011	MANUEL CASTRO	88718/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	03/06/2011	RICARDO SPATARO	88408/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	30/06/2011	GIACONI ADELIA MARIA	88689/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	29/04/2011	CASASOLA CARLOS ENRIQUE	88352/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	11/07/2011	PEREZ SOFIA	88445/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	08/07/2011	CARLOS EMILIO COMBI	88332/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	08/07/2011	MARIA DEL CARMEN BARTABURO	88334/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	28/06/2011	PERLA ELENA KAUFFMAN	88382/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	11/07/2011	ARNALDO VICTOR SANCHEZ	88584/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	11/07/2011	SARA FERNANDEZ	88585/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	04/07/2011	ALICIA RIGGIO	88676/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	19/05/2011	ARMENDARIZ ALICIA NOEMI	88357/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	15/06/2011	LUCAS EMILIANO VALLEJOS	88409/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	14/07/2011	SALVADOR FERNANDO TABORDA	88434/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	13/07/2011	MARIA AMELIA CAÑETE	88493/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	28/06/2011	ISOLINA RIVAS	88533/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	06/07/2011	ERNESTO ANASTASIO GONZALEZ	88423/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	08/07/2011	CARMEN NELIDA DI MEGLIO	88723/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	17/06/2011	NELIDA ROSA LORDI	88760/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	08/07/2011	ALEXANDER PHILLIP EVANS GARLAND	88354/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	15/07/2011	MARIA SARA FRAGOSO	88487/11
70	UNICA	NESTOR A. BIANCHIMANI	07/07/2011	MARCELO OSVALDO PERE	88498/11
70	UNICA	NESTOR A.BIANCHIMANI	13/07/2011	ENRIQUE EUGENIO RACCO Y DE ROSA YDELINA CUACHACA Y/O ROSA IDELINA CUACHACA Y/O ROSA CUACHACA	88361/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	28/06/2011	ROBLEDO CARLOS MARIA	88412/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	13/07/2011	FERNANDO TEJO Y EUFEMIA FELIPA AMAYA DE TEJO	88397/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	14/07/2011	RAMONA LEYES	88548/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	09/06/2011	LAURA BEATRIZ BAADE	88754/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	17/03/2011	MARCOS ARMANDO HARDY	88682/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	01/12/2010	AURORA PEREZ	88854/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	11/05/2011	MORALES EMILSE INES	88474/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	12/07/2011	JUAN PRADO RODRIGUEZ	88714/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	11/07/2011	ELENA AURORA CONTARDO	88710/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	15/07/2011	VICTOR JAIME HANA	88567/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	11/07/2011	CAYETANO IACOBONI, D.N.I. 8.528.665	88505/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	12/07/2011	TRANQUILO PEDRO FRASCAROLLI Y GUILLERMINA NEA OTAMENDI	88426/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	11/07/2011	ALEJANDRO HERIBERTO DUGGAN Y DOLORES ELENA WEBSTER	88325/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	07/06/2011	MARIA DEL CARMEN ARRUZAZABALA	88690/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	15/07/2011	CLARA GROUMAN	88574/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	15/07/2011	HECTOR CIRIELLO	88394/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	15/07/2011	BLANCA AMANDA VENTOSO	88463/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	12/07/2011	CARMEN BASILE	88444/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	17/05/2011	AMILCAR ALFREDO BERNARDINI	88595/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	28/02/2011	FELIX DE LA CRUZ HERREROS LOPEZ	88739/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	07/07/2011	IDA APRICO, C.I. 4.269.514	88349/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	23/06/2011	CLAUDIA EDITH VALDEZ	88671/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	11/07/2011	ANDRES FELIPE CASTELLO Y AIDA IARLORI	88327/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	15/07/2011	GRASSO MARIA CONCEPCION	88417/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	12/07/2011	GRACIELA VIRGINIA PARISI	88360/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	14/07/2011	RUBEN GUILLERMO EGOZCUE	88456/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	11/07/2011	ELVIRA RAMIREZ	88592/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	29/06/2011	FERNANDA SINROVITCH	88764/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	13/07/2011	MARIA ANGELICA RISTAGNO Y LUIS HERNANDEZ	88680/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	18/05/2011	NOEMI ELBA CHAMIZO	88454/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	15/07/2011	ANTONIO CARRERA	88374/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	06/07/2011	GOIJBURG BRANE	88455/11

e. 21/07/2011 Nº 1887 v. 25/07/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Juez Subrogante, Secretaria Nº 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P.B. de la Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y por dos días en el diario "Clarín", en los autos caratulados "SB Mandataria S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles (Cochera Pumacahua 340/360 Unidad Funcional 42) expediente 096630 (Reservado)", que el Martillero Público Claudio Edmundo Linardi, C.U.I.T. 20-12632298-5 rematará ad corpus el 15 de agosto de 2011 a las 12.00 hs. "en punto" en el salón de la calle Jean Jaures Nº 545 Capital Federal, el 100% indiviso del inmueble de la calle Pumacahua 340/360 entre José Bonifacio y Av. Directorio de la Capital Federal, matrícula FR 5-18055/42. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 42, Manzana 17, Parcela 5L, Unidad Funcional Nº 42. Base: $ 72.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá abonar el 0,25% del arancel aprobado por la Acordada Nº 10/99 y con mas el 0,80% en concepto Ley de Impuestos de Sellos. Todo al contado, en dinero en efectivo y en la moneda fijada en la base. Deudas: AySA: no registra deudas al 21/3/2006 (fs. 11/2) y A.B.L. $ 73,15 al 3/7/09 (fs. 7). Características: Respecto de la Unidad Funcional 42 se trata de una cochera ubicada en el subsuelo, la cual además cuenta con una baulera. Estado de Ocupación: La unidad al momento de la constatación estaba desocupada. Exhibición: 11 y 12 de agosto de 2011 de 10.00 a 12.00 hs. Informes: Al (011) 4951-1485. Disponese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría con relación al bien a subastar, hasta dos días antes de la fecha que se fije oportunamente para su realización, haciéndose saber que se procederá a la apertura por ante la Actuaria a las 11.00 hs. del referido día, con presencia del martillero y los interesados. Las ofertas deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. Se hace saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra, deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Los compradores que deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. Requiérase a los sujetos intervinientes en el acto de la subasta a efectos que ajusten sus peticiones a las disposiciones que dimanan del presente a efectos de no dilatar el trámite de las actuaciones. Queda el adquirente intimado para que en el plazo de cinco días de aprobada la subasta deposite el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 CPCCN de aplicación por el art. 278 LCQ). No se acepta la compra en comisión, la cesión del boleto, la compra por poder o mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista por el art. 133 del CPCC.

Dado, firmado y sellado, en la sala de mi público despacho, a los 28 del mes de junio de 2011.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 20/07/2011 Nº 88082/11 v. 26/07/2011

N° 9

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 9 Sec. N° 17, sito en M. T. de Alvear 1840 P:4°, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "Av. Almirante Brown 800 S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de realización de inmuebles", expte. N° 102.195, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3 IVA Resp. Insc.) el 18 de agosto de 2011 –11:45 hs. En Punto– en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará Desocupado y Ad-Corpus, Al Contado y Al Mejor Postor, el 100% del inmueble propiedad de la fallida (CUIT: 30-62603977-0) sito en Avda. Alte. Brown 794/800, esq. Avda. Benito Pérez Galdós s/N°, Cap. Fed. NC: Circ. 4, Secc. 6, Manz. 41, Parc. 20 B, Matrícula 4-01380, Partida 0120367. S/título el lote de terreno mide 14,76 m de frente al SO s/Alte. Brown, 3 m en la ochava, 14,70 m en su otro frente al SE s/ Benito Pérez Galdós, 16,88 m en el costado NE y 16,87 m en la línea NO. El edificio se encuentra en principio de demolición. En planta baja, los frentes se encuentran tapiados por paneles metálicos. En planta alta sólo quedan las paredes exteriores y en pocos ambientes, algo de techo. Base: $ 1.800.000.- Seña 30% (en dinero efectivo o mediante cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales). Comisión 3% + IVA. Arancel CJSN 0,25%. Sellado 0,8%. El saldo de precio deberá integrarse dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (CPCCN: 584). Las expensas, tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Queda excluída la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta y el otorgamiento por parte del comprador de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Para el caso en que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero, deberá exhibir el respectivo poder en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. La posesión se cumplirá dentro de los 10 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano qué él mismo proponga, en tanto venta al contado, o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado. En cuanto a los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, los mismos deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. El bien se enajena en

el estado en que se encuentra, y exhibiéndoselo adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo. Exhibición: los días 11, 12 y 13 de Agosto en el horario de 10 a 13 horas, y en aquellos días y horarios que se concierten con el martillero (telefono 011.4371.2309 o al e-mail: informes@espinarawsonyasoc.com.ar.

En Buenos Aires, 29 de junio de 2011.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.
e. 18/07/2011 N° 86487/11 v. 22/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaria N° 18 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días en los autos caratulados “Iachetti Franco Domingo s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (Inmuebles - Pinamar)”. Exp. 088414, con que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé C.U.I.T. N° 20-04357427-3 Responsable (Tel. 4-953-1541). Rematará: El día 9 de Agosto de 2011, a las 10:30 horas en punto en Jean Jaures 545 Capital Federal. Los inmuebles ubicados en la Provincia de Buenos Aires, Partido de General Madariaga, Paraje denominado “Balneario Pinamar”, designados como Lotes “d” y “e”; nomenclatura Catastral: circunscripción IV, sección U, manzana 2, parcela 6 y 5 respectivamente, cuyos datos catastrales surgen del testimonio del título de propiedad que obra reservado en Secretaría bajo sobre n° 88414. Descripción de los inmuebles: 1) Unidad que da sobre calle Marco Polo, contrafrente: Se trata de un inmueble de dos plantas. En Planta Baja: cocina, dormitorio y baño completo, living comedor, hall de entrada. En Planta alta: 2 dormitorios, baño principal compartimentado. Puertas ventana con salida a terrazas. 2) Unidad que da sobre calle Marco Polo, frente: Se trata de un inmueble de dos plantas. En Planta baja: hall de entrada, living comedor con hogar, cocina completa, un dormitorio, baño completo, living comedor, hall de entrada. En Planta alta: 1 dormitorio, baño completo. Ambas unidades en la planta alta tienen salida a tenazas. Superficie: S/fs. 1 773,70 m2. En ambos inmuebles al momento de practicarse la diligencia no hay ocupantes. 3) Inmueble denominado “Capricho n° 3, ubicado en las calles Tritones y Eucaliptus, de Pinamar, Destino: vivienda, plazo 1 año y S/fs. 178vta. La Unidad posee gas natural y se trata de un departamento tipo Dúplex en P/Baja con pisos de escollas de mármol, un dormitorio, un baño completo con placards, cocina, salida a un patio con lavadero y un sector con parrilla. Por una escalera interna con dos dormitorios, un baño completo compartimentado, todo con salida al exterior rodeados de balcones y un amplio amplio balcón terraza al frente sobre la calle De Los Tritones. La Señora Soledad Petroni con D.N.I N° 25477233 quien manifiesta que ocupa en carácter de inquilina sin exhibir contrato locación. Manifiesta ocupar el inmueble de la calle De los Tritones n1 1075 junto su esposo el Sr. Walter Sebastián Massitta D.N.I. N° 24375615 un hijo de 2 años de nombre Felipa Massitta, manifiestan que es la Unidad n° 3 denominada Capricho Tres (3). El estado en general muy bueno con un hogar a leño en el centro del living con ladrillo a la vista, y techos de tejas. 4) Inmueble de la calle Los Tritones 1081. Se trata de un inmueble tipo Dúplex, en planta baja con un garaje techado, jardín al frente un living comedor con un hogar a leños en su centro, un dormitorio, una cocina, un baño completo placares, pisos de encallas de mármol ventanas de madera tipo barrio, por una escalera interna se accede a un primer piso que cuenta con dos dormitorios con placares un baño completo compartimentado, todos los ambientes con salida por puertas de madera tipo balcón con salida al exterior, rodeados de balcones un amplio balcón terraza en su frente sobre la calle De Los Tristones, paredes con ladrillos a la vista, techos con tejas francesas en los fondos, un lavadero, una parrilla y un sector de ex tubos de gas. En la actualidad cuenta con gas natural. Superficie: 753,60 m2. La Unidad se encuentra ocupado por el Sr. Juan Manuel Algieri con D.N.I N° 23175443 el inmueble denominado como n° 4 con ingreso por la calle Los Tritones 1081 lo ocupa con su Señora Marta Verónica González con DNI. N° 24212267 y dos hijos de cuatros años nombre Mora Algieri y Lola Algieri, en calidad de inquilino con contrato vencido quien no lo exhibió. La venta será al contado y al mejor postor y en dinero. Base: $ 840.400 para el lote ubicado sobre la calle Marco Polo; en $ 840.400 para el lote ubicado sobre las calles Eucaliptos y Los Tritones Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley 1%; Arancel 0,25% (CSJN). Condiciones de venta de los bienes. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En caso de adeudarse expensas, tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales– y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En cuanto a la transmisión, dispónese que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En consecuencia, la escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado, o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado en el párrafo precedente. En cuanto a los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, los mismos deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial (Acordada 30/10/02) hasta tres días antes del que se fije para el remate en el Tribunal o domicilio del martillero quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentará en el Juzgado. El Actuario en tal caso, procederá a la apertura de los sobres Dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 horas en presencia del enajenador y la sindicatura, quien no podrá dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Exhibición: Los días 6 y 7 de Agosto de 2011 de 13:00 a 15:00 Hs. Más datos consultar el Expediente de 7:30 a 13:30 horas. Los lotes de bienes muebles solicitar al Martillero. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires a los 12 días del mes de julio de 2011.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 18/07/2011 N° 86367/11 v. 22/07/2011

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo de la Dra Susana M. Polotto, Secretaria Nª 28 a cargo del Dr. Martin Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2 Capital Federal, comunica por cinco días en autos “Cascone Marcelo Osvaldo s/Quiebra s/Incidente de Subasta (½ Indiviso Inmueble Anchoris 248/252)” Expte 090001, que el día 10 de agosto de 2011 a las 9.45 hs en el salón de ventas de la calle Jean Jaures 545, Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, rematará el ½ indiviso de la Unidad Funcional 251, planta baja con acceso comun por el Nª 248/252 de la calle Anchoris esquina Los Patos 1745/99 esquina Pedriel 285 esquina Uspallata 1720/44/82 Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ III Secc 16 Manz. 12 Matricula 3-7958/251 Superficie Total: 12 m2, 16 Dm2. Se trata de una Unidad Funcional ubicada en una propiedad que ocupa toda la manzana sin establecer su lugar por no estar construida aun. se encuentra con seguridad, desocupado. Sin Base. Seña 30% Comisión 3%, y 0,25% en concepto de arancel. “Ad-Corpus”. Al contado y al mejor postor, todo el dinero en efectivo en el acto de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificacion ni intimacion, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCCN. postor remiso, debiendo integrarse al momento del efectivo pago en pesos con mas un interes igual al que cobre el Banco de la Nacion Argentina para sus operaciones de descuento tasa vencida a treinta días y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Queda prohibida la compra en comision del bien puesto a subasta asi como la ulterior cesión del boleto que se extienda. En caso de realizarse la compra por poder el adjudicatario apoderado debera denunciar en el mismo acto y previo a la suscripcion del boleto el nombre completo de su poderdante y documento bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo. Se aceptan ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reglamento del Fuero, las que deberan ser presentadas por ante este juzgado y secretaria y hasta dos días habiles antes de la subasta en el horario de atencion del tribunal. Procediendo a su apertura el día habil anterior a la subasta a las 12 hs. Las tasas impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble -la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio- serán a cargo del adquirente - Informes TE 154-948-9804. Visitar libremente.

Buenos Aires, 15 de julio de 2011.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 21/07/2011 N° 88789/11 v. 27/07/2011

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25. Secretaría N° 50, sito en calle Callao N° 635, piso 4°, hace saber por cinco días en los autos “Compañía Láctea del Sur S.A. (ex Parmalat S.A.), s/Quiebra, s/Incidente de Realización de Bienes (Planta Carapachay)” Cuit. 30-63336199-8, Expediente N° 052.450. Los Martilleros Los martilleros Leonardo Chiappetti, Cuit 23-04810755-9, calle Tucumán 893, piso 3° “G”, Tel. 4322-1277; Leandro H. Gutiérrez, Cuit. 20-17364568-7 calle Lavalle 1546, piso 7° “D”, Tel. 4374-4197 y Issac Joaquín, Cuit 20-04246229-3, calle Talcahuano 871, piso 7° “E”, Tel. 4816-0554. el día miércoles 31 de agosto de 2011, a las 11,15 horas en punto, en el Salón de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures N° 545, procederán a la subasta de la Planta de Almacenamiento y Distribución sita en Carapachay, con frente a la Avda. Primera Junta Nº 3681 y otra secundaria por calle Fray Cayetano Rodríguez, entre la de Acassuso y José Hernández, Pdo. de Vte. Lopez, Prov. de Buenos Aires. Está desarrollada en terreno de 12.144,10 m2., con una superficie de 7.850. m2. cubiertos aproximadamente. Cuenta con local a la izquierda una edificación de seis oficinas, guardia, enfermería y baños. Existe una edificación de dos plantas destinadas para la administración. Amplias playas de maniobra y estacionamiento con capacidad para 78 camiones con tomas de fuerza para carga de energía eléctrica de cada camión. En cuerpo aparte cámaras de frío y congelado con dársena de carga de 19 puertas con solapas para evitar fuga de frío, 3 de ellas con variador de altura. Depósito de aprox. 5000 m2. cubiertos con 3 entradas para camiones y cortinas metálicas eléctricas, racks para 1000 pallets; vestuarios y baños para el personal. Edificio de dos plantas utilizado para depósito y ocupado para oficinas en el piso superior Posee un importante tanque sobreelevado para el agua. Tanto el exterior cromo el interior del establecimiento se encuentra equipado con sistema de iluminación central. Está delimitado por alambrado perimetral y postes de cemento. Los pisos de la playas exteriores y depósitos son de hormigón armado, aptos para camines de gran porte. Se encuentra desocupada y en buen estado de conservación. Edificada sobre la Parcela 2f, que mide; 81 m 57 de frente al SO, s/Av. Primera Junta; 149 mts. al NO; 81 m 57 al NE y 149 mts. al SE. Nomenc. Catastral; Circuns. V, Sec. A, Fracción I, Parcela 2f. Partida 110.074524-7. Matrícula 23.778. La venta se realiza Ad-Corpus y en el estado en que se encuentra. Con los Bienes Muebles, Máquinas y Equipos que se encuentran dentro de la misma y que se encuentran inventariados a fs. 128/132, con excepción de los rodados, mercadería, papelería y documentación de la fallida. Base $ 7.500.000.- asignándose el 10% de la misma a los bienes muebles. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña en efectivo o cheque certificado sobra banco de plaza, a la orden del Banco de la Cdad. de Buenos Aires, Suc. Tribunales; el 4% de comisión mas Iva, el 0,25% Acordada 24/2000; el 21% de Iva sobre el 10% del precio y el 1% de Sellado sobre el 90% del precio que se obtenga y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del juzgado. El saldo de precio, 70% restante deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, con anterioridad a la toma de posesión del bien y demás condiciones establecidas en autos. Para mayores datos ver el expediente y/o oficinas de los martilleros. Se exhibirá los días 22, 23 y 24 de Agosto de 2011, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 15 de julio de 2011.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 21/07/2011 N° 88885/11 v. 27/07/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 39 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 39, interinamente a cargo del Dr. Miguel Angel A. Prada Errecart, Secretaria Unica, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950 piso 5º Capital Federal comunica por dos días en autos “Sociedad Militar Seguro de Vida Institución Mutualista c/Ponce Sonia Virgina y Otro s/Ejecución Hipotecaria” Expte 59,746/00 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 4 de Agosto de 2011 a las 10:30 hs (en punto) en Jean Jaures 545 de Capital Federal el inmueble ubicado en calle Buenos Aires 1235 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como Lote 9 de la Manzana 3, Matrícula 395.157, Río Cuarto (24-05), Nomenclatura Catastral: C 03; S 01; Mza 027, P 010. Superficie Total: 319,9267 m2. Según informe de fs. 218, se trata de una casa que consta de jardín delantero, living comedor, cocina, tres dormitorios, dos baños, patio y lavadero. La misma se encuentra en buen estado de conservación. Se encuentra ocupada por la Sra. Laura Iglesias, en carácter de propietaria, conjuntamente con su hija menor de edad. Deudas: Municipalidad: a fs. 92 $ 678,08 al 30/05/03. Rentas: a fs. 100/2 $ 1.274,22 al 24/07/03. Base: $ 57.200. Seña 30% Comisión 1,5%, IVA sobre comisión 21%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Sellado Ley 2%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del código citado. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto de compra venta (art. 598 inc. 7 del CPCN -su doctrina y argumento). Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil en pleno en autos “Servicios Eficientes c/Yabra”). Visitas: los días 1 y 2 de Agosto de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 13 de julio de 2011.
María Victoria Pereira, secretaria.
e. 21/07/2011 Nº 89400/11 v. 22/07/2011

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA NRO. 2 SECRETARIA CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2 CONCEPCION DEL URUGUAY - ENTRE RIOS

Por disposición de la Sra. Juez Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, Dra. Beatriz Estela Aranguren, Secretaría en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Suscripto, en los autos caratulados “Banco de la Nación Argentina c/Silva de Toneguzzo María Angélica s/Ejecución Hipotecaria” Expte. N° 263 Año 2001 T II F° 041, comunica

por dos veces que el martillero Carlos Alberto Marco, Matrícula N° 176, con domicilio en calle Rocamora N° 122 de la ciudad de C. del Uruguay, rematará el día 28 de julio de 2011, a las 10 y 30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, el 50% indiviso de los siguientes inmuebles de propiedad de la demandada: 1. Ubicado en Provincia de Entre Ríos, Departamento Uruguay, ciudad de Concepción del Uruguay, Cuartel Primero - Manzana 662, lote 14, Superficie 372 m2 88 dm2, plano de Mensura 35.377, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de C. del Uruguay, Matrícula 112.835, Dominio Urbano, domicilio parcelario 6,70 metros de calle Sartorio y a 49,91 metros de P. Lorentz de la ciudad de Concepción del Uruguay E. Ríos. 2. Ubicado en Provincia de Entre Ríos, Departamento Uruguay, ciudad de Concepción del Uruguay, Cuartel Primero - Manzana 662, lote 15, Superficie 372 m2 88 dm2, plano de Mensura 35.378, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de C. del Uruguay, Matrícula 112.836, Dominio Urbano, domicilio parcelario 19,47 metros de calle Sartorio y a 37,14 metros de P. Lorentz de la ciudad de Concepción del Uruguay E. Ríos. Los títulos de propiedad, se encuentran agregados al expediente (fs. 134/140). La subasta se llevara a cabo a la hora señalada, por la base fijada de $ 280.139,78 según planilla de liquidación de fs 169. En caso de fracaso por falta de oferentes, se llevará a cabo una nueva subasta, transcurrida media hora de finalizada la primera, con una retasa del 25% de la base fijada ($ 210.104,83) y en caso de nuevo fracaso, luego de transcurridos otros treinta minutos se procederá a subastar el bien sin base, art. 585 CPCCN. El oferente deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del importe de la misma, en concepto de seña, con más un 3% mas IVA en concepto de comisión, debiendo depositar el saldo al contado dentro del término de cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, sucursal C. del Uruguay, a la orden de la Sra. Juez Federal y como perteneciente al juicio del rubro; si no lo hiciere en esa oportunidad y no invocase motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCCN. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos, no obstante la Juez podrá pedir caución suficiente al acreedor (art. 598 inc. 7 C.P.C.C.N.). Las deudas existentes ante D.G.R. de Entre Ríos (fs. 184/188) y Municipalidad de Concepción del Uruguay (fs. 202) y sus actualizaciones hasta el momento de la subasta son a cargo exclusivamente del comprador. El impuesto a la transferencia de inmuebles previsto en el art. 7 de la Ley 23.095, art. 13, será a cargo –en caso de corresponder– del adquirente. El adjudicatario deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del CPCCN. Los inmuebles se encuentran desocupados, conforme constancias de fs. 77/79, y podrán ser visitados previa consulta al Martillero, con domicilio en calle Rocamora N° 122 de C. del Uruguay, E. Ríos, TEL. 03442-15620643. Asimismo, para el caso que el acreedor resultare adquirente estará eximido de abonar la seña, como así también se encuentra autorizado a compensar hasta el monto de su crédito Parte Actora: Banco de la Nación Argentina CUIT 30-50001091-2 - Parte Demandada: Sra. María Angélica Silva de Toneguzzo, argentina, mayor de edad, casada M.I. N° 10.944.855, CUIL 27-10944855-4 ambos con domicilio Especial constituido en calle Artigas N° 185 de la ciudad de Concepción del Uruguay E. Ríos, Martillero Carlos Alberto Marco, Matrícula N° 176, CUIT 23-05824072-9. No se admitirá reclamo alguno con posterioridad a la subasta. Fdo Eduardo M. Pirovani. Secretaria Civil y Comercial N° Dos. Publicar en Boletín Oficial de la Nación y Diario Local La Calle y/o Prensa Federal.

Concepción del Uruguay, 29 de junio de 2011.

Eduardo M. Pirovani, secretario.

e. 21/07/2011 N° 87223/11 v. 22/07/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA SECRETARIA DE EJECUCION TRIBUTARIA Y PREVISIONAL COMODORO RIVADAVIA-CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio de Seleme, Secretaria de Ejecucion Tributaria y Previsional a mi cargo, comunica por el termino dos días en el Boletin Oficial de la Nación y en el Diario El Patagónico de esta ciudad, que en los autos caratulados, O.S.Pe .- Con c/Construcciones y Premoldeados S.R.L. s/Ejecución Fiscal Expte. Nro. E.F. 8323, el Martillero Publico, Jose Antonio Quintero, subastara el dia 30 de Julio de 2011 a las 12,00 hs. en calle Olegario Andrade de 644 -Barrio General Mosconi de esta ciudad, el siguiente bien, Una dosificadora de hormigón Modelo HB-1600- Serie 507 Marca Betonmac tambien se encuentra visible inscripcion Modelo U600RS Serie 18-1 marca Betonmac,, maquina de color amarillo, en el estado en que se encuentra, Condiciones de Venta Sin Base Al Contado y Al Mejor Postor Seña 10% a cuenta del precio. Comisión 10% a cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero en efectivo. Saldo del Precio Pagadero dentro de los 10 días de notificado al comprador de la aprobación de la subasta. Informes Te. 154753579.

Comodoro Rivadavia, 14 de junio de 2011.

María Begoña Mediavilla, secretaria federal.

e. 21/07/2011 N° 89139/11 v. 22/07/2011

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO POPULAR CRISTIANO BONAERENSE (EN ALIANZA UNION PRO)

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del “Partido Popular Cristiano Bonaerense” (en Alianza “Unión Pro”), en la Elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link: “Justicia Nacional Electoral”. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, julio 13 de 2011.

Dr. Leandro Luis Luppi, Presecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 21/07/2011 N° 90571/11 v. 25/07/2011